

**VOLUMEN IV**  
**CONTINUACION DE LA SESION**  
**DEL 2 DE ABRIL DE 2002 DEL DIARIO No. 8**

2.13 DESARROLLO REGIONAL

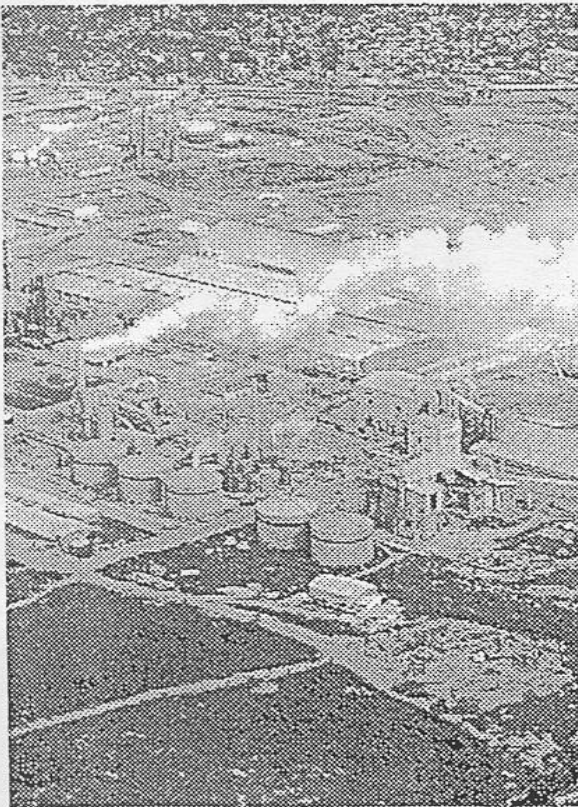
2.13.1 Planeación del  
 Desarrollo Regional

Con el propósito de impulsar procesos de desarrollo regional acelerados y sostenidos, la presente Administración se ha dado a la tarea de poner en marcha un nuevo modelo de planeación en este ámbito, instrumentándolo a través de la Oficina de Planeación Estratégica y el Desarrollo Regional, que busca promover la instalación de procesos regionales de planeación, financiamiento, implementación y evaluación que conduzcan a la institucionalización de la gestión del desarrollo integral y sustentable de cada región, y que propicien la participación efectiva de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil organizada. En ese sentido, se plantea:

- Institucionalizar un proceso regional de planeación integral de largo plazo, en el que los estados sean los actores centrales en la toma de decisiones e identificación de prioridades.
- Superar el centralismo que caracterizó a las políticas adoptadas en el pasado, lo cual es una limitante para el desarrollo debido a la presencia de fuertes desigualdades regionales, que requieren de políticas distintas para atender problemas diferenciados y detonar las potencialidades de cada región.

Si bien el marco legal de la planeación vigente contempla acciones para impulsar la planeación nacional, estatal y municipal, no se define un mecanismo de planeación que vincule explícitamente las acciones del Gobierno Federal con las de los estados y las de estos últimos entre sí. Esta situación ocasiona la dispersión de las competencias legales y las funciones de planeación entre las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), así como la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno. Por lo anterior, la coordinación es uno de los grandes retos de la planeación regional integral.

En respuesta a este reto, el Gobierno Federal se propone construir un mecanismo que permita la vinculación de planes y proyectos regionales con el Plan Nacional de Desarrollo y los progra-



mas federales emanados de éste. Este marco de planeación permite que los estados establezcan entre ellos las prioridades comunes para la región, y que exista una concurrencia de recursos para financiar los proyectos de impacto regional. La Federación puede así enfrentar demandas coordinadas, de manera que sea también posible evaluar y priorizar de manera integral, optimizando recursos.

El nuevo proceso de planeación regional propuesto por esta administración pretende institucionalizar un esquema de trabajo conjunto entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales, organizados en mesoregiones (con la participación de los municipios, la sociedad civil y el sector privado) en el que se planteen y gestionen los programas y proyectos estratégicos para detonar un desarrollo integral, sostenible y sustentable en cada región. Con base en ello, para cada región se propone:

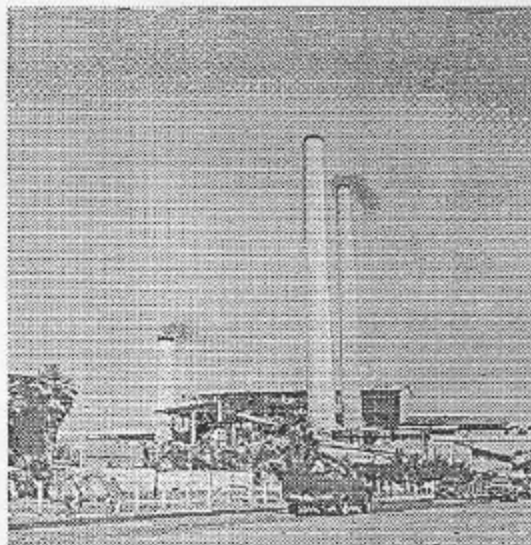
- Impulsar la vocación económica específica, desarrollando la infraestructura requerida.
- Orientar la inversión pública y privada en forma eficiente a fin de detonar los proyectos estratégicos de desarrollo.
- Fortalecer el desarrollo humano de sus habitantes y aumentar las oportunidades de empleo, dando especial atención a los grupos más desprotegidos.
- Integrar todos los componentes de la sociedad en un esfuerzo incluyente, plural y democrático.

Entre las ventajas potenciales que experimentan los estados al participar en este proceso, resaltan:

- La posibilidad de realizar conjuntamente proyectos de gran envergadura que cada estado difícilmente podría gestionar e instrumentar de manera independiente.
- La mayor facilidad para aprovechar las economías a escala que caracterizan a los proyectos de gran envergadura.
- La generación de condiciones para realizar planeación de largo plazo.
- La creación de condiciones para encontrar mecanismos de financiamiento alternativos para las entidades federativas.

Algunas de las condiciones necesarias para hacer realidad el modelo en cada región son:

- Crear un mecanismo de coordinación en el que los estados y la Federación interactúen activamente en la construcción de consensos y la identificación de oportunidades de desarrollo para la región.
- Generar un plan regional de desarrollo dinámico y de largo plazo que cuente con una visión integral compartida, objetivos y estrategias claros, así como una cartera de proyectos regionales específicos y viables.
- Convocar la participación de todos los sectores relevantes de la región: gobiernos federal y locales, la sociedad organizada y los sectores productivos.
- Encontrar opciones para la gestión de presupuestos regionales.
- Identificar mecanismos de financiamiento alternativo (federal, estatal, municipal, privado, social e internacional) para estudios, consultorías, diseño de proyectos ejecutivos, y en última instancia, obras y programas.



Durante 2001, el proceso de planeación regional basado en las mesoregiones muestra los siguientes avances:

- Se crearon 34 consejos técnicos: cuatro en la región Sur-Sureste; siete en la Centro país; seis en la Centro Occidente; seis en la Noreste y 11 en la Noroeste.
- Se generó una cartera de 168 proyectos estratégicos en los siguientes temas: 93 en comunicación; 20 agropecuarios; 14 para desarrollo económico; 10 en materia social; 15 en medio ambiente; cuatro para seguri-

dad pública; y 12 para la ordenación del territorio.

- Se llevaron a cabo 10 reuniones regionales, en las que se tocaron los temas prioritarios para cada región, siendo común la necesidad de encontrar fuentes de financiamiento para los proyectos.
- Se iniciaron las gestiones para la creación de cinco fideicomisos regionales para facilitar la captación de fondos para los proyectos, a partir de aportaciones de los estados de la región, que en un futuro se complementarán con otras fuentes de financiamiento.

### 2.13.2 Desarrollo de las Fronteras Norte y Sur

#### Programas en la Región Sur-Sureste

La región Sur-Sureste de la República Mexicana, integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, muestra un serio rezago en su desarrollo socioeconómico con respecto a las regiones del Centro y Norte.

- Durante el año 2001, se sentaron las bases para establecer un mecanismo de planeación regional con participación de los estados de la región; se avanzó en la integración vial mediante la construcción y remodelación de diversos tramos carreteros de la red regional; se estableció un programa de apoyo a la inversión productiva, particularmente para el establecimiento de maquiladoras; y se fortaleció la infraestructura hidroagrícola. Para ello, desde el ejercicio presupuestal 2001 se realizó una asignación regionalizada específica para el Sur-Sureste.
- Las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercieron 1 168.3 millones de pesos, en proyectos de inversión para el desarrollo de esta región. Destacan los de modernización de la carretera Oaxaca-Mitla, Ciudad del Carmen-Champotón y de construcción Ocozocuatla-Arriaga y Feliciano-Zihuatanejo; así como el programa Marcha hacia el Sur-Sureste de apoyo a maquiladoras.

#### Plan Puebla-Panamá

Con la iniciativa del Plan Puebla-Panamá se busca insertar la estrategia de desarrollo regional del Sur-Sureste mexicano en un contexto internacional, para superar la pobreza mediante el impulso al desarrollo económico, apoyado en inversión productiva y en la generación de sinergias con la participación de los países centroamericanos.

La Comisión Ejecutiva para el Plan Puebla-Panamá, integrada por representantes presidenciales de cada país, identificó ocho iniciativas para lograr la conectividad de la propuesta regional de transformación y modernización de Centroamérica en el siglo XXI y el capítulo México del Plan:

- *Desarrollo sustentable.* Para promover la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales, así como de los mecanismos participativos en la gestión ambiental, especialmente de las comunidades locales.
- *Desarrollo humano.* Para reducir la pobreza, facilitar el acceso a los servicios sociales básicos de la población vulnerable y contribuir al pleno desarrollo de los pueblos mesoamericanos.
- *Prevención y mitigación de desastres naturales.* Para incorporar la consideración de la gestión del riesgo en los proyectos de todos los sectores.
- *Promoción del turismo.* Para fomentar el turismo ecológico, cultural e histórico, mediante acciones regionales que aprovechen la complementariedad, las economías de escala y los encadenamientos productivos de este sector.
- *Facilitación del intercambio comercial.* Para fomentar el intercambio en la región mediante una reducción de los costos de transacción, y promover la participación de pequeñas y medianas empresas en las exportaciones.
- *Integración vial.* Para inducir la integración física de la región, facilitar el tránsito de personas y mercancías y reducir los costos de transporte.
- *Interconexión energética.* Para unificar e interconectar los mercados eléctricos con

el propósito de generar un aumento de las inversiones privadas en el sector y una reducción del precio de la electricidad.

- *Interconexión de telecomunicaciones.* Para desarrollar la infraestructura de interconexión informática de la región.

En la Cumbre de Mandatarios del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en el mes de junio, a la que acudieron también la mayoría de los gobernadores de la región Sur-Sureste, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Incluir al Plan Puebla-Panamá como un capítulo dentro del Mecanismo de Tuxtla, confirmando así el estatus de Política de Estado.
- Aprobar las ocho iniciativas y proyectos mesoamericanos.
- Instalar la Comisión Ejecutiva del Pan, integrada por representantes presidenciales de cada nación, como la instancia para la planeación, promoción y evaluación del mismo.
- Instalar el Grupo Técnico Institucional formado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sistema de Integración Centroamericana, Corporación Andina de Fomento y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como órgano especializado de apoyo técnico de la Comisión Ejecutiva.
- Crear la Comisión de Alto Nivel de Promoción y Búsqueda de Financiamiento, para atraer recursos públicos, privados y de la banca de desarrollo.

A partir de dicha reunión, el Plan Puebla-Panamá se encuentra en una fase de trabajo en la que:

- En el nivel mesoamericano, en sucesivas reuniones de Comisión Ejecutiva del Grupo Técnico Interinstitucional y la Comisión de Promoción y Financiamiento, se ha avanzado en la instrumentación de las iniciativas mesoamericanas, en cuanto a la definición de equipos de trabajo para cada iniciativa, la estimación de costos de los proyectos y la identificación de las fuentes de financiamiento en cada caso.

- Se suscribió por el Secretario Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Presidente del BCIE, el Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo Financiero para el Plan de Reconstrucción y Transformación de Centroamérica, mediante el cual se instrumentan modificaciones a los términos y condiciones financieras aplicables a los recursos del Acuerdo de San José.
- Se flexibiliza aún más la tasa de interés y se extienden los beneficios al sector público de Honduras y Nicaragua para la ejecución de proyectos de reconstrucción en Centroamérica y/o vinculados al Plan Puebla-Panamá.
- Se trabaja con el apoyo del PNUD y del BID en el diseño de esquemas de coordinación intermunicipal y participación de la sociedad civil en los niveles subregional y microrregional.
- Se inició a partir de la segunda quincena de junio un proceso de trabajo tendiente a consolidar la coordinación con los gobiernos estatales y a diseñar los esquemas de participación de la sociedad civil organizada en las tareas del Plan.

## Desarrollo de la Frontera Norte

La región fronteriza del Norte del país con una longitud de 3 152 kilómetros, se integra por seis estados colindantes con los Estados Unidos de América, comprenden el 40 por ciento del territorio del país y cuentan con el 28 por ciento de las costas nacionales.

Entre sus características básicas destacan las siguientes:

- La habitan 16.6 millones de personas, con una tasa de crecimiento de 2.31 por ciento promedio anual en los últimos 10 años, igual al promedio nacional en el mismo periodo.
- Por las oportunidades de empleo que genera esta zona, es un importante polo de atracción de la migración.

Para coadyuvar a un desarrollo más equilibrado de la región fronteriza, durante 2001:

- Se inició el proceso para la elaboración del Programa de Desarrollo Regional Frontera

Norte, que establece el rumbo y prioridades, y define las bases para iniciar un proceso articulado y coordinado de planeación.

- Se establecieron las bases para crear un mecanismo institucional con la participación de los gobiernos para conjuntar esfuerzos y recursos, ejecutar los programas y proyectos, actualizar y dar vigencia al programa, asegurar su cumplimiento y evaluar los resultados.
- Se realizaron 168 reuniones regionales de trabajo en los seis estados fronterizos y en los 80 municipios ubicados dentro de la franja fronteriza.
- Se detectaron las necesidades regionales de manera consensada entre las entidades federativas y el Gobierno Federal, quienes elaboraron una propuesta para el desarrollo de esta región.

### 2.13.3 Buen Gobierno

- El modelo de planeación regional al ubicarse en el nivel mesoregional implica la estrecha coordinación de los tres órdenes de gobierno. Eventualmente este modelo se irá replicando al interior de los estados que así lo determinen.
- La esencia del nuevo enfoque consiste en que las entidades federativas, conformadas en mesoregiones integren sus propuestas con la participación de representantes de la Administración Pública Federal, con el objeto de elaborar los planes regionales de desarrollo, en los cuales los estados son actores centrales y no espectadores del proceso.
- Los gobiernos estatales cuentan con un canal para exponer sus necesidades y oportunidades, y tienen mejores posibilidades de contribuir al proceso de planeación-programación-presupuestación. En este marco, la planeación regional constituye un instrumento para armonizar la planeación nacional y la planeación a nivel estatal.

El actual enfoque participativo de desarrollo regional incorpora también al sector privado y a la sociedad civil como actores centrales en las tareas de la planeación.

### 2.13.4 Retos y Oportunidades

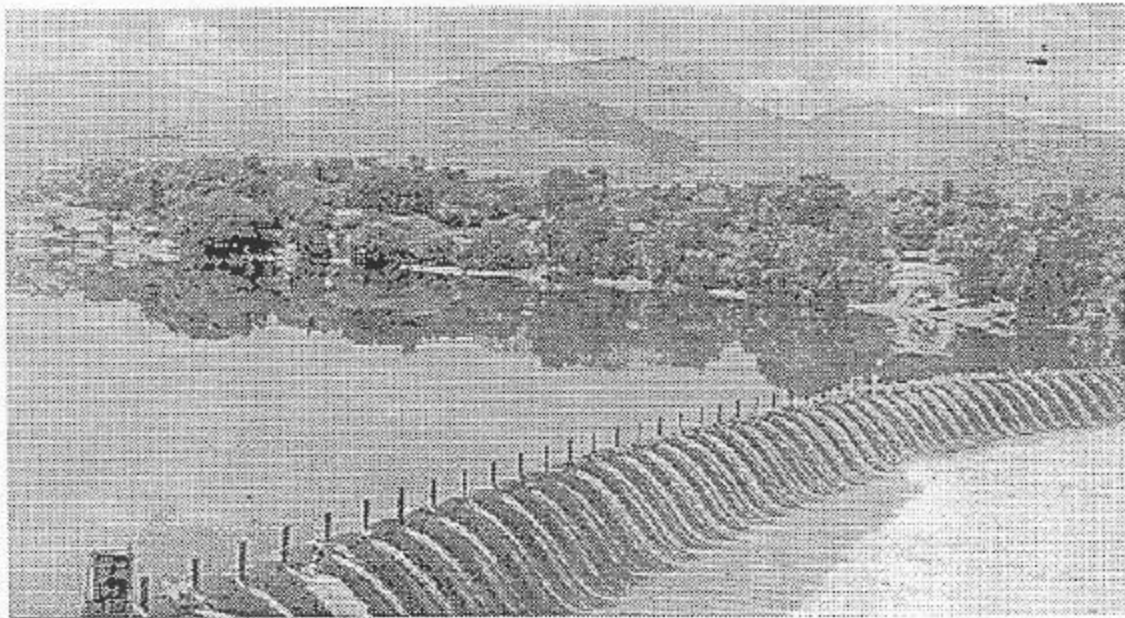
- La disparidad en los ritmos de crecimiento demográfico de las entidades que conforman la región Sur-Sureste, respecto al resto del país, así como la gran presencia de núcleos poblacionales en zonas rurales aisladas, presentan retos fundamentales para la provisión de servicios e infraestructura básica.
- Consolidar una red de comunicaciones y transportes como requisito fundamental para impulsar el desarrollo social y económico del Sur-Sureste.
- Impulsar el desarrollo de los subsectores acuícola y silvícola, así como la industrialización que les permita a los estados del Sureste el valor agregado que tradicionalmente ha quedado en los estados del norte o en otros países.
- Se buscará centrar la atención en un conjunto de acciones gubernamentales seleccionadas y convenidas estratégicamente para atacar directamente las causas estructurales del rezago de la región, en particular en las áreas de desarrollo humano, infraestructura, cambios institucionales y regulatorios, y políticas de Estado que promuevan, incentiven y faciliten las inversiones productivas privadas.
- Uno de los pasos más importantes para impulsar el desarrollo en cada una de las mesoregiones, consiste en elaborar los planes de desarrollo regional.
- Consolidar el modelo de planeación para el desarrollo regional como un proceso continuo y permanente, donde el quehacer gubernamental esté acompañado de la participación de los sectores productivo y social.
- Adoptar decisiones por consenso a fin de elegir los proyectos que ofrezcan mayores ventajas para el desarrollo de la región y generen un clima de confianza en la planeación de largo plazo, que permita el acceso a las inversiones privadas y a los créditos, principalmente de la banca de desarrollo.
- Incorporar gradualmente, como parte de los consejos técnicos, a representantes de la iniciativa privada y de los sectores académico y

social que quieran contribuir a enriquecer el proceso de planeación participativa.

- Capacitar a los actores relevantes que participen en el mecanismo de gestión, con el propósito de que los diferentes niveles de gobierno y los sectores privado y social, manejen un lenguaje común y cuenten con las herramientas para la definición de planes y proyectos.
- Además de la oferta nacional de capacitación que se pueda integrar, será indispensable procurar la vinculación con diversas

instituciones internacionales que disponen de diversos cursos y materiales sobre diversos temas con enfoques regionales innovadores, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la CEPAL, el BID y el Banco Mundial y los diversos gobiernos de otros países que estén dispuestos a intercambiar sus experiencias y conocimientos.

- Las regiones deben definir los indicadores bajo los cuales se evaluará los problemas detectados y se dará seguimiento a los avances o retrocesos.



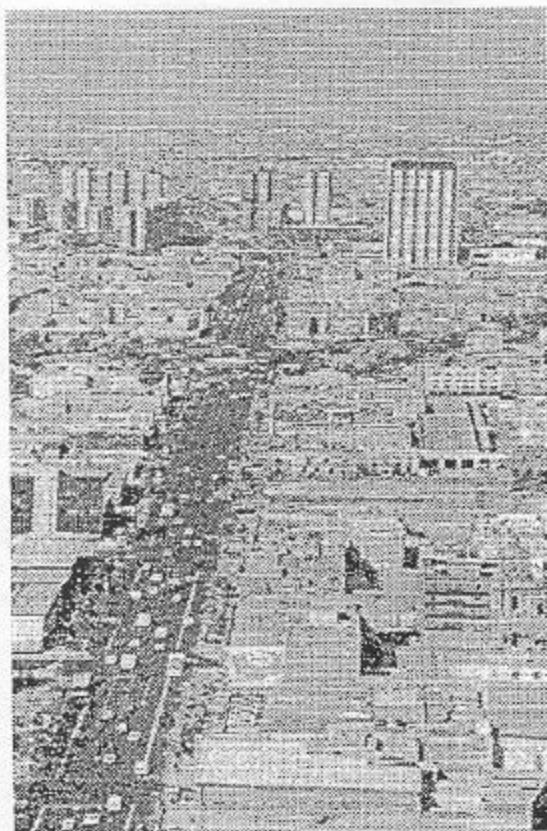
## 2.14 DESARROLLO URBANO

Con el propósito de disponer de objetivos y estrategias actualizados para la superación de la heterogeneidad que muestra la actual distribución de los asentamientos humanos, y con ello favorecer el incremento y mejoramiento de los servicios públicos en los centros urbanos, para elevar las condiciones de vida de la población y garantizarle un mejor futuro, la presente administración formuló el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, cuyos objetivos estratégicos son los siguientes:

- Maximizar la eficiencia económica del territorio para garantizar la cohesión social y cultural.
- Integrar un Sistema Urbano Nacional en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad, gobernabilidad territorial, eficiencia y competitividad económica, planificación y gestión urbana.
- Propiciar la integración del suelo urbano apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana, mediante la satisfacción de los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.

Entre los resultados más importantes obtenidos durante el año 2001, destacan:

- La creación de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda y de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.
- La elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.



### 2.14.1 Ordenación del Territorio y Desarrollo Urbano

Las políticas de ordenación del territorio y de desarrollo urbano y regional tienen como propósito asegurar que confluyan las necesidades e intereses locales, con los grandes objetivos nacionales, en el marco del Pacto Federal. Entre las acciones realizadas en este ámbito destacan las relacionadas con las áreas de vialidad y transpor-

te urbano, equipamiento urbano y residuos sólidos; las realizadas en el marco del Proyecto Nacional de Ordenamiento Territorial; y las enfocadas en el ámbito de la planificación y gestión urbana.

## Proyectos Estatales de Ordenamiento Territorial

A través de los Convenios de Desarrollo Social 2001, celebrados entre los gobiernos Federal y estatales, se formalizaron las acciones de planeación del ordenamiento territorial en las entidades federativas. Merece destacarse particularmente, lo siguiente:

- La realización de estudios para coadyuvar a la planeación regional al integrar sistemas de información geográfica con criterios homogéneos en todo el país; optimizar la información generada conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Consejo Nacional de Población, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y definir las bases para disponer de sistemas de gestión del desarrollo del territorio, a cargo de los gobiernos estatales.
- En 27 estados se llevó a cabo el diseño de los estudios de diagnóstico, prospectivas y modelos de ocupación del territorio, para lo cual se concertó un presupuesto de 12.4 millones de pesos, sustentado por 22 Anexos de Ejecución y dos Acuerdos de Coordinación, establecidos entre las delegaciones de la SEDESOL y los gobiernos estatales. Al mes de diciembre, estos recursos fueron radicados en su totalidad a las delegaciones y ejercidos por 24 entidades federativas, con reintegros que representan el 2 por ciento de los recursos transferidos y corresponden a economías obtenidas de los concursos de licitación.

## Planificación y Gestión Urbana y Regional

Las leyes, los planes y los programas de desarrollo urbano constituyen los instrumentos de plani-

ficación y gestión urbana para el mejoramiento del hábitat. Por ello:

- En congruencia con la Ley General de Asentamientos Humanos, se apoyó a las autoridades locales de Guerrero, México, Sinaloa y Nayarit para la actualización de sus respectivas leyes de desarrollo urbano, y a Nayarit para la formulación de su Reglamento de Zonificación; por lo que 24 estados ya cuentan con sus instrumentos de planificación técnicamente actualizados, vigentes y en operación. Los estados con normatividad actualizada pasaron del 63 por ciento en 2000, al 75 por ciento en este año.
- En Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas se proporcionó asistencia técnica para la actualización de los planes y programas estatales de desarrollo urbano, y en Nuevo León y San Luis Potosí para su actualización jurídica. Así, 22 estados cuentan ya con planes y programas actualizados, es decir, el 71 por ciento, mientras que en 2000 dicha proporción era del 58 por ciento. Además, el 83 por ciento de las 121 localidades mayores a 50 mil habitantes que integran el Sistema Urbano Nacional tienen un plan o programa vigente y en operación.
- Se otorgó asistencia técnica para la elaboración de cuatro programas subregionales, destacando el Programa de Ordenamiento Ecológico del Corredor Cancún-Tulum en Quintana Roo; se apoyó la elaboración de los planes de desarrollo urbano de las 39 cabeceras municipales de Durango; y se promovieron talleres de capacitación y actualización para apoyar la planificación y administración del desarrollo urbano estatal y municipal en Nayarit, Tabasco y Baja California.
- A fin de mejorar la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos se proporcionó asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento institucional en beneficio de 123 ciudades, y se realizaron seis proyectos de residuos sólidos y estudios de impacto ambiental.
- Durante el periodo reportado en el seno de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos se apoyó la evaluación del cumplimiento del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, y se continuó con su instrumentación mediante la elaboración del Programa de Acciones Prioritarias de la Franja de Integración Metropolitana Azcapotzalco-Tlalnepantla.



- Se otorgó asistencia técnica para la elaboración del Programa Regional de Desarrollo Urbano del Corredor Tijuana-Rosarito, Baja California; para la integración de la Comisión de Conurbación de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala; y para la elaboración del Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada Tepic-Xalisco, en Nayarit.

Con el propósito de asegurar que las acciones de los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social, se lleven a cabo de conformidad con los instrumentos de planificación y normatividad vigentes, se realizó lo siguiente:

- Se elaboró y dio seguimiento a 760 dictámenes técnicos de uso del suelo realizados por las delegaciones estatales.
- Se participó en los comités técnicos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, del Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Se mantuvo coordinación institucional con la SEMARNAT, Petróleos Mexicanos (PEMEX), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a fin de verificar la congruencia de las obras y acciones de estas dependencias con la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano.
- Se elabora en materia de planificación y operación de puertos fronterizos, una norma conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la SEMARNAT, PEMEX y la Secretaría de Energía, sobre derechos de vía de ductos que manejan hidrocarburos; y con el INAH en la atención a los centros históricos y protección del patrimonio cultural.

### Dinámicas Espaciales y Mutaciones Observadas

Con objeto de que las autoridades locales cuenten con las herramientas para ordenar y regular los usos del suelo de forma integral, y coordinar las acciones de carácter metropolitano orientadas a promover la cooperación intermunicipal:

- Se elaboró en el periodo reportado el Manual para la Planeación Metropolitana.
- Se impulsó la modernización de las estructuras catastrales en las entidades estatales y municipios del país, mediante la elaboración

del Sistema de Apoyo a la Valoración y Gestión Catastral.

- Se elaboraron las bases técnicas y jurídicas que permitan un desarrollo ordenado y equilibrado de los corredores Cancún-Riviera Maya y Costa Maya en Quintana Roo, así como en la zona metropolitana de Puerto Vallarta que comparten los estados de Jalisco y Nayarit, aglomeraciones que observan una tasa de crecimiento acelerada superior al 5 por ciento anual.

### Competitividad y Complementariedad de Territorios Urbanos

- Se impulsó el desarrollo ordenado y sustentable, a través de acciones de asistencia técnica y capacitación en materia de vialidad y transporte urbano para beneficio de 104 ciudades.
- Se realizaron 21 acciones en materia de equipamiento urbano y para fortalecer la administración urbana, consistentes en la asistencia técnica para la implementación de herramientas de fortalecimiento institucional, como la aplicación del ISO-9000, actualización en el manejo de sistemas computacionales para transporte urbano y operación regional y local de mejores prácticas nacionales e internacionales en vialidad, rutas de transporte urbano, servicios y equipamiento urbano.
- Se constituyó una Red de Ciudades Mexicanas hacia la Sustentabilidad integrada por autoridades de 70 ciudades y 26 entidades federativas, con el propósito de intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas urbanas tendientes a alcanzar un desarrollo urbano sustentable e impulsar una estrategia nacional hacia este fin.
- Se elaboraron, con la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, los instrumentos normativos para la preservación de las ciudades consideradas patrimonio de la humanidad.
- Se realizaron acciones de rescate y revitalización de los centros históricos y tradicionales, con la Federación Mexicana de Organizaciones Sociales, a fin de incrementar la capacidad generadora de recursos de los centros históricos y tradicionales del país.

- Se llevaron a cabo negociaciones con el Banco Mundial, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, *Global Environmental Facilities* y la SEDESOL, a fin de iniciar las obras relativas al proyecto de captura y uso de gas metano para la generación de energía eléctrica, que estará a cargo del Sistema Metropolitano de Procesamiento de Desechos Sólidos de Monterrey, Nuevo León con la participación de la iniciativa privada.



- Se llevaron a cabo, conjuntamente con la Universidad Nacional Autónoma de México, tres cursos de capacitación en materia de modelos de transporte urbano y paquetería de cómputo aplicada a la operación del transporte urbano, a los que asistieron más de 120 técnicos y administradores de los servicios de transporte urbano de 15 estados.
- Se realizó un Diplomado en Modelos de Planeación del Transporte Urbano, con participantes del Distrito Federal, Campeche, Guanajuato, Oaxaca y Tamaulipas.
- Se celebró en Acapulco, Guerrero, el Seminario Nacional sobre tropicalización de modelos de mejores prácticas nacionales e internacionales en transporte urbano, con asistencia de alrededor de 400 participantes de 200 ciudades.
- Se realizó un programa de capacitación a nivel nacional, para directivos de academias de policías de tránsito, mantenimiento vial y reingeniería de procesos en transporte, al que asistieron 840 participantes de 38 ciudades medias.

- Se celebraron 10 talleres de tropicalización de mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de vialidad y transporte urbano, a los que asistieron 159 técnicos y administradores en vialidad de diversos municipios de 18 estados.
- Se realizó la Cruzada Nacional por un México Limpio, para lo cual se distribuyeron 300 discos compactos y 300 juegos de manuales técnico-normativos y se impartieron dos cursos en Querétaro, dirigidos a los representantes de los municipios de Querétaro, Pedro Escobedo, Ezequiel Montes, El Marqués, Cadereyta, Tolimán y Colón.

### Promoción de la Inversión y el Empleo de las Zonas Urbanas y Metropolitanas

- Se promovió la política urbana y regional conjuntamente con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Se concertaron acciones para elaborar propuestas de adición o modificación a los instrumentos normativos de desarrollo urbano que proporcionen seguridad y certidumbre a la inversión privada y social.
- Se impulsó a través de comisiones estatales la identificación de proyectos urbanos de alta rentabilidad y viabilidad económica y social, a realizarse con inversión privada.

### 2.14.2 Suelo y Reserva Territorial

La presente Administración Federal ha establecido, como requerimiento al año 2006, la incorporación de cerca de 95 mil hectáreas de suelo urbanizado para sustentar el crecimiento del Sistema Urbano Nacional. Con ese fin, durante 2001:

- Se promovió la incorporación de 21 366 hectáreas a la bolsa de suelo para desarrollo urbano y vivienda con la participación de los sectores social y privado, y de los tres órdenes de gobierno, de las cuales 17 406 hectáreas constituyen las reservas territoriales destinadas a la vivienda, obras de equipamiento e infraestructura de vialidad, sanca-

miento, electrificación y disposición de residuos sólidos, principalmente. Las 3 960 hectáreas restantes comprenden las expropiaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

- Se han establecido las bases que permitan obtener capacidad financiera a los tres órdenes de gobierno, así como recuperar la inversión para constituir nueva reserva territorial, operando bajo criterios de transparencia, equidad y eficacia.
- Se han tomado las áreas propicias para la expansión de las ciudades y zonas metropolitanas, a fin de contar con suelo apto para vivienda y desarrollo urbano, de acuerdo con lo previsto en los planes locales de desarrollo urbano. La incorporación de suelo está sujeta a la dictaminación técnica para garantizar que reúna las condiciones necesarias.
- Se han integrado comités interinstitucionales de suelo para propiciar la confluencia en la actuación intergubernamental dirigida a la constitución de la reserva territorial, formalizados mediante Acuerdos de Coordinación en los que participan las autoridades locales, la Secretaría de la Reforma Agraria, la CORETT y la SEDESOL.

### 2.14.3 Buen Gobierno

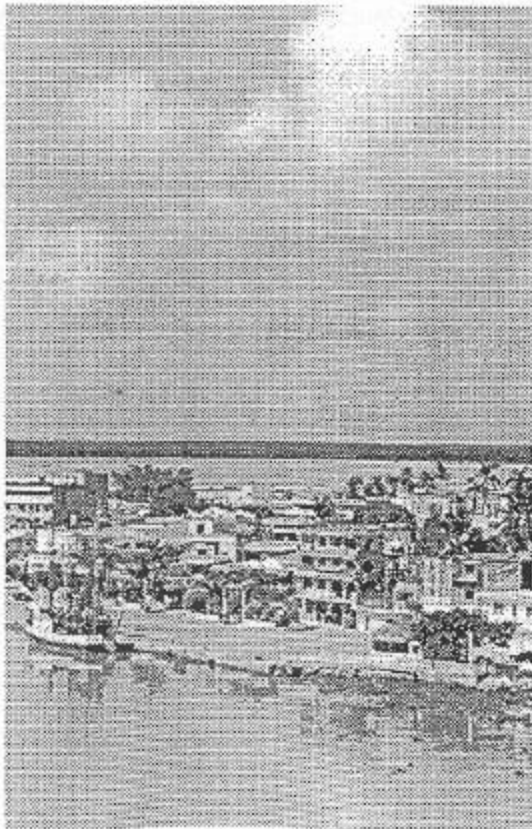
- Se coordinaron las reuniones del Grupo Interinstitucional de Hábitat y se definió la posición de México ante el Centro Hábitat de la Organización de las Naciones Unidas.
- Se participó, en Nueva York, en la Conferencia Estambul +5, en la cual se realizó un examen y evaluación sobre la aplicación de los principios de la Agenda Hábitat.
- Se asistió a la 18ª sesión de la Comisión de Asentamientos Humanos de la Asamblea de las Naciones Unidas, así como al 2º Comité Preparatorio hacia Estambul +5 en Nairobi, Kenia.
- Se participó en el 5º Foro Nacional del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, en Pachuca, Hidalgo, a fin de destacar las acciones concertadas con los sectores social y privado dirigidas a generar un hábitat digno, basado en los principios del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y vivienda adecuada para todos.

- Se llevó a cabo la instalación y operación de consejos consultivos en cinco estados y 17 municipios, con el propósito de fomentar la participación social en el desarrollo urbano y en la ordenación del territorio.
- Se realizaron el encuentro nacional Gobierno-Sociedad por el Hábitat en el mes de octubre, así como el Tercer Encuentro Nacional sobre la Participación Social en el Desarrollo Urbano, en el mes de noviembre.

### 2.14.4 Retos y Oportunidades

- Se promoverán reformas y adecuaciones al marco jurídico en materia de desarrollo urbano y ordenación del territorio, así como de las que permitan la operación y ejecución de los Fondos de Ordenación del Territorio, Hábitat, y el de Suelo-Reserva Territorial.
- Se buscará establecer e instrumentar la Agenda Hábitat México, a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno.
- Se fomentará la participación social procurando hacerla ejecutiva.
- Se formarán asociaciones civiles con participación pública, privada y social para generar la planeación y ejecución de proyectos estratégicos, y mecanismos de inversión y financiamiento.
- Se fortalecerán y actualizarán la planificación y la gestión urbana y metropolitana en función de las nuevas dinámicas espaciales, para lo cual se pondrá especial consideración en las zonas metropolitanas, aglomeraciones urbanas y ciudades del Sistema Urbano Nacional que aún no cuentan con un instrumento de planificación actualizado, vigente y en operación; así como en los reglamentos y normatividad urbana que permitan ordenar y regular los usos del suelo, y dar seguridad y certidumbre a la inversión pública, privada y social.
- Se espera que las 32 entidades federativas cuenten con modelos de ocupación y aprovechamiento del territorio e inicien su instrumentación, con el propósito de definir las estrategias locales a cargo de los estados, y atender las problemáticas comunes entre dos o más entidades y su vinculación con las estrategias nacionales y mesorregionales en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.

## 2.15 MEDIO AMBIENTE



Con el propósito de frenar el proceso de depredación y degradación de la riqueza natural del país y lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, así como crear las condiciones para un desarrollo sustentable, la actual Administración Pública Federal puso en marcha el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006, que persigue establecer una nueva política ambiental sobre la base de seis pilares fundamentales:

- Integralidad.
- Compromiso de todos los órdenes de gobierno y de los sectores económicos.
- Nueva gestión ambiental.
- Valoración de los recursos naturales.
- Apego a la legalidad y combate a la impunidad ambiental.
- Participación social y rendición de cuentas.

Con este nuevo enfoque la política ambiental, además de procurar la protección y conservación de los recursos naturales, busca enfrentar la crisis ambiental del país, a partir de cuatro vertientes de acción:

- Detener los procesos y acciones que propician la degradación del medio ambiente y el agotamiento de la riqueza natural del país.
- Revertir las tasas de degradación ambiental y el agotamiento de los recursos, para llevarlos a un nivel mínimo y eventualmente nulo.
- Iniciar la restauración de los ecosistemas severamente dañados e inhabilitados desde el punto de vista ambiental.
- Adoptar como criterio de acción la sustentabilidad, para lo cual cualquier medida en este ámbito deberá optimizar las variables ecológica, económica y social.

Entre algunos de los principales resultados obtenidos en 2001, destacan:

- La consolidación y fortalecimiento de la participación pública en la estrategia sectorial a través de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable y el inicio del proceso de renovación de los mismos.

- La mejora de los mecanismos de atención ciudadana y la promoción de las acciones relacionadas con el Programa de Combate a la Corrupción y Transparencia.

### 2.15.1 Detener y Revertir la Contaminación de los Sistemas que Sostienen la Vida

La Licencia Ambiental Única (LAU) es un instrumento de regulación directa para la industria de jurisdicción federal, cuya base es un esquema de simplificación administrativa que, al requerir de información ordenada y sistemática, permite a las empresas detectar problemas oportunamente con la consecuente minimización de la contaminación, optimización de procesos y ahorro de costos.

En este contexto, durante 2001 cabe destacar lo siguiente:

Cuadro 67

Emisión de Licencias Ambientales Únicas, 2000-2001

Concepto	2000	2001	Acumulado
Total	71	110	181
Asbesto	0	1	1
Automotriz	0	6	6
Metalúrgica y siderúrgica	14	17	31
Petróleo y petroquímica	12	34	46
Pinturas y tintas	2	8	10
Química	12	17	29
Tratamiento de residuos peligrosos	29	27	56
Celulosa y papel	2	0	2

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Se expidieron 110 LAU a plantas de jurisdicción federal, de las cuales 50 obedecen a la atención de solicitudes rezagadas, por lo cual los restantes 60 significan un avance del 85 por ciento respecto de las 70 programadas para este año, y representa un 57 por ciento más respecto de las emitidas en 2000.
- Se atendió en un 80 por ciento el rezago de 96 solicitudes al iniciar el año, mediante la

expedición de 50 LAU y la emisión de 26 oficios de desistimiento.

- El 67 por ciento de las 110 LAU expedidas, corresponde a empresas nuevas o irregulares, y el 33 por ciento restante a establecimientos industriales que de manera voluntaria la solicitaron por así convenir a sus intereses e imagen pública.
- A través de las delegaciones federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se expidieron en todo el país 120 LAU, lo que significa 42 por ciento más en relación al año anterior.
- Se atendieron 480 estudios de riesgo en plantas en operación, para proyectos considerados como actividades altamente riesgosas, de los cuales se dictaminaron favorablemente 269 y para los 211 restantes se requirió información faltante, o su reelaboración por carecer de los elementos suficientes para su evaluación.
- Ingresaron a revisión 383 nuevos Programas de Prevención de Accidentes, de los cuales 256 fueron procesados, quedando 127 pendientes de atención.
- Como parte del programa de abatimiento del rezago de administraciones pasadas, se atendieron adicionalmente 13 programas, con lo cual además de eliminar el rezago, se llegó a un total de 396 programas de prevención atendidos.
- Ingresaron 77 programas para la prevención de accidentes, en el respectivo Comité de Análisis y Aprobación atendándose 69 de ellos, y quedando ocho pendientes, por lo que la meta trazada de 39 para todo el año, fue rebasada en un 75 por ciento.
- Se trabajó en la actualización y seguimiento de las metas y acciones establecidas con las autoridades locales en el marco de los Programas de Gestión de Calidad del Aire (Proaires) de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), Zona Metropolitana de Guadalajara, Área Metropolitana de Monterrey, Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Ciudad Juárez, Mexicali y Tijuana-Rosarito.
- El Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la ZMVM (Proaire III) se ha concluido y en breve será puesto en marcha.
- Se publicó el Segundo Informe Nacional de Emisiones y Transferencia de Contaminan-

tes, correspondiente al ciclo 1998-1999, y se recibieron 2 140 Cédulas de Operación Anual de jurisdicción federal, capturándose e integrándose 809 a la base de datos correspondiente, lo cual representa un avance del 90 por ciento para la elaboración del Tercer Informe Nacional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Con relación a la actividad de normalización dirigida a regular diversos aspectos vinculados con la emisión de contaminantes, durante el periodo reportado se registraron los avances siguientes:

#### Revisión y publicación de Normas Oficiales Mexicanas, 2001

##### NOM revisadas

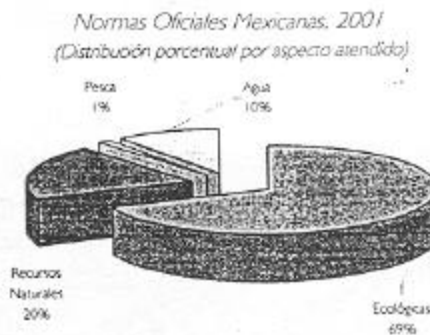
- NOM-52-ECOL-99 sobre residuos peligrosos, con el objetivo de incentivar el reuso, reciclamiento y tratamiento de los residuos para reducir las cantidades que se destinan a incineración y disposición final; y para disminuir los costos de manejo y disposición final.
- NOM-040-ECOL-2000 para combustibles alternos, con el objeto de integrar en ella criterios para la reutilización de residuos en plantas de cemento. (Publicada como proyecto).
- NOM-125-ECOL-2000 relativa a sustancias agotadoras de la capa de ozono, para incluir en ella plazos de observancia que permitan hacer factible su cumplimiento.

##### NOM publicadas

- NOM-133-ECOL-2000 para bifenilos policlorados, a fin de establecer las especificaciones de protección ambiental para el manejo de equipos eléctricos, equipos contaminados, líquidos, sólidos y residuos peligrosos que contengan o estén contaminados con bifenilos policlorados, y los plazos para su eliminación mediante desincorporación, reclasificación y descontaminación.
- NOM-126-ECOL-2000 que establece las especificaciones para la realización de actividades de colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestres, y otros recursos biológicos en el territorio nacional.
- NOM-130-ECOL-2000 que establece las especificaciones para la planeación, diseño, preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones por red de fibra óptica.

Las 86 NOM que actualmente se encuentran en vigor, se distribuyen de la siguiente manera de acuerdo con el aspecto específico que atienden:

Gráfico 57



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por otro lado, se llevaron a cabo también durante 2001, los procesos de consulta pública que marca la Ley Federal de Metrología y Normalización para la publicación de NOM, en los siguientes casos:

- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-RECNAT-2001, regula sanitariamente la importación de paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada.
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-016-RECNAT-2001, regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva.
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-RECNAT-2001, establece las especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y espartería.
- NOM-059-ECOL-2000, determina las especies, subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial, y establece especificaciones para su protección.
- NOM-087-ECOL-SSA1-2000, establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica.

### 2.15.2 Detener y Revertir la Pérdida de Capital Natural y Conservar la Biodiversidad de los Ecosistemas

#### Asegurar Formas de Aprovechamiento que Incorporen Conservación, Protección y Desarrollo del Capital Natural

Con el establecimiento de los Programas de Desarrollo Sustentable (PRODERS), se multiplicaron las oportunidades para la generación de actividades productivas sustentables mediante la adquisición y/o construcción de infraestructura, o bien con la transferencia de tecnología que permita modificar las prácticas productivas a formas más compatibles con el ambiente. De ambas maneras se concilia el aprovechamiento con la conservación. En este ámbito:

- Se operaron 137 proyectos comunitarios de los 150 que se programaron; se integraron 3 143 hectáreas para restauración y/o conservación, rebasando así la meta de 3 076 hectáreas programadas para este año; y se capacitó a 2 472 productores, superando la meta programa de 1 609 para este año.

### 2.15.3 Protección y Aprovechamiento de los Recursos Naturales

#### Áreas Naturales Protegidas

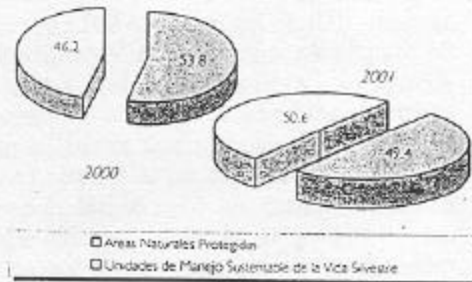
Para lograr los objetivos en materia de conservación, además de la ampliación de la superficie protegida, la presente administración se ha planteado el fortalecimiento de su manejo, así como del marco jurídico y administrativo que la rige.

- Actualmente existen 127 Áreas Naturales Protegidas (ANP) con una superficie de 17 056 606 hectáreas, y durante 2001 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, dos avisos de decreto para incorporar

nuevas ANP: Cañada de las Brisas, en Guerrero; e Isías de la Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés, Negrita y los Islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino, en Jalisco.

Gráfico 58

Composición de la superficie bajo protección, 2000-2001 (Estructura porcentual)



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

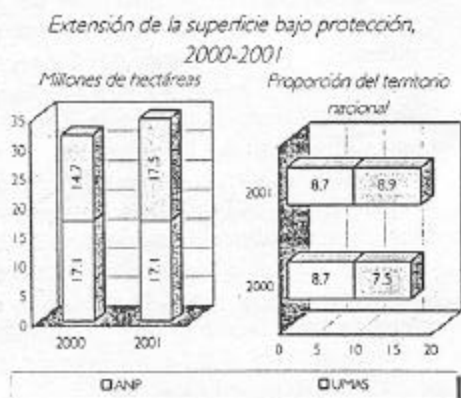
- Con la publicación de los decretos respectivos, más las siguientes áreas cuyo aviso fue publicado entre junio y noviembre de 2000: Otoch Ma' Ax Yetel Koo, Quintana Roo; Volcán de Tacaná, Chiapas; Ciénega de Lerma, México; Isla San Pedro Mártir, Baja California; Archipiélago de San Lorenzo en Baja California; Archipiélago de Espíritu Santo, Baja California Sur y, por último, la integración de la superficie de Sierra los Ajos, Sonora, sumarán en conjunto 340 147 hectáreas. De esta manera, el número de ANP aumentará a 135 y la superficie total protegida ascenderá a 17 396 753 hectáreas, lo que representa el 8.7 por ciento de la superficie del territorio nacional.
- Se han elaborado versiones didácticas de programas de manejo, habiéndose publicado en este año el de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, lo que facilitará la difusión de sus características, así como de las particularidades de aprovechamiento.
- Asimismo, se publicaron cuatro programas de manejo: Islas del Golfo de California en Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa; Bahía de Loreto, Baja California Sur; Espíritu Santo, Baja California Sur; y Mariposa Monarca en Michoacán y Estado de México. Con éstas suman ya 27 ANP con programas de manejo, lo que representa el 21.2 por ciento de las 127 áreas.

## Manejo Sustentable de la Vida Silvestre

Con el fin de lograr las condiciones para un desarrollo sustentable que asegure la disponibilidad de los recursos naturales en el largo plazo, se busca proteger y conservar los ecosistemas más representativos del país y su diversidad biológica, especialmente de aquella sujeta a algún tipo de protección.

- Durante 2001 se incorporaron 901 Unidades de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre (UMA), para alcanzar un total de 4 432. La superficie adicionada fue de 2.8 millones de hectáreas, alcanzándose una extensión total de 17.5 millones, esto es, el 8.9 por ciento del territorio nacional. Si se considera que la superficie programada para el periodo reportado fue de 1.1 millones de hectáreas y se incorporaron 2.8 millones, la eficacia resultante es del 246.9 por ciento.

Gráfico 59



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- El incremento de la superficie del Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), fue el resultado tanto de una amplia difusión a nivel nacional entre los sectores involucrados, como de la mejora regulatoria en los trámites. Mediante la operación del SUMA se ha permitido la conservación y el aprovechamiento sustentable de 45 especies silvestres mexicanas.
- La actualización de los planes de manejo de las UMA inició en marzo y al mes de diciembre se tienen 1 067 planes de manejo actualizados, que representan el 24.1 por ciento de las unidades registradas. El área

que comprenden estas unidades asciende a 4.9 millones de hectáreas, es decir el 2.5 por ciento del territorio nacional.

- En diciembre se firmaron los primeros convenios de colaboración para la operación de nueve Proyectos en Áreas de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre en los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Sonora. Cabe destacar que, dependiendo del estado, se autorizó el aprovechamiento sustentable de 40 especies silvestres, de las cuales ninguna está considerada en alguna categoría de riesgo.
- Se constituyeron los subcomités técnicos consultivos para borrego cimarrón, cirio, cactáceas y uno para tapir y pecarí de collar conjuntamente. En este caso la eficacia obtenida fue del 133 por ciento, debido a que se planteó una meta de tres para este periodo alcanzándose cuatro finalmente.
- Se realizó la reintroducción de ejemplares de 47 especies silvestres mexicanas, 29 de ellas en alguna categoría de riesgo, en 15 estados de nuestro país.

## 2.15.4 Promover el Desarrollo Sustentable

### Zona Federal Marítimo Terrestre

- La captación de recursos económicos por pago de derechos por el uso y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZFMT), ascendió a 175.7 millones de pesos, lo que supera en 17 por ciento la meta programada para el 2001 de 150 millones de pesos y en 58 por ciento lo recaudado en 2000.
- El incremento de la recaudación fue el resultado de las acciones de regularización, delimitación y censo, a partir de las cuales se emitieron 1 904 resoluciones administrativas jurídicas, correspondiendo 846 al rezago histórico y 1 058 a las de mejora regulatoria; así como 1 850 resoluciones administrativas de tipo técnico, de las cuales 1 416 fueron de mejora regulatoria y 434 para abatir el rezago histórico.



- Se realizó la delimitación de 380.9 kilómetros y la verificación y revisión de otros 98.8 en 14 estados con litoral costero, con el propósito de definir la ZFMT y coadyuvar a la regularización de los predios de los promoventes. El avance obtenido con respecto a la meta programada de 200 kilómetros fue del 190 por ciento. Los recursos captados, se destinan a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la ZFMT, tal como establece el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.
- Se levantaron 3 202 cédulas censales en los estados de Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Oaxaca, Campeche y Yucatán, lo que representa 106 por ciento de la meta programada de 1 800 cédulas. Con ello se promueve la regularización de las ocupaciones y la óptima administración del patrimonio inmobiliario federal.

### Impacto y Riesgo Ambiental

- Durante el año 2001, se resolvieron 712 Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA), incluyendo 373 resolutive del rezago histórico, esto es, 1.27 veces más que las 561 resueltas el año anterior, disminuyendo simultáneamente en un 98 por ciento el rezago de 380 proyectos acumulados en el periodo 1995-2000.
- Se recibieron, entre octubre y diciembre, 60 estudios de riesgo para su evaluación, de los cuales se atendieron 24, lo que representa un avance del 40 por ciento.
- Se realizó un esfuerzo para disminuir los tiempos de dictaminación de las MIA regionales (para proyectos de gran envergadura, cuyos impactos pueden afectar una o más regiones) y particulares (cuyos efectos sobre el ambiente son puntuales). La disminución de tiempos permite que el promovente logre sus expectativas costo-oportunidad, tenga certidumbre en los tiempos establecidos en su plan de negocios, evite inversiones innecesarias o el riesgo de no iniciar el proyecto, por los cambios que se presentan en el entorno económico cuando el tiempo de dictaminación se alarga.

- La dictaminación de las MIA Regional en 2000 se efectuaba en más de 140 días, lapso que se redujo a 89 en 2001. En el caso de la MIA Particular el tiempo de resolución que en 2000 fue de 90 días, se redujo en promedio a 70 para 2001.

### Ordenamiento Ecológico

Durante 2001 se elaboró una propuesta de planeación territorial nacional por cuencas hidrológicas, con base en las experiencias de España y Francia. De igual manera, cabe destacar la realización de las siguientes acciones:

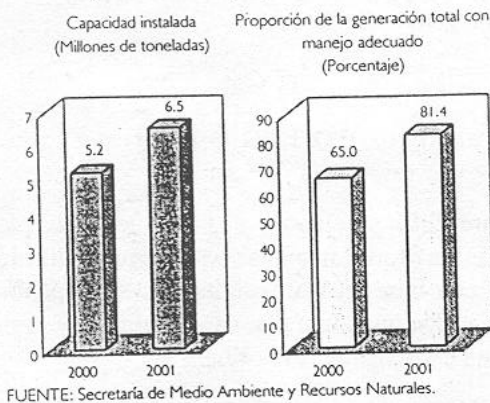
- Se formuló la propuesta técnica de Reglamento de Ordenamiento Ecológico.
- Se realizó la conclusión técnica de ordenamientos ecológicos a varias escalas, publicándose en el periódico oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo, los decretos de dos ordenamientos ecológicos para las regiones de Isla Mujeres y del Corredor Cancún-Tulum. Asimismo, se fomentó la participación de los grupos de la sociedad civil durante los respectivos procesos de instrumentación.
- Se firmaron tres acuerdos de coordinación para la formulación y ejecución de ordenamientos ecológicos regionales en Quintana Roo: Biosfera de Sian Ka'an; Laguna de Bacalar y Corredor Cancún-Tulum.
- Se decretaron los programas de ordenamiento ecológico para los estados de Hidalgo y Jalisco, publicándose en sus respectivos periódicos oficiales.
- Se llevó a cabo la verificación del Ordenamiento Ecológico Cuatro Ciénegas.

### Cruzada Nacional por un México Limpio

La Cruzada Nacional por un México Limpio tiene como objetivos generales disminuir el problema de la disposición de residuos, generar una mayor actividad económica en torno a los residuos y reducir los problemas ambientales y los riesgos a la salud.

Gráfico 60

Manejo de residuos peligrosos, 2000 - 2001



- Durante el primer año de esta Administración Federal se incrementó la capacidad autorizada para el manejo de residuos peligrosos en 1 306 647 toneladas, para llegar a un total de 6 510 660. El aumento logrado representa un importante avance en la materia, ya que en tan sólo un año se autorizó el equivalente al 25 por ciento de la capacidad instalada de 5 204 013 toneladas, autorizadas para el manejo de residuos peligrosos hasta diciembre de 2000.
- Se estima que con la capacidad alcanzada este año, se manejará adecuadamente un 81.4 por ciento de la generación total de residuos peligrosos en el país, lo que representa un avance de 16.4 puntos respecto del 65 por ciento alcanzado para el año previo.

### 2.15.5 Procuración de Justicia Ambiental

Los retos que representa la procuración de justicia ambiental y el cumplimiento de los compromisos contraídos con la sociedad por la presente administración llevaron a un profundo proceso de planeación estratégica por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), durante 2001, orientado a lograr la modernización integral de la institución y un uso más eficaz y eficiente de los recursos, así como contar con las herramientas necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de la normatividad en esta materia.

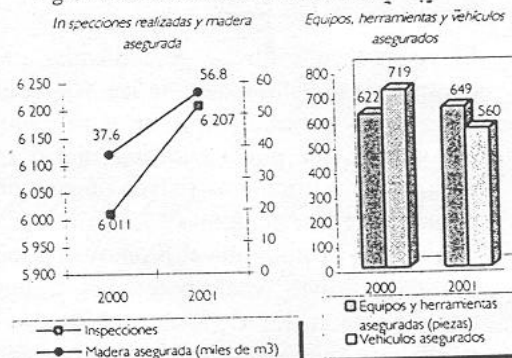
### Inspección y Vigilancia de los Recursos Naturales

El cuidado de los recursos forestales es un asunto de la más alta prioridad para el Gobierno de la República. A fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad para el aprovechamiento de dichos recursos, durante 2001:

- Se llevaron a cabo 734 operativos, entre los que destacan 32 operativos especiales realizados en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal Preventiva, Procuraduría General de la República y con las Procuradurías de Justicia de los estados de Campeche, Durango, México, Michoacán y Puebla, así como con las fuerzas del orden público estatales y municipales, de los cuales 22 se efectuaron en las zonas críticas forestales que presentaban procesos agudos de deterioro ambiental; los 10 restantes se efectuaron en zonas críticas con problemas de ingobernabilidad, debido a la alta incidencia de delitos que atentan contra los recursos forestales y a la existencia de delincuencia organizada ligada a otras actividades.
- Como resultado de los operativos efectuados, se puso a disposición del Ministerio Público Federal a 142 presuntos delinquentes ambientales, se aseguraron 10 429 metros cúbicos de madera, 53 vehículos y 229 equipos y herramientas que eran utilizados para la extracción ilegal de estos recursos.

Gráfico 61

Vigilancia de recursos forestales, 2000-2001



- Se realizaron 6 207 inspecciones forestales en todo el territorio nacional, 3.3 por ciento más que durante 2000, como resultado, se

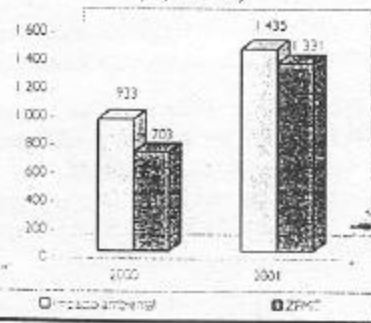
instauraron 5 444 procedimientos administrativos, se aseguraron 56 777 metros cúbicos de madera, 51.1 por ciento más que el año previo, así como 649 equipos y herramientas y 560 vehículos.

- Se aplicaron multas por un total de 57.1 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 759 visitas de inspección en las ANP, instaurándose 145 procedimientos administrativos y aplicándose multas por 37 730 pesos.
- Se realizaron también, 1 793 inspecciones para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre, sus productos y subproductos, lográndose el aseguramiento de 98 303 especímenes, 25 814 productos y 82 916 subproductos, instaurándose más de mil procedimientos administrativos.
- En puertos, aeropuertos y puntos fronterizos se llevaron a cabo 4 741 verificaciones de autorizaciones de movimientos transfronterizos de vida silvestre, así como 304 988 revisiones a pasajeros en tránsito internacional y 67 161 inspecciones fitosanitarias a embarques de productos y subproductos forestales. Como resultado de estas acciones se logró el aseguramiento de más de 89 mil metros cúbicos de madera y la destrucción de casi 18 500 metros cuadrados de productos y subproductos forestales, así como la detección de 171 casos de plagas, que pudieron causar daños de gran magnitud a nuestros bosques y selvas.
- Se realizaron 2 361 inspecciones de las áreas y especies marinas bajo protección, verificando la legalidad tanto del aprovechamiento, como de la procedencia de los recursos pesqueros y marinos; 7 299 acciones de vigilancia para disuadir la comisión de ilícitos en áreas protegidas y zonas críticas marinas, y 2 013 operativos para combatir el aprovechamiento ilegal de especies marinas.
- Fueron desahogados 3 308 procedimientos administrativos, que dieron como resultado el decomiso de 2 650 toneladas de productos pesqueros; se presentó ante el Ministerio Público Federal a 131 presuntos infractores y se impusieron multas por un total de 15.7 millones de pesos.

- Se certificó la instalación de dispositivos excluidores de tortugas marinas en 2 054 embarcaciones que representan la totalidad de la flota camaronera nacional.

Gráfico 62

Verificación de impacto ambiental y de la ZFMT.  
2000-2001  
(inspecciones)



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- En materia de impacto ambiental, se realizaron 1 435 visitas de inspección y verificación a proyectos y actividades de competencia federal, 53.8 por ciento más que durante el año pasado. Como consecuencia de las irregularidades detectadas, se clausuraron 92 proyectos y se aplicaron 349 multas por un monto de 17.6 millones de pesos, más del doble al impuesto en el año 2000.
- En la ZFMT se realizaron 1 331 visitas de inspección y verificación, logrando con ello un incremento del 89.3 por ciento en el número de visitas realizadas con respecto al año 2000. De éstas se derivó la imposición de 629 multas por un monto total de 11.7 millones de pesos, cifra tres veces superior a la registrada por 2.8 millones de pesos durante el ejercicio anterior.
- Se realizaron cinco operativos especiales que, en coordinación con otras autoridades de los tres órdenes de gobierno, se enfocaron a restablecer la legalidad en el uso de la ZFMT. Estos operativos involucraron 407 inspecciones para verificar el cumplimiento de la normatividad, tanto en materia de impacto ambiental como del uso y aprovechamiento de la ZFMT en los estados de Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo y Yucatán.

## Inspección y Vigilancia de las Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal

En el marco del Programa de Inspección y Vigilancia de las Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal, se verificó el cumplimiento de la normatividad por parte de los establecimientos con actividades altamente riesgosas, así como de aquellos que realizan actividades de gran impacto al ambiente, destacando los siguientes aspectos:

- Se realizaron 7 912 visitas de inspección a nivel nacional, de las cuales 22.6 por ciento detectaron total cumplimiento con la normatividad aplicable, lo que representa un incremento del 1.8 por ciento respecto al mismo indicador del año anterior.
- En 75.4 por ciento de las visitas realizadas se detectaron irregularidades leves a la normatividad, por lo que se impusieron las sanciones correspondientes, y sólo en el 2 por ciento de los casos, se encontraron infracciones consideradas como graves, lo que motivó la aplicación de multas por 45.5 millones de pesos y la clausura parcial o total de 156 establecimientos.
- Se recabaron 3 354 muestras de residuos y suelos contaminados, a las que se practicaron 20 111 análisis, de los cuales 290 fueron para determinar si existían características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad (CRETI), a fin de determinar la peligrosidad de residuos industriales, 15 743 de absorción atómica y 4 078 de cromatografía de gases. Esto representó un incremento del 120 por ciento en el manejo de muestras y de 703 por ciento en el número de análisis realizados con relación a las 1 471 muestras y 2 504 análisis efectuados en 2000.
- Se llevaron a cabo 3 532 inspecciones (revisión documental) a movimientos transfronterizos de importación y/o exportación de materiales y residuos peligrosos de la industria maquiladora en la frontera norte, lo que representa 35.8 por ciento más de la meta programada. Cabe destacar que en todos los casos se detectó total cumplimiento documental a las disposiciones legales aplicables, emitiéndose igual número de registros de verificación.

- Se realizaron 230 verificaciones a familias de vehículos o motores nuevos en planta, en el 94 por ciento de las armadoras que se encuentran operando en el país, ello con el fin de asegurar que los vehículos automotores cumplan con la normatividad aplicable a emisiones a la atmósfera y de ruido antes de salir al mercado. Cabe señalar que en el 100 por ciento de los casos se detectó total cumplimiento de la normatividad aplicable.

## Instrumentos y Mecanismos Voluntarios para el Cumplimiento de la Normatividad Ambiental

Durante el año 2001, se impulsó la adopción de mecanismos voluntarios para el cumplimiento de la legislación a través del Programa de Auditoría Ambiental y los convenios de autorregulación. Entre los más relevantes, destacan los siguientes:

- Se incorporaron a este Programa 165 nuevas instalaciones industriales, con lo que ya suman 1 914 empresas, de las cuales el 94 por ciento se consideran como grandes y medianas y prioritarias por su nivel de riesgo.
- Se entregaron 151 Certificados de Industria Limpia a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción para corregir las deficiencias detectadas durante la auditoría.
- Se refrendaron 88 certificados a establecimientos que demostraron haber mantenido o mejorado los niveles de cumplimiento y las medidas implementadas cuando se les otorgó el Certificado por primera vez.
- Se formalizaron 203 planes de acción, que comprometen inversiones de las empresas participantes por un monto superior a los 535 millones de pesos.
- Se elaboró un proyecto de norma mexicana con la finalidad de hacer más transparentes los procesos de auditoría ambiental, y se actualizaron los términos de referencia para la realización de las auditorías; se lograron avances importantes en la metodología para la elaboración de auditorías ambientales en el sector forestal; y se diseñó la metodología para la obtención de indicadores de desempeño ambiental, misma que fue aplicada en

las industrias automotriz y de autopartes, de alimentos y bebidas, y minero-metálica.

- Se atendieron 564 emergencias ocasionadas por el manejo de sustancias químicas, proporcionándose la información necesaria para su debida atención. Al mismo tiempo, se realizaron simulacros de atención de contingencias en las ciudades de San Luis Potosí en San Luis Potosí; Tlalnepantla, Estado de México; y en León, Guanajuato, mientras que en el marco del Plan Conjunto de Contingencias México-Estados Unidos, se realizaron simulacros coordinados en Nuevo Laredo, Tamaulipas/Laredo, Texas; Piedras Negras, Coahuila/Eagle Pass, Texas y en Nogales, Sonora/Nogales, Arizona, con la participación de autoridades y organismos de respuesta a emergencia nacionales y de los Estados Unidos de América.

## Justicia Ambiental

La PROFEPA es la instancia de la SEMARNAT que defiende los actos de autoridad en los procedimientos contenciosos seguidos ante los órganos administrativos y judiciales de la Federación, e impulsa el desarrollo de la legislación y los procedimientos civiles de reparación del daño ambiental. En este sentido:

- Al inicio de la presente administración, 15 406 expedientes de procedimientos administrativos se encontraban pendientes de resolución, lográndose resolver al cierre de 2001, el 95 por ciento de los expedientes iniciados durante los años de 1992 a 1999. Asimismo, se abatió en 80 por ciento el rezago en la resolución de expedientes iniciados durante el año 2000.
- Se presentaron ante el Ministerio Público Federal un total de 439 denuncias: 323 por violaciones a la legislación en materia de recursos naturales, 16 en materia industrial y 100 en materia de gestión ambiental, cifras sin precedentes en la gestión de la Procuraduría, ya que hasta septiembre del año referido, las oficinas centrales de la PROFEPA presentaron tan sólo 69 denuncias penales ante las tres Fiscalías Especializadas para la Atención de Delitos Ambientales, creadas por la PGR en 1988.
- Se intervino en 953 procedimientos judiciales y administrativos, habiéndose obtenido el

sobreseimiento del 98 por ciento de los juicios, y en materia de nulidad, la validez en el 56 por ciento de las resoluciones emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, lo que representa la splidez jurídica en los actos de procuración de justicia ambiental.

## Denuncias y Quejas

- Durante 2001 se recibieron 5 816 denuncias (70.5 por ciento en materia de recursos naturales y 29.5 por ciento en materia industrial), 28 por ciento más que en el año 2000, de las cuales se logró atender 4 176, esto es, más del 72 por ciento, lo que representa además un incremento de 48 por ciento en la atención con respecto a las 2 819 denuncias atendidas durante el año anterior.
- Se redujeron los tiempos de respuesta en favor de los denunciantes de 260 a 90 días, mediante un proceso de sistematización, que además de traducirse en un mayor control de las denuncias y quejas, ha permitido a las áreas técnicas identificar zonas críticas, incidir en las acciones de inspección y vigilancia, e identificar aquellas actividades que pudieran propiciar posibles actos de corrupción.

## 2.15.6 Buen Gobierno

### Coordinación para la Gestión Ambiental

- Durante 2001 se trabajó en la revisión de las guías sectoriales a fin de simplificar el Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental, de lo cual se derivó la eliminación del 25 por ciento de la información que era repetitiva o irrelevante; la incorporación de los criterios utilizados por la autoridad para solicitar la información; la eliminación de requisitos innecesarios para presentar las manifestaciones de impacto ambiental y la simplificación de los resolutivos, al disminuir las condicionantes de un rango de entre 50 y 100, a un promedio de 30 condiciones por resolución.

- Se firmó el Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento Sustentable de las Playas, la ZFMT y los Terrenos Ganados al Mar, con el estado de Yucatán y nueve municipios costeros.
- Se instaló el Comité Estatal de Nayarit, así como 13 subcomités técnicos, 14 de concertación, 13 de ordenamiento y 13 de inspección y vigilancia. Ello representa a nivel nacional el marco institucional para fomentar todas las estrategias y líneas de acción para el aprovechamiento sustentable de esta superficie del país.

## Participación Social

Los consejos consultivos para el Desarrollo Sustentable han demostrado ser espacios de participación pública. En este sentido, durante 2001:

- Se realizaron cuatro sesiones ordinarias de los consejos regionales; una Sesión Plenaria Nacional de los cuatro consejos regionales; seis reuniones de grupos operativos, así como la elección de 194 consejeros en el proceso de renovación, para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de las Cruzadas por los Bosques y el Agua y Un México Limpio, y el Proceso de Preparación para la Cumbre de Johannesburgo 2002.
- Se constituyeron cinco consejos asesores para el fortalecimiento de la participación social en las tareas de conservación, a los que se han integrado de manera activa los propietarios, poseedores e interesados en el establecimiento de nuevas ANP.
- Se mantiene contacto permanente con entidades del Gobierno Federal, gobiernos estatales y municipales, organismos no gubernamentales, el sector académico y con propietarios y poseedores de las ANP, a fin de establecer mecanismos de participación conjunta.
- Se asumió la responsabilidad de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional Forestal, integrado por los sectores académico, organizaciones o instituciones de los sectores social y privado y organizaciones no gubernamentales (ONG) realizándose, entre agosto y diciembre de 2001, 30 reuniones tanto del

Comité Directivo como de los coordinadores y asistentes técnicos de los comités del consejo.

- Se ha trabajado de manera coordinada con organismos internacionales y ONG interesados en el desarrollo de los pueblos indígenas y en la equidad de género, tópicos cuya importancia se reconoció y quedó plasmada en el programa sectorial.

## Combate a la Corrupción

En el periodo de este Informe, se mejoraron los mecanismos de atención a la ciudadanía y se promovieron en el sector, las acciones relacionadas con el Programa de Combate a la Corrupción y Transparencia.

- Se difundió la carpeta de trabajo titulada Asuntos y Compromisos Presidenciales, que incluye, entre otros, los siguientes aspectos: el Derecho de Petición y las ejecutorias relevantes del tema; las Reglas para la Atención de los Asuntos y Compromisos Presidenciales, y el diagrama de flujo del proceso de atención de los asuntos de Presidencia de la República.
- Con el apoyo de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, se puso en marcha la primera fase del Centro Integral de Servicios que tiene como objeto transformar los servicios que presta la SEMARNAT a partir de la alineación directa de la organización a los requerimientos del usuario, y sobre todo introducir la opinión del ciudadano y promover proyectos de mejora permanentes.
- Se activó en la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, una línea 01-800 para las llamadas de los usuarios residentes en cualquier entidad federativa; ampliar el horario de servicio; impartir la capacitación al personal de atención al público y actualizar el contenido de la página *Web*.
- Se proporcionó orientación jurídica a un total de 15 organizaciones sociales, además de la atención directa a casos de riesgo socioambiental, como lo fueron las termoeléctricas ubicadas en el municipio de Tamuín, el confinamiento de residuos de la empresa Metalclad, la Minera San Javier en el estado de San Luis Potosí y la contaminación de las empresas CYTRAR y MOLIMEX, entre otros.

- Se canalizaron a las instancias correspondientes, un total de 128 solicitudes relacionadas con la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y, se emitieron opiniones sobre diversos instrumentos jurídicos relacionados con grupos y organizaciones.
- Se instaló formalmente el Grupo de Trabajo de Transparencia, que es parte integrante de la Comisión Interna para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, cuyas metas serán emitir diagnósticos, recomendaciones, evaluaciones e indicadores en la gestión pública ambiental y lograr el acceso a la información como medio de rendición de cuentas de la SEMARNAT.
- Aprovechar la experiencia internacional en regulación ambiental y verificar que la política regulatoria nacional sea congruente con los acuerdos y compromisos internacionales adoptados por el país.
- Actualizar el 100 por ciento de los planes de manejo de las UMA registradas.
- Publicar el Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y las modificaciones al Acuerdo de Mejora Regulatoria.
- Iniciar el proceso de certificación ISO 9000 para los trámites de exportación e importación de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre.
- Abatir el rezago administrativo en por lo menos un 75 por ciento con respecto al total de expedientes con los que se cuenta, generando así confianza, certeza jurídica y mayores beneficios hacia los usuarios de la ZFMT.

### 2.15.7 Retos y Oportunidades

Los principales retos y oportunidades a enfrentar durante 2002, a fin de lograr un desarrollo sustentable son:

- Transformar el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en un instrumento eficaz y sistematizado que permita delinear la política ambiental en México en materia de contaminantes.
- Lograr que los instrumentos regulatorios sirvan eficazmente a la política ambiental vigente y a sus instrumentos, contenidos en el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 y en otros programas del sector, cuidando la compatibilidad entre los instrumentos de regulación ambiental y los instrumentos de política de otros sectores del Gobierno Federal que tengan repercusión ambiental y que la haya entre los tres órdenes de gobierno.
- Hacer que las leyes, reglamentos, NOM, Normas Mexicanas y demás instrumental regulatorio en materia ambiental, reúnan características armonizadas en su enfoque, criterios, atributos de aplicabilidad y uso de instrumentos de fomento.
- Asegurar que cada nivel jerárquico de instrumentos regulatorios sea compatible entre sí en sus propósitos ambientales y, conjuntamente con la Coordinación General Jurídica, verificar que lo sea en su procedencia jurídica. Los ordenamientos inferiores han de sustentarse en los de nivel superior.
- Incrementar la efectividad del programa y el censo de los bienes inmuebles de dominio público en la zona costera.
- Aumentar los niveles de recaudación por concepto de uso, goce y aprovechamiento de la ZFMT.
- Generar en el usuario una mayor certeza jurídica respecto de los predios que ocupa.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional y con los tres órdenes de gobierno, para la aplicación de una política de administración de zonas costeras, cumpliendo con los compromisos internacionales adquiridos en la Agenda 21, y las resoluciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Disminuir el tiempo promedio de dictaminación de las MIA Modalidad Particular a 54 días.
- Certificar el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en la Norma de Calidad ISO 9000.
- Poner en marcha el Programa para la Descentralización de Impacto Ambiental a los gobiernos de los estados y fortalecimiento de la capacidad de gestión de las delegaciones en las actividades desconcentradas en materia de Impacto Ambiental: programa piloto para estados y delegaciones.
- Conformar el Consejo Consultivo Nacional.

- Adecuar el marco regulatorio de los Consejos Regionales y Nacional, modificando el acuerdo de creación y los reglamentos internos.
- Identificar los temas prioritarios por región a fin de emitir recomendaciones.
- Vincular los consejos consultivos regionales con los consejos asesores de ANP y consejos de regiones prioritarias.
- Apoyar y asesorar el funcionamiento del Consejo de Vida Silvestre y el Comité Nacional para el Tratado de América del Norte y conformar el Consejo Consultivo de la Frontera Norte, además de continuar asumiendo la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Forestal.
- Elaborar y someter a consulta con la sociedad civil los programas especiales de Equidad de Género y Atención a Pueblos Indígenas.
- Fortalecer el Comité Técnico de Enlaces de Género e impulsar el establecimiento de una perspectiva de Equidad de Género en el Plan del Proyecto Araucaria en ANP.
- Conformar el Consejo de Equidad de Género.
- Incorporar a las comunidades indígenas en los programas y planes de manejo de las ANP.
- Capacitar mediante talleres de planeación participativa a los miembros de las comunidades para que identifiquen los problemas, limitaciones y posibilidades que su entorno les ofrece.
- Capacitar en la elaboración de ordenamientos comunitarios para que los integrantes de las comunidades definan el uso que darán a las diferentes áreas que conforman su territorio.
- Proporcionar la orientación jurídica a través de *Internet*.
- Reforzar la coordinación con las unidades administrativas, a fin de atender el 90 por ciento de todas las solicitudes, requerimientos y proyectos.
- Consolidar las acciones de combate a la corrupción y transparencia de las gestiones en la SEMARNAT.
- Lograr mayores índices de cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de la industria y los prestadores de servicios de jurisdicción federal, así como en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Disminuir la incidencia de tráfico ilegal de vida silvestre y el número de ocupaciones irregulares en la ZFMT, así como un mayor cumplimiento de las condicionantes establecidas en las autorizaciones de impacto ambiental.
- Garantizar la vigilancia del cumplimiento de la normatividad sobre especies marinas protegidas.
- Implementar programas de inspección y vigilancia en 10 ANP prioritarias, con la colaboración de la Comisión Nacional de ANP y otras dependencias del Gobierno Federal, para impulsar proyectos productivos sustentables buscando preservar su diversidad biológica.
- Recuperar tres de las nueve zonas críticas forestales que presentan agudo deterioro ambiental y problemas de ingobernabilidad y disuadir la comisión de delitos forestales en los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz, y en el Distrito Federal; así como reducir la incidencia de delitos forestales en otras 91 zonas críticas en el país.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con gobiernos estatales y municipales para mejorar y ampliar la cobertura de inspección y vigilancia de los recursos naturales, apoyándose de manera adicional en la operación de vigilantes comunitarios.
- Se buscará instrumentar un fideicomiso público para la captación de recursos por pago de derechos por uso y aprovechamiento de los recursos naturales y, con ello lograr una mayor cobertura de las actuaciones de inspección y vigilancia.
- Integrar nuevos sectores dentro del Programa de Auditoría Ambiental tales como aprovechamiento de recursos naturales y servicios turísticos entre otros, e instalaciones productivas, así como establecer normas, mecanismos y procedimientos para la realización de las auditorías ambientales y para la acreditación de auditores.
- Se inspeccionará el 85 por ciento de los establecimientos industriales y de servicios que realizan actividades consideradas como de alto riesgo.



## 2.16 USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

El deterioro de los recursos naturales ha puesto en gran riesgo la sustentabilidad del desarrollo en nuestro país. Por ello, la presente administración ha incluido el cuidado del medio ambiente como un asunto prioritario dentro de la agenda de seguridad nacional. Las acciones a desarrollar por el Gobierno Federal en el corto y mediano plazo están orientadas fundamentalmente a detener y revertir la pérdida del capital natural: agua, bosques y selvas, que durante 2001, se impulsaron a través de la Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua.

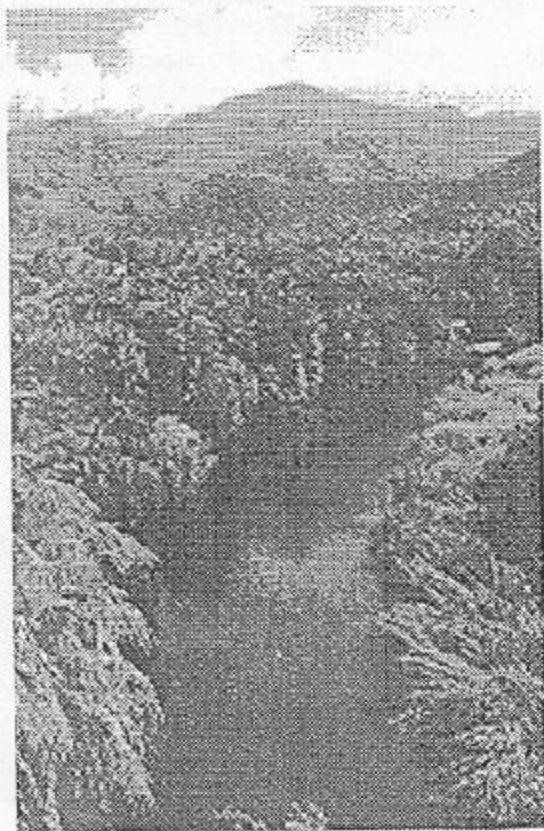
### 2.16.1 Recursos Forestales

El Programa Nacional Forestal 2001-2006, tiene como principal objetivo la promoción del desarrollo sustentable de los ecosistemas forestales mediante acciones de protección, restauración, conservación y fomento a la producción, con la finalidad de incrementar el bienestar de los dueños y poseedores de los recursos silvícolas. Para apoyar el cumplimiento de este objetivo, en 2001:

- Se creó la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como organismo público descentralizado el cual tiene como propósito promover el desarrollo sustentable que proteja y acreciente los recursos forestales del país.
- Se puso en marcha la Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua, la cual impulsa proyectos de recuperación y restauración de recursos naturales, cambios en las políticas públicas para mejorar la normatividad y una mejor coordinación interinstitucional.
- Se continuó con la actualización del Inventario Nacional Forestal, a fin de identificar el potencial de recursos silvícolas del país y aplicar las políticas adecuadas para su aprovechamiento racional y sustentable.

#### Reforestación

A través del Programa Nacional de Reforestación (PRONARE) se contribuyó a la restauración y con-



servación de los ecosistemas forestales, y a recuperar gradualmente la cubierta forestal del país. En el periodo del Informe se registraron los siguientes resultados:

- Se reforestaron 164 823 hectáreas con la plantación de 218.2 millones de árboles, cifras 2.2 y 0.9 por ciento superior respectivamente con relación a lo programado, e inferiores en 26.1 y 22.5 por ciento, en el mismo orden, a lo alcanzado en 2000, debido a que la CONAFOR implementó cambios importantes e inició un proceso de mejora continua al desarrollo de la reforestación con una propuesta técnica que garantiza mayor sobrevivencia de los árboles plantados, mejorando la calidad tanto de la planta producida como de las técnicas para el proceso de establecimiento de la reforestación; a partir del 2001 la CONAFOR revisa los Lineamientos Técnicos del PRONARE reorientando las acciones de reforestación a áreas prioritarias de restauración y conservación, principalmente en las zonas rurales.
- De la superficie reforestada el 73.5 por ciento fue destinada a la restauración y protección, incluidas áreas siniestradas por incendios; 20.7 por ciento para plantaciones productivas y el 5.8 por ciento restante para reforestaciones urbanas y otros fines.

Cuadro 68 Programa Nacional de Reforestación, 2000-2001

Tipo de Plantación	2000		2001		Var. %	
	Árboles plantados	Superficie reforestada (Hectáreas)	Árboles plantados	Superficie reforestada (Hectáreas)	Plantas (Has.)	(Has.)
TOTAL	281 383 452 223 500	218 212 771 164 823	-22.5	-26.3		
Restauración y Protección	201 044 665 146 724	152 755 851 121 138	-24.0	-17.4		
Productivas	39 376 898 43 759	48 420 660 34 114	23.0	-22.0		
Urbanas	26 979 868 18 379	15 758 456 9 144	-41.6	-50.2		
Otros	13 982 021 14 638	1 277 804 427	-90.9	-97.0		

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- De la superficie reforestada los gobiernos locales atendieron el 29 por ciento; la SEMARNAT-CONAFOR el 26 por ciento; la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) el 25 por ciento; las organizaciones sociales el 12 por ciento; y otros participantes el 8 por ciento.
- Se inició la transformación de 22 viveros forestales militares y la adecuación a la infraestructura de otros 15 viveros para la

producción de 100 millones de plantas en contenedores.

- Se recolectaron 27.8 toneladas de semillas con las que se produjeron 214.4 millones de plantas las cuales estarán disponibles para la reforestación de 2002.
- Las acciones de reforestación generaron alrededor de 11 millones de jornales, 18.2 por ciento menos que en 2000, e implicaron el ejercicio de 351.4 millones de pesos de recursos presupuestarios, monto superior en 9 por ciento al del año anterior.
- Se efectuaron actividades tendientes al cuidado permanente de la plantación en 18.8 miles de hectáreas, garantizando un mayor porcentaje de sobrevivencia.

Con relación a la conservación de suelos, cuya finalidad es inducir cambios en los sistemas productivos para detener y revertir los procesos de erosión, se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron 83 solicitudes de cambio de utilización de terrenos forestales, mediante las cuales se autorizaron un total de 1 839.5 hectáreas y se concertaron con los diferentes promoventes 22 convenios de restauración y conservación por una superficie de 3 507.3 hectáreas.
- Se incorporaron 14 875.3 hectáreas al Programa de Manejo de Tierras, 64 por ciento menos que en 2000.



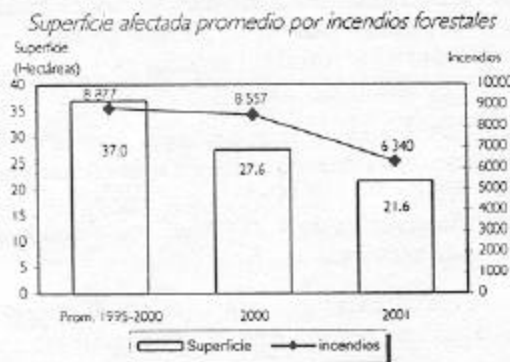
- Se realizaron acciones de conservación de suelos y de reconversión productiva en una superficie de 100 450.8 hectáreas mediante el programa sostenible y reconversión pro-

ductiva, la cual representa un porcentaje de 61.3 por ciento con respecto a la meta programada, 43 por ciento menos que en 2000.

### Prevención y Combate de Incendios forestales

- En 2001, como resultado de una mayor prevención, detección y combate de incendios se logró reducir de 27.6 a 21.6 hectáreas el promedio de superficie afectada por estos eventos, derivado de 136 879 hectáreas siniestradas por la ocurrencia de 6 340 incendios. Ambos resultados representan una reducción de 21.7 y 25.9 por ciento, respectivamente, con relación a los registrados en 2000.

Gráfico 63



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- El 85 por ciento de la superficie afectada en 2001 se concentró en los estados de Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Guerrero, Durango, Chihuahua, Michoacán, Nayarit, México y Zacatecas.

Para la prevención y combate de estos siniestros se destinaron recursos públicos por 164 millones de pesos, 22 por ciento más que los ejercidos en 2000. Entre las principales acciones realizadas destacan las siguientes:

- Construcción y mantenimiento de 14 830.5 kilómetros de brechas cortafuego.
- Se realizaron 16 433 recorridos terrestres de brigadas y 355 recorridos aéreos para la detección de incendios.

- Se operaron ocho helicópteros especializados para apoyar el combate de los incendios.
- Se contó con la operación de 117 centros de control de incendios forestales.
- Se distribuyeron alrededor de 6.2 millones de impresos divulgativos referidos a la prevención de incendios.

### 2.16.2 Manejo Integrado y Sustentable del Agua en Cuencas y Acuíferos

El manejo integrado y sustentable del agua es el objetivo principal del Programa Nacional Hidráulico 2001-2006. Para avanzar en su consecución, las líneas estratégicas que orientarán la acción gubernamental y de los usuarios son las siguientes:

- Lograr el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
- Disminuir los riesgos y atender los efectos de inundaciones y sequías.

### Administración de los Recursos Hidrológicos

La disponibilidad y aprovechamiento de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos son indispensables para mejorar los niveles de bienestar de la población, así como para apoyar el desarrollo de las actividades productivas.

- El 70 por ciento del volumen de agua que se suministra a la población proviene del subsuelo, el cual sirve para abastecer a cerca de 75 millones de habitantes; de éstos 55 millones se concentran en zonas urbanas y 20 millones en áreas rurales.
- Las aguas superficiales se encuentran con distintos grados de contaminación, que en promedio el 24 por ciento del total se clasifica de contaminado a altamente contaminado y el 49 por ciento como poco contaminado, por lo que se torna limitado el uso directo del recurso.

Para evitar la sobreexplotación del agua proveniente del subsuelo, la Comisión Nacional del Agua (CNA) ejecuta diversos proyectos ambientales para reducir sus niveles de contaminación y aprovechar las aguas superficiales. Asimismo, realiza permanentemente estudios y proyectos para determinar el volumen y calidad del líquido disponible en las cuencas y acuíferos, aguas superficiales y subterráneas del país, para estar en condiciones de corregir daños y optimizar la administración del recurso. Durante 2001 destacan las acciones siguientes:

- Se realizaron trabajos de operación y conservación en la red hidroclimatológica conformada por 3 702 estaciones de registro histórico diario.
- Con la información proporcionada por 900 estaciones climatológicas y 220 hidrométricas de reporte diario, se determinó que la precipitación pluvial media ocurrida en el país fue de 744.1 milímetros, 3.5 por ciento menos respecto a la normal histórica de 772 milímetros.
- Los resultados de 39 estudios sobre disponibilidad de agua superficial en 37 regiones hidrológicas del país, reportan un volumen disponible estimado de 335 543 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>).
- Con el propósito de revisar el débito de agua acumulado en los términos del Tratado Internacional de Límites y Aguas de 1944 con los Estados Unidos de América, se realizaron 70 estudios, determinándose que al mes

de septiembre de 2001 se había suministrado un volumen de agua de 418 Mm<sup>3</sup>, faltando por cubrir 322 Mm<sup>3</sup> de los 740 Mm<sup>3</sup> de agua comprometidos.

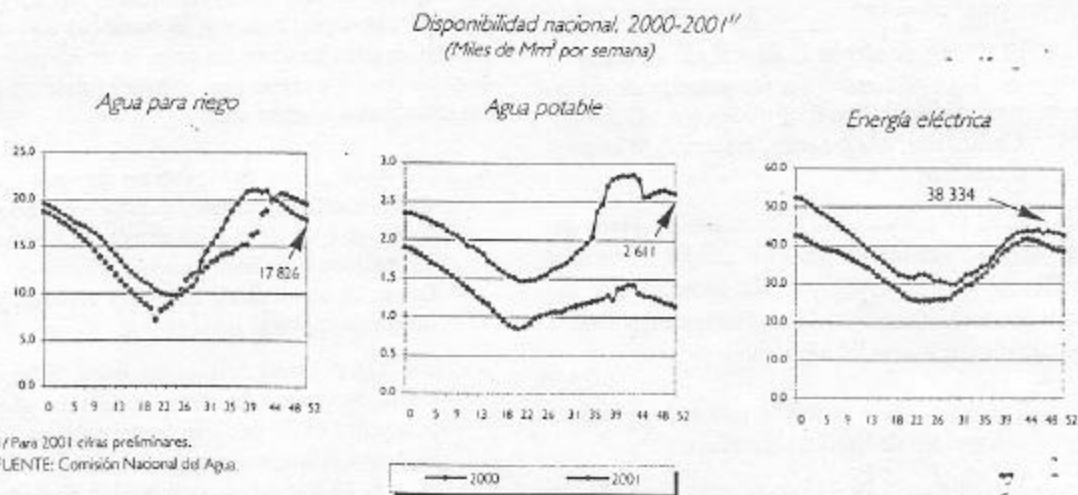
- Se continuó trabajando en la formulación del Plan de Implementación del Proyecto Manejo Sostenible de Aguas Subterráneas, cuyo objetivo es realizar estudios básicos, diseñar estrategias y desarrollar líneas de acción para el manejo sustentable de acuíferos sobreexplotados. Este plan inició su aplicación mediante pruebas piloto en los acuíferos de Aguascalientes, Celaya, Costa de Hermosillo, Querétaro y Región Lagunera.

Respecto al **almacenamiento** de los recursos hidráulicos superficiales, los resultados fueron los siguientes:

- El volumen de agua almacenada en las 137 principales presas para riego fue de 17 826 Mm<sup>3</sup>, 1 689 Mm<sup>3</sup> menos que el año anterior debido a la menor precipitación pluvial presentada en el año.
- La disponibilidad nacional en las 21 presas destinadas para agua potable se ubicó en 2 611 Mm<sup>3</sup>, cantidad superior en 1 469 Mm<sup>3</sup> respecto al año 2000.
- El volumen de agua destinada para la generación de energía eléctrica a nivel nacional fue de 38 334 Mm<sup>3</sup>, lo que representó una disminución de 4 294 Mm<sup>3</sup> con relación al año anterior.

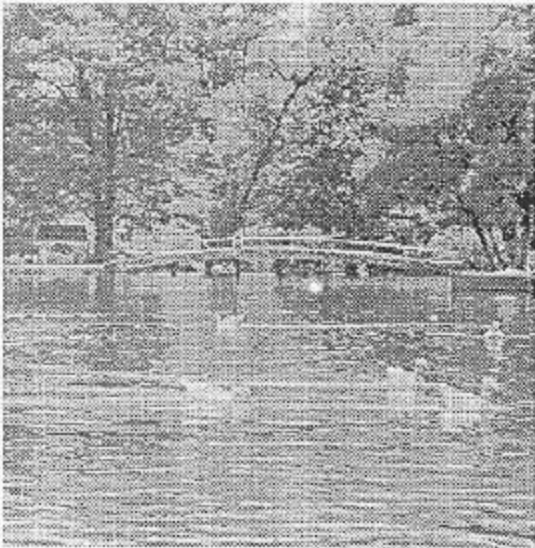
Para alcanzar una adecuada administración del agua que permita garantizar el equilibrio en-

Gráfico 64



tre los diferentes usos y disponibilidades, la CNA continuó desarrollando diversas acciones de medición, verificación e inspección del volumen, calidad y uso de las aguas nacionales extraídas de las cuencas y acuíferos entre las que destacan:

- Se realizaron 1 767 inspecciones para verificar los límites máximos establecidos en los permisos de descargas de aguas residuales, registrando un incremento de 56 por ciento respecto a lo realizado el año anterior y de 42.6 por ciento en relación a la meta programada de 1 239 verificaciones. Cabe señalar, que el programa sexenal contempla realizar verificaciones en 15 800 aprovechamientos de usuarios industriales y de servicios, 234 descargas de aguas residuales y a los organismos operadores en poblaciones de 50 mil o más habitantes.



- Se intensificaron las acciones dirigidas a la ejecución de sanciones diferentes a las económicas a los infractores de la Ley de Aguas Nacionales.
- Se inició un programa de visitas integrales a los aprovechamientos, a fin de verificar la información contenida en los títulos y que forma parte del padrón de usuarios del Registro Público de Derechos de Agua (REPGA).

## Calidad del Agua

A través de la Red Nacional de Monitoreo de Calidad del Agua se continuó realizando una constante supervisión a la mayoría de cuerpos receptores, en

especial aquéllos en donde se tiene un mayor grado de contaminación. Durante 2001 se realizaron las siguientes acciones:

- Con la operación de 1 014 estaciones de monitoreo y laboratorios de la calidad del agua, se realizaron 431 680 análisis físico-químicos y biológicos sobre la calidad del agua.
- Se concluyó el plano de Calidad del Agua Superficial de 2000, así como 13 planos de calidad del agua por región administrativa.
- Se realizó la acreditación de los laboratorios Nacional de Referencia, en la Ciudad de México y Regional Balsas, en Cuernavaca, Morelos; y se rehabilitaron los laboratorios regionales Lerma Santiago Pacífico en Guadalajara, Jalisco, Península de Yucatán y Pacífico Norte.
- Para el control de la contaminación en las cuencas prioritarias, se elaboró un estudio que contiene la situación de las 15 cuencas hidrológicas principales del país que requieren atención en materia de saneamiento y calidad del agua.

La CNA fortaleció las acciones de normalización para coadyuvar al uso eficiente de los recursos acuíferos:

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las Normas Mexicanas NOM-008-CNA-1998, "Regaderas empleadas en el aseo corporal-especificaciones y métodos de prueba" y la NOM-009-CNA-2001, "Inodoros para uso sanitario-especificaciones y métodos de prueba", como normas definitivas obligatorias.
- Mediante el impulso del cumplimiento de la norma ecológica NOM-001-ECOL-1996 y de la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, fueron emitidos 2 400 dictámenes técnicos sobre el control de descargas de aguas residuales, superando en 11.1 por ciento la meta de 2 160 dictámenes programados para 2001.
- Se realizaron 102 dictámenes técnicos para permisos de descargas de aguas residuales, para otorgar el certificado de calidad del agua y de aguas interiores salobres.
- Se publicó en el DOF la Declaratoria de Vigencia de 13 Normas Mexicanas relacionadas con el análisis de calidad del agua.

- Se otorgaron 24 certificados para los productos de las empresas relacionadas con los servicios de alcantarillado sanitario de las NOM-CNA.
- Se emitieron 71 dictámenes técnicos, de los cuales 49 fueron para la regularización de concesiones de aguas superficiales y subterráneas, 19 sobre disponibilidad de agua superficial, y tres para su inscripción en el (REPDA).

### Prevención de Riesgos y Atención de los Efectos de las Inundaciones y Sequías

La actual administración se ha propuesto consolidar los sistemas de información meteorológica, climatológica e hidrológica, así como los planes de prevención, alerta y atención de emergencias, a fin de disminuir los riesgos y atender los efectos de los diversos fenómenos hidrometeorológicos. En 2001 se identificaron y notificaron anticipadamente a la población, a través de los canales establecidos 51 frentes fríos, 31 nortes, 40 ondas tropicales, así como 34 eventos ciclónicos. Ante los daños causados por dichos eventos hidrometeorológicos, se realizaron las siguientes acciones:

- Se efectuaron 160 visitas de inspección técnica a obras hidráulicas, principalmente a presas de almacenamiento.
- Se emitieron 204 instrucciones de operación sobre niveles de almacenamiento en aquellas presas que pudieran presentar algún riesgo por derrames o escasez de agua.
- Se realizaron 576 pronósticos de volúmenes de ingresos mensuales en presas, 48 determinaciones de extracciones adicionales en presas destinadas al riego, y 628 estudios hidrológicos para el diseño de obras de control, protección contra inundaciones, aprovechamientos, cruces y otro tipo de infraestructura que ocupen cauces y sus zonas federales, así como para la clasificación de zonas inundables según su grado de riesgo.
- Se atendieron 80 contingencias ambientales, ocasionadas principalmente por las descargas y derrames de hidrocarburos en ríos, arroyos y zonas costeras, principalmente en los estados de Veracruz, Tamaulipas, Sonora, Jalisco y San Luis Potosí.

- Se elaboraron 12 200 informes y boletines meteorológicos, para informar oportunamente sobre la evolución de los fenómenos atmosféricos, así como 12 informes de pronóstico de precipitaciones de largo plazo para las 18 regiones climáticas del país.
- A través del Programa de Protección a la Infraestructura y Atención de Monitoreo y Vigilancia Permanente en Presas y Puntos Identificados como Críticos, se atienden las emergencias que pudieran presentarse en la infraestructura del Sistema Hidrológico del Valle de México, contando con un centro de información que opera ininterrumpidamente todo el año.
- La CNA fortaleció la coordinación con los Organismos Operadores del Agua y de Protección Civil de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, a fin de apoyar a la población y restablecer las condiciones de las áreas que resulten afectadas.

### Recaudación por Concepto de Derechos Federales de Agua

La recaudación de los derechos y aprovechamientos por el uso, explotación o aprovechamiento de las aguas nacionales representa el medio más apropiado de generación de recursos para el financiamiento de los programas institucionales. Asimismo, transmite a los usuarios el costo de oportunidad del recurso, con lo cual se racionaliza su consumo, y por ende, se hace más eficiente. Durante 2001:

- La recaudación por el cobro de derechos de agua se ubicó en 6 378.1 millones de pesos, cifra que representa el 3.7 por ciento adicional a la meta programada para el periodo (6 150 millones de pesos). Esto se derivó de la instrumentación del programa de identificación y requerimiento de los contribuyentes morosos o con presuntos comportamientos evasores.
- El importe de la recaudación en el periodo representa una disminución real de 2 por ciento, respecto a los 6 120.1 millones de pesos registrados un año antes. Este comportamiento se explica por la reducción en la actividad económica que se tradujo en menores consumos de aguas nacionales de aproximadamente 37 688 millones de metros cúbicos respecto a 2000; la extensión del subsidio de 20 por ciento a la industria

de la celulosa y el papel; el cambio de zonas de disponibilidad con tarifas más bajas de algunos municipios, entre los que destacan: Altamira, Ciudad Madero, Tampico y Lázaro Cárdenas, ubicados en la zona de disponibilidad nueve en 2001.

Cuadro 69

Recaudación por el cobro de derechos federales de agua, 2000-2001  
(Millones de pesos)

Concepto	2000	2001 <sup>1/</sup>	Var. % real
Total	6 120.1	6 378.1	-2.0
Derechos	4 921.2	5 065.9	-3.2
Uso de aguas nacionales			
- Público urbano <sup>1/</sup>	4 835.2	4 943.3	-3.9
- Industrial <sup>2/</sup>	356.6	340.5	-10.2
- Comercial <sup>3/</sup>	4 069.3	4 371.2	1.0
- Otros <sup>3/</sup>	242.0	225.1	-12.6
- Otros <sup>3/</sup>	167.3	6.5	-96.3
Otros derechos	86.0	122.6	34.0
- Servicios de trámite	7.6	8.3	2.7
- Zonas federales	18.9	18.2	-9.5
- Extracción de materiales	30.2	33.7	4.9
- Uso de cuerpo receptor	29.3	62.4	100.2
Aprovechamientos	975.5	1 069.9	3.1
- Agua en bloque	864.7	934.9	1.6
- Distritos de riego	110.8	135.0	14.5
Otros conceptos <sup>4/</sup>	223.4	242.3	2.0

1/ Incluye el pago de organismos operadores y colonias que tienen concesión.  
2/ Incluye generación de energía hidroeléctrica.  
3/ Incluye pagos por regularizaciones y pago en parceladas.  
4/ Incluye IVA, contribución de mejoras, multas y sin identificar.  
p/ Cifras preliminares.  
FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

- Para dar una solución integral a la problemática de los organismos operadores se promovió la expedición de dos decretos que condonan contribuciones y accesorios, en materia de derechos por el uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales, así como por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, los cuales fueron publicados en el DOF en el mes de diciembre de 2001.

### Regularización de Usuarios

La expedición de títulos de concesión para el uso de aguas nacionales y permisos de descarga es el instrumento básico para la administración y control del recurso de acuerdo a su disponibilidad, con lo cual se contribuye a la sustentabilidad de las cuencas.

Cuadro 70

Regularización de usuarios, 2000-2001

Sector	Universo Regularizable	Avance a Diciembre de 2000	Avance Enero a Diciembre de 2001	Avance (%)
Total	428 202	410 145	15 559	99.4
Agropecuario	172 436	159 921	10 981	99.1
Industrial, comercial y de servicios	11 171	10 589	430	98.6
Zona Federal	79 946	76 476	2 770	99.1
Localidades	164 649	163 159	1 378	99.9

FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

- Se regularizaron 15 559 usuarios, lo que arroja un total acumulado de 425 704 usuarios, de los cuales, 170 902 son agropecuarios, 164 537 son usuarios de localidades, 79 246 de zonas federales y 11 019 de empresas, industriales y servicios. El total acumulado representa el 99.4 por ciento respecto al universo de usuarios susceptibles de incorporar al marco legal que asciende a 428 202 usuarios.

El Registro Público de Derechos de Agua otorga certeza y seguridad jurídica a los usuarios del recurso, fomentando así la confianza para la realización de proyectos de inversión en los distintos sectores. A continuación se presentan los resultados alcanzados en 2001:

- Se inscribieron 16 151 títulos, con un volumen concesionado de 8 842.7 Mm<sup>3</sup> de aguas nacionales, de los cuales 7 631.9 Mm<sup>3</sup> son superficiales y 1 210.8 Mm<sup>3</sup> corresponden a aguas subterráneas.
- Se llevaron a cabo inscripciones para descargas de aguas residuales por 1 263 Mm<sup>3</sup>, ocupación de zonas federales por 47.9 Mm<sup>2</sup> y extracción de materiales por 22.3 Mm<sup>3</sup>. Con lo anterior se tiene un acumulado de 404 472 títulos registrados.

### 2.16.3 Buen Gobierno

#### Perfeccionamiento del marco normativo forestal

La creación de la Comisión Nacional Forestal permitió elaborar una amplia propuesta orientada al rediseño del esquema jurídico, con el propósito de establecer los nuevos mecanismos que orientarán la

política de desarrollo forestal sustentable del Gobierno Federal.

- En diciembre de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma el Artículo 7 de la Ley Forestal.
- Se elaboró el anteproyecto de Ley General Forestal, el cual constituye el marco legal para regular y fomentar la gestión forestal de una manera eficiente y eficaz y con una orientación de largo plazo. Sus principales objetivos son promover el federalismo forestal, la valoración de los bienes y servicios ambientales, la mejora regulatoria, la participación activa de la sociedad en el diseño de políticas y toma de decisiones y fortalecer a la CONAFOR como institución rectora de dichas actividades.

#### Promoción del Inventario Nacional Forestal

Durante el periodo que se informa se concluyó la elaboración del Inventario Nacional Forestal 2000, instrumento útil para la formulación de programas de protección y restauración, y para la planeación de un mejor aprovechamiento del recurso silvícola, cuyos principales resultados preliminares fueron los siguientes:

- El total de superficie deforestada en el periodo 1993-2000 fue de 7 894 921 hectáreas.
- La tasa anual de deforestación en México en el periodo 1993-2000 fue de 1 127 845 hectáreas.
- Al ritmo actual de la tasa anual de deforestación, en 127 años desaparecerán los bosques y en 58 años, las selvas. Por lo anterior, la presente Administración se abocará a frenar la pérdida del capital natural de nuestro país.
- Se iniciaron los trabajos de instalación de la red de voz y datos de las oficinas centrales de CONAFOR, para la operación del proyecto e-bosque. A través de este proyecto se pondrá al servicio de la sociedad un portal forestal en *internet* con información relacionada al inventario de recursos forestales, oferta y demanda de productos forestales, y a diversos servicios para agilizar los trámites y alentar la participación de los sectores social y privado en el desarrollo sustentable de la actividad forestal.

#### Transparencia en el ejercicio de las funciones públicas

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa con oportunidad y suficiencia las reglas de operación, los recursos asignados y ejercidos a través de los programas federales.

El Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR) opera de manera descentralizada por medio de comités operativos estatales, integrados por representantes de los gobiernos estatales, de la CONAFOR y por los propios beneficiarios a través de sus organizaciones.

- El 15 de marzo de 2001 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del PRODEFOR, en las cuales fueron incluidos nuevos conceptos de apoyo, para la construcción y rehabilitación de caminos en áreas forestales, transformación primaria, asistencia técnica y para la ejecución de programas de manejo forestal.<sup>17</sup>

Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN). Las Reglas de Operación del PRODEPLAN, se publicaron en el DOF el 15 de marzo de 2001. Entre los principales cambios destacan los siguientes:

- Se logró incrementar el monto por hectárea de los subsidios destinados al establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales, así como de los subsidios destinados a la elaboración de Programas de Manejo de Plantaciones Forestales Comerciales.<sup>18</sup>
- La asignación de los subsidios se efectuó a través de un procedimiento de asignación directa basado en la calificación que obtenga la propuesta técnico-ambiental del proyecto, en lugar del tradicional procedimiento de "subasta sucesiva" que se venía aplicando anteriormente.
- La asignación directa permitió eliminar la exigencia de la fianza de "garantía de seriedad de la propuesta económica" que anteriormente se pedía a los interesados en participar en el PRODEPLAN y que limitaba el acceso a este programa.
- Se eliminó la fianza que se exigía al momento del cobro de los subsidios y que en mu-

<sup>17</sup> El comportamiento de los recursos ejercidos y las acciones realizadas se presentan en el apartado 2.6 Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.



chos casos, hacía imposible que los beneficiarios recibieran los recursos asignados.

### Coordinación de los tres órdenes de gobierno

- Se definieron y aprobaron los volúmenes de aguas superficiales autorizados a los usuarios de la Cuenca Lerma-Chapala para el ciclo agrícola 2001-2002.
- Como resultado de las reuniones de concertación con representantes de los gobiernos de los estados de Guanajuato, México, Querétaro, Michoacán y Jalisco, y los usuarios de la Cuenca Lerma-Chapala, se realizó el Acuerdo del trasvase de 270 Mm<sup>3</sup> al Lago de Chapala, proveniente del sistema de presas Tepuxtepec-Solís-Melchor Ocampo, lográndose una aportación al Lago de Chapala de 175 Mm<sup>3</sup>; el trasvase de los 95 Mm<sup>3</sup> restantes se transferirán al término del ciclo agrícola otoño-invierno. Con ello se dio respuesta al gobierno de Jalisco, para dotar al Lago de Chapala con niveles de operación que le permitan el abastecimiento de agua potable a la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Se incorporó la planta de tratamiento de la ciudad de Guanajuato a la infraestructura de saneamiento construida en la Cuenca Lerma-Chapala, con lo cual se incrementó a 62 plantas que cuentan con una capacidad instalada de 9 070 litros por segundo (lps).

### Participación Social

*Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua.* A través de la Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua, el Gobierno Federal convoca a una gran alianza nacional para sanear y recuperar los cuerpos de agua y las superficies forestales del país, cuyo grave deterioro amenaza la seguridad nacional y el bienestar de la población. Durante 2001:

- Se llevaron a cabo las actividades del Año Internacional de las Montañas cuyo Comité en México es presidido por la CONAFOR, que será responsable de llevar a cabo 150 acciones para la conservación de los recursos forestales a las que se destinaron 700 millones de pesos. En dichos eventos, se

promovió la participación colectiva y solidaria de la sociedad.

- Se distribuyeron más de 200 discos compactos con información relevante en materia forestal de las que destacan los Programas Estratégico Forestal para México 2025, el Nacional Forestal 2001-2006 y el Acuerdo Nacional por los Recursos Forestales, entre otros.
- Se difundieron 32 boletines de prensa a 81 medios nacionales y locales en los que se informó de las actividades realizadas en materia de reforestación, convenios suscritos con entidades federativas, organismos internacionales y organismos empresariales.
- Se imprimieron y distribuyeron 5 mil ejemplares del libro "El sembrador de árboles" y se participó en la organización de diversos eventos como la conmemoración del Día del Árbol y Mes del Bosque.
- La CNA replanteó su esquema de participación a partir de los nueve ejes temáticos establecidos en la cruzada: contaminación de cuerpos de agua por aguas residuales municipales y desechos industriales; sobreexplotación de mantos freáticos por agricultura de riego; escasez de agua en las ciudades; sequía; deforestación; pobreza y degradación de recursos naturales; desastres naturales; estímulo y vigilancia del cumplimiento de la legislación aplicable al aprovechamiento del agua y los bosques; y cultura y educación para la conservación del agua y los bosques.

#### *Movimiento Ciudadano por el Agua.*

Ante la necesidad de contar con una genuina cultura del agua, se creó el Movimiento Ciudadano por el Agua, mediante el cual se propone crear conciencia entre los diferentes actores sociales respecto al valor económico que tiene el agua y el costo que representa extraerla y suministrarla, destacando el beneficio que obtiene la sociedad en su conjunto. Entre las acciones realizadas por el movimiento destaca lo siguiente:

- En materia educativa se llevó a cabo el ciclo de talleres "Encauceamos el Agua" dirigido al personal docente de la Secretaría de Educación y Cultura del estado de Veracruz, contando a la fecha con 281 profesores capacitados, los cuales podrán capacitar a 10 mil profesores en la entidad sobre el manejo y la enseñanza en los temas del agua.
- Se firmó un convenio de colaboración con la UNAM para mantener el espacio dedicado a

la exposición "Fuente de Vida" en el museo UNIVERSUM.

- Se participó en el evento denominado "Año del Agua" organizado por la Universidad Iberoamericana con conferencias magisteriales, material de apoyo y asesoría técnica en temas de investigación.
- Se brindó apoyo de especialistas para la producción del primer programa de la serie "Agua y Bosque, el binomio perfecto".

## 2.16.4 Retos y Oportunidades

Los retos y oportunidades que la SEMARNAT se plantea en materia de uso sustentable de los recursos forestales e hidrológicos, son los siguientes:

- Conciliar el desarrollo productivo de la actividad forestal con la política de gestión ambiental para revertir los procesos de deterioro de los bosques y selvas y coadyuvar a la recuperación gradual de la cubierta forestal.
- Incrementar las acciones de prevención de incendios forestales mediante la aplicación de 152 brigadas para la protección de 141.7 millones de hectáreas.
- Desarrollar un sistema de planeación forestal que comprenda cinco macroregiones, 13 regiones hidrográficas y 32 entidades federativas, y que garantice el manejo forestal sustentable en el corto, mediano y largo plazos.
- Alcanzar al término de la administración las siguientes metas: aumentar la superficie forestal en un millón de hectáreas; incorporar al aprovechamiento forestal sustentable cuatro millones de hectáreas; y disminuir la superficie afectada por incendios en 35 por ciento.
- Lograr el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos, modificando sustancialmente el enfoque actual de satisfacción de las necesidades de agua. Esto implicará pasar de una visión basada en el incremento de la oferta a través de obras hidráulicas de gran envergadura a una que privilegie la reducción de la demanda, haciendo un uso más eficiente del agua, recuperando pérdidas físicas y reusando volúmenes.
- Mejorar la regulación en el uso de las aguas nacionales, diseñando esquemas apropiados que permitan un intercambio de volúmenes hacia los sectores que hagan un uso más eficiente del recurso, o en su caso a aquellos que de acuerdo con la prioridad nacional o local se encuentren en primera instancia en la prelación de uso.
- Promover el desarrollo administrativo del sector hidráulico, mediante la modernización del marco jurídico y de las instituciones del sector.
- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y los bosques y promover la cultura de su buen uso.
- Crear sistemas eficientes de información, operación y alerta que permitan disminuir los riesgos y atender los efectos de inundaciones y sequías.

### 3. Orden y Respeto

#### Introducción

El área de Orden y Respeto del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece el propósito fundamental de consolidar la transición hacia una democracia moderna, en la que se haga prevalecer el Estado de Derecho, en la que las decisiones de las instituciones incorporen la participación de la sociedad en un entorno plural donde la información circule libremente y las personas y sus organizaciones puedan promover sus intereses legítimos, a fin de generar las condiciones favorables de certidumbre y seguridad, no sólo para el desarrollo político, sino también para el crecimiento con calidad y para el desarrollo social y humano.

Las políticas, programas y estrategias del área de Orden y Respeto retoman el planteamiento de los mexicanos de emprender una transformación profunda que consolide:

- La defensa de nuestra soberanía y seguridad nacional, mediante una concepción moderna que considere la globalización económica y los nuevos fenómenos de vulnerabilidad.
- Una gobernabilidad democrática apegada a la ley, fundada en la corresponsabilidad, en el diálogo y en la construcción de convergencias, incluyente, tolerante y respetuosa del ejercicio de los derechos políticos de todos los ciudadanos.
- La construcción de una nueva arquitectura de gobierno que sirva mejor a los intereses de la población y de la Nación y a la edificación de un auténtico pacto federal, que dinamice la capacidad fiscal de los gobiernos locales.
- La atención de los grandes desafíos de abatir los índices delictivos y de criminalidad, garantizar la seguridad pública y mejorar el sistema de procuración de justicia en congruencia con la vigencia de los derechos humanos.
- La entrega de cuentas claras respecto al uso de los fondos públicos que provienen de los contribuyentes.



- El combate a la corrupción y la erradicación de la impunidad que por décadas han estado presentes en la vida pública del país.

## La Situación del País en Materia de Orden y Respeto

### Independencia, soberanía y seguridad nacional

La disolución de la situación bipolar del poder mundial y el surgimiento de un sistema internacional más atomizado y globalizado han generado importantes efectos políticos, económicos y sociales en los diversos países y regiones del mundo.

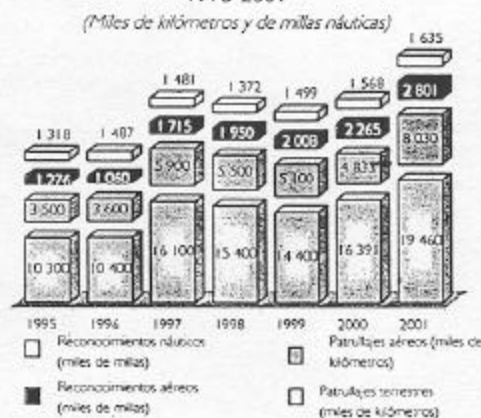
El nuevo sistema internacional que se ha venido consolidando desde el fin de la Guerra Fría se edifica con base en reglas cuya observancia se reclama por encima de fronteras. En este contexto, la política exterior de nuestro país tiene la opción de involucrarse en la definición del nuevo sistema mundial, o de mantenerse al margen, sujeto siempre a lo que otros decidan.

- México ha elegido contribuir a la definición de nuevas reglas para el sistema internacional, considerando nuestra posición geoestratégica como país puente, nuestra tradición diplomática y capacidad innovadora, y la nueva legitimidad democrática.
- El nuevo gobierno mexicano ha participado, tanto a nivel bilateral como multilateral, en el diseño de la nueva arquitectura internacional. En este esfuerzo se han protegido y promovido en todo momento los intereses medulares de México en el mundo. Como resultado, la posición internacional de nuestro país se ha fortalecido notablemente.
- La comunidad internacional ha demostrado su confianza en México al haber elegido a nuestro país como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2002-2003. Desde esa posición, México trabajará en forma constructiva y responsable a favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Como nunca antes se defienden y promueven los derechos de los mexicanos en el extranjero.

- El despliegue de las unidades militares y aéreas en el país, posibilita la eficaz vigilancia del territorio nacional y la concurrencia oportuna de las tropas a los lugares en que se hace necesaria su presencia, con particular énfasis en la prevención y atención de los efectos devastadores de los desastres naturales.

Gráfico 1

Vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales.  
1995-2001

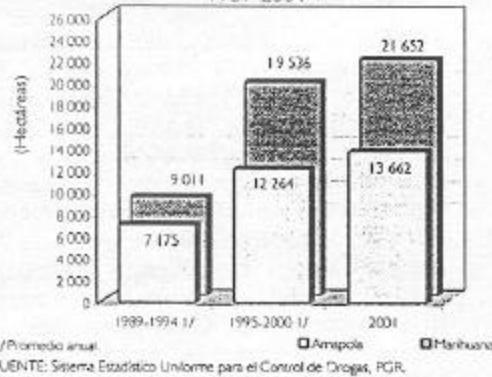


FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina.

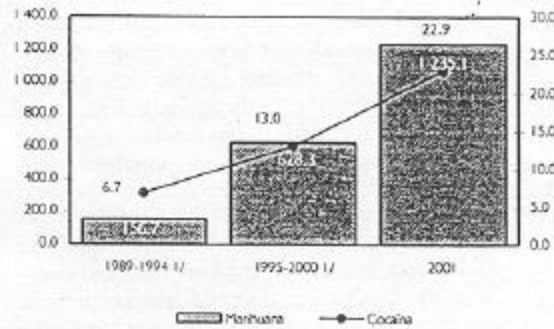
- En 2001, las Fuerzas Armadas incrementaron los kilómetros recorridos a través de los patrullajes aéreos y terrestres, al pasar de 21 224 a 27 490 miles de kilómetros, lo que representa un 29.5 por ciento más de lo realizado en 2000. Asimismo, los reconocimientos aéreos y navales se incrementaron en 15.7 por ciento. Estos resultados muestran la mayor cobertura de vigilancia del territorio nacional realizada en la historia reciente.
- La geografía nacional y la cercanía con el mayor mercado de drogas ha facilitado la presencia de áreas con elevada concentración de plantíos de marihuana y amapola, los que a pesar del esfuerzo sostenido por las Fuerzas Armadas para acotarlos, surgen profusamente ante la inagotable demanda externa que propicia esta situación.
- El deterioro ambiental, presente prácticamente en todo el territorio nacional, obliga a participar a las Fuerzas Armadas en la ejecución de programas interinstitucionales en los tres órdenes de gobierno, para revertir la amenaza a la sustentabilidad del país, a la seguridad y al futuro de los mexicanos.

Gráfico 2

*Eradicación de cultivos ilícitos por las Fuerzas Armadas, 1989-2001*



*Aseguramientos de marihuana y cocaína por las Fuerzas Armadas, 1989-2001 (Toneladas)*



Al igual que otros estados, el Estado mexicano necesita contar con información para garantizar la seguridad nacional. En el norte de nuestro país, compartimos una frontera considerada como una de las más dinámicas y complejas entre países vecinos en el mundo debido a la profusa red de relaciones económicas, sociales, familiares y culturales establecidas a ambos lados de la línea divisoria. Dicho espacio requiere de atención especial, entre otras razones, por la incidencia delictiva. El sur es también un lugar de encuentros y oportunidades para ensanchar la hermandad y promover el desarrollo del sur y sureste, en conjunción con los pueblos centroamericanos y con América. Sin embargo, también en la frontera sur se registra un tráfico ilegal creciente de enervantes, personas y armas que es necesario combatir.

- El proceso de democratización del régimen político mexicano ha permitido que la actual administración cumpla la exigencia de que aquella información vinculada con fenómenos que vulneran la seguridad nacional tales como el terrorismo y el narcotráfico, se obtenga dentro del marco legal, con absoluto respeto a los derechos ciudadanos, y que su utilización responda estrictamente a necesidades de seguridad nacional.
- Con base en estos principios, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) se sometió en 2001 a un riguroso proceso de evaluación, y a partir del diagnóstico de su situación y funcionamiento, que incluyó la identificación de sus fortalezas y debilidades, se procedió a su reestructuración y al establecimiento de nuevos lineamientos que rigen su actuación.

- Los acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América, plantearon la necesidad de reforzar el entendimiento de los pueblos en la diversidad, de fortalecer la conciencia en torno a la improcedencia de formas ilegítimas de interacción como el terrorismo, y de intensificar tareas en materia de seguridad nacional y cooperación internacional.

### Gobernabilidad democrática

La presente administración ha trabajado para dejar atrás la antigua gobernabilidad política de México, misma que estuvo sustentada en un presidencialismo que ejerció facultades metaconstitucionales.

Cabe reconocer que gradualmente la sociedad ha llevado al Gobierno a impulsar el desarrollo democrático del país, que se ha expresado en la representación política plural en todos los órdenes de gobierno.

- El sistema político descansa en los principios, mecanismos e instancias establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo parte fundamental del mismo la representación política que da cuerpo a los poderes Ejecutivo y Legislativo en los distintos órdenes de gobierno y que surge de las decisiones ciudadanas expresadas en los procesos electorales. Se ha incrementado la deliberación pública en torno a las decisiones que estas autoridades toman.
- La participación ciudadana en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de polí-

ticas públicas se ha venido expandiendo. El sistema político estimula en mayor grado el papel que a los ciudadanos corresponde desempeñar en toda democracia.

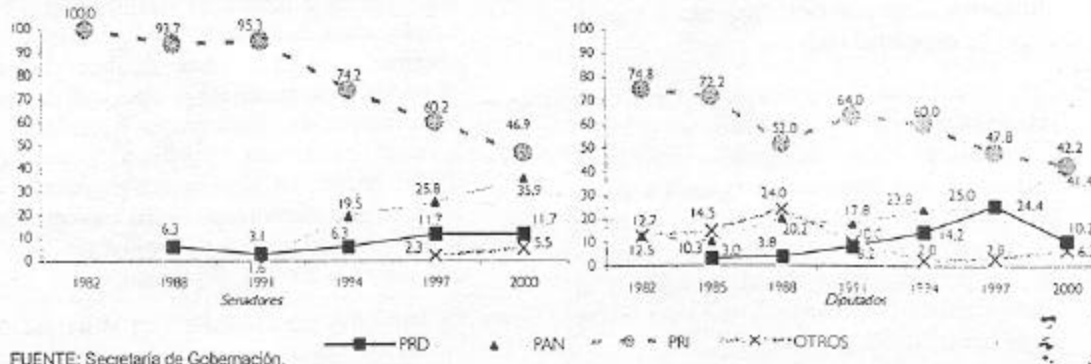
- La complejidad de la sociedad mexicana ha seguido generando un mayor cúmulo de demandas de corte diverso. La creciente pluralidad prevaleciente y la dinámica política contemporánea han dado lugar a una integración plural de los cargos de elección popular.
- Los nuevos equilibrios han dado lugar a contrapesos que no sólo han impedido que una sola fuerza política se erija en voluntad decisoria predominante, sino que han propiciado una nueva etapa en la relación entre los Poderes de la Unión. Lo anterior ha implicado una mayor participación de este cuerpo legislativo en las decisiones de gobierno y ha contribuido a fortalecer la división de Poderes.
- A nivel federal, la integración de las cámaras del Honorable Congreso de la Unión ha impuesto dinámicas que intensifican la deliberación y hacen indispensable la construcción de convergencias políticas. Algo similar acontece en las entidades federativas. La interacción tanto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como entre las autoridades de la Federación y de las entidades federativas refleja el espíritu constitucional.
- El PRI gobierna 18 entidades federativas (Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz), el PAN nueve (Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro y Yucatán), mientras el PRD tiene

a su cargo la jefatura del Distrito Federal y cuatro gubernaturas (Baja California Sur, Chiapas, Tlaxcala y Zacatecas).

- Respecto a las capitales de los estados, el PAN gobierna en 14 (Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán); el PRI gobierna 12 capitales estatales (Campeche, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Durango, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, y Tlaxcala). El PRD por su parte, gobierna las capitales de Baja California Sur, Guanajuato, Nayarit y Zacatecas). La capital de Veracruz es gobernada por Convergencia por la Democracia.
- En el ámbito municipal la representación política partidista se expresa de la siguiente manera: el PRI gobierna 1 348 municipios en los que radican 41.3 millones de personas; el PAN 364 municipios con 37.5 millones de personas, el PRD 245 municipios con 13.2 millones de habitantes; otros partidos gobiernan 60 municipios en los que radican 680 mil habitantes; 418 municipios son gobernados bajo la modalidad de usos y costumbres estando poblados por 2.2 millones de mexicanos de varios orígenes étnicos del estado de Oaxaca y 10 municipios son gobernados por concejos municipales (siete en Chiapas, dos del estado de México y uno de Chihuahua). Asimismo, en el caso del Distrito Federal, el PRD gobierna en 11 delegaciones y el PAN en cinco.
- En las legislaturas locales: el PRI tiene la mayoría de las curules en 21 de ellas, el PAN en siete y el PRD en tres, mientras que en el caso de la legislatura en Yucatán, PAN y PRI cuentan con igual número de diputados.

Gráfico 3

Composición de las Cámaras de Senadores y de Diputados, 1982-2000  
(Porcentaje de representación por partido político)



FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Durante las dos últimas legislaturas, la proporción de senadores que pertenecen a partidos distintos al del Ejecutivo Federal en turno han significado el 39.8 por ciento en el caso de la LVII Legislatura y el 64.1 por ciento en la LVIII Legislatura.
- La recomposición de los equilibrios partidarios al interior del Honorable Congreso de la Unión en las últimas dos legislaturas no ha dado lugar a una parálisis legislativa, habiendo logrado el Ejecutivo la aprobación de numerosos proyectos legislativos.
- En 2001 se incrementó el número de reuniones sostenidas por servidores públicos del Poder Ejecutivo con comisiones dictaminadoras del Senado o de la Cámara de Diputados, así como con subcomisiones de trabajo del Congreso y con funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación.
- Ahora como nunca antes se ha incrementado la deliberación pública en torno a las decisiones que toman los poderes Ejecutivo y Legislativo en los distintos órdenes de gobierno.

En otros temas de la vida democrática también se han dado avances:

- Es creciente el respeto del Ejecutivo Federal para con el ejercicio que hacen los ciudadanos, los medios y los comunicadores de las libertades de expresión y de prensa que les otorga la Constitución.
- En la presente administración las secretarías del Gobierno Federal han creado espacios en *Internet* que permiten a la población acceder a información pública que anteriormente no se disponía.

La naturaleza del proceso de cambio en el que el país está inmerso tiene un horizonte que no se acota en lo inmediato. Implica, por necesidad, un esfuerzo de largo aliento. La construcción de nuevas instituciones, la difusión de nuevos rasgos culturales y la extensión de nuevas prácticas llevará tiempo, pues requieren de amplias exploraciones para identificar las alternativas de mayor pertinencia, para construir las convergencias políticas necesarias, así como para extender y enraizar comportamientos.

El Estado mexicano enfrenta hoy nuevos desafíos y necesidades que plantean las circunstancias actuales. A lo largo de décadas se han acumulado insuficiencias e inconsistencias en el sentido y contenido de algunos de los preceptos constitucionales. Por ello, el Ejecutivo Federal plantea que es necesario una revisión exhaustiva, crítica y plural de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La participación ciudadana en la definición, ejecución, supervisión y evaluación de políticas públicas se ha venido expandiendo al igual que su modesta incorporación a las actividades de organizaciones políticas, sociales y civiles y a otras actividades no lucrativas. No obstante, y a pesar de su actividad, la sociedad civil aún no despliega toda su fuerza y vigor. En los ciudadanos existe un enorme potencial que no ha sido debidamente incentivado ni capitalizado en favor del desarrollo político y social del país. En este contexto habrá que valorar la conveniencia de subsanar la inexistencia de las figuras de democracia directa a nivel federal, como el referéndum y el plebiscito.

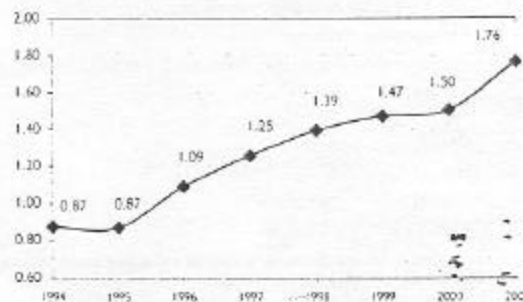
El libre flujo de la información es condición necesaria de una gobernabilidad democrática. Corresponde al Ejecutivo Federal trabajar en la generación de consensos políticos en torno a la iniciativa presentada por la que el Honorable Congreso de la Unión, previo análisis y deliberación, daría carácter obligatorio al acceso ciudadano a información de fuentes oficiales. Por otra parte, es necesario fortalecer la función social que corresponde desempeñar a la radio y la televisión en su calidad de medios concesionados y permissionados por el Estado.

## Federalismo

En 2001 la presente administración transfirió la mayor cantidad histórica de recursos federales a las autoridades estatales y municipales, mejoró la coordinación entre los tres órdenes de gobierno e implementó programas de capacitación y profesionalización para mejorar la capacidad de gestión pública, a fin de aumentar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Gráfico 4

Gasto federalizado como proporción del gasto de la Administración Pública Centralizada, 1994-2001 (Pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En 2001, por cada peso erogado por la Administración Pública Centralizada, las entidades federativas y municipios ejercieron, en conjunto, 1.76 pesos, relación superior a los 87 centavos de 1994 y 1995.
- En 2001 el gasto descentralizado se incrementó en 7.9 por ciento en términos reales respecto al ejercicio anterior, al pasar de 390 430.9 millones de pesos a 448 114.3 millones de pesos; en tanto que el de la Administración Pública Centralizada disminuyó en 8.6 por ciento real, al registrar 261 038 millones de pesos en 2000 y 253 720.8 millones de pesos en 2001.

Gráfico 5



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto descentralizado a las entidades federativas y municipios como proporción del

Producto Interno Bruto (PIB), pasó de 7.1 por ciento en 2000 a 7.8 por ciento en 2001. Asimismo, respecto al gasto primario del sector público la proporción se incrementó en 2.7 puntos porcentuales en el lapso señalado, al pasar de 37.3 por ciento en 2000 a 40.0 por ciento en 2001.

Gráfico 6



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En 2001 el gasto federalizado representó el 56.9 por ciento de la Recaudación Federal Participable, y en 2000 esta relación fue de 55.9 por ciento. Esto significa que la mayor parte de la recaudación acordada entre la Federación y las entidades federativas se reintegra hacia éstas para su ejercicio soberano.

Cuadro 1

Gasto federal descentralizado a entidades federativas y municipios, 1994-2001 (Porcentajes)

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Gasto federalizado como porcentaje de:</b>								
Producto interno bruto	5.6	5.0	5.6	6.3	6.6	6.8	7.1	7.8
Gasto primario del sector público	27.4	27.0	30.1	32.4	35.3	36.8	37.3	40.0
Total de ingresos tributarios locales	858.9	912.6	1127.1	1158.4	1314.6	1363.5	n.d.	n.d.
Recaudación Federal Participable	45.0	43.7	49.1	52.5	56.9	56.1	55.9	56.9
Gasto total de la Administración Pública Centralizada	87.2	86.9	108.9	125.4	139.1	146.7	149.6	176.6
<b>Estructura porcentual del Gasto Federal Descentralizado</b>								
<b>Gasto a entidades federativas y municipios<sup>1/2/</sup></b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Participaciones Federales <sup>2/</sup>	52.2	53.5	49.7	46.9	45.0	44.9	45.6	43.9
Aportaciones y Previsiones Federales a Entidades Federativas y Municipios <sup>2/</sup>	35.5	36.4	32.1	32.4	46.1	49.1	47.2	47.2
Convenios <sup>2/</sup>	12.4	10.1	18.2	20.7	8.9	6.0	5.4	6.0
PAFEF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8	2.9
<b>Total</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Estados	89.6	89.3	90.1	90.6	84.7	82.9	84.0	83.6
Municipios	10.4	10.7	9.9	9.4	15.3	17.1	16.0	16.4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye aportaciones ISSSTE-FCMSSSTE.

3/ Incluye estímulos fiscales.

n. d. No disponible.

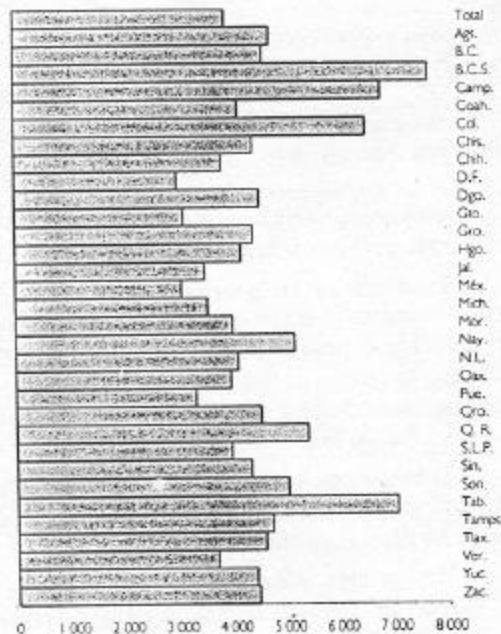
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- En 2001 el promedio nacional del gasto federal descentralizado per cápita fue de 4 436.9 pesos, lo que representó un incremento real de 6.4 por ciento con relación al observado en 2000.

Gráfico 7

Gasto Federalizado per cápita por Entidad Federativa, 2001  
(Pesos)



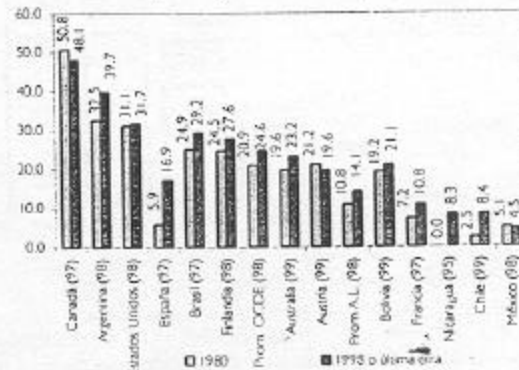
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No obstante estos avances, las finanzas de los gobiernos estatales y municipales no cuentan con la fortaleza necesaria para atender los rezagos sociales y de infraestructura, así como las crecientes demandas de servicios que año con año requiere la población.

- Una comparación internacional nos permite apreciar que en México es necesario aprovechar más las posibilidades locales de recaudación, debido a que la tendencia es hacia una mayor contribución de la tributación local dentro del total nacional.
- En los países representados en el gráfico 8 la única fuente de recaudación de los gobiernos locales es la que se origina en los impuestos a los activos de las familias, entre los cuales destaca el impuesto predial.

Gráfico 8

Evolución de los ingresos tributarios de los gobiernos locales  
(Porcentaje del total nacional)

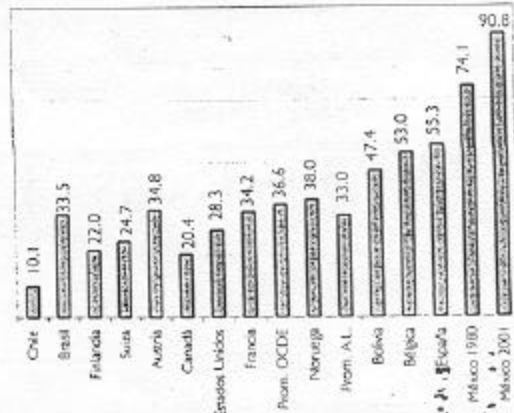


FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gráfico 9 nos muestra, para el caso de México, la gran dependencia financiera que tienen las entidades federativas y municipios de las transferencias federales que representan el 90.8 por ciento, lo cual contrasta con el 36.6 por ciento que registra el promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y con el 33 por ciento en el promedio de los países de América Latina. Es importante destacar que existen países de América Latina, como Chile y Bolivia, que no son países federales y que tienen una menor dependencia financiera de las transferencias.

Gráfico 9

Transferencias en efectivo como porcentaje de los ingresos totales, 2001  
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

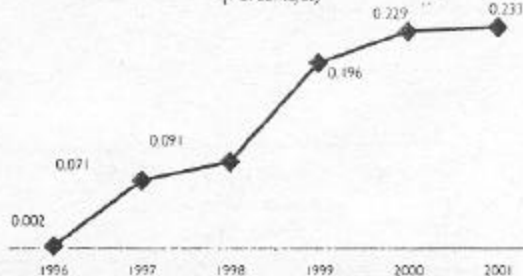
Gráfico 10

Origen de los recursos ejercidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1996-2001  
(Millones de pesos)



1/ Para 1996 se refiere solamente a recursos federales.  
FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Recursos ejercidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto al PIB, 1996-2001  
(Porcentajes)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Secretaría de Seguridad Pública y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- Lo anterior refleja que se ha vuelto imperativo reformar la Ley de Coordinación Fiscal, con un mayor énfasis en el desarrollo de potestades tributarias de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, a fin de revertir la menor recaudación local en el financiamiento del gasto.

### Seguridad pública y procuración de justicia

La inseguridad pública a nivel internacional representa la principal preocupación de los ciudadanos y uno de los retos esenciales de todos los Estados. La delincuencia no sólo genera un clima de incertidumbre y desconfianza entre la población, sino que pone en riesgo la convivencia social y ocasiona enormes pérdidas a la economía.

- En 2001, el gasto ejercido en seguridad pública se incrementó en 0.4 por ciento real, al pasar de 12 573.7 millones de pesos en 2000 a 13 432.6 millones de pesos en 2001. De es

los últimos, el 85.6 por ciento correspondieron a recursos federales y el 14.4 por ciento a las aportaciones de los estados. Estos recursos representaron en 2000 y 2001 poco más de 0.2 por ciento del PIB.

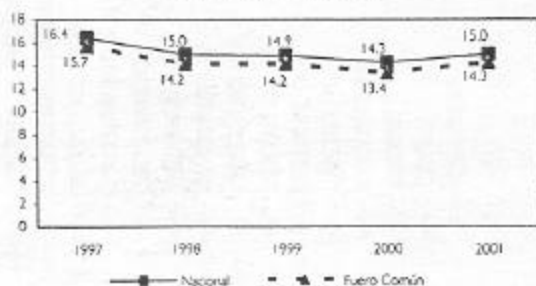
La dinámica de la criminalidad en nuestro país aumentó constantemente en los últimos treinta años, particularmente a partir de 1990 cuando la tendencia histórica de un crecimiento regular se modifica a crecientes índices delictivos anuales que ha sido difícil detener.

Si bien a partir de 1998 se ha estabilizado el total de delitos denunciados, en 2001 aún predomina un nivel muy alto que es necesario abatir.

- De los delitos del fuero común destaca el robo en todas sus modalidades que representa un 37.2 por ciento del total de los delitos denunciados, seguido por las lesiones con un 17.9 por ciento y los daños a los bienes de las personas con un 9.8 por ciento con respecto al total.

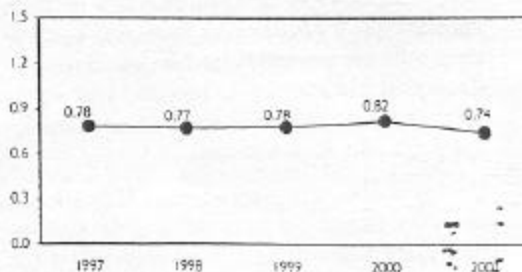
Gráfico 11

Incidencia delictiva nacional y del fuero común, 1997-2001  
(Delitos / 1 000 habitantes)



FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incidencia delictiva fuero federal, 1997-2001  
(Delitos / 1 000 habitantes)



- De los delitos del orden federal, destacan las denuncias por delitos contra la salud con 23 232 que equivalen al 31 por ciento, seguidas por delitos contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con 16 271 denuncias equivalentes al 21.9 por ciento y los delitos patrimoniales con 10 179 denuncias que representan un 13.7 por ciento.

De acuerdo a la encuesta de victimización realizada en octubre y noviembre del año 2000 por la Universidad Nacional Autónoma de México y A.C. Nielsen, sólo 18 de cada 100 delitos son denunciados ante las autoridades.

En el ámbito de procuración de justicia, conforme a datos del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) de cada 100 denuncias sólo se concluye la investigación de 21; y por cada 100 denuncias en las que se concluye la investigación, se logra presentar al presunto responsable ante un juez en 58 casos.

### Combate a la corrupción y fomento de la transparencia

La corrupción se propicia no sólo por la falta de honestidad en la prestación de servicios públicos, sino también por la existencia de un marco normativo excesivamente regulatorio que, paradójicamente, permite e incluso fomenta la discrecionalidad en la toma de decisiones del servidor público.

- México ha sido categorizado en el ámbito internacional entre el tercio de los países más corruptos.

Destacan dos factores clave que hasta el pasado reciente mostraron esfuerzos insuficientes y desarticulados para combatir la corrupción:

- En el seno de las instituciones gubernamentales se contaba con información limitada sobre las áreas proclives a la corrupción y una clara resistencia a reconocer y documentar conductas irregulares.
- Los mecanismos e instancias de control existentes no habían sido orientados a detectar específicamente prácticas de corrupción, sino a la vigilancia formal del cumplimiento estricto de la normatividad.

Entre las principales acciones realizadas por la presente administración para transparentar la gestión pública y combatir con decisión la corrupción y la impunidad, destaca lo siguiente:

- En diciembre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal, como una comisión intersecretarial de carácter permanente".
- Durante enero de 2001 se realizó un inventario de áreas críticas de corrupción. Este inventario integró información de 2 mil áreas que pudieron identificarse como más proclives a prácticas de corrupción al interior de 205 instituciones de la APF. Derivado de este inventario pudieron detectarse más de 5 300 potenciales conductas irregulares y se propusieron más de 7 100 medidas preventivas.
- Con la expedición y reformas a diversos ordenamientos legales se dotó a la autoridad de mayores elementos jurídicos para fortalecer su función preventiva y sancionar actos indebidos.
- De las sanciones aplicadas para castigar a los servidores públicos que cometieron ilícitos se derivaron, entre otras, 864 destituciones, 1 952 inhabilitaciones y 21 sentencias condenatorias por los jueces de primera instancia.

Cuadro 2

Indicadores internacionales de medición de la corrupción, 2001

Índice	Países Calificados	Calificación México	País mejor calificado	País peor calificado
Índice 2001 de Percepciones de la Corrupción de Transparencia Internacional	91	3.7/10	Finlandia 9.9/10	Bangladesh 0.4/10
International Country Risk Guide 1999 (PRS Group)	140	67.4/100	Luxemburgo 89.8/100	Sierra Leona 32.3/100
Reporte de Competitividad Mundial 2001 (World Economic Forum)	75	51	Finlandia 1	Bolivia 75
Índice de Opacidad 2001 (Pricewaterhouse Coopers)	35	48	Singapur 29	China 87
The World Competitiveness Yearbook (International Institute for Management Development)	49	43.7/100	Estados Unidos de América 100	Indonesia 28.3
Freedom House	181	2.3	Australia 1.1	Turkmenistan 7.7

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

### 3.1 INDEPENDENCIA, SOBERANÍA Y SEGURIDAD NACIONAL

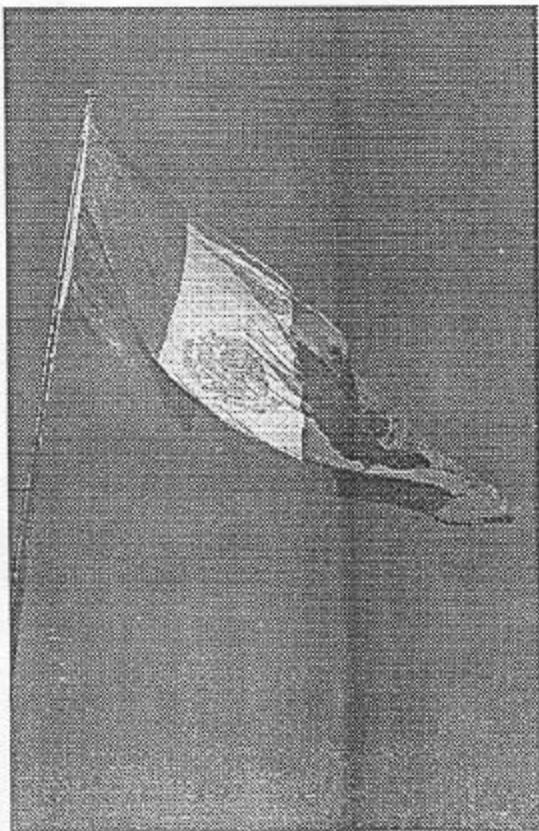
La comunidad mundial es partícipe de la configuración de un nuevo sistema internacional que se expresa en la transformación global y generalizada de los modelos de convivencia y del equilibrio del poder en los gobiernos de los Estados democráticos. La profundidad y alcance de tales transformaciones conducen al diseño de nuevas estrategias capaces de proporcionar las herramientas que permitan fortalecer la capacidad de decisión interna y aprovechar las posibilidades externas de desarrollo.

México ha crecido en términos de prestigio internacional y es mayor su legitimidad política, hay confianza sobre la solidez de su estructura macroeconómica y su desarrollo democrático, pero aún persisten rezagos importantes en materia de seguridad que representan serias amenazas a la soberanía y a la integridad territorial, tales como el narcotráfico y sus delitos conexos.

#### 3.1.1 Política Exterior: Ampliar, Profundizar e Institucionalizar las Relaciones Exteriores de México

México está participando activamente en la edificación de un nuevo sistema internacional. A lo largo de los pasados 12 meses, el Gobierno mexicano ha tomado parte en el diseño de esta nueva arquitectura internacional, estructurando su labor a partir de las siguientes seis tareas básicas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

- Proyectar al mundo una visión diferente de México.
- Promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos en todo el mundo.
- Introducir un nuevo enfoque a nuestra relación con América del Norte.
- Fortalecer nuestra capacidad para defender y promover los derechos de todos los mexicanos en el extranjero.
- Promover un mayor activismo de México en foros y organismos internacionales, así como en regiones cruciales para México.



- Convertir a la política exterior en un componente vital del plan de desarrollo que habrá de ejecutarse durante el sexenio.

Adicionalmente, la Cancillería adoptó los siguientes compromisos respecto a la forma de trabajo de la actual administración:

- Conducir un gobierno participativo y de mayor transparencia en la forma en que diseña e implementa sus políticas, y en sus relaciones con los distintos actores de la sociedad civil involucrados en estos procesos.
- Operar una administración innovadora que rompa con viejas inercias.
- Administrar un gobierno que rinda cuentas ante los ciudadanos y sus representantes en un lenguaje claro y directo.

### Proyección al Mundo de una Visión Diferente de México

Al iniciar la presente administración, la percepción de nuestro país en el exterior reflejaba a una nación que había llevado a cabo importantes reformas económicas y políticas, pero que no había logrado consolidar su democracia y que enfrentaba problemas de inseguridad permanentes.

Durante el primer año de gobierno, esta percepción de México en el mundo cambió de manera importante, lo cual quedó acreditado en:

- Una nueva actitud internacional respecto a la situación del estado de Chiapas. Ha quedado plenamente confirmada ante el mundo la voluntad de diálogo del Gobierno mexicano, así como su labor para encontrar soluciones a los verdaderos problemas que enfrenta ese estado. Todo ello fue reconocido internacionalmente y de manera destacada por Canadá y la Unión Europea.
- La invitación para que México se integrara al Comité Directivo de la Comunidad de Democracias. Esta invitación es un reconocimiento del fortalecimiento de nuestras instituciones políticas y el liderazgo que México ha adquirido como una nación plural y democrática.
- Las visitas realizadas a México durante 2001 por los presidentes de Estados Unidos de América (EUA), Chile, España y Venezuela; del presidente electo de Nicaragua; de los primeros ministros de Gran Bretaña y Nueva Zelanda; de distinguidas personalidades y fun-

cionarios de organismos internacionales, entre ellos la Presidenta del Parlamento Europeo, el Director General de la UNESCO, el Director General de la FAO, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, el Presidente del Banco Mundial y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; así como las visitas efectuadas por gobernadores y congresistas de EUA y diversos funcionarios y empresarios españoles. Todas estas visitas, entre otras, reflejan el interés de la comunidad internacional en México.

Cabe señalar que los avances en la percepción y en la imagen que de nuestro país se tiene en el extranjero no son cuestiones abstractas, sino que se traducen en beneficios concretos para nuestra sociedad, al difundir la imagen de una nación estable y pujante, con la que se pueden mantener relaciones de negocios y de cooperación mutuamente provechosas.

Asimismo, como parte fundamental del esfuerzo de impulsar una imagen positiva de nuestro país, se le dio un nuevo perfil a la Dirección General para Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Como resultado, durante 2001 esta Dirección General:

- Designó a 35 agregados culturales, miembros de una nueva generación de artistas e intelectuales mexicanos, quienes por su trayectoria son portavoces idóneos del nuevo México.
- Promovió la creación del Instituto de México, con el propósito de expandir y unificar las labores que realizan los centros culturales de nuestro país. La intención es consolidar al Instituto como una entidad de promoción y difusión de la cultura, el arte, la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación y la exportación de productos culturales mexicanos.
- Fortaleció la presencia de México en el mundo cultural a través de 121 exposiciones en muy diversos países que mostraron la riqueza de la cultura mexicana, tales como la de Frida Kahlo en Italia o la de los mayas en Shanghai y Beijing.

### Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y la Democracia

Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno mexicano expresó su firme compromiso con la promoción y la defensa de los derechos

humanos y la democracia. Este objetivo va más allá de la política exterior al tratarse de un compromiso del Presidente de México con dos valores fundamentales de toda sociedad moderna. Además, el fortalecimiento de estos valores a nivel internacional contribuirá también a su consolidación en México.

Esta nueva posición de México en cuanto a los derechos humanos y la democracia se vio reflejada durante 2001 en la creación de la Subsecretaría para Derechos Humanos y Democracia en la Secretaría de Relaciones Exteriores; en el enorme activismo de México en diversos foros multilaterales en la materia; en un diálogo abierto y constante con organismos internacionales de derechos humanos, así como con organismos no gubernamentales; y en la actualización de las obligaciones internacionales de nuestro país en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

## Un nuevo Enfoque a la Relación con América del Norte

La nueva relación que se busca con América del Norte implica establecer una agenda de diálogo con nuestros vecinos que realmente refleje los intereses y las preocupaciones de México. Dentro de este desafío se identificaron varios elementos susceptibles de actualización, entre los que se destacó especialmente la revisión del tema de la migración.

### Estados Unidos de América

Durante 2001 se le dio un nuevo impulso a nuestra relación con Estados Unidos de América para hacerla más estrecha y más profunda, lo cual quedó evidenciado en:

- Los seis encuentros que los presidentes de México y Estados Unidos de América sostuvieron durante 2001, entre los que destacó la visita del Primer Mandatario mexicano a Washington en septiembre. Esta visita permitió lograr acuerdos importantes en materias como migración, desarrollo económico y cooperación en el combate al narcotráfico y al crimen organizado, así como concertar nuestras respectivas acciones para atender problemas como el del agua en la cuenca del Río Bravo o el de infraestructura fronteriza.
- Las numerosas visitas de senadores, congresistas, líderes de partidos, gobernadores y alcaldes, todos ellos hombres y mujeres de gran influencia en la sociedad norteamericana y muchos de ellos con un particular interés por México.
- La incorporación en 2001 del tema migratorio, por primera vez en la historia a la agenda bilateral, sobre la base de la responsabilidad compartida. Para ello, se estableció el Grupo de Alto Nivel sobre Migración, que ha venido sosteniendo con regularidad reuniones de carácter técnico en las que se han abordado los cinco rubros que componen las negociaciones en la materia: seguridad en la frontera, promoción del desarrollo económico en las zonas expulsoras de migrantes, aumento en el número de visas permanentes, un esquema de trabajadores temporales y la regularización de los indocumentados en Estados Unidos de América. Tras el paréntesis provocado por los ataques terroristas del 11 de septiembre, la negociación se ha reanudado plenamente, y ambos gobiernos han reconocido la necesidad de inyectarle seguridad al tema migratorio y alcanzar un acuerdo amplio lo antes posible.
- La aceptación por parte de la administración del Presidente norteamericano de la decisión del panel del TLCAN sobre autotransporte, con objeto de abrir la frontera a tractocamiones mexicanos, así como su compromiso de impulsar este tema ante el Congreso de su país.
- Los acuerdos logrados para resolver la crisis de abastecimiento de agua que enfrenta la región transfronteriza, incrementando los montos de las entregas durante 2001 y apoyando a las comunidades usuarias de agua en nuestros estados fronterizos.
- La aceptación por parte del Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América de ampliar a seis meses la ventana de exportación de aguacate *Hass* mexicano, elevando a 31 el número de estados de la Unión Americana que lo pueden importar.

Todos estos esfuerzos por profundizar nuestra relación con Estados Unidos de América no sólo permitieron logros sustanciales en la relación bilateral, sino también tuvieron un importante impacto en la forma en que México es percibido por la opinión pública de este país. Como resultado, según una encuesta de opinión pública de este país, México se encuentra entre los primeros "aliados" de su país, junto con Gran Bretaña, Australia, Francia y Alemania.

## Canadá

Canadá ha adquirido una enorme relevancia para México como socio económico e interlocutor clave en temas centrales para nuestra política exterior. Esta nueva relación durante el primer año de gobierno quedó manifiesta en:

- La Visita de Estado que el Presidente de México realizó a Canadá en abril de 2001 en la que se suscribieron tres acuerdos en materia de trabajadores temporales, desarrollo humano y aprovechamiento de recursos naturales.
- Las visitas a México de los ministros canadienses de Asuntos Exteriores, de Desarrollo Humano, de Recursos Naturales, de Agricultura y Agroalimentación, y de Asuntos Indígenas, así como de un importante grupo de inversionistas canadienses.
- El aumento en más de 15 por ciento del número de trabajadores mexicanos que participó en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. Asimismo, en cumplimiento a la Carta de Intención suscrita por la Cancillería y el Ministerio de Desarrollo Humano de Canadá, en octubre de 2001 se reunieron delegaciones de ambos países para instalar formalmente un grupo de trabajo en la materia. En las provincias canadienses de Ontario y Quebec ya está consolidado el programa de trabajadores temporales, y ahora se busca implementarlo en las provincias y territorios restantes.

## Ámbito trilateral

La existencia de una alta interdependencia entre las economías y sociedades de los tres países de América del Norte impone el reto de transformar nuestra relación en una comunidad que trascienda los intercambios comerciales y promueva una visión comunitaria en los muy variados temas de interrelación regional. Para enfrentar este reto durante 2001 se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo el primer encuentro de los presidentes de la región en la ciudad de Quebec en el marco de la Cumbre de las Américas, en donde se suscribió la "Declaración de Líderes de América del Norte" en la que los tres países se comprometieron a desplegar a cabalidad el enorme potencial regional.
- Se iniciaron los trabajos conducentes a la creación de una Asociación para la Prosperi-

dad en Norteamérica, la cual incluirá la participación de varios sectores de la sociedad y revisará la totalidad de los temas que son pertinentes para la región.

- Se rechazaron los actos terroristas del 11 de septiembre y, a iniciativa del Presidente de México, se puso en marcha una estrategia dirigida a formular un plan trilateral para mejorar la cooperación con Estados Unidos de América en materia de seguridad, buscando incorporar a Canadá en este esfuerzo, en los ámbitos fronterizo, marítimo y aéreo, con especial énfasis en la necesidad de contar con mecanismos de alerta temprana y canales de información fluida y oportuna en los distintos rubros de la administración de justicia. El objetivo central es el de cuidar la seguridad en la región de Norteamérica, sin afectar los flujos comerciales y de inversión, que representan una fuente valiosa de desarrollo y crecimiento.

## Fortalecimiento de Nuestra Capacidad para Defender y Promover los Derechos de los Mexicanos en el Extranjero

La difícil situación de nuestros connacionales en el exterior exige una mayor atención y un apoyo más eficaz por parte de las autoridades mexicanas. El objetivo es velar por la integridad, la seguridad y los intereses de los mexicanos residentes en el exterior, a través de un apoyo constante que genere experiencia, bases estructurales de protección y jurisprudencia en favor de los mexicanos, así como la provisión de servicios cada vez más modernos y de mejor calidad. Durante el primer año de gobierno hubo importantes logros dentro de este objetivo que se detallan a continuación.

- Entre enero y diciembre de 2001 fueron atendidos 58 769 casos de protección en las representaciones de México en el mundo (57 203 en nuestra red consular en Estados Unidos de América), en los ámbitos migratorio, penal, laboral, civil y administrativo, así como de defensa de derechos humanos, en comparación con un total de 39 288 durante el mismo periodo de 2000. Esto representó un incremento de 49.6 por ciento, lo que responde al esfuerzo de acercamiento de los consulados con la creciente comunidad mexicana, así como el registro de casos de

protección en la zona fronteriza antes no contemplados.

- México modernizó su red consular de 276 representaciones, mediante el establecimiento de sistemas de alta tecnología. A finales de 2001 se instrumentó el Sistema de Información Consular (SIC), el cual busca establecer las bases técnicas para la captura, procesamiento, almacenamiento y generación de datos automatizados de los 1.9 millones de servicios consulares y migratorios que ofrecen anualmente las representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país en el exterior. También, durante el primer año de gobierno, fue puesto en marcha el Sistema de Protección Consular, que permite el manejo expedito de casos, la comunicación directa con instancias, una ágil toma de decisiones y la suma de experiencias para lograr una atención integral y oportuna en casos de defensa de derechos civiles, laborales y humanos de los migrantes.
- En 2001 se llevó a cabo un encuentro de trabajo con todos los titulares de consulados de México en Estados Unidos de América, con el propósito de establecer y uniformar los criterios que guiarán sus funciones de promoción y gestión de los intereses mexicanos en los ámbitos político, comercial, social y académico. Para ello, se difundió una nueva guía de actuación consular y se estableció el sistema Infored consular que permite el seguimiento inmediato de actividades de vinculación con diversos actores de importancia local, estatal y federal.
- También durante 2001, se abrieron los consulados de México en Yuma, Arizona, y Las Vegas, Nevada, para atender a una población mexicana superior a 350 mil personas en ambas circunscripciones. En dicho periodo, se abrieron, igualmente, consulados honorarios en Ho Chi Minh, Vietnam; Auckland, Nueva Zelanda; y Osaka, Japón.
- Las oficinas consulares de México en el mundo realizaron casi 2 millones de actos consulares, lo que reportó una recaudación por derechos de 42.7 millones de dólares entre diciembre de 2000 y diciembre de 2001. En el mismo periodo, las oficinas consulares mexicanas en Estados Unidos de América llevaron a cabo 1.3 millones de actos y recaudaron aproximadamente 33.2 millones de dólares, lo que representa el 67 por ciento de la actividad de documentación consular y 78 por ciento de la recaudación consecuente.
- De enero a diciembre de 2001 se registraron un total de 391 fallecimientos en la frontera, 100 menos que en 2000, lo que representa una reducción de 20.4 por ciento. Este logro fue resultado, en gran medida, de la firma en junio de 2001, del Plan de Seguridad Fronteriza, como parte de la negociación migratoria entre ambos países.
- A diciembre de 2001 se registraron 53 casos de connacionales sentenciados a la pena capital en nueve estados de Estados Unidos de América. Ante ello, la Cancillería instrumentó el Grupo de Trabajo para Casos de Pena de Muerte, cuyo objetivo es elaborar una estrategia integral en coordinación con los abogados defensores. Asimismo, la Cancillería ha intensificado la labor de asistencia jurídica a través de las representaciones consulares, con el fin de garantizar el respeto al Art. 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y de esa forma influir sobre bases legales desde el inicio del proceso, para que a nuestros connacionales no se les imponga la pena de muerte o, en su caso, para que la fiscalía no solicite la aplicación de dicha pena. Como resultado de estos esfuerzos, a diciembre de 2001, se tiene registro de que 18 mexicanos han quedado excluidos de la posibilidad de recibir una condena a la pena capital.
- Gracias a una extensa labor de negociación, se logró la aceptación de la matrícula consular como documento primario de identificación válido por parte de autoridades financieras y policíacas en los principales estados de Estados Unidos de América con población mexicana, independientemente de su condición migratoria. Estas medidas permitirán que los mexicanos puedan tener acceso seguro a servicios bancarios y financieros, y cuenten con mayor certidumbre jurídica para evitar que sean víctimas de abusos.
- A instancias del Gobierno mexicano y de la comunidad mexicana en Texas, se logró que las autoridades de este estado realizaran las modificaciones legales a fin de que sus residentes, independientemente de la calidad migratoria que tengan, pudieran acceder a los niveles de educación superior en las condiciones preferenciales que se reservan para ciudadanos y residentes permanentes. El Congreso de California tomó una medida similar.
- El Presidente de México sostuvo diversas y numerosas reuniones con agrupaciones de origen mexicano en las visitas que realizó a



Estados Unidos de América para atender de manera adecuada las demandas de las comunidades mexicanas en este país.

- El Gobierno mexicano redobló esfuerzos para apoyar el surgimiento de mecanismos modernos, económicos y confiables que faciliten el flujo de remesas, inversiones, bienes y servicios para provecho tanto de quienes generan esos flujos con su trabajo, como de las familias y regiones en México que los reciben. En estas áreas hubo avances importantes que se tradujeron en una mayor cobertura del espectro comunitario en Estados Unidos de América.

### Promoción de un Mayor Activismo en Foros y Organismos Internacionales, así como en Regiones Cruciales para México

Intensificar la participación e influencia de México en foros y organismos internacionales, así como en regiones cruciales para nuestro país, es otra tarea fundamental de la política exterior de México, sobre la cual hubo logros importantes durante el primer año de gobierno.

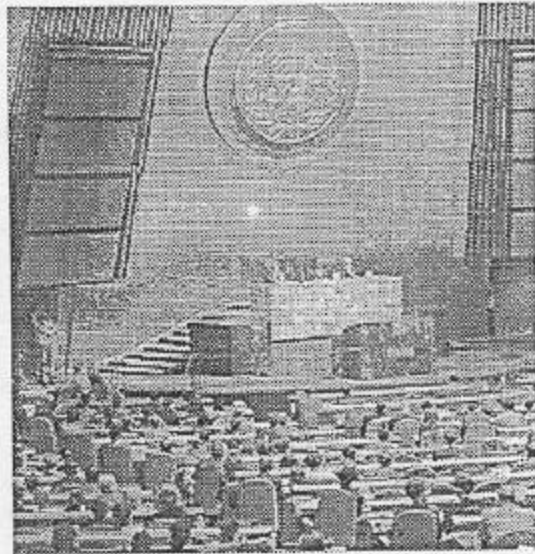
#### Organización de las Naciones Unidas

Dentro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México buscó tener un papel más activo y central en la definición del sistema internacional del nuevo milenio. Como resultado de estos esfuerzos:

- México fue electo en octubre como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2002-2003. Esta elección es un claro signo de confianza de la comunidad internacional en nuestro gobierno y en la política exterior mexicana.
- Nuestro país preside desde febrero de 2001 el Grupo de Expertos Gubernamentales de Educación para la No Proliferación y el Desarme que colabora con el Secretario General de las Naciones Unidas para la elaboración de un estudio al respecto que será presentado durante el 57º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU.
- La Cancillería organizó en agosto de 2001 el taller sobre Desarme y Seguridad Internacional, en el que se subrayó la intención de esta-

blecer un diálogo sobre estos temas con todas las entidades de gobierno, el sector académico y las organizaciones no gubernamentales.

- México fue electo por aclamación para presidir la Conferencia para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1996.
- También resultó electo para integrar los siguientes órganos del sistema de las Naciones Unidas: Comisión de Población y Desarrollo; Comisión de Estupefacientes; Comisión de Derechos Humanos; Comité Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Refugiados; Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas; Comisión de Derecho Internacional; Comisión Jurídica y Técnica de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos; así como la Presidencia del 24º periodo de sesiones de Asamblea de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL).



#### Relaciones con América Latina

El Gobierno de México fortaleció su presencia en los organismos y mecanismos regionales americanos durante 2001, contribuyendo así a la construcción de acuerdos hemisféricos y al avance en el cumplimiento de los compromisos contraídos. Dentro de este esfuerzo, destacan las siguientes actividades realizadas durante el primer año de gobierno.

- México impulsó la reactivación del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, en la cumbre celebrada en

abril de 2001, en Caracas, Venezuela. Asimismo, se acordó el documento "Acciones para el Fortalecimiento del G-3", que incluye iniciativas mexicanas sobre promoción de las pequeñas y medianas empresas, combate a la pobreza mediante la constitución de un fondo trilateral social, así como sobre acciones específicas para incrementar la cooperación en materia de educación, ciencia y tecnología, turismo, prevención y atención en casos de desastres y calamidades. En agosto, México asumió la Secretaría *Pro-Tempore* del G-3, adquiriendo la responsabilidad de coordinar las acciones del mecanismo en los próximos dos años. En virtud de esta responsabilidad, se diseñó el portal informático del Grupo, que ya se encuentra disponible.

- En la XV Cumbre del Grupo de Río (G-Río), realizada en Santiago, Chile, a mediados de agosto, se adoptó la Declaración de Santiago en la que se hace una evaluación de los primeros 15 años de existencia del mecanismo. En este documento, México logró que se incluyera una mención especial a los derechos humanos y a las libertades fundamentales como principios rectores. Igualmente, y a solicitud del Presidente de México, el G-Río adoptó por unanimidad una Declaración sobre la situación económica internacional, con especial atención al caso de Argentina. Finalmente, se acordaron recomendaciones y cursos de acción para adoptar, incrementar y ampliar los beneficios del uso de las nuevas tecnologías en la región.
- En la III Cumbre de las Américas que se llevó a cabo en Quebec, Canadá, en abril, se adoptó la Declaración de Quebec, que incluyó una cláusula que establece el compromiso hemisférico de mantener y fortalecer el estado de derecho y el respeto al sistema democrático, así como un plan de acción. El Gobierno mexicano logró la inclusión de compromisos continentales en diversos temas como derechos humanos, pueblos indígenas, educación, trabajadores migrantes y lucha contra el narcotráfico. Además, se acordó la Declaración "Conectividad de las Américas" que tiene el objetivo de crear las condiciones para que los países del hemisferio tengan un mayor acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- México tuvo una activa participación en los preparativos de la Segunda Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, que se llevará a cabo en Madrid, a mediados de mayo

de 2002. En su calidad de co-presidente del Comité de Seguimiento Latinoamericano y del Caribe, México convocó, en septiembre, una reunión en la Ciudad de México, a fin de avanzar en el cumplimiento de los mandatos de la primera cumbre, así como de delimitar los temas de interés para América Latina y concertar una posición regional con miras a la próxima cumbre.

- La XI Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Lima, en noviembre, bajo el tema "Unidos para Construir el Mañana". La presencia del Titular del Ejecutivo en esta reunión permitió dar continuidad a la relación de México con las naciones de Iberoamérica y fortalecer el mecanismo. Durante la cumbre, los mandatarios aprobaron la Declaración de Lima que contiene una evaluación de los logros alcanzados durante los 10 años de vida de la conferencia y delinea la agenda futura para la región.

También se aprobó una declaración sobre terrorismo, en la que los participantes reiteraron su condena a los atentados ocurridos el 11 de septiembre en Estados Unidos de América, y el compromiso de combatir el terrorismo y de fortalecer las legislaciones nacionales al respecto. Adicionalmente, se adoptaron declaraciones sobre la situación económica mundial y el comercio internacional, las Islas Malvinas, la paz en Colombia y sobre los procesos electorales en Perú y Nicaragua.

- México fortaleció su presencia en la Organización de los Estados Americanos (OEA) y participó activamente en la negociación de los documentos que fueron aprobados en la XXXI Asamblea General de la Organización, realizada en Costa Rica, a principios de junio. En particular, en cumplimiento del mandato emanado de la III Cumbre de las Américas y de los acuerdos adoptados en la asamblea de Costa Rica, la OEA se abocó a la negociación de la Carta Democrática Interamericana. México presentó una propuesta de texto que recibió el respaldo de los países de la organización y fue incorporado, prácticamente íntegro, en la versión definitiva aprobada por aclamación en la XXVIII Asamblea General Extraordinaria de la OEA, que tuvo lugar en Lima, en septiembre.
- A solicitud de México se llevó a cabo en septiembre la XXIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA. La reunión adoptó la resolución "Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica

para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo” que señala al Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), como el mecanismo idóneo para fortalecer la cooperación en la materia y otorgó un mandato al Consejo Permanente de la OEA para elaborar un proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo.

- También en el marco de la OEA, México respaldó la labor del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos, ratificó la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y firmó la Convención sobre Desaparición Forzada de Personas. Asimismo, congruente con su compromiso de fortalecer al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, México realizó una aportación voluntaria para financiar las actividades de la Corte y de la Comisión Interamericanas, así como de la Relatoría Especial para Trabajadores Migratorios.
- En septiembre el Presidente de México participó en una sesión especial del Consejo Permanente de la OEA, en Washington, y ofreció ser sede de la Conferencia Especial sobre Seguridad, acordada en la II Cumbre de las Américas (Santiago, Chile, abril de 1998) y ratificada por los mandatarios asistentes a la Cumbre de Quebec, en abril de 2001. También señaló la intención de que dicha reunión se constituya en una segunda Conferencia de Chapultepec. Este encuentro deberá sentar las bases de un nuevo sistema de seguridad hemisférica, que incluya a los principales riesgos comunes de los países de América: atraso económico, pobreza extrema, crimen organizado, quebrantamiento democrático y desastres naturales, entre otros.
- México realizó una activa labor durante el XVII Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL que se llevó a cabo en Panamá en noviembre, logrando incluir modificaciones en diferentes proyectos de resolución y la adopción de los proyectos de resolución: “Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares” y “Circulación Ilicita de Material Nuclear”. Esta última resolución formula un llamado a los Estados miembros del OPANAL para que adopten medidas que prevengan e impidan la circulación ilícita de material nuclear para actos de terrorismo y otros usos no pacíficos, e incrementen la seguridad de las instalaciones y materiales nucleares con tal propósito.

## Relaciones con Europa

Durante el periodo que comprende este Informe, la acción de México hacia Europa mantuvo un alto grado de coordinación a fin de conservar la necesaria congruencia en los ámbitos bilateral, regional y multilateral. Como resultado durante 2001:

- Se registró un incremento de los contactos empresariales con los países miembros de la Unión Europea (UE), entre los que se alentó la inversión en México, y se identificaron áreas de cooperación económica y comercial.
- Se impulsó la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio con los países integrantes de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). En ese marco, el 30 de abril, el Senado de la República ratificó el Acuerdo de Libre Comercio entre México y la AELC. Tras las ratificaciones parlamentarias de los países miembros de dicha asociación económica (Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein), el Acuerdo entró en vigor el 1 de noviembre.
- Se establecieron con países miembros de la UE líneas de cooperación en torno a temas como servicios, movimiento de capital, pagos relacionados y propiedad intelectual. Asimismo, entró en vigor el título de compras del sector público del Acuerdo Global. Se establecieron, además, consensos para hacer frente a temas como estabilidad financiera internacional, democracia, derechos humanos, migración, desarme, combate al narcotráfico y medio ambiente. Se concertaron acciones en torno al desarrollo sustentable, promoción del libre comercio y la realización de una nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Se reafirmó el compromiso de México de impulsar la cooperación entre las regiones de América Latina y el Caribe y la UE, y se impulsó la participación de los gobiernos y empresarios de los países europeos en el Plan Puebla Panamá (PPP). También se reforzó la cooperación de los países europeos en sectores estratégicos como petróleo y energía eléctrica, y se impulsaron los contactos empresariales entre México y los países de Europa del Este.
- Se fortaleció la vinculación de México con Europa con la participación de nuestro país como Observador Permanente del Consejo de Europa. Con ello, se abrieron nuevos horizontes para promover los intereses de

México y se fortaleció el diálogo político y la concertación de posiciones sobre temas de la agenda multilateral.

- Se evaluó durante la primera reunión del Comité Conjunto México-UE en la instrumentación del Acuerdo Global en su primer año de vigencia y se plantearon acciones a desarrollar en los niveles político, económico y de cooperación.
- Se establecieron relaciones diplomáticas con la República de Bosnia y Herzegovina en agosto y con la ex-República Yugoslava de Macedonia en octubre. Estos países representan un amplio potencial de intercambio comercial, diálogo político y cooperación para México, ya que al ingresar a la UE formarán parte del Acuerdo Global.
- Se organizaron una serie de encuentros con los Jefes de Estado y de gobierno de varias naciones europeas. En enero el Presidente de México realizó una visita a Suiza, donde participó en la XXXI Reunión Anual del Foro Económico Mundial de Davós, y visitó las regiones de Lombardía, Italia, y Francfort del Meno, Alemania. En julio, el Presidente del Gobierno de España, realizó una visita oficial a nuestro país. Un mes después, el Primer Ministro del Reino Unido también realizó una visita oficial a México.

A mediados de octubre, el Presidente de México realizó una segunda gira por Europa a fin de estimular y fortalecer los intercambios económicos, de cooperación y de diálogo político. El Titular del Ejecutivo promovió la participación de las naciones europeas en el PPP y en la Conferencia Internacional sobre Financiamiento al Desarrollo. También en este viaje, el Presidente de México participó en la clausura de la X Conferencia Internacional Anticorrupción en Praga, en octubre, en donde reafirmó la determinación de México para participar en la definición de reglas internacionales contra la corrupción, y se entrevistó con el Presidente de la República Checa, el Presidente de Francia, con el Ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, con el Presidente del gobierno español y con los reyes de España, así como con el Presidente y el Primer Ministro de Italia, y con el Papa Juan Pablo II. Aprovechando también su participación en foros multilaterales, el Presidente de México se entrevistó con su homólogo de Rusia, en el marco de la IX Reunión Cumbre de la APEC, celebrada en Shanghai, China, en octubre; con el Presidente de Rumania, en no-

viembre, en el marco de la LVI Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York; y con el Presidente de Portugal, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, celebrada en Lima, Perú, en noviembre.

- Se amplió la red de acuerdos de cooperación con objeto de impulsar nuevas áreas de colaboración bilateral como parte de la estrategia de extender los vínculos bilaterales con Europa. Como resultado, se revisó el marco jurídico con los países de Europa del Este para su adecuación a las nuevas estructuras de cooperación económica y se identificó la posibilidad de ampliar la cooperación en materia de aeronáutica, cooperación técnica-militar, bioquímica, consular y judicial, e intercambio de información y capacitación en el área de respeto a los derechos humanos.

Como parte de este esfuerzo, destacan los siguientes instrumentos jurídicos y declaraciones políticas suscritos por el Gobierno de México: el Programa Ejecutivo del Acuerdo de Cooperación Turística de 1996 con España; el Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Capital entre el Gobierno de México y el Gran Ducado de Luxemburgo; la Declaración Conjunta México-Reino Unido: "Por el acercamiento de nuestras naciones y nuestras regiones"; el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los gobiernos de México y la República Checa; el Acuerdo de Cooperación en la Lucha contra el Crimen Organizado con Italia; y el documento Estratégico de las Relaciones México-España.

## Relaciones con Asia-Pacífico

México reforzó durante 2001 sus acciones para fortalecer su presencia en la región Asia-Pacífico, que se ha convertido en uno de los principales centros de desarrollo económico y poder político en las últimas décadas.

- A principios de junio el Presidente de México realizó una gira por la región y se entrevistó con el Presidente de la República de Corea, con el Emperador y el Primer Ministro de Japón; y con el Presidente y el Primer Ministro de la República Popular de China.
- En el marco de su asistencia a la LX Cumbre de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el Titular

del Ejecutivo sostuvo una reunión con el Presidente de China y con los Primeros Ministros de Singapur y de Malasia.

- En octubre de 2001 el Presidente de México se entrevistó con el Presidente de Mongolia en Ulan Bator, el primer encuentro de este tipo en la historia de las relaciones mexicano-mongolas.
- Durante la gira del Titular del Ejecutivo por Asia se estableció un Grupo de Estudio Binacional México-Japón que analizará las relaciones económicas bilaterales y estudiará la posibilidad de firmar un Tratado de Libre Comercio. Además, se suscribió el Memorándum de Entendimiento que establece la Comisión México-Corea Siglo XXI, que se propone formular recomendaciones orientadas a fortalecer los vínculos bilaterales.
- El Presidente de México se reunió también con la Primera Ministra de Nueva Zelandia, durante su visita oficial a México, en noviembre. Durante esta visita acordaron impulsar la relación bilateral y conversaron sobre la lucha contra el terrorismo, el desarme nuclear y la protección a los derechos humanos.
- A lo largo de 2001 se fortaleció y amplió el marco jurídico que norma las relaciones de México con los países de Asia-Pacífico. Entre los acuerdos suscritos destaca la firma del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de la Comisión México-Corea Siglo XXI; el Acuerdo de Cooperación entre la Procuraduría General de la República de México y la Fiscalía Popular Suprema de China; el Memorándum de Entendimiento entre el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de México (IPAB) y la Corporación Coreana de Administración de Activos, KAMCO; y el Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia.
- En septiembre México estableció relaciones diplomáticas con los Estados Federados de Micronesia; y en octubre hizo lo propio con la República de Palau.

### Temas globales

En años recientes, las relaciones entre naciones se han articulado, más allá de los principios con-

sagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en torno a un nuevo conjunto de reglas y normas, el cual se está conformando en torno a temas como la degradación ambiental, cuestiones de género, el combate al crimen organizado transnacional, entre otros. México participó activamente en todos estos temas durante 2001.

- El Gobierno mexicano participó en las negociaciones sobre el Protocolo de Kioto. En estas negociaciones, el Gobierno mexicano reiteró su respaldo al Protocolo y su voluntad política para continuar regulando el crecimiento de sus emisiones de gases de efecto invernadero.
- México también participó en el Segundo Comité Intergubernamental especial de composición abierta para el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica en octubre; en la adopción del Plan de Acción para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal en el marco del Comité de Pesca de la FAO en febrero-marzo; en la adopción de un esquema de certificación y etiquetado "dolphin free" respaldado por los países que operan en el Océano Pacífico Occidental en junio; en la protección de las ballenas, en el marco de la 53ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional en julio; y en los mecanismos de concertación para el manejo sustentable de los bosques en febrero y junio.
- Con el propósito de proteger la salud humana y el medio ambiente, México suscribió en mayo el Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, que constituye un avance en la instrumentación del Capítulo 19 de la Agenda 21, así como en la aplicación de los principios de la Declaración de Río.
- El Gobierno de México participó en el 25º Período Extraordinario de la Asamblea General sobre la Evaluación y Examen de los Resultados de Hábitat en junio y contribuyó a la integración de la Declaración. México también apoyó la consolidación de Hábitat que evolucionó para convertirse en el "Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos".
- México participó en el 45º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU en marzo y nuestro país contribuyó en la elaboración de un Programa de Acción Regional en el marco de la 32ª Reunión en abril. En la 33ª Reunión en octubre también efectuó aportacio-

nes en el tratamiento del tema la pobreza desde una perspectiva de género. Asimismo, el gobierno participó en la Reunión de Seguimiento del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (SEPIA I, Género y Trabajo) de la Comisión Interamericana de Mujeres en diciembre y en la Tercera Sesión ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para el periodo 2000-2002 también en diciembre. El 14 de diciembre de 2001, el Senado de la República autorizó la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer.

- El Congreso estadounidense suspendió temporalmente la certificación antinarcoóticos, lo que permite a México, por primera vez desde 1987, estar exento de un proceso que enjuiciaba unilateralmente sus acciones sin fundamento y sin equidad. Asimismo, el gobierno estadounidense dio señales positivas para impulsar el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la OEA, a partir de un enfoque integral, multilateral y de responsabilidad compartida.
- Finalmente, durante el año se promovieron exitosamente las candidaturas de indígenas mexicanos a la presidencia del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Caribe y para integrar el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en ECOSOC. Asimismo, se apoyó activamente la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano con sede en nuestro país.

## Promoción y Cooperación Económica y Comercial

Uno de los cambios fundamentales registrados en la Cancillería durante el primer año de gobierno fue la prioridad que se otorgó a la promoción económica en el plano internacional. En este esfuerzo se partió de la idea de que la inserción de México en la economía mundial, no es un fin en sí mismo, sino un medio para promover un desarrollo económico y social sostenido de nuestro país. En este sentido, los resultados obtenidos durante 2001 fueron significativos.

- La nueva diplomacia económica y de cooperación, a través de la estrategia denominada

“techo único”, mejoró la coordinación de los esfuerzos que se realizan en el exterior con la Secretaría de Economía, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Consejo de Promoción Turística de México y otras entidades con representación en el extranjero. Esta estrategia busca que los recursos sean aprovechados de manera óptima, bajo la coordinación y apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Como resultado del trabajo realizado durante el primer año de gobierno, el nuevo esquema de coordinación ya se encuentra en operación en nuestra representación en Buenos Aires y se extenderá a lo largo del año entrante en otras adscripciones.

- Como parte crucial de una estrategia de diversificación económica, en febrero se inauguró el Consejo Conjunto México-Unión Europea del “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea”, lo cual nos permitirá ir instrumentando el Acuerdo de Libre Comercio con ese grupo de países.
- Con Japón y Estados Unidos de América se estableció una Agenda Conjunta en materia de medio ambiente y en marzo los tres gobiernos aprobaron los términos de referencia para su operación durante 2001.
- En septiembre, el Gobierno mexicano y el gobierno chino finalizaron las negociaciones sobre el Acuerdo Bilateral que permitió el ingreso de ese país a la OMC. El acuerdo establece una serie de restricciones temporales contra las importaciones chinas para proteger a la industria nacional, a través de aranceles compensatorios, además de que establece nuestro derecho a limitar el acceso a productos chinos si se determina que se está incurriendo en prácticas desleales.
- Como parte del renovado activismo internacional, México se ofreció como sede de la ronda de la OMC, de la Conferencia Ministerial y posible nueva ronda de la OMC, que habrá de realizarse en el 2003.
- Durante 2001 se propusieron un total de 27 proyectos y se constituyó una comisión de alto nivel para la promoción y búsqueda de financiamiento para el Plan Puebla-Panamá. Esta comisión es encabezada por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y está compuesta por funcionarios designados por cada país.

- Como parte de los esfuerzos internacionales de promoción del desarrollo, México será el país sede de la Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, misma que tendrá lugar en la ciudad de Monterrey del 18 al 22 de marzo de 2002.

## Buen Gobierno

Por lo que se refiere a la gestión interna de la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el primer año de gobierno hubo importantes logros dentro de cada uno de los compromisos asumidos respecto a la forma de trabajo de la actual administración.

## Participación social

En relación a participación social, durante el primer año de gobierno:

- El Canciller sostuvo nueve encuentros formales para intercambiar puntos de vista con el Honorable Congreso de la Unión y con la Comisión Permanente en sus recesos. Asimismo, el Secretario se reunió en dos ocasiones con las Comisiones de Relaciones Exteriores del Honorable Senado de la República y tres veces con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. En dos oportunidades más estuvo con las Comisiones respectivas de la Comisión Permanente. Adicionalmente, se llevaron a cabo innumerables reuniones de trabajo y reuniones informales con miembros de ambas cámaras para tratar diversos asuntos de la competencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- El Canciller también se reunió frecuentemente con representantes de los medios de comunicación, tanto nacionales como extranjeros, y durante periodos críticos, como los ataques a las torres gemelas de Nueva York o el inicio del conflicto en Afganistán, se procuró ahondar en la labor de comunicación social de la Cancillería.
- Para fortalecer la relación de la SRE con los medios y, a través de éstos, con la sociedad en general, se creó una oficina de vocería. Esta nueva oficina tiene como objetivo mantener un canal de comunicación permanente con los ciudadanos que le permita a la Cancillería explicar y detallar acciones y posiciones del Gobierno mexicano en materia de política exterior.
- Adicionalmente, con la finalidad de proporcionar al público usuario los medios que le permitan emitir su propia percepción sobre la calidad, oportunidad y transparencia de los servicios que se proporcionan, se creó un buzón de sugerencias y quejas vía *Internet*, además de los ubicados en las áreas de atención al público. Asimismo, se llevaron a cabo encuestas mediante las cuales la Cancillería obtuvo información valiosa en las áreas de atención al público, relativas a la calidad del servicio y condiciones de las instalaciones.

## Modernización administrativa

Por lo que toca a la modernización administrativa, la Cancillería obtuvo avances importantes durante el primer año de gobierno que se detallan a continuación.

- Uno de los principales componentes de este esfuerzo fue la creación de tres nuevas Subsecretarías. La primera subsecretaría en ser creada fue la de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional a la que se le han encomendado los asuntos económicos y de cooperación internacional, con objeto de reinsertar a la Cancillería en una realidad que exige ligar estrechamente la política exterior con la promoción comercial, de inversiones y de oportunidades, y con las negociaciones internacionales. En cuanto a la creación de las otras dos subsecretarías, su establecimiento respondió a cambios estructurales en el entorno internacional. En años recientes, se ha producido una verdadera explosión de actores no estatales en la escena mundial. Al mismo tiempo, las relaciones entre las naciones están siendo articuladas cada vez más en torno a un nuevo conjunto de temas como los derechos humanos, la discriminación, el crimen organizado transnacional, el terrorismo, el medio ambiente, las cuestiones de género y los pueblos indígenas. Sin embargo, México no había adecuado su marco institucional a fin de atenderlos eficazmente.

Esta situación hacía imperativa la creación de nuevas oficinas que conciliaran las posiciones intragubernamentales y coordinaran la participación de México en el exterior en torno a los temas mencionados, con un nivel de representatividad suficiente. Por ello, se tomó la decisión de crear dos nuevas subse-

cretarias, la Subsecretaría para Derechos Humanos y Democracia, y la Subsecretaría para Temas Globales. Es importante destacar que son dos mujeres las que encabezan estas dos nuevas subsecretarías, reforzando así la política de la actual administración de asegurar equidad en cuestiones de género.

- En octubre entró en operación el Sistema Digitalizado para la Expedición de Permisos Artículo 27 Constitucional en su modalidad de reforma de estatutos y constitución de sociedades morales, civiles, mercantiles o de cualquier otro tipo constituido conforme a la legislación mexicana. Este sistema ha permitido agilizar y sistematizar un importante servicio que brinda la SRE al público.
- En el mes de agosto, se firmó un Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI), con la finalidad de que esta Cancillería realice consultas de forma directa a la base de datos de marcas, evitando así la autorización de denominaciones que incluyan marcas registradas.
- En materia de Nacionalidad y Naturalización, a partir de junio se puso a disposición de las delegaciones foráneas, embajadas y consulados, la consulta vía *Internet* de la base de datos, a fin de evitar duplicidad en la expedición de los documentos de nacionalidad y a partir de octubre se puso en *Internet* el inicio de los trámites de nacionalidad y naturalización.
- A partir de noviembre entró en operación el Nuevo Sistema de Emisión de Documentos de Nacionalidad, que contempla tramos de control, claves de acceso restringidas y medidas de seguridad. A diciembre de 2001 se expidieron seis documentos en dicho sistema y se han capturado 101 expedientes de Cartas de Naturalización.
- En octubre entró en funcionamiento la Base de Datos que permite al público usuario la consulta inmediata, vía *Internet*, del estado que guarda el desahogo de este tipo de asuntos. De octubre a finales de diciembre del mismo año, se consultó la base en 1 100 ocasiones y de enero a diciembre de 2001 se dio trámite a 1 182 exhortos.
- A partir de abril el nuevo sistema de pasaportes opera ya en la red de 43 delegaciones en todo el país y para diciembre este nuevo sistema cubrió 99 por ciento de la demanda total de pasaportes solicitados en el país.
- Por lo que hace a las autorizaciones para que extranjeros adquieran el uso y aprovecha-

miento de bienes inmuebles, sin constituir derechos reales sobre ellos, se otorgó un total de 2 033 permisos para la Constitución de Fideicomisos en Zona Restringida, siendo su destino en la mayoría de los casos el uso residencial. Asimismo y, en cumplimiento con lo establecido en la ley en la materia, se continuó con el Programa Permanente de Visitas a los Inmuebles Fideicomitidos, el cual tiene por objeto verificar que los extranjeros cumplan con las condiciones a las cuales se comprometieron al momento de solicitar el permiso correspondiente. Al periodo que se informa, se realizaron 11 visitas, verificándose 278 inmuebles, en su mayoría ubicados en las fronteras del país.

- El Programa de Estabilización Migratoria para Refugiados Guatemaltecos en coordinación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) continuó en operación durante el año. De enero a diciembre de 2001 se expidieron y entregaron 1 476 cartas de naturalización mexicana a ex-refugiados guatemaltecos residentes en los estados de Campeche, Quintana Roo y Chiapas.
- Al iniciar el primer año de gobierno, se creó una Comisión de Reforma del Servicio Exterior Mexicano, integrada por destacados miembros del ámbito diplomático nacional, quienes analizaron a profundidad la actual ley y su reglamento y propusieron cambios para hacer más eficiente y transparente la operación del Servicio Exterior Mexicano.
- En noviembre se convocó al concurso de Ascensos de la rama Diplomático Consular correspondiente al 2001, con el propósito de continuar impulsando la profesionalización y capacitación de los cuadros del Servicio Exterior Mexicano (SEM).
- Como parte fundamental de la revitalización del SEM, se instrumentó el Programa Anual de Rotación, en el marco del cual se trasladó a 62 funcionarios de la rama Diplomático-Consular y 18 de la Técnico-Administrativa. Fuera de este programa, y como resultado de requerimientos urgentes de nuestras misiones en el exterior, se trasladó a 44 funcionarios y 35 técnicos administrativos.
- Con el objeto de contribuir al proceso de simplificación administrativa y sobre todo de disminuir la discrecionalidad y dar mayor transparencia en los trámites para la obtención de pasaportes, la Secretaría de Relaciones Exteriores, en un esfuerzo conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional, eliminó la Cartilla



del Servicio Militar Nacional como requisito para la expedición de pasaportes a varones mayores de 18 años. Adicionalmente, se redujo de dos a uno el número de identificaciones que es necesario presentar para la obtención de dicho documento, lo que permitió simplificar y agilizar aún más el trámite.

## Combate a la corrupción

En cuanto a la transparencia y el combate a la corrupción, los logros durante el primer año de gobierno también fueron significativos.

- Se formuló el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la SRE, con el objetivo específico de dar transparencia a las actividades que se desarrollan en las diferentes unidades administrativas de la Cancillería tanto en el interior del país como en el extranjero.
- Se rediseñó el Sistema Integral Consular (SIC), para homologar el registro de trámites y procesos en materia de actos y recaudaciones de las representaciones consulares de México en el exterior.
- Se diseñó y entró en operación un sistema automatizado que contiene la información del estado, situación jurídica, conservación y necesidades de los inmuebles de la Secretaría en el exterior, con la finalidad de que las erogaciones presupuestarias se ajusten a las prioridades institucionales y se ejerza el gasto eficientemente y con apego a la normatividad.
- Se firmó un Convenio de Colaboración con el IMPI, para dar transparencia en el proceso del trámite de nominaciones y uso de marcas. Adicionalmente, se creó e implantó un sistema de registro de gestores acreditados ante la SRE.
- Se publicaron 19 trámites y servicios en *Internet*, lo que ha permitido disminuir el trato directo entre el servidor público y el usuario y, consecuentemente, eliminar los riesgos asociados a la discrecionalidad de los funcionarios. En este marco, se publica un informe trimestral en *Internet* sobre adquisiciones y servicios, así como el 100 por ciento de las licitaciones en Comprante.
- Se impulsó la publicación de un Nuevo Reglamento de Pasaportes que reducirá considerablemente la presentación de documentación apócrifa, y por tanto la posibilidad de que se presenten actos de corrupción en dicho trámite.
- Se puso en marcha la Estrategia Usuario Simulado a través de visitas y se realizaron 393 encuestas al público usuario, obteniéndose información sobre indicadores de calidad que se proporciona a las áreas involucradas para su atención. Como resultado de estas actividades, se formularon tres propuestas para mejorar la atención al público: Carta de Derechos, Gafete de Identificación del Servidor Público y especificación del Buzón de Quejas y Sugerencias.

## Retos y Oportunidades

Bajo cada una de las seis grandes tareas identificadas al iniciar el primer año de gobierno y plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, existen importantes retos y oportunidades.

- Por lo que se refiere a la proyección de una visión diferente de México, la promoción cultural seguirá siendo parte fundamental del impulso de la imagen de México en el exterior. En este sentido, el principal reto para 2002 es la institucionalización y puesta en marcha del Instituto de México. Durante 2002 será necesario diseñar su estructura organizacional, establecer un esquema de financiamiento y definir su esquema jurídico.
- En cuanto a la promoción y el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos, la Subsecretaría para Derechos Humanos y Democracia se propone reforzar la actuación propositiva de México en los foros internacionales relevantes, en donde se promuevan políticas efectivas de protección de los derechos humanos. Es a partir de ese reforzado andamiaje jurídico internacional que podrán contemplarse verdaderos cambios internos, apoyados en la interlocución con la comunidad internacional y con la sociedad civil.
- En relación al nuevo enfoque con América del Norte, en el 2002 el Gobierno mexicano continuará impulsando la idea de una Comunidad de América del Norte y el desarrollo de una visión sobre el futuro regional. También como parte de este esfuerzo, México incrementará su diálogo con Canadá para devolverle a este país su valor estratégico y de contrapeso en la región. En la relación bilateral con Estados Unidos de América se buscará una atención integral a la zona fronteriza, en particular en lo relacionado al medio ambiente, y se establecerá una estrategia coordinada para reactivar e im-

pulsar la agenda con este país con igual ímpetu que durante 2001, no obstante los cambios que resultaron de los ataques terroristas del 11 de septiembre.

- Respecto a la tarea de fortalecer nuestra capacidad para defender y promover los derechos de todos los mexicanos en el extranjero, el principal reto para 2002 es avanzar en la negociación migratoria. Asimismo, el Gobierno mexicano continuará su esfuerzo de matriculación y fortalecerá la red consular, en particular en Estados Unidos de América, a través de la utilización cabal de sistemas y la integración de plantillas adecuadas.
- Por lo que toca al mayor activismo de México en foros y organismos internacionales, así como en regiones cruciales para México, sin duda el principal reto que enfrenta nuestro país en 2002 es el de su desempeño en el Consejo de Seguridad. Como miembro no permanente, México procurará atender las causas subyacentes que generan conflictos e instrumentar medidas preventivas para evitar que surjan situaciones que pongan en peligro la paz y la seguridad internacional. Asimismo, México buscará contribuir a la revitalización del sistema multilateral, mediante posiciones acordes con las transformaciones internas y construyendo consensos sobre temas de interés común.
- Finalmente, en cuanto a la necesidad de que la política exterior se convierta en un componente vital del plan de desarrollo a través de la promoción económica y comercial en el extranjero, los dos principales retos para el 2002 son la continuación de la política de techo único y la Internacional de las Naciones Unidas sobre Financiamiento para el Desarrollo. La política de techo único es fundamental para garantizar la coordinación interinstitucional en la promoción económica y comercial en el extranjero, así como lograr una mayor rentabilidad bajo un mismo techo. Durante 2002 se continuará trabajando para que se reubiquen oficinas, buscando en todo momento esquemas que no impliquen un gasto adicional de recursos. Al mismo tiempo, la apertura de nuevas oficinas deberá cumplir con la política de techo único.

Por lo que se refiere a la Internacional de las Naciones Unidas sobre Financiamiento para el Desarrollo, México, como país sede de la Conferencia, deberá jugar un papel importante en el proceso de diseño de las bases para iniciar un diálogo eficaz entre las Naciones Unidas y los organismos financieros interna-

cionales sobre el financiamiento para el desarrollo, con objeto de contribuir a la erradicación de la pobreza a nivel mundial.

### 3.1.2 Política Migratoria

La política migratoria tiene por objetivo facilitar los flujos migratorios que beneficien al país, y ejercer las atribuciones de control y verificación migratorios que requiere la seguridad nacional, con apego a la ley y respeto a los derechos humanos de los migrantes.

#### Programa de Regularización Migratoria

- En el periodo de vigencia del Programa de Regularización Migratoria, se recibió la solicitud de 6 498 trámites para extranjeros a fin de acreditar su estancia legal en el país o se les autorice a residir y/o a efectuar actividades distintas a las de turismo. De éstos se resolvieron 5 017.
- Se documentaron poco más de 15.1 millones de nacionales y extranjeros como turistas; transmigrantes; visitantes locales marítimos, de negocios, agrícolas y locales fronterizos, entre otros. Además, se entregaron 1 315 Declaratorias de Inmigrado a los extranjeros que decidieron vivir en México, cifra 2.7 por ciento mayor que la registrada en el año 2000.
- En la frontera sur se documentó a 40 640 guatemaltecos con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA), y a 8 947 con la de Visitante Local (FMVL). Asimismo, se documentó el ingreso temporal de 99 187 extranjeros con la Forma Migratoria para Visitantes y Consejeros (FMVC), y 299 774 mediante la Forma Migratoria para Personas de Negocios (FMN).
- En materia de control y verificación se registró el ingreso al país de casi 17.3 millones de personas (sin incluir cruces fronterizos), de las cuales 19.4 por ciento son nacionales y 80.6 por ciento extranjeros. Se aseguró a 151 405 migrantes y se repatrió al 87.9 por ciento de éstos.
- Se documentó a 9 240 trabajadores migratorios temporales mexicanos en el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales celebrado con Canadá.

### Defensa y Atención de Migrantes en Territorio Nacional

- Se aplicó el Programa de Observadores Paisano, mediante el cual se distribuyeron 1.2 millones de "Guías Paisano" en Estados Unidos de América, Canadá y en toda la República Mexicana.



- Los Grupos de Protección a Migrantes otorgaron asistencia y orientación en 251 564 ocasiones, rescataron a 3 293 migrantes y localizaron a 6 963 personas.
- Se repatriaron 775 395 connacionales mediante el Programa de Repatriación Ordenada y Segura con los Estados Unidos de América, cifra 32.6 por ciento menor a la registrada en el año 2000.

### Política de Asilo y Refugio

- Se dio atención a 26 131 ex refugiados guatemaltecos y sus descendientes, los cuales están distribuidos en los estados de Chiapas, Quintana Roo y Campeche.
- En el ámbito del Programa de Estabilización Migratoria, se entregaron 223 documentos migratorios FM2 en el estado de Chiapas, otorgando la calidad de Inmigrante Asimilado, con lo que sólo falta por entregar 435 documentos FM2 para culminar el programa en dicho estado. En los estados de Campeche y Quintana Roo se concluyó el 100 por ciento de la regularización migratoria de la población asistida en el año 2000.

Cuadro 3

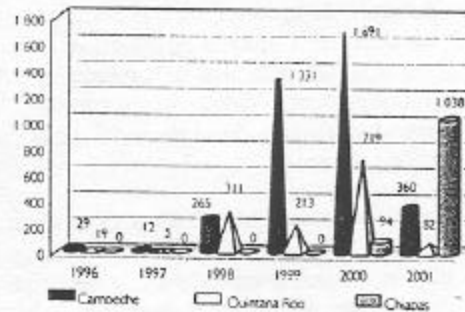
Población asistida, 2001			
Entidad	Chiapas	Campeche	Quintana Roo
Total	13 669	8 867	3 595
Por origen			
- Guatemaltecos	4 437	446	126
- Mexicanos	8 100	4 733	2 120
- Naturalizados	1 132	3 688	1 349
Por sexo			
- Mujeres	6 885	4 397	1 803
- Hombres	6 784	4 470	1 792

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- A través del Programa de Naturalización, en 2001 se logró la naturalización de 1 480 ex refugiados, otorgándose la nacionalidad mexicana a 1 038 asentados en el Estado de Chiapas, a 360 en Campeche y a 82 en Quintana Roo. Con los resultados logrados, se alcanza una cifra de 6 169 ex refugiados guatemaltecos que, desde 1996, han obtenido la nacionalidad mexicana.

Gráfico 12

Cartas de naturalización expedidas por estado y por año, 1996-2000



FUENTE: Secretaría de Gobernación

- A través del Programa de Adjudicación de Tierras usufructuadas por ex refugiados, durante 2001 en Campeche se concluyó el trámite de 2 788 títulos de propiedad.
- En Quintana Roo, mediante gestiones con el Ejecutivo Estatal y el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se realizaron los trabajos técnicos que permitirán la entrega de aproximadamente 100 contratos privados de donación de terrenos estatales, que el Gobierno de Quintana Roo expedirá a favor de los ex refugiados.
- Con la colaboración y apoyo financiero del ACNUR, se aplicó el Programa de Cajas Comunes de Crédito en el estado de Chiapas, por un monto de poco más de 2.2 millones de pesos, cuyo objetivo es proporcionar

recursos a los ex refugiados para desarrollar actividades productivas; asimismo, se continuó con el Programa de Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Social (caminos, sistema de agua, luz, saneamiento y aulas) en 52 comunidades, lo que beneficia a la población ex refugiada y mexicana.

- En Campeche y Quintana Roo continúan funcionando las cajas comunales de crédito, y se inscribió en el padrón de beneficiarios de PROCAMPO a 2 mil productores ex refugiados de ambos estados, y se gestionaron los apoyos de PROGRESA.

## Buen Gobierno

### Participación social

La Secretaría de Gobernación promueve la participación de la sociedad civil en el diseño, ejecución y evaluación de la política migratoria.

- Se aprobó la creación de dos fiscalías especializadas para asuntos migratorios, a fin de fortalecer las acciones de protección a los migrantes dentro del territorio nacional, independientemente de su nacionalidad y condición migratoria.
- En el Programa Paisano se creó un Consejo Consultivo formado por 46 de los principales líderes mexicano-americanos, y participaron como observadores un promedio de 3 mil civiles de organismos de defensa de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, además de 17 representantes de gobiernos estatales.
- Se crearon 32 Consejos Consultivos Regionales de Migración y un Consejo Nacional, para que la sociedad evalúe el desempeño del Instituto Nacional de Migración (INM).

### Eficiencia y calidad de los servicios proporcionados

Con el fin de elevar la calidad de los servicios se realizaron las siguientes actividades:

- Se constituyó el Comité de Calidad e Innovación, el cual generó las condiciones para aten-

der el 97.8 por ciento de 689 253 trámites migratorios en un plazo menor a 35 días, mejorando el 93.2 por ciento que se alcanzó en el año 2000, además de que se abatieron conductas irregulares por los servidores públicos.

- Se aprobó el Sistema Integral de Operación Migratoria, el cual integra la información migratoria en línea, lo que permitirá a las entidades de seguridad el acceso oportuno para la toma de decisiones.
- Con el objetivo de fortalecer la vigilancia y el control de los flujos migratorios desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur, se elaboró el Plan Sur y para desestimular la migración indocumentada se puso en marcha el Programa de Repatriación Extraterritorial a su lugar de origen.

### Combate a la corrupción

- Se realizaron 838 cambios de personal de confianza en las delegaciones regionales, oficinas centrales y Grupos Beta con el propósito de facilitar la entrada de nuevo personal con la honestidad como característica, según los exámenes a los que se les ha sometido.
- Se formularon 1 328 querrelas en las que se vieron involucradas 2 259 personas, de las cuales; 478 fueron consignadas por el tráfico de indocumentados.

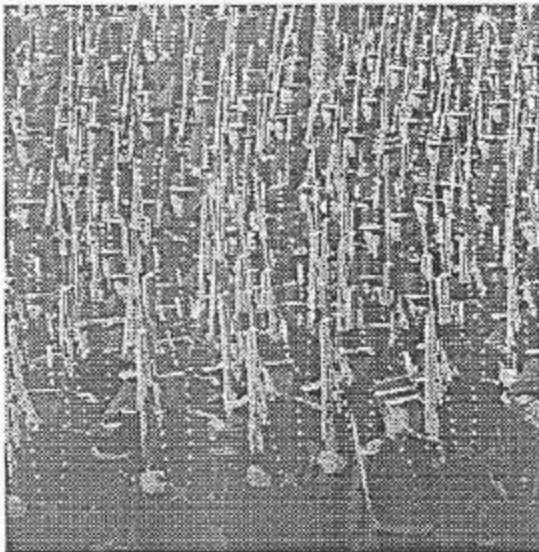
### Retos y Oportunidades

No obstante los esfuerzos realizados para mejorar la atención a los migrantes, aún subsisten rezagos que se convierten en retos a superar:

- Actualizar el marco jurídico migratorio.
- Mejorar el respeto de los derechos humanos de los migrantes.
- Fortalecer las acciones del Programa Paisano.
- Perfeccionar los procedimientos de control y verificación migratoria.
- Consolidar un sistema de información sobre el tráfico de indocumentados.
- Reducir y atacar los actos de corrupción.
- Poner en marcha el Servicio Migratorio de Carrera, entre otros.

### 3.1.3 Defensa de la Independencia, Soberanía e Integridad del Territorio Nacional por las Fuerzas Armadas

La protección, preservación y defensa de la independencia y la soberanía constituyen las más altas responsabilidades que las Fuerzas Armadas cumplen con lealtad y patriotismo, a fin de garantizar la integridad del territorio continental e insular, espacio aéreo, mar territorial, zona económica exclusiva e instalaciones y recursos naturales estratégicos, y con ello dar vigencia al Estado de Derecho.



Con el compromiso de hacer valer las decisiones soberanas de México dentro de un marco estratégico de seguridad nacional, las Fuerzas Armadas empeñaron su esfuerzo cotidiano en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Preservar la soberanía de nuestro territorio.
- Desarrollar en forma armónica y equilibrada la capacidad de respuesta de las Fuerzas Armadas, fortaleciendo su participación, coordinación operativa y proceso de modernización de conformidad con las prioridades de seguridad nacional.
- Mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional en el marco de la seguridad pública, para garantizar las condiciones de seguridad que la sociedad demanda.
- Modernizar las estructuras y procedimientos educativos, logísticos y administrativos del

Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México en un marco de calidad, eficiencia, oportunidad, equidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.

- Impulsar el desarrollo marítimo nacional.

Como resultado de la constante revisión y adecuación de su dispositivo estratégico, el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional, la permanente capacitación y adiestramiento de sus elementos, y el mejoramiento de sus capacidades operativas, logísticas y administrativas, los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México vigilaron el territorio nacional, resguardaron eficientemente las instalaciones vitales del país, e incrementaron su capacidad de respuesta en el combate al narcotráfico, en brindar auxilio de manera oportuna a los damnificados por desastres naturales y en proteger la vida humana en el mar, además de participar en actividades de labor social orientadas a atenuar las carencias y rezagos de la población de zonas marginadas.

### Desarrollo de la Capacidad de Respuesta

Ante la necesidad de fortalecer su capacidad de respuesta a cualquier contingencia que afecte la seguridad nacional, las Fuerzas Armadas han emprendido un ambicioso proceso de reestructuración y modernización, buscando apuntalar los mecanismos de planeación y programación, mejorar los procesos administrativos, y ampliar la cooperación y coordinación interinstitucional.

#### *Planeación estratégica y reestructuración militar y naval*

Se ha buscado consolidar una adecuada planeación estratégica en la que los objetivos, políticas y acciones adoptadas obedezcan a un plan rector y no sean producto de situaciones coyunturales.

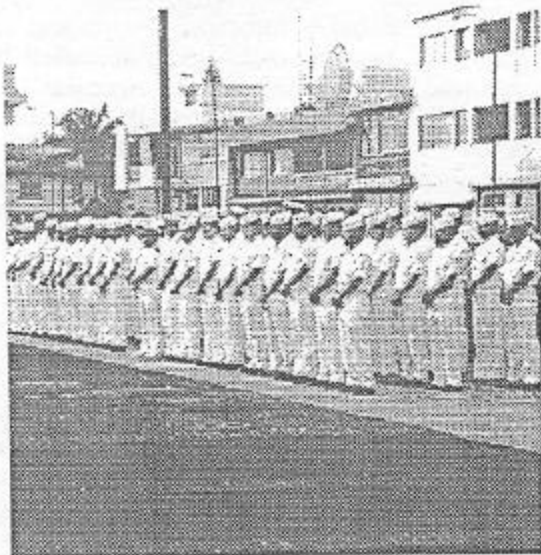
Al respecto, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) redefinió los planes para la defensa de la seguridad exterior e interior, así como los de apoyo interinstitucional en beneficio de la población civil, a partir de la formulación de hipótesis de corto y mediano plazo.

- Se actualizaron los planes: "DN-VI Director", para la defensa nacional; "Guardia", para enfrentar el terrorismo; "Azteca", de combate al narcotráfico y a la delincuencia

organizada; de Patrullas de Auxilio Turístico; "Maya" diseñado para la seguridad de instalaciones estratégicas; y el DN-III-E, de auxilio y salvamento.

- La Secretaría de la Defensa Nacional, alentó la descentralización de funciones de adiestramiento, tácticas, logísticas y administrativas, otorgando a los mandos de las doce regiones militares la facultad de decisión de acuerdo a la propia problemática de sus jurisdicciones y unidades a cargo.
- Se reestructuró la división territorial de la 5a. y 42a. zonas militares, con sede en el estado de Chihuahua, y se reubicaron dos cuarteles generales de región militar y cuatro regimientos de caballería motorizados. Actualmente, se reorganiza la división territorial aérea, misma que se integra por las regiones norte, centro y sureste.

La preservación de la soberanía y el mantenimiento de la Seguridad Nacional, exigen desarrollar un poder naval con una Armada eficaz y eficiente, por ello la Secretaría de Marina (SEMAR) llevó a cabo un ambicioso proceso de reestructuración orgánica y redistribución de las fuerzas y mandos territoriales, atendiendo las necesidades operacionales.



- Se llevó a cabo la reorganización jurisdiccional de los mandos navales, quedando conformados por siete regiones, nueve zonas, 11 sectores, siete subsectores y 29 apostadores navales; se reactivó la Fuerza Naval del Pacífico, con sede en Manzanillo, Colima, y la Fuerza Naval del Golfo, con sede en Tuxpan, Veracruz, agrupando bajo un solo mando buques, fuerzas de reacción anfibia

y fuerzas especiales bajo un nuevo concepto operativo y de integración de fuerzas.

- Los buques de patrullaje se reubicaron en cuatro flotillas de buques oceánicos y 25 bases para buques de patrulla de mar territorial e interceptoras, conforme a sus capacidades y dimensión de las tareas a efectuar; la Infantería de Marina se reorganizó en Fuerzas de Reacción Anfibia y en Fuerzas Especiales bajo el Mando de las Fuerzas Navales y en agrupamientos navales asignados a los mandos correspondientes, para proporcionar seguridad a instalaciones estratégicas.
- Se inició un programa de reconversión de aeronaves de transporte en aeronaves de patrulla marítima; y se mantuvo el programa de construcción nacional de buques de vigilancia oceánica para sustituir las unidades obsoletas.
- Se conformaron las Brigadas Navales integradas a los Mandos Jurisdiccionales Navales; se reubicaron las aeronaves de transporte, patrulla marítima, reconocimiento, entrenamiento, salvamento y de uso táctico en función de una reorientación de sus misiones; y se crearon el Centro de Instrucción Naval Operativa para las Fuerzas Navales en el Puerto de Manzanillo, Colima, el grupo de apoyo para las unidades a flote en Coatzacoalcos, Veracruz, y el Subsector Naval de Frontera, Tabasco.

Ambos Institutos Armados respaldaron las políticas de gobierno tendientes a limitar los rezagos sociales que propician conductas que trastocan la seguridad y tranquilidad de los mexicanos. Al mismo tiempo, con inquebrantable vocación de servicio, brindaron apoyo a las personas afectadas por la presencia de siniestros, así como atención a la población de microregiones caracterizadas por su pobreza y carencia de servicios básicos.

## Vigilancia del Territorio Nacional

Las Fuerzas Armadas establecieron sistemas de vigilancia permanentes basados en un nuevo enfoque operativo y en una mayor cooperación y coordinación interinstitucional, que permiten garantizar el ambiente de seguridad indispensable para el desarrollo nacional, la vigencia del Estado de Derecho y el resguardo del patrimonio nacional.

- Durante 2001 nuestros Institutos Armados, con la participación promedio mensual de 33 794 elementos (SEDENA: 20 795; SEMAR: 12 999), llevaron a cabo 303 950 operaciones

Cuadro 4

Protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales,  
mar territorial y zona económica exclusiva, 2000-2001

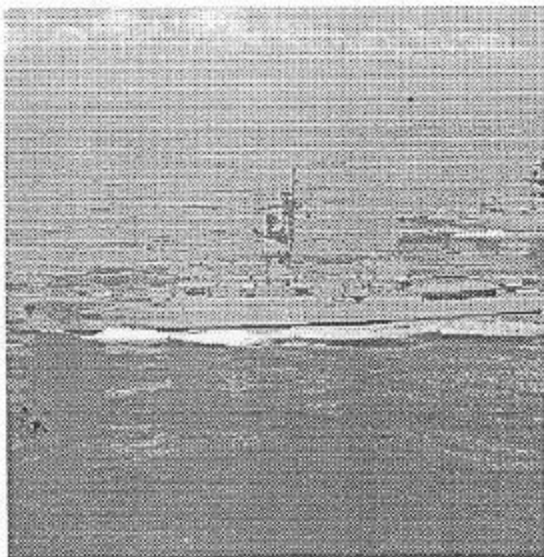
Concepto	2000	2001	Variación	
			Absoluta	%
<b>Secretaría de la Defensa Nacional</b>				
Reconocimientos	190 909	292 010	101 101	53.0
Efectivos participantes <sup>1/</sup>	19 781	20 795	1 014	5.1
Unidades participantes	249	408	159	63.9
Kilómetros recorridos vía anfibia (miles)	1 352	2 530	1 178	87.1
Kilómetros recorridos vía terrestre (miles)	15 665	19 460	3 795	24.2
Kilómetros recorridos vía aérea (miles)	4 528	8 030	3 510	77.3
<b>Secretaría de Marina</b>				
Operaciones	14 920	11 940	-2 980	-20.0
Inspecciones	138 502	121 418	-17 084	-12.3
Efectivos participantes <sup>1/</sup>	17 195	12 999	-4 196	-24.4
Unidades participantes <sup>2/</sup>	169	175	6	3.6
Millas náuticas navegadas (miles)	1 568	1 635	67	4.3
Millas náuticas voladas (miles)	2 265	2 801	536	23.7
Kilómetros recorridos (miles)	2 160	1 420	-740	-34.3

<sup>1/</sup> Promedio mensual

<sup>2/</sup> Unidades de superficie y aéreas

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

de vigilancia (SEDENA: 292 010; SEMAR: 11 940), lo que equivale a un incremento de 47.7 por ciento en el número de operaciones respecto al año previo.



- Se recorrieron 20.8 millones de kilómetros (SEDENA: 19.4; SEMAR: 1.4), se navegaron 1.6 millones de millas náuticas por la SEMAR y 2.5 millones de kilómetros por la SEDENA, y se volaron 2.8 millones de millas náuticas por parte de la SEMAR y 8 millones de kilómetros por la SEDENA.

Para garantizar la seguridad de las instalaciones estratégicas y los recursos naturales del país, se mejoró la coordinación y cooperación interinstitucional y se fortaleció la eficiencia operativa a través de una mejor definición de estrategias y procedimientos.

- El Ejército y Fuerza Aérea y Armada de México, con un promedio mensual de poco más de 5 mil elementos (SEDENA: 2 506, SEMAR: 2 542), resguardaron la seguridad física de 134 instalaciones estratégicas, brindando seguridad a la Colonia Penal Federal de las Islas Marias, instalaciones petroleras, hidroeléctricas, termoeléctricas y terminales marítimas, así como a la Planta de Nitrógeno de Cantarell y al Complejo Núcleo Eléctrico de Laguna Verde.

### Mecanismos de Coordinación y Cooperación de Seguridad Pública

Las instituciones armadas mantuvieron una destacada presencia dentro de los diversos grupos de coordinación y cooperación interinstitucional, colaborando en la definición de criterios y estrategias en materia de seguridad pública y en el combate al narcotráfico, tráfico ilegal de personas, contrabando de armas y delincuencia organizada. Al respecto:

- Se reforzaron los mecanismos de coordinación entre la SEDENA y la SEMAR y se man-

tuvieron las líneas de coordinación con diversas autoridades civiles responsables de la seguridad nacional y pública.

- La SEDENA participó en reuniones de trabajo de 49 consejos estatales, 384 municipales, 16 regionales de seguridad pública y en 185 reuniones con los grupos de coordinación. Con base en los acuerdos tomados en el seno de los grupos de coordinación interinstitucional, el Ejército Mexicano mantuvo 53 Bases de Operaciones Mixtas, integradas por autoridades ministeriales, judiciales y preventivas estatales y federales.
- El personal militar coadyuvó con el Instituto Nacional de Migración en la detención de 14 264 personas con estancia ilegal en nuestro país.

Cuadro 5

Resultados de las actividades de las bases de operaciones mixtas, 2000-2001

Concepto	2000	2001	Variación %
Detenidos por diversos delitos y faltas administrativas	6 664	4 668	-29.9
Ordenes de aprehensión cumplimentadas	639	462	-27.7
Indocumentados detenidos	842	652	-22.6
Aseguramientos			
Vehículos	1 172	1 201	2.5
Armas de fuego	5 359	4 111	-23.3
Cartuchos	159 421	96 332	-39.6
Cargadores	556	396	-28.8
Moneda nacional (pesos)	193 263	192 117	-0.6
Dólares	484 497	10 729	-97.8
Granadas	22	35	59.1
Explosivo tipo hidrogel (kg)	639	602	-5.8
Sustancias químicas (kg)	3 108.1	4 446	43.0
Artículos pirotécnicos	31 037.1	13 552.4	-56.3

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

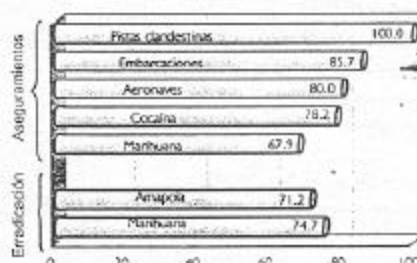
- La SEMAR participó en el Gabinete Especializado en Asuntos de Orden y Respeto, Grupo de Coordinación Institucional para Instalaciones Estratégicas, Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Actos Terroristas, Grupos de Enlace Sectoriales, Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos, Grupo de Análisis Estratégico, Grupo de Control de Drogas, Grupo Panamericano México-Estados Unidos de América sobre Procuración de Justicia, Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción México-EUA. Asimismo, participó en el Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas, en el Encuentro Binacional de Expertos en Tráfico de Armas del Grupo de Contacto de

Alto Nivel y en el Programa Nacional de Control de Drogas.

- En el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública y para coadyuvar con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se determinó la construcción de 12 embarcaciones interceptoras, para atender la problemática en áreas de alta incidencia de delincuencia y de ingreso ilegal de armas al país.

Gráfico 13

Participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico, 2001 (Porcentajes)



FUENTE: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas, PGR.

- El Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México han mantenido su participación activa para acotar la producción y tránsito de enervantes en el país, contribuyendo con el 73.3 por ciento del total de hectáreas de estupefacientes erradicadas a nivel nacional.

Cuadro 6

Principales resultados de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico, 2000-2001

Concepto	2000	2001	Variación	
			Absoluta	%
<b>Erradicación<sup>1/</sup></b>				
Marhuana	24 449.7	21 651.7	-2 798.0	-11.4
Amapola	11 754.4	13 662.4	1 908.3	16.2
<b>Aseguramiento</b>				
Marhuana <sup>2/</sup>	1 349.9	1 235.1	-114.8	-8.5
Cocaína <sup>3/</sup>	11 406.8	22 943.6	1 536.9	101.1
Vehículos terrestres	546	547	1	0.2
Aeronaves	15	28	13	86.7
Embarcaciones	95	78	-17	-17.9
Pistas clandestinas	361	480	119	33.0
Armas	751	423	-328	-43.7
Detenidos	1 344	1 411	67	5.0

1/ Hectáreas.

2/ Toneladas.

3/ Kilogramos.

FUENTE: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas, Procuraduría General de la República.



- La SEDENA incrementó las operaciones de vigilancia preventiva y estableció nuevos métodos y procedimientos, ampliando las acciones de búsqueda, localización y erradicación de cultivos de enervantes en zonas conflictivas. Por su parte, la Secretaría de Marina reforzó la vigilancia en zonas y rutas de gran incidencia de tráfico e incrementó la interceptación de embarcaciones, realizando 4 896 operaciones con la participación promedio mensual de 5 207 efectivos. Dichas operaciones representaron 11.3 por ciento más respecto a las efectuadas en el año 2000.
- Para disminuir la posesión y portación de armas, se aplicaron 79 campañas de canje de armas por despensas, lográndose asegurar 3 750 armas, 422.3 por ciento más que en 2000.

### Infraestructura y Equipamiento

- En materia de infraestructura física, el programa anual de obras 2001 de la Secretaría de la Defensa Nacional, contempló la ejecución de 10 obras de construcción, ocho de remodelación y 16 de mantenimiento, con una inversión de 150.7 millones de pesos. Entre estas obras destaca la construcción de una comandancia de guarnición militar, una compañía de infantería no encuadrada y una unidad habitacional; la remodelación y construcción de obras complementarias en ocho unidades tipo corporación y en dos cuadrillas de detección y alarma avanzada.
- Para incrementar la capacidad operativa de la Armada de México se encuentran en construcción una base aeronaval en La Paz y el muelle del Sector Naval de Puerto Cortés, ambos en Baja California Sur; la Base Naval en Isla Cayacal en Lázaro Cárdenas, Michoacán; las instalaciones para la Base Aeronaval de Tapachula y para dos batallones de infantería de Marina en Puerto Madero, Chiapas.
- Ambos Institutos Armados realizaron importantes adquisiciones de material y equipo, indispensable para el desarrollo de sus actividades. La Secretaría de la Defensa Nacional adquirió 201 vehículos terrestres de diversos tipos, cuatro helicópteros, 11 aviones, 81 terminales de correo electrónico de imágenes, 981 equipos de cómputo, 36 ametralladoras MK-19, 12 ametralladoras Minimi y 18 escopetas *Mosberg*, 48 sistemas de detección *Gunzen Mark*, 216 cohetes B-300, así

como equipo de cómputo para mejorar el servicio que proporcionan la unidades médicas militares. Además, se equiparon tres aviones con un sistema aerotransportado de alerta y vigilancia aérea.

- La Secretaría de Marina efectuó la adquisición de 10 aviones "Moraban" y dos helicópteros para entrenamiento, 64 balsas salvavidas autoinflables, siete vehículos y una barredora motorizada, instrumental médico, así como equipo eléctrico y electrónico para aeronaves, de comunicación, de informática, para la protección del medio ambiente marino y de meteorología marina. Asimismo, se cubrieron los gastos para la reactivación de 14 helicópteros *Kaman SH-2G "Seasprite"*, transferidos por la Armada de los Estados Unidos de América.
- En el marco del Programa de Sustitución Permanente de Unidades Navales para la Armada de México, se terminó el alistamiento de los buques de patrulla oceánica ARM Durango y ARM Sonora. Igualmente, se encuentran en construcción dos buques de Patrulla Oceánica clase Durango, estimándose su terminación en el año 2002, y se inició la construcción de dos nuevos buques del mismo tipo, así como 12 embarcaciones interceptoras, ocho de diseño nacional y cuatro de diseño Sueco.
- En comunicaciones navales y uso de los medios informáticos, se desarrollan varios proyectos, entre los que destacan la modernización de equipos VHF; la integración de las comunicaciones navales, redes de cómputo y redes de mando; la modernización de la red satelital en la banda "Ku". Para la integración de la red informática de la Secretaría de Marina, se continuó con el programa de ensamblado del equipo de cómputo y su distribución a las unidades y establecimientos navales.

### Industria militar

Con la modernización de sus procesos de manufactura, la industria militar y naval ha accedido a mayores niveles de eficiencia e incrementado su capacidad productiva, lo que, a su vez, ha permitido elevar los volúmenes de producción y reducir la dependencia externa en materia de armamento y equipo.

- Las Fábricas de Vestuario y Equipo de la SEDENA confeccionaron más de 3.7 millones de prendas de vestuario, 345 256 equipos de campaña y 455 818 de dormitorio, 18 157 muebles para oficina, 1 306 banderas

y 436 401 pares de calzado. Asimismo, se llevó a cabo la fabricación de 12 097 armas, 47.2 millones de cartuchos, 546 581 refacciones para armamento y 19 945 granadas.

- La Fábrica de Vestuario y Equipo de la SEMAR, obtuvo una producción de 978 491 prendas. Debido a que la maquinaria y equipos de producción fueron sometidos a reparación sólo se alcanzó el 82.5 por ciento de la meta establecida.

### Modernización Educativa y Adiestramiento

La importancia de enriquecer los contenidos educativos y perfeccionar los procedimientos pedagógicos, radica en su componente formativo, ya que proporciona los conocimientos necesarios que todo efectivo debe poseer para desempeñar con eficacia las tareas encomendadas.

- Durante 2001 egresaron 24 879 alumnos de los diversos planteles militares y navales, observando un incremento de 3.4 por ciento con respecto al número de egresados en 2000.

Cuadro 7

Egresados de los planteles militares y navales, 2000-2001

Concepto	2000	2001	Variación	
			Absoluta	%
Total	24 064	24 879	815	3.4
SEDENA	20 649	23 125	2 476	12.0
Formación <sup>1/</sup>	9 972	8 162	-1 810	-18.2
Especialización	598	4 173	3 575	597.8
Capacitación	10 079	10 790	711	7.1
SEMAR	3 415	1 754	-1 661	-48.6
Formación <sup>1/</sup>	112	180	68	60.7
Especialización	144	186	42	29.2
Capacitación	3 159	1 550	-1 609	-50.9

<sup>1/</sup> Corresponde al número de egresados de las escuelas a nivel profesional y técnico profesional.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

- La Secretaría de la Defensa Nacional modificó los planes y programas de estudio de cursos y carreras para responder a las exigencias del cambio. Actualmente, se imparten como una sola materia las asignaturas de Derechos Humanos y Derecho Internacional; se crearon los cursos básicos de las Armas y Servicios, Superior de las Armas y Servicios a Distancia, así como para la capacitación del Ministerio Público Militar y defensores de oficio.

Adicionalmente, se otorgaron 141 becas para realizar estudios en planteles nacionales y 205 becas para estudios en el extranjero.

- Se creó la Escuela de Ingenieros de la Armada, el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico y el Centro de Instrucción Naval Operativa; se modificó el plan de estudios de la Heroica Escuela Naval Militar, quedando integrada la carrera naval con dos años de bachillerato y cuatro años a nivel profesional; además, se crearon las especialidades de Sistemas de Armas Navales y de Inteligencia, y se reactivaron las de Comunicaciones y Electrónica, de Informática y Análisis de Operaciones y la de Logística.
- Durante 2001 se adiestraron 245 344 efectivos del Ejército y Fuerza Aérea, logrando con ello rebasar en 40.9 por ciento lo registrado en el año previo. En este año, la Armada de México desarrolló 3 825 operaciones de adiestramiento con la participación promedio mensual de 1 908 elementos. Este tipo de operaciones se incrementó en 12.8 por ciento, en relación a 2000, lo que ha permitido contar con personal debidamente calificado para el óptimo desarrollo de sus funciones.



### Buen Gobierno

Un objetivo fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, es el de consolidar una administración pública eficiente que responda con oportunidad a los cambios estructurales que se demandan, haga uso eficiente de los recursos, atienda las necesidades y expectativas de la sociedad y rinda cuentas claras de su gestión.

Por este motivo, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo diversas acciones para mejorar su funcionamiento con el fin último de salvaguardar la integridad del territorio nacional, la paz social, la libertad de la población y asegurar la vigencia del Estado de Derecho.

**Acciones de labor social**

A fin de lograr un mayor acercamiento con la población civil, se estableció el fomento y desarrollo de un trabajo permanente de atención y apoyo a la población ubicada en microregiones de extrema pobreza.

- Con la participación promedio mensual de 19 118 efectivos militares y 862 navales, se proporcionaron 275 711 servicios médicos y odontológicos; se aplicaron 740 662 dosis de biológicos y 491 052 vacunas caninas (SEDENA: 481 700; SEMAR: 9 352); y se repararon y remodelaron 4 528 escuelas (SEDENA: 4 351; SEMAR: 177).
- La SEDENA, en el marco del Plan Acuario y en coordinación con la Comisión Nacional de Zonas Áridas, distribuyó 1 092 millones de litros de agua, beneficiando a 5 637 256 habitantes de 17 estados de la República.

**Acciones de protección civil**

Con la aplicación oportuna del Plan DN-III y Marina 2001, se contribuyó a disminuir la pérdida de vidas humanas y a proteger el patrimonio de la población afectada por fenómenos meteorológicos y naturales.

**Actividad volcánica.** Para garantizar la integridad física de los habitantes de las poblaciones aledañas al volcán Popocatepetl, así como del volcán Colima, la SEDENA mantiene una presencia permanente de 200 y 34 elementos des-

plegados, respectivamente, los cuales cuentan con el equipo suficiente para auxiliar oportunamente a la población en caso de incrementarse la actividad volcánica.

**Lluvias.** Con motivo de los daños causados por las precipitaciones pluviales observadas durante 2001, la SEDENA proporcionó 2 813 consultas médicas y odontológicas; evacuó a 5 018 personas; estableció 105 albergues, en los que se brindó atención a 15 994 personas; y distribuyó 142 mil raciones alimenticias.

**Huracanes.** Para atender a la población afectada por los huracanes "Juliette" e "Iris" y la Tormenta Tropical "Chantal", que provocaron severas inundaciones en los estados de Quintana Roo, Sonora y Baja California Sur, la SEMAR evacuó y transportó 3 258 personas, distribuyó 23 240 despensas y 373 715 kilogramos de víveres, así como 924 640 litros de agua purificada. También se ministraron 500 kilogramos de medicamentos, se proporcionaron 15 consultas médicas, se efectuó el rescate de nueve vehículos y cuatro embarcaciones y se apoyó en altamar a cinco buques; asimismo, se realizó la remoción de 423 metros cúbicos de escombros.

**Nevadas, granizadas y fríos intensos.** Ante las bajas temperaturas registradas en los primeros meses del año, elementos del Ejército Mexicano activaron 20 albergues en los que se alojaron 1 115 personas, otorgaron 2 021 consultas médicas y odontológicas y suministraron 15 983 raciones alimenticias.

**Operación Salvavidas 01.** Con el propósito de salvaguardar la integridad física de las personas que arriban a las playas durante los periodos vacacionales, la SEMAR logró el rescate de 322 personas vivas y de 19 cadáveres, el traslado de 160 heridos, el otorgamiento de 1 389 atenciones médicas, la detención de 28 personas, la localización y entrega a sus familiares de 266 menores extraviados, y la recuperación de 40 embarcaciones menores y 12 vehículos.

Cuadro 8

Resultados de las actividades de labor social, 2000-2001

Concepto	2000			2001			Variación %	
	SEDENA	SEMAR	Total	SEDENA	SEMAR	Total	SEDENA	SEMAR
Consultas médicas y odontológicas	45 725	36 763	82 488	249 277	26 434	275 711	445.2	-28.1
Dosis de biológicos aplicadas	701 087	48 297	749 384	672 667	67 995	740 662	-4.1	40.8
Escuelas apoyadas	8 583	103	8 686	4 351	177	4 528	-49.3	71.8

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

**Solidaridad internacional.** Se proporcionó ayuda a la República de El Salvador, afectada por un severo terremoto, así como a Belice y Honduras, países que se vieron afectados por el paso del Huracán "Iris" y la tormenta tropical "Michelle". En estos eventos, la SEDENA otorgó 5 260 consultas médicas y odontológicas, 435 curaciones; suministró 117 941 raciones alimenticias y removió 17 517 metros cúbicos de escombros. Las unidades aeronavales de la Armada de México transportaron a estos países una carga de 61 800 kilogramos de víveres, medicamentos, ropa y agua embotellada que fueron entregadas directamente en las comunidades afectadas.



### Resguardo del patrimonio natural del país

En apoyo a los programas para la protección del medio ambiente, durante 2001 las Fuerzas Armadas continuaron aplicando diversas medidas para la restauración y conservación de los recursos naturales:

- **Reforestación.** Se llevó a cabo la plantación de 44.8 millones de árboles, con lo que se rebasó en un 11.9 por ciento la meta originalmente establecida.
- **Producción de árboles.** Se produjeron 116.3 millones de árboles en los 47 viveros forestales militares, rebasando en 54.4 por ciento de la meta establecida para 2001.
- **Producción de composta.** Con el propósito de mejorar a fertilidad del suelo, se encuentran en operación 53 plantas, las cuales registraron un volumen de producción de 3 594 toneladas de composta, rebasando la meta anual en 20.9 por ciento.
- **Tratamiento de aguas residuales.** A fin de garantizar la regeneración de los mantos freáticos y conservar los afluentes libres de contaminantes, se construyeron durante el periodo de análisis tres plantas de tratamiento, con lo que el número de plantas existentes ascendió a 107, mismas que efectúan el tratamiento de 24 100 metros cúbicos de agua al día.
- **Incendios forestales.** Debido a los incendios forestales registrados durante los periodos de estiaje, 29 987 efectivos del Ejército y Fuerza Aérea y 1 423 de la Armada de México extinguieron 972 incendios (SEDENA: 930; SEMAR: 42) en una superficie de 32 634 hectáreas (SEDENA: 32 796; SEMAR: 194).
- **Protección y preservación de especies marinas.** Se realizaron operaciones de vigilancia y protección a la ballena gris en su periodo de apareamiento y reproducción; se establecieron destacamentos para resguardar las zonas de refugio y anidación de la tortuga marina, lo que permitió a la SEMAR recolectar 183 820 huevos del quelonio, sembrar 195 493 piezas y liberar al mar 54 447 crías; asimismo se aseguraron 342 tortugas, mismas que fueron reincorporadas al mar.
- **Protección ecológica.** En el marco del Programa Permanente de Protección Ecológica a Estados Costeros, la SEMAR desarrolló 5 575 operaciones de vigilancia e inspección; 3 368 de recolección de desechos y 20 de prevención y control de la contaminación del mar, a través de las cuales se recolectaron 31 055 litros de hidrocarburos; 5 873 toneladas de desechos sólidos y 1 074 934 litros de contaminantes. Complementariamente, se realizaron 221 actividades de monitoreo de calidad de agua en bahías, aguas interiores y esteros sensibles a la contaminación.

Se realizó labor de concientización social, para coadyuvar a la conservación de los mares, impartándose 323 pláticas de educación ecológica a 13 441 personas de diversas instituciones educativas y población en general y se realizaron 274 prácticas para el manejo de equipo para combatir derrames, capacitándose a 1 698 personas.

### Fortalecimiento del Servicio Militar Nacional

El Servicio Militar Nacional ha adquirido un carácter eminentemente social al dirigir la actividad de

los conscriptos a disminuir el rezago educativo en el país, fomentar la práctica del deporte y transformar el entorno de las zonas más desprotegidas.

- A través del programa SEDENA-SEP-INEA se logró capacitar y emplear a 60 817 conscriptos como asesores, mismos que atendieron las necesidades educativas de 64 743 conscriptos receptores y 34 579 personas pertenecientes a la población abierta, lo cual suma un total de 99 322 personas beneficiadas, 203.3 por ciento más que en 2000.

Cuadro 9  
Resultados del Programa SEDENA-SEP-INEA, 2000-2001

Concepto	2000	2001	Variación	
			Absoluta	%
Conscriptos				
Asesores	62 311	60 817	-1 494	-2.4
Receptores	32 748	99 322	66 574	203.3
Conscriptos:				
- Secundaria	13 161	35 216	22 055	167.6
- Primaria	5 242	18 647	13 405	255.7
- Alfabetización	1 100	10 880	9 780	889.1
Población abierta	13 245	34 579	21 334	161.1
- Secundaria	5 861	18 982	13 121	223.9
- Primaria	5 019	11 053	6 034	120.2
- Alfabetizados	2 365	4 544	2 179	92.1

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- En el marco del programa SEDENA-SEP-CONADE, 14 481 soldados del Servicio Militar Nacional capacitados como promotores deportivos, fomentaron la práctica del deporte en regiones rurales y urbanas del país, beneficiando con sus actividades a 31 972 personas. Derivado de la ampliación de perspectivas y metas del SMN, durante 2001 se realizaron diversos trabajos para el mantenimiento de 4 351 planteles educativos, 794 centros deportivos y 180 centros de salud.
- Con objeto de ampliar los espacios de participación de las mujeres mexicanas en las Fuerzas Armadas, se continuó impulsando su incorporación en los programas sociales del Servicio Militar Nacional, teniéndose al mes de agosto un efectivo de 12 817 mujeres voluntarias, de las cuales, 5 578 desempeñaron actividades educativas; 3 128 dedicadas a actividades de fomento deportivo y 4 111 de labor social, las cuales en conjunto beneficiaron a 2 314 receptoras.
- Dentro del Servicio Militar Nacional en la Armada, 3 552 conscriptos navales realizaron actividades de educación extraescolar, labor social y de auxilio a la población en

casos de desastre. En apoyo a la Cruzada Nacional de Combate al Rezago Educativo, 817 conscriptos, actuando como asesores, prepararon a 422 conscriptos receptores y 550 de ellos participaron como promotores de programas deportivos.

### Desarrollo marítimo nacional

El Gobierno de la República se ha propuesto impulsar el desarrollo marítimo nacional con base en el desarrollo de actividades productivas, rentables y competitivas, que estimulen el crecimiento portuario, de la marina mercante, del comercio, del turismo y de la pesca, y fomenten la investigación científica y tecnológica. Acorde con ello, la SEMAR emprendió diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

- Se llevaron a cabo 20 estudios de investigación oceanográfica y de contaminación: 12 correspondieron a la dinámica marítima y ocho a la contaminación marina dentro del mar territorial y zonas costeras de la República Mexicana, a fin de apoyar la integración de los Atlas de Corrientes y de Contaminación Marina.
- Se realizaron 33 cruceros de investigación oceanográfica en los litorales del Golfo de México, Mar Caribe y Pacífico Mexicano, para el desarrollo de los diversos estudios de investigación y levantamientos topohidrográficos.



- Se llevó a cabo el dragado de bahías y canales de acceso a los puertos a fin de mantener

las condiciones de seguridad en las vías de comunicación marítimas.

- Se concluyeron tres levantamientos en sus fases de campo y gabinete: dos topohidrográficos y un aerofotogramétrico; se actualizaron 54 cartas náuticas y se digitalizaron 26; y se continúa con el proceso de elaboración de cartas de navegación electrónica.
- Se editaron 21 661 ejemplares de diversas publicaciones, tales como: cartas náuticas, folletos de avisos a los marinos, diarios de navegación, manuales de meteorología y tablas numéricas de predicción de mareas, superándose la meta programada.
- Dentro del Proyecto de la Red Mareográfica, se instaló una estación automática sin telemetría en San Felipe, Baja California.
- Como parte del Proyecto de la Red Meteorológica Marítima, se instalaron 35 estaciones meteorológicas automáticas de superficie, complementarias a la red de estaciones instaladas.
- En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se proporcionó en forma permanente y oportuna, información de pronósticos del estado del tiempo, boletines meteorológicos y avisos correspondientes, en apoyo a la seguridad en la navegación en general y a las comunidades costeras. En el periodo se emitieron 730 boletines meteorológicos, 404 avisos de trayectoria de huracanes y tormentas tropicales y seis reportes de sismos.

### Participación social

Para conocer la opinión de la sociedad con relación al quehacer institucional de la Secretaría de la Defensa Nacional se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Se colocaron en la página *Internet* de esta dependencia, dos encuestas de opinión, obteniéndose en la primera una participación de 7 520 personas y en la segunda de 1 927.
- En noviembre se realizó una encuesta de campo a nivel nacional, en la que 26 480 personas emitieron su opinión respecto al grado de satisfacción de la ciudadanía en torno a la aplicación del Plan DN-III-E y las campañas de labor social.
- Se organizó el XXIV Concurso Nacional Anual de Pintura Infantil "El Niño y la Mar", que contó con la participación de poco más de 1.5 millones de niños de entre seis y 12 años de edad de toda la república.

- En coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se realizó el Primer Concurso Nacional de Expresión Literaria "La Juventud y La Mar", a través de la cual 417 jóvenes de 17 entidades federativas expresaron su percepción respecto al mar; se diseñó la página en *Internet* de la Secretaría de Marina, poniendo a disposición de la ciudadanía, información general de la Institución y de sus actividades; y se instaló la línea telefónica 01-800-MARINA-1, con buzones de quejas y sugerencias.

### Combate a la corrupción

La Secretaría de la Defensa Nacional realizó un diagnóstico de las áreas que son susceptibles de generar prácticas de corrupción, adoptándose diversas medidas en torno a procesos relacionados con adquisiciones y obra pública, atención médica, registro de armas de fuego y control de explosivos, Servicio Militar Nacional, administración del presupuesto, recursos humanos y supervisión y control.

- Las acciones realizadas por la dependencia disminuyeron las conductas que transgreden las normas, de un 6 por ciento que se obtuvo en el diagnóstico a 2 por ciento al término del año 2001, logrando alcanzar la meta sobresaliente estipulada en el Sistema de Negociación de Metas.

En el marco del Grupo Permanente de Trabajo ante la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la Administración Pública Federal, se elaboró el Programa Operativo de la Secretaría de Marina, con objeto de verificar la correcta operación de todas las áreas, a fin de evitar actos de corrupción. Como parte de los trabajos desarrollados, se efectuaron 34 inspecciones y 31 auditorías arrojando como resultado un caso de manejo indebido de recursos del erario federal, por lo que dos militares se encuentran en proceso judicial militar.

### Retos y Oportunidades

Los principales retos que enfrenta la Secretaría de la Defensa Nacional para el cumplimiento leal y eficiente de sus responsabilidades constitucionales, son los siguientes:

En materia de Soberanía y Seguridad Nacionales, coadyuvar en la construcción del marco legal que dé sustento al Sistema de Seguridad Nacional, así como en la elaboración de la agenda de riesgos, que permita anticipar los antagonismos que atenten contra la estabilidad del país.

En la lucha permanente contra el narcotráfico y delincuencia organizada, combatir en forma intensiva en el territorio nacional, la producción, procesamiento y tráfico de drogas, y sus actividades conexas.

En el desarrollo de las campañas de labor social, así como en la aplicación del Plan DN-III-E, actuar con mayor oportunidad y eficiencia en el apoyo a las microregiones y en la prevención y atención de los efectos de desastres naturales.

Los principales retos que se ha fijado la Secretaría de Marina son los siguientes:

- Defender la soberanía y preservar el Estado de Derecho en el mar.
- Combatir al narcotráfico y la piratería.
- Modernizar los astilleros de la Secretaría de Marina para apoyar a la industria naval en el país.
- Ampliar el programa permanente de renovación, actualización y construcción de unidades de superficie y aéreas.
- Mejorar la calidad de la educación naval.
- Fomentar la investigación científica y tecnológica relacionada con el medio naval.
- Preservar el sistema ecológico marino.
- Impulsar el desarrollo marítimo nacional.
- Optimizar los recursos presupuestales.

### 3.1.4 Seguridad Nacional

El Estado mexicano requiere de una eficiente política de seguridad nacional para garantizar la defensa de la soberanía nacional y salvaguardar los derechos constitucionales de los ciudadanos.

- Con base en el orden constitucional establecido y en el contexto de la nueva gobernabilidad democrática, la presente Administración reorientó la concepción de la política de seguridad nacional, a fin de que la información recabada por los sistemas de investiga-

ción y análisis del Estado mexicano se obtenga dentro del marco legal y con absoluto respeto a los derechos ciudadanos, y para que su utilización responda estrictamente a necesidades de seguridad, cerrando las puertas a cualquier otro uso de ella.

El presupuesto ejercido por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) durante el ejercicio 2001 fue de 876 millones de pesos, de una asignación autorizada de 1 157 millones de pesos, destinados a la atención de temas de la Agenda Institucional de Riesgos, tales como crimen organizado, subversión, terrorismo y seguridad pública.

### Actualización de los Instrumentos Institucionales y Legales de Seguridad Nacional

Por mandato presidencial se llevó a cabo un riguroso proceso de evaluación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, el cual fue realizado por una Comisión del más alto nivel integrada por los secretarios de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública, el Procurador General de la República, el Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República para la Innovación Gubernamental, el Consejero Presidencial de Seguridad Nacional y el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal. A partir de esta evaluación:

- Se definieron las bases para dar al CISEN el carácter de auténtico órgano de Estado al servicio de la nación, con funciones precisas y totalmente ajenas a criterios que no se ciñan al interés público.
- Se definió una Agenda Institucional de Riesgos tomando como base un análisis de riesgos a la seguridad nacional dirigido a su sistematización estratégica. Los temas de atención prioritarios son el crimen organizado, la subversión, el terrorismo y la seguridad pública.
- El Ejecutivo Federal ha venido desarrollando diversos proyectos alternativos para presentar a consideración del Honorable Congreso de la Unión una iniciativa de Ley de Seguridad Nacional.
- Se participó en el grupo interinstitucional para la Ley de Acceso a la Información.

- El CISEN apegó su actuación a los controles gubernamentales y al régimen de derecho del Estado mexicano.

### Sistemas de Investigación, Información y Análisis de la Seguridad Nacional

- Para fortalecer los esquemas de coordinación de la Secretaría de Gobernación con las distintas dependencias y organismos de los gobiernos Federal y estatales, se creó en el CISEN una Subdirección de Coordinación, la cual permitirá incrementar la asertividad en el intercambio de información de inteligencia referida a asuntos estratégicos de seguridad nacional.

### Retos y Oportunidades

- Desempeñar eficazmente, por parte del CISEN, la Secretaría Técnica del Gabinete de Seguridad Nacional.
- Consolidar el proceso de reingeniería del CISEN, con un enfoque que privilegie la satisfacción de las necesidades de información de inteligencia de las entidades públicas que la requieren, y lograr la certificación de procesos específicos.
- Mantener una efectiva coordinación interinstitucional y entre los tres niveles de gobierno, y lograr el fortalecimiento y la diversificación de la capacidad de investigación.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica en función de la calidad esperada por los clientes/usuarios internos y externos, bajo un esquema de seguridad y funcionalidad.

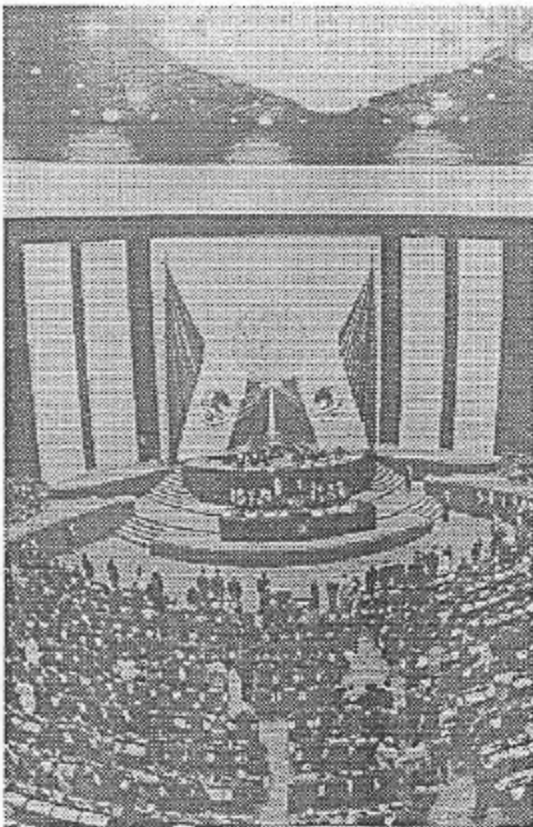


### 3.2 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

A diferencia de otros países, México goza de estabilidad política y orden social en beneficio de su población. El país forma parte hoy de las naciones cuyo sistema político opera conforme a principios democráticos.

La construcción de la gobernabilidad democrática de la presente administración se sustenta en la transformación del ejercicio del poder público, en el pleno respeto a los derechos y libertades, en un sistema de partidos políticos fortalecido, así como en una participación ciudadana intensa, responsable, comprometida, informada y crítica. Ello ha requerido desplegar importantes esfuerzos en el periodo que se informa a fin de:

- Transformar el ejercicio de poder público de manera que se generen las condiciones propias para la construcción de una nueva gobernabilidad democrática.
- Impulsar la Reforma del Estado para que las instituciones que lo conforman representen y sirvan eficazmente a los valores políticos, las aspiraciones históricas, los fines y los intereses vitales del pueblo mexicano.
- Contribuir al fortalecimiento del sistema de partidos, propiciando desde el Ejecutivo el diálogo productivo con y entre partidos políticos.
- Transformar las instancias del Poder Ejecutivo Federal vinculadas a las tareas de política interior, de manera que contribuyan a dar soporte a la gobernabilidad democrática en el marco de la vida institucional.
- Difundir la cultura democrática para dar soporte a las instituciones y vitalidad a la convivencia política.
- Propiciar las condiciones que alienten y favorezcan una participación ciudadana en asuntos de interés público que den lugar a un gobierno de y para los ciudadanos.
- Promover la vigencia del derecho a la libertad de expresión.
- Desarrollar una política de comunicación social del Ejecutivo Federal que informe mejor a la ciudadanía y fortalezca la legitimidad de las instituciones.
- Ampliar el acceso de los ciudadanos a la información de fuentes oficiales impulsando



diversas vías de difusión y proponiendo normas que hagan obligatorio el respeto a este derecho.

- Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de creencias y de culto que la Constitución mexicana reconoce a toda persona e impulsar una mejor relación con las instituciones religiosas.

### 3.2.1 Democratización del Ejercicio del Poder Público

La filosofía que anima el ejercicio del poder que la Constitución y las leyes le confieren al Poder Ejecutivo Federal se inspira en el principio de que el Gobierno debe tener como fuente y destino al ciudadano.

- El apego a la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos, el respeto a la pluralidad, el diálogo, la construcción de convergencias políticas y la negociación de acuerdos, son asumidos como principios rectores de la conducta de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
- El Ejecutivo asumió como principio rector el apego de su conducta a la legalidad y cumplió con su responsabilidad de promover la cabal observancia de los mandatos derivados de la Constitución. Se actuó con decisión para extender el principio de respeto a los derechos humanos y de vigencia de las garantías individuales. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal estuvieron pendientes de las recomendaciones que les dirigió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y han prevenido la comisión de actos que los vulneren.

A lo largo de 2001 la acción del Poder Ejecutivo Federal alentó la existencia de un entorno político abierto y dinámico. El diálogo fue el instrumento al que se recurrió de manera permanente y se trabajó para impulsar el interés colectivo mediante la construcción de convergencias y el logro de acuerdos.

La Administración Pública Federal se mantuvo pendiente de los legítimos planteamientos que se dirigieron. En los casos en lo que se originaron conflictos se siguió el principio de dar cauce a los mismos a través de vías institucionales.

### Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional

A partir de un esfuerzo desplegado por el Ejecutivo y como resultado del diálogo permanente con las distintas fuerzas políticas del país, el 7 de octubre de 2001, el Titular del Ejecutivo Federal y los representantes de los partidos políticos nacionales suscribieron el Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional. Este acuerdo de voluntades impulsado por el Ejecutivo, tiene el propósito de construir convergencias que permitan generar condiciones para emprender acciones encaminadas a satisfacer las demandas ciudadanas de seguridad, de bienestar social, de desarrollo económico y de democracia.

Los días 30 y 31 de octubre de 2001, respectivamente, las Juntas de Coordinación Política del Senado de la República y de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión manifestaron su apoyo a los objetivos, propósitos y metas expresados en el Acuerdo. Los consejeros nacionales de partidos que suscribieron el Acuerdo ratificaron su contenido: el Partido de la Revolución Democrática el 21 de octubre y el Partido Revolucionario Institucional el 8 de noviembre. El Acuerdo recibió el apoyo de los gobernadores de Aguascalientes, Baja California Sur y Colima el 27 de diciembre.

El Acuerdo estableció una visión común para propiciar el cambio estructural en el país en los cuatro ámbitos que integran la agenda del mismo: social, económico, internacional y político. Dentro de las acciones realizadas encuadradas en el Acuerdo destacan:

#### En el ámbito social:

- Se aprobaron reformas a la Ley del Seguro Social para fortalecer el sistema de pensiones y otorgar la posibilidad de ampliar los beneficios a trabajadores que queden desempleados y a sus dependientes, durante ocho semanas.
- Se aprobaron reformas a diversas leyes en materia ambiental para otorgar mayores atribuciones a los gobiernos de las entidades federativas.
- El Ejecutivo Federal presentó al Honorable Congreso de la Unión el proyecto de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- El INFONAVIT cumplió anticipadamente las metas de 2001.
- Los apoyos del PROGRESA han alcanzado a 639.6 mil familias adicionales.
- Fue signado un Convenio de colaboración entre el INFONAVIT y el INMUJERES, para que las reglas de otorgamiento de crédito den prioridad a la atención tanto de madres solteras como a discapacitados.
- El Senado de la República aprobó el Protocolo Facultativo sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2002 incluyó el Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

#### En el ámbito económico:

- El Ejecutivo se comprometió a facilitar el acceso total y permanente a la Cámara de Diputados al Sistema Integral de Información y Gasto Público.
- Al 31 de diciembre de 2001, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social liberó un total de 1 281 millones de pesos en acciones de capacitación y becas, beneficiando a casi 400 mil becarios.
- Se diseñó el Programa de Apoyo al Empleo (PAE).
- Se impulsó el Programa de Mejoramiento de la Comercialización de Alimentos (PROCOMA), con productores de limón, mango y aguacate.

#### En el ámbito internacional:

- El Consulado General de México en Nueva York brindó apoyo a mexicanos con motivo de los ataques terroristas.
- Se atendió un total de 6 mil llamadas telefónicas de búsqueda de parientes en el Centro de Información sobre Mexicanos en el Exterior.
- La Secretaría de Salud envió especialistas para brindar apoyo de tipo psicológico y se expidieron, del 11 de septiembre al 3 de oc-

tubre, 1 711 certificados de presunción de nacionalidad.

- Los días 19 y 20 de noviembre tuvieron lugar reuniones bilaterales entre autoridades mexicanas y sus contrapartes estadounidenses, para atender a los mexicanos afectados por los atentados terroristas.

#### En el ámbito político:

- El Senado de la República aprobó 11 instrumentos internacionales vinculados a derechos humanos y al combate a la discriminación.
- Se envió la iniciativa de reforma al Artículo 21 Constitucional para hacer viable la adhesión de México a la Corte Penal Internacional.
- Se realizaron siete sesiones de la mesa de trabajo con organizaciones para la defensa de los derechos humanos, instancia instalada el 30 de octubre.
- Se creó una Fiscalía Especial para investigar e integrar las averiguaciones de hechos del pasado presuntamente violatorios de los derechos humanos.
- El Ejecutivo Federal ha brindado seguridad a los defensores de derechos humanos que lo han solicitado.
- La PGR y el CISEN entregaron el 5 de noviembre a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal los documentos y archivos relacionados con Digna Ochoa.
- Fueron liberados los campesinos Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, quienes fueron detenidos el 2 de mayo de 1999.

#### Promoción del Respeto a los Derechos Humanos

La transición democrática y la alternancia en el poder no representan por sí mismas la desaparición inmediata de los actos de autoridad que se apartan del mandato legal y lesionan los derechos fundamentales previstos en el orden jurídico mexicano. Por ello el Gobierno de la República ha puesto énfasis en el combate a la corrupción, en el establecimiento de mecanismos de control de la función pública y, sobre todo, en la formación de una verdadera cultura de respeto y reco-

nocimiento de los derechos humanos que propicie una mejor interrelación con la sociedad y un mayor acercamiento con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales defensoras de tales derechos. Entre las acciones realizadas por las dependencias en esta materia destacan:

- En noviembre de 2001, el Presidente de la República emitió un acuerdo por el que se dispone la creación de una fiscalía especial encargada de la investigación de delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, la reparación de los daños a las víctimas y ofendidos, así como la apertura de archivos institucionales que se encuentren bajo el resguardo de las autoridades federales.
- Se instaló en la Secretaría de Gobernación la Mesa de Trabajo en Materia de Derechos Humanos, la cual coordina los esfuerzos entre las organizaciones civiles y las dependencias de la Administración Pública Federal. Se llevaron a cabo nueve reuniones que derivaron en la suscripción de 65 acuerdos.
- Se creó en la Secretaría de Gobernación la Comisión para la Difusión de los Trabajos de los Defensores de los Derechos Humanos, encargada de apoyar el trabajo y las diversas tareas que realizan las organizaciones de derechos humanos; y la Comisión sobre el Marco Jurídico de los Defensores de los Derechos Humanos y las Medidas de Protección, responsable de aportar elementos para el diseño del marco jurídico sobre las medidas de protección.
- La Secretaría de Gobernación atendió a 205 organizaciones y dio cauce institucional a 292 movilizaciones, privilegiando el diálogo con las organizaciones que llevaron a cabo movilizaciones políticas o sociales, incluyendo aquellas que se expresaron mediante marchas, mítines y plantones.
- La Secretaría de Gobernación elaboró 96 escenarios políticos con carácter preventivo, a fin de anticipar conflictos y sus posibles soluciones y se dio seguimiento a 2 438 eventos políticos y sociales. Para prevenir la polarización de conflictos, se promovió, en el marco de la ley, la conciliación entre organizaciones con autoridades, procurando la solución pacífica de las controversias.
- La Secretaría de Seguridad Pública perfeccionó los sistemas de registro, seguimiento, canalización y control de las quejas, denuncias, recomendaciones y asuntos de responsabilidad administrativa. Se impartieron al personal de las corporaciones policiales de Nuevo León y Baja California dos cursos de capacitación sobre las garantías individuales y se organizó el diplomado Mujeres, Derechos Humanos y Reclusión.
- La Procuraduría General de la República participó en las actividades del Programa de Cooperación Técnica establecido con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Naciones Unidas; se impartieron pláticas, conferencias y cursos prácticos sobre derechos humanos a un total de 5 585 personas, tanto de la propia institución como a personal externo; se preparó un proyecto de guía médica con el objetivo de prevenir e investigar eventuales casos de torturas y abusos físicos; y se suscribió un convenio de colaboración con la CNDH.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público puso a disposición del público en general 40 buzones y líneas telefónicas a fin de facilitar la exposición de quejas y denuncias sobre actos u omisiones de los servidores públicos federales; desarrolló diversas campañas de concientización para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos; incorporó al Programa de Capacitación, Control y Vigilancia un apartado enfocado al trato igualitario; y estableció un código de ética dirigido a definir y salvaguardar valores humanos.
- La Secretaría de la Defensa Nacional desarrolló el Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos, el cual contempló: un congreso nacional denominado Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos; un ciclo de conferencias en las regiones militares; academias, pláticas y talleres impartidos por la CNDH y comisiones estatales de derechos humanos; aplicó los cursos Examinación médica y documentación de la tortura y el de Investigación forense de muertes sospechosas de haberse producido por violación a los derechos humanos. Actualmente, el Sistema de Educación Militar incluye en la currícula de todos los cursos la materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- La Secretaría de Marina administra un modelo de procuración de justicia que corresponde a las exigencias de total respeto a los derechos humanos. Participó en el Grupo Intersecretarial para establecer la Norma

Oficial Mexicana para el Procedimiento Médico Estandarizado de Examinación Médica en Materia de Tortura y Maltrato, y en la elaboración de un manual de procedimientos para otorgar el certificado médico a las víctimas de tortura; en los diplomados y postgrados del Centro de Estudios Superiores Navales se imparte la materia de Derechos Humanos. Mediante una directiva secretarial se dispuso la revisión y mejora en los procedimientos de operación y actuación del personal, para garantizar la protección de tales derechos.

- La Secretaría de la Reforma Agraria se fijó como uno de sus objetivos fundamentales que los servidores públicos agrarios, en el desempeño de sus funciones vigilen y defiendan los derechos humanos e intereses de los campesinos mexicanos. Para ello, se aplica una estrategia orientada a fomentar una nueva cultura entre los servidores públicos, basada en el acatamiento de las disposiciones constitucionales, legales y administrativas, haciendo énfasis en el respeto absoluto de los derechos humanos.
- A través de su Órgano Interno de Control, la Secretaría de Energía mantuvo bajo vigilancia permanente el desempeño de los servidores públicos a su mando, a fin de garantizar la salvaguarda de los derechos humanos. Con este propósito se ha adoptado como práctica cotidiana la observancia y aplicación estricta de los ordenamientos legales en la atención de quejas, denuncias e inconformidades.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con 458 módulos en unidades médicas y administrativas y con 40 servicios de atención y orientación telefónica, para atender quejas o insatisfacciones que se presentan por deficiencias en el otorgamiento de prestaciones y servicios.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia llevó a cabo la Campaña 2001 de Sensibilización Social respecto a los contenidos de la Convención sobre los Derechos de la Niñez y, en coordinación con varias instituciones públicas, el VI Concurso del Cartel sobre los Derechos de la Niñez.
- La Secretaría de Desarrollo Social fijó internamente diversos mecanismos para la capa-

citación de los servidores públicos de la dependencia, con objeto de facilitar una adecuada comprensión sobre la importancia del cumplimiento, defensa y vigilancia de los derechos humanos. Asimismo, se fortalecieron los sistemas ya existentes para la recepción, registro y seguimiento de las denuncias y quejas en contra de los servidores públicos de la dependencia, instalándose para el efecto diversos buzones en lugares accesibles para el público en general.

#### Fortalecimiento y promoción de la protección y defensa de los derechos humanos en el exterior

Desde el inicio de su gestión, el Presidente de México expresó su firme compromiso con la promoción y la defensa de los derechos humanos y la democracia. Con el fin de adecuar los recursos de la Cancillería para cumplir con estas tareas, en septiembre de 2001 se creó la Subsecretaría para los Derechos Humanos y la Democracia. Los resultados logrados por esta nueva Subsecretaría durante 2001 son significativos.

- En la Conferencia de Durban, Sudáfrica en agosto-septiembre de 2001, contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y contra todas las Formas Conexas de Intolerancia, se apoyaron especialmente perspectivas de género, así como los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes. La Conferencia aprobó por aclamación la propuesta de México para elaborar una Convención Internacional para promover y proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas con discapacidad.
- Durante el 57º periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, se logró la aprobación de varias iniciativas mexicanas sobre derechos de los migrantes, sobre la igualdad de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y a una vivienda adecuada. Asimismo, se aceptó la propuesta mexicana de crear la Relatoría Especial para los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, respecto a la cual, además, se logró la designación de un mexicano como titular.
- Como parte del compromiso de colaborar más estrechamente con los mecanismos in-

ternacionales de derechos humanos, se firmó un Programa de Cooperación Técnica con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU. En cumplimiento con dicho programa se celebraron dos cursos-talleres de prevención y combate a la tortura y un seminario sobre los mecanismos nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos de los pueblos indígenas. A principios de octubre de 2001, se realizaron las negociaciones para la segunda fase de este programa que comprende la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México y de un Programa Nacional de Derechos Humanos; el fortalecimiento de la defensa de los derechos humanos; y programas para la prevención de la tortura y la promoción de los derechos indígenas.

- Como parte de un esfuerzo de apertura hacia el exterior en esta materia, México firmó un Acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja para el establecimiento en nuestro país de una Delegación Regional del Comité.
- Muestra también de esta nueva apertura de México fueron las visitas durante 2001 del Relator Especial sobre la Independencia de Jueces y Abogados de las Naciones Unidas, del Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre defensores de derechos humanos y del Comité contra la Tortura de la ONU. Asimismo, una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, visitó México por invitación del Gobierno Federal.
- El Gobierno mexicano impulsó, igualmente, la actualización de las obligaciones internacionales de nuestro país en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. El Presidente de la República puso a consideración del Senado mexicano durante 2001 la ratificación, adhesión o declaración de aceptación de 11 instrumentos jurídicos en áreas como la desaparición forzada de personas, los derechos de los niños y la eliminación de la discriminación contra la mujer. Todos estos instrumentos fueron aprobados por el Senado. Adicionalmente, se envió al Senado un proyecto de reforma al Artículo 21 de la Constitución que permita la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, Estatuto firmado por México en 2000.

- Asimismo, la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos de México en Materia de Derechos Humanos creada en 1997 y que preside la Cancillería fue replanteada en 2001. Como parte de su nuevo enfoque, se diseñó un mecanismo de diálogo entre la Comisión Intersecretarial y diversas organizaciones de la sociedad civil. El mecanismo representa un espacio de participación y acción corresponsable, cuyo fin es dar coherencia a la política exterior de México y a los esfuerzos internos en derechos humanos.
- De manera complementaria, se está transformando radicalmente la relación entre el Estado y las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos. Hoy, como resultado del trabajo realizado a lo largo del primer año de gobierno, se mantiene un diálogo abierto y constante con los representantes de ONG, tanto nacionales como extranjeras, que ha permitido fortalecer la confianza mutua y ampliar la cooperación.
- Muestra de esto fueron las visitas durante 2001 del Secretario Internacional de Amnistía Internacional, de la ONG Sierra Club; de la Presidenta de la Fundación *France Libertés*; de la Directora Ejecutiva del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional; del investigador para México del *Washington Office for Latin America*; y del Director Ejecutivo de *Human Rights*.

#### Atención y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El respeto a la dignidad de las personas y el reconocimiento de sus derechos fundamentales es parte y expresión del grado de madurez democrática de un pueblo y del desarrollo de sus instituciones. Por este motivo, una de las principales tareas asumidas por el Gobierno de la República durante el primer año de gestión consistió en acotar los excesos de autoridad, brindando atención expedita a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con motivo de presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de los servidores públicos.

Cuadro 10

Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a autoridades de la Administración Pública Federal, 2001

Dependencia	Recibidas en 2001	Número de recomendación	Estado
Procuraduría General de la República	5	02/2001	Parcialmente cumplida
		05/2001	Parcialmente cumplida
		06/2001	Parcialmente cumplida
		08/2001	Parcialmente cumplida
		12/2001	Parcialmente cumplida
Secretaría de Educación Pública	2	16/2001	Parcialmente cumplida
		27/2001	En tiempo de ser contestada
Procuraduría General de Justicia Militar	1	17/2001	Aceptada
Secretaría de Gobernación	1	04/2001	Aceptada y en proceso de cumplimiento
Secretaría de Seguridad Pública	2	07/2001	Parcialmente cumplida
		15/2001	Totalmente cumplida
Presidencia de la República	1	26/2001	Parcialmente cumplida
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	1	16/2001	Parcialmente cumplida
Secretaría de Salud	1	11/2001	Aceptada
Instituto Mexicano del Seguro Social	1	22/2001	Parcialmente cumplida
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1	21/2001	Cumplimiento insatisfactorio según el criterio de la CNDH

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

### 3.2.2 Reforma del Estado

La consolidación del proceso de transición política pasa necesariamente por la Reforma del Estado. Toda democracia enfrenta el desafío de incrementar la capacidad del Estado para servir eficazmente a los intereses de su población. En suma, el objetivo es asegurar que los mexicanos cuenten con una representación efectiva y que los representantes puedan decidir con eficacia.

Entre los temas explorados para la Reforma del Estado se encuentran el ejercicio del poder público, las relaciones entre los Poderes de la Unión, la construcción de un auténtico federalismo, y la promoción y defensa de los derechos humanos.

#### Foros para la revisión integral de la Constitución

Con el propósito de reunir los elementos técnicos necesarios para el análisis de los temas que comprende la revisión integral de la Constitución y adecuarla a los nuevos tiempos políticos que vive el país, durante 2001 se realizaron una serie de

estudios político-legislativos y estudios comparados que analizaron, entre otros temas, las diversas iniciativas presentadas por los partidos políticos ante el Honorable Congreso de la Unión.

A partir del 21 de marzo se llevaron a cabo 25 sesiones de un grupo de especialistas en las que se analizaron 60 tópicos y se elaboraron 78 documentos relativos a los temas constitucionales que inciden directamente en la gobernabilidad democrática: la organización y facultades de los órganos del Estado, el acceso al poder y el ejercicio y límites de la función pública, el control de los órganos del Estado y la-estructura constitucional.

Asimismo, se llevaron a cabo múltiples reuniones con 20 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos estatales.

Como resultado, durante 2001 se realizaron nueve foros de consulta a nivel nacional, donde se presentaron 324 trabajos escritos y se contó con la participación de 1 243 personas. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: revisión de 75 de los 136 artículos constitucionales y 420 conclusiones sobre los mismos. Se elaboró en disco compacto una memoria técnica de los foros que será entregada al Honorable Congreso de la Unión para su consideración. Se diseñaron los mecanismos

adecuados para permitir que estas conclusiones se encuentren también a disposición del público en general.

### 3.2.3 Fortalecimiento del Sistema de Partidos

Desde el inicio de la administración, tanto el Presidente de la República como los representantes del Ejecutivo Federal han mantenido un diálogo permanente con las fuerzas políticas representadas en el Congreso, así como con las dirigencias de los partidos políticos nacionales, siempre en un clima de civilidad política con diálogo, discusión de fondo, y búsqueda de consensos.

Con los partidos políticos representados en el Honorable Congreso de la Unión se emprendió un profundo intercambio dirigido a encontrar la respuesta a los desafíos que enfrenta la nación, encabezado, en numerosas ocasiones, por el propio titular del Ejecutivo Federal

La construcción de un gobierno de responsabilidades compartidas ha sido objetivo institucional permanente. Se recurrió, de manera sistemática, al diálogo abierto entre todas las fuerzas políticas. La negociación, siempre dentro del marco de la ley, y la construcción de acuerdos, estuvieron presentes en los procesos de toma de decisiones.

### Optimización de las Prerrogativas de los Partidos Políticos y de las Agrupaciones Políticas Nacionales

El Ejecutivo Federal ha buscado promover la optimización del uso de las prerrogativas de los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales, en aspectos tales como:

- El acceso permanente a la radio y televisión conforme a las disposiciones reglamentarias. Para el Plan de medios Julio 2001-2002 del Instituto Federal Electoral, que incluye tanto programas permanentes como programas especiales de partidos políticos, RTC logró acuerdos en horarios de transmisión con 777 concesionarios de radio y televisión, que comparado con 549 concesionarios para el

Plan 2000-2001, representa un incremento del 41.5 por ciento.

- La autorización de rifas y sorteos organizados por los partidos políticos apegados a la ley en la materia.
- La utilización de franquicias postales y telegráficas que por ley corresponden a los institutos políticos.
- La entrega puntual de los recursos al Instituto Federal Electoral, para el financiamiento público de los partidos y agrupaciones políticas.

Cuadro 11

Recursos entregados al IFE destinados al financiamiento a los partidos y agrupaciones políticas nacionales, 2000-2001 <sup>1/</sup>  
(Pesos)

Partido	2000	2001
Partidos Políticos	3 064 092 232.97	2 250 685 592.84
PAN	692 713 249.19	637 474 258.82
PRI	921 114 278.25	694 886 676.53
PRD	656 852 500.87	279 746 820.22
PT	217 345 106.32	146 270 347.22
PVEM	247 243 235.31	176 310 746.53
Convergencia por la Democracia, P.P.N.	54 002 609.13	114 281 784.60
Partido de Centro Democrático <sup>2/</sup>	54 771 442.19	
Partido de la Sociedad Nacionalista	58 298 626.26	102 918 854.46
PARM <sup>2/</sup>	53 587 718.74	
Partido Alianza Social	53 587 718.74	98 796 104.46
Democracia Social, P.P.N. <sup>2/</sup>	54 575 747.97	
A las 41 agrupaciones políticas	30 009 122.22	44 131 395.36

1/ La diferencia de recursos entre 2000 y 2001 se debe a que, en año electoral, los partidos políticos reciben una cantidad adicional para sufragar gastos de campaña.

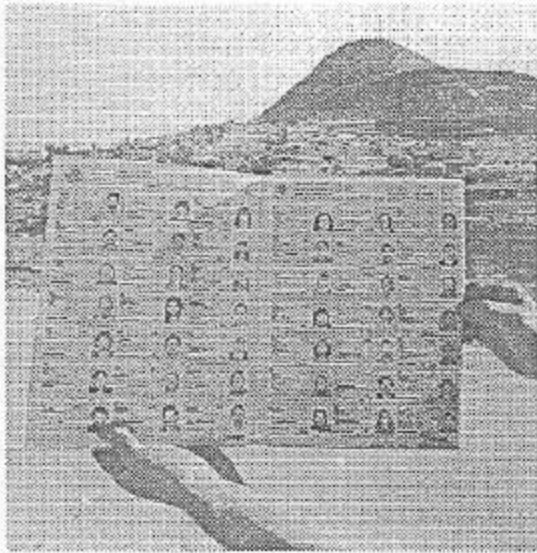
2/ En 2001, ya no fueron acreedores al financiamiento público, en razón de que perdieron su registro de conformidad con el CORPE.

FUENTE: IFE, Informe de Presupuesto 2000 y 2001.

### Sistema Integral de Prevención de Conflictos Electorales

En cumplimiento con la responsabilidad que tiene el Ejecutivo de coadyuvar al respeto del orden constitucional, y de manera especial, a la observancia en todo el país de las garantías individuales y los derechos humanos, se puso en marcha un programa de prevención de conflictos político-electorales, para disminuir la incidencia a partir de una agenda de riesgos que permitió reaccionar oportuna y eficazmente a los mismos.





- Se elaboraron 15 calendarios electorales y 18 carpetas esquemáticas para el seguimiento de los comicios celebrados en el año.
- Se efectuó el seguimiento a 925 medios de impugnación derivados de los mismos.

Cuadro 12

Elecciones locales, 2001		
Tipo de Elección	Ordinarias	Extraordinarias
Gobernador	3: Yucatán, Baja California y Michoacán.	1: Tabasco
432 Diputados	13: Durango, Zacatecas, Chihuahua, Yucatán, Oaxaca, Baja California, Aguascalientes, Chiapas, Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa, Puebla y Tlaxcala.	
1003 Ayuntamientos	13: Durango, Zacatecas, Chihuahua, Yucatán, Baja California, Oaxaca, Aguascalientes, Chiapas, Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa, Puebla y Tlaxcala.	3: Morelos, Guanajuato y Yucatán.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

### 3.2.4 Cultura Política Democrática

Una de las condiciones para que la democracia y sus instituciones funcionen de manera efectiva, es la existencia de una cultura política arraigada en la ciudadanía, que le permita pensar y actuar en un sentido democrático y que contribuya a dar mayor vitalidad a una sociedad civil participativa que se haga corresponsable de los asuntos públicos.

En este sentido, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Participativa, se elaboró el

Programa Especial para el Fomento de la Cultura Política Democrática, el cual contiene 19 líneas estratégicas y 108 líneas de acción que fueron validadas por ocho dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tendrán a cargo su ejecución. Las líneas de acción contempladas en el programa que comenzaron a ejecutarse durante 2001 fueron:

- Se realizó una encuesta nacional para diagnosticar el estado actual de la cultura política y de las prácticas ciudadanas predominantes entre los mexicanos, levantándose, vía INEGI, 4 200 entrevistas en viviendas a personas mayores de 17 años en 600 localidades del país, a fin de orientar las políticas públicas en materia de promoción de la cultura democrática e impulso a la participación ciudadana.
- Se estableció un acuerdo con el INEGI que permitirá institucionalizar el proceso de evaluación de la cultura política nacional a través de levantamientos anuales.
- Se efectuaron 320 jornadas cívicas, en las que participaron 42 mil ciudadanos.
- Se realizaron 429 conferencias sobre cultura cívica en planteles educativos.
- Se produjeron cinco spots para televisión y cinco para radio de una campaña de difusión para promover la cultura democrática, educación cívica y formación ciudadana.
- Se reseñaron materiales para ser puestos a disposición del público interesado en *Internet*.
- En el marco de la vinculación intergubernamental e interinstitucional se negociaron con el IFE las bases de lo que será un espacio de colaboración para el diseño e instrumentación de acciones y estrategias que permitan consolidar los valores, las prácticas y las instituciones de la democracia.
- El Instituto Mexicano de la Juventud asumió como uno de sus objetivos estratégicos promover una mayor presencia de los rasgos propios de la cultura democrática entre la juventud.
- Se avanzó en la promoción y fortalecimiento de la identidad nacional a través de la entrega a la ciudadanía de 1 995 banderas, 1 521 ejemplares del Himno Nacional en audio, 801 ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y 543 ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Se promovió el respeto y conocimiento de los símbolos patrios ante 70 embajadas mexicanas y 78 embajadas extranjeras acreditadas en nuestro país.
- Se fomentó la cultura democrática en el ámbito local y municipal a través de reuniones de trabajo con autoridades de las 32 entidades federativas, para buscar acuerdos relativos a la descentralización de funciones en la perspectiva de fortalecer los niveles de gobierno y de acercar la toma de decisiones a la ciudadanía. Se realizaron, conjuntamente con la Comisión de Participación Ciudadana de la Honorable Cámara de Diputados y con autoridades locales 11 foros regionales sobre participación ciudadana.
- En materia de educación para la cultura democrática, se avanzó en la promoción de valores de la democracia y la formación humanista en los programas escolares de educación media superior y superior, a través de líneas de orientación curricular como valores, educación ambiental y derechos humanos.
- Se promovió la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la vida democrática del país con la ejecución del Programa de Culturas Indígenas de la SEDESOL en sus vertientes de Fondos para la Cultura Indígena y Difusión del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas, otorgándose apoyo a 833 proyectos culturales realizados en 24 entidades federativas, 334 municipios y 742 comunidades a favor de 97 304 beneficiarios directos.
- Para promover la cultura de la tolerancia a las diferencias culturales e impulsar el conocimiento, respeto y desarrollo de las culturas indígenas, se realizaron 24 proyectos de difusión en un número igual de entidades federativas, a través de 29 eventos y 12 918 beneficiarios.
- El Programa Jóvenes por México de servicio social comunitario apoyó con 250 estímulos el proyecto Desarrollo Social y Educación Cívica en Comunidades de Microregiones desarrollado por el IFE, a fin de fortalecer el conocimiento de los derechos y responsabilidades, así como la participación cívica y la práctica de los valores de la democracia.
- A fin de arraigar la cultura democrática en el ámbito del desarrollo social, se realizó una campaña permanente en carteles y periódicos murales para reforzar los valores democráticos.
- Se firmó un acuerdo de colaboración entre SEDESOL, SECODAM y Organizaciones de la

Sociedad Civil (OSC) con el propósito de articular acciones de combate a la corrupción y transparencia en el ejercicio del gobierno.

- En materia de equidad y género se difundieron 10 mil ejemplares de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 5 mil ejemplares de la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 15 mil ejemplares del tríptico ¿Para defender tus derechos sabes a dónde acudir?. Se organizó con el INAP el diplomado La participación de la mujer en la administración pública y la política y se firmó un convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) para la realización de siete diplomados que impulsen la equidad entre hombres y mujeres.

### 3.2.5 Impulso a la Pluralidad Social y Política y a la Participación Ciudadana

Propiciar el fortalecimiento de la sociedad civil e impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas son dos propósitos de Estado para el México del siglo XXI, que habrán de guiar las tareas sustantivas de las dependencias y entidades federales y de orientar la colaboración del Ejecutivo Federal con los otros Poderes de la Unión y con los gobiernos estatales y municipales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en torno a la promoción de un nuevo marco fiscal y legal, así como una nueva política de gasto público que fomenta actividades de desarrollo social de organizaciones de la sociedad civil, el Ejecutivo Federal creó la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana (CPAC) y puso en marcha nuevas líneas de política pública dirigidas a fomentar actividades de desarrollo social que realicen organizaciones de la sociedad civil.

#### Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana

En febrero de 2001, en un acto público, el Presidente de la República hizo suya la agenda prioritaria de 500 organizaciones y redes de organiza-

ciones civiles que, durante el periodo de transición entre su elección y su toma de posesión, organizaron veinte mesas de deliberación sobre la propia sociedad civil. Los compromisos asumidos son los siguientes:

- Elaboración de un marco jurídico.
- Desarrollo de nuevos mecanismos de participación ciudadana.
- Fortalecimiento y profesionalización de las organizaciones civiles.
- Otorgamiento de fondos públicos para proyectos conjuntos del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.
- Registro de las organizaciones civiles.
- Creación de estructuras y procedimientos para proporcionar información de las políticas del gobierno a la ciudadanía y sus organizaciones.

De las seis prioridades presidenciales, la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana definió dos como estratégicas para el año 2001, obteniendo los siguientes resultados en cada una de ellas:

Avances sustanciales para un consenso entre el Gobierno Federal y las organizaciones civiles que se exprese en un nuevo texto de Ley, que eventualmente sea presentado por las organizaciones civiles ante el Poder Legislativo.

- Se crearon tres espacios de diálogo para el consenso: espacio intersecretarial, con 25 enlaces dedicados a asuntos de participación ciudadana; espacio de la sociedad civil, con el grupo de organizaciones civiles que históricamente han promovido la ley; y espacio legislativo, con comisiones y grupos de senadores y diputados.
- Como resultado de la estrategia aplicada para el acercamiento entre el gobierno y las organizaciones civiles, se concluyó un primer texto de consenso.

Desarrollo, mejoramiento y creación de estructuras y procedimientos de participación ciudadana en políticas públicas.

- En materia de investigación y diagnóstico se organizó con el grupo intersecretarial una mesa permanente de análisis; se llevó a cabo un simposio taller con representantes del Banco Mundial, funcionarios públicos federales, miembros de fundaciones y organizaciones civiles y expertos académicos; y se realizaron una serie de foros y talleres regio-

nales con diferentes organizaciones y redes de organizaciones civiles.

- Se colaboró en la conformación y mejoramiento de consejos ciudadanos para el seguimiento de los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; para el plan piloto en 100 municipios del Sistema de Evaluación para la Transparencia Municipal de la SECODAM; para la transparencia de SEDESOL; para el Plan Puebla Panamá; para el Desarrollo de la Frontera Norte; y de la Comisión de Seguridad Pública; asimismo, se participó en la creación del Consejo Consultivo de la Secretaría de la Reforma Agraria y en el establecimiento de la Mesa de diálogo sobre la propuesta de la nueva Ley de Medios.
- Se desarrollaron modelos de participación, así como procedimientos de documentación, sistematización y evaluación que constituyen la columna vertebral del Programa Nacional de Participación Ciudadana, que será presentado en 2002. El programa definirá índices para registrar y promover los esfuerzos de documentación, sistematización y evaluación de la participación ciudadana en políticas públicas.

Los avances en materia de la nueva ley y de estructuras y modalidades de participación ciudadana fueron resultado de la estrecha coordinación y relación de respeto mutuo entre las organizaciones civiles y la CPAC.

En concordancia con los principios que animaron la declaración de 2001 como Año Internacional del Voluntario por la ONU, y con el apoyo de la Coordinación Presidencial, grupos y redes de organizaciones civiles encabezados por la Asociación Mexicana de Voluntarios, se instituyó el Premio Nacional al Voluntario, que fue entregado por primera vez en la historia de México, el 5 de diciembre, por el Presidente de la República, y se entregará, de ahora en adelante, cada año en la misma fecha. Este premio reconoce la aportación a la sociedad de individuos y organizaciones determinados y, a la vez, valora el heroísmo anónimo de cientos de miles de mexicanas y mexicanos que con su labor altruista y filantrópica contribuyen a resolver los problemas sociales del país.

Para el fortalecimiento y la visibilidad de las organizaciones civiles y la consolidación de los nuevos tipos de relación entre el gobierno y la sociedad, la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana ha desarrollado nexos de comunica-

ción y trabajo con entidades de otros países y organismos internacionales.

Entre las iniciativas que se derivan de estos nexos, se encuentra la elaboración de una propuesta conjunta con Chile y Brasil para la realización de un foro latinoamericano en el primer semestre de 2002 sobre participación ciudadana en políticas públicas.

Por otra parte, la Secretaría de Gobernación realizó diversas acciones para promover la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo político, económico y social del país.

- En el marco del Registro Nacional de Instituciones y Organizaciones Políticas, Sociales y Civiles se programó para 2001 la incorporación de 684 instituciones y organizaciones políticas, sociales y civiles. No obstante, esta cifra se superó por mucho, ya que se logró incorporar a 4 935, lo que registra un 721.5 por ciento de eficacia.
- A través del Sistema Nacional de Enlace con las Instituciones y Organizaciones Políticas, Sociales y Civiles, se llevaron a cabo múltiples acciones para mejorar las líneas de interlocución con las organizaciones de la sociedad civil, destacando la realización de 245 reuniones de vinculación ciudadana y 5 355 oficios y cartas de vinculación y gestión.
- Para impulsar una cultura de la participación ciudadana se realizó un diagnóstico de las experiencias de participación social y ciudadana al interior de la Administración Pública Federal. Asimismo, se realizaron dos talleres sobre la materia.
- Con el propósito de intensificar la interlocución de la SEGOB con las Organizaciones de la Sociedad Civil, se realizaron 245 reuniones de vinculación ciudadana; y se editaron y distribuyeron cuatro números de la revista "El Tercer Sector, Reflexiones y Perspectivas".
- Se participó a nivel internacional y nacional en la Agenda Habitat de las Naciones Unidas, la cual incluye el énfasis en la participación ciudadana en los asuntos públicos. Asimismo, se instalaron 85 consejos consultivos de desarrollo urbano en ciudades estratégicas y 24 en entidades federativas.

### 3.2.6 Libertad de Expresión y de Prensa

La Secretaría de Gobernación, en su calidad de garante del cumplimiento de los preceptos constitucionales, tuvo como premisa fundamental el absoluto respeto al marco de libertades que la propia Constitución consagra.

En su relación con los medios de comunicación, el Ejecutivo Federal garantizó el más estricto respeto a las libertades de expresión, de prensa y de información, tal y como lo manda la Constitución.

- La edición 2000-2001 del Premio Nacional de Periodismo y de Información logró mayor participación de los medios de comunicación y de la sociedad organizada.
- De aprobarse la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal a la Honorable Cámara de Diputados el 27 de noviembre, la edición 2000-2001 del Premio Nacional de Periodismo e Información, sería la última que entregase el gobierno mexicano.

### 3.2.7 Facultades Rectoras del Estado en Materia de Televisión, Radio y Cinematografía

Respecto al ejercicio de las facultades rectoras del Estado en materia de medios de comunicación, se dio puntual vigilancia al cumplimiento de la Ley Federal de Radio y Televisión.

- Se emitieron 19 499 autorizaciones para concursos, materiales grabados para televisión y películas en sus diferentes formatos, lo que representa 13.8 por ciento más en comparación con 2000.
- El número de interventorías realizadas fue de 2 620, que significa un incremento de 155.9 por ciento con relación a 2000.
- Derivado de infracciones detectadas por el monitoreo normativo se emprendieron 645 acciones legales.
- Se expidió el Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía que incluye entre otros acuerdos la creación del FIDECINE, y se participó en la elaboración y ejecución del Plan de Medios del Instituto Federal Electoral, mediante tien-

pos de Estado. Estas acciones contribuyen de manera significativa al fomento de la cultura política democrática, ya que permiten informar a los gobernados sobre el quehacer gubernamental, al tiempo que fomenta su participación en los procesos de gobierno.

- En 2001 los poderes Legislativo y Judicial solicitaron y utilizaron el uso de tiempos fiscales para la transmisión de siete campañas.
- Se instaló la Mesa de Diálogo para la Revisión Integral de la Legislación de los Medios Electrónicos, en la que participaron representantes de los partidos políticos, legisladores, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), permisionarios, sociedad civil y funcionarios públicos. Durante 2001, se celebraron 64 sesiones de la mesa, cuyo producto contribuirá a fortalecer el ejercicio de la libertad de expresión.

### 3.2.8. Nueva Política de Comunicación Social

La nueva política de comunicación social del Gobierno Federal se sustenta en la transparencia de la información sobre las actividades, planes, programas y resultados de cada entidad y dependencia de la Administración Pública Federal; en la vigorización de los canales de comunicación entre el gobierno, los medios y la sociedad; y en un clima de respeto y transparencia en la relación del Poder Ejecutivo con los medios de comunicación.

La relación democrática con los medios de comunicación se abordó bajo dos perspectivas: a partir de la importancia que tiene la función de los medios en una sociedad abierta y de la utilidad que representan al ofrecer una vía a través de la cual puede el Ejecutivo comunicarse con la sociedad.

- En noviembre se presentó ante la soberanía del Poder Legislativo la Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información. En su contenido se consideraron las 206 aportaciones derivadas de la consulta nacional sobre transparencia y acceso a la información.
- Se establecieron las bases para desarrollar un padrón de medios de comunicación que al 31 de diciembre alcanzó 50 por ciento de avance. Dicho padrón incluye los datos generales de cada uno de los medios, así como información cualitativa que coadyuvará a la toma de decisiones en materia de comunicación social.

- Como parte de los trabajos de la gestión gubernamental, relativa a dar transparencia en el ejercicio del gasto público, en materia de comunicación social, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación en enero, el Acuerdo por el que se establecen las normas y lineamientos generales para las erogaciones destinadas a publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, todas aquellas referentes a comunicación social, para el Ejercicio Fiscal del año 2001.
- Durante el periodo 2000-2001 se evaluaron un total de 206 programas de comunicación social. Tras verificar su apego a la normatividad vigente en la materia, 171 fueron autorizados.
- Por lo que respecta a campañas institucionales de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se recibieron, evaluaron y autorizaron 535, lo que representa incrementos de 13.6 por ciento respecto a 2000 y de 48.6 por ciento con relación a las previstas.
- En cumplimiento del propósito de mantener informada a la ciudadanía y de contribuir a la difusión de la cultura política democrática, se ejerció la función de administrar los tiempos oficiales (fiscales y de Estado), mismos que se utilizaron de la siguiente manera:

Cuadro 13

Utilización del tiempo fiscal y de Estado, 2001  
(horas)

Utilización	Tiempo Utilizado
<b>Tiempo Fiscal</b>	
Radio (1 425 estaciones)	450 823
Televisión (518 estaciones)	80 032
<b>Tiempo Estado</b>	
Radio (1 425 estaciones)	170 013
Televisión (518 estaciones)	80 032

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se coordinaron los aspectos temáticos y operativos para la producción y transmisión de 32 promocionales y 52 emisiones del programa radiofónico La Hora Nacional, se transmitieron 1 593 eventos especiales y giras presidenciales y se llevaron a cabo 10 encadenamientos nacionales.
- El Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPE) puso en marcha diversas acciones y controles que permitieron la cobertura de 1 593 eventos y

optimizar la utilización de la capacidad satelital de la reserva del Estado, obteniéndose con ello un notable ahorro.

- NOTIMEX distribuyó 190 002 mensajes y concretó 802 servicios, contribuyendo a ampliar el acceso de los ciudadanos a información oportuna, veraz y objetiva, mediante la diversificación de las vías de difusión: hilo informativo, *Internet* e impactos noticiosos, entre otros.
- El Instituto Mexicano de la Radio definió como objetivo estratégico estimular, por medio de las actividades radiofónicas, la integración nacional y la descentralización cultural, a través de la producción y transmisión de programas de alto contenido social que contribuyan a fortalecer la gobernabilidad democrática del país.

### 3.2.9 Nueva Relación con las Instituciones Religiosas

El Ejecutivo Federal mantiene el más absoluto respeto a la libertad de cultos e impulsa la tolerancia religiosa como parte integral de una convivencia democrática. Bajo el principio de separación entre el Estado y las iglesias, establecido en la ley, se afianzó una respetuosa y fructífera relación con las instituciones religiosas.

- Como resultado de una intensa interlocución y apego a la legalidad los actos de culto se realizan sin trabas y de manera habitual; los casos de intolerancia religiosa son notoriamente aislados. Los conflictos de intolerancia disminuyeron de 54 casos reportados en 1999, a 30 en 2001, y el índice de solución se incrementó en un 20 por ciento.
- Se instrumentaron convenios de coordinación con los gobiernos de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Veracruz, para atender con mayor eficacia conflictos de intolerancia religiosa y facilitar diversos trámites a las asociaciones religiosas. Además, con el gobierno de Chiapas se firmó un protocolo operativo para promover conjuntamente la libertad de creencias y de culto, la tolerancia y la pluralidad en esa entidad.

- Durante 2001 se atendieron 39 mil asuntos, rebasando los 18 mil estimados, para hacer frente a la demanda de casi 6 mil asociaciones religiosas registradas.
- Se estableció una coordinación entre autoridades federales y del Distrito Federal, junto con asociaciones religiosas, que permitió reforzar la seguridad en la Basílica de Guadalupe, así como la preservación de su valor histórico y cultural.
- Se fortaleció el régimen de libertades en materia religiosa, mediante la instauración de un programa de difusión de los principios jurídicos vigentes y de la tolerancia religiosa, que incluyó más de 50 acciones y la colaboración directa del *Ombudsman* nacional y del Instituto Nacional Indigenista.

### 3.2.10 Buen Gobierno

#### Transformación del Sector Gobernación

- En concordancia con la estrategia de transformar las instancias vinculadas a las tareas de política interior, la SEGOB redefinió su misión y replanteó los valores que inspiran su acción en el marco de la nueva gobernabilidad democrática, a través de cuatro grandes ejes: la conducción política, la atención de contingencias, la regulación y la prestación de servicios, cuyas líneas estratégicas se orientan a la conformación de una organización con estructuras modernas, eficientes y alineadas a las prioridades nacionales, con base en un cambio en la cultura laboral y en la difusión de valores rectores entre los servidores públicos.

#### Planeación Estratégica del Sector Gobernación

- Se emprendió un proceso de planeación dirigido a potenciar la contribución de la SEGOB en los ámbitos de su responsabilidad, al defi-

nir prioridades, actividades institucionales, proyectos y procesos, metas multianuales e indicadores de desempeño.

Este proceso se continuó al elaborar el anteproyecto de presupuesto 2002 que reorientó el gasto público hacia las prioridades nacionales.

### Capacitación a los Servidores Públicos

- En los programas orientados a la capacitación y difusión, se capacitaron 7 106 servidores públicos en el curso-taller El ciudadano es mi jefe, 11 843 en el curso Código de Ética y 126 en el curso de Ética y valores en la función pública. Se rediseñó el Órgano de Comunicación Interno de la Secretaría de Gobernación con dos objetivos fundamentales: fomentar una nueva cultura de trabajo enfocada al servicio y fortalecer la identidad y sentido de pertenencia a SEGOB.

### Adecuación de la Estructura Organizacional

- Dentro del Proyecto Estratégico de Reestructuración, se emitieron lineamientos normativos de carácter organizacional y presupuestal para adecuar estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales. En este sentido se logró reducir 1 428 plazas en la plantilla de personal, lo que representa un 10 por ciento del total.
- Quedó concluida la transferencia de recursos humanos, materiales y presupuestales a la Secretaría de Seguridad Pública y al Instituto Nacional de las Mujeres.

### Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas

- La ejecución del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

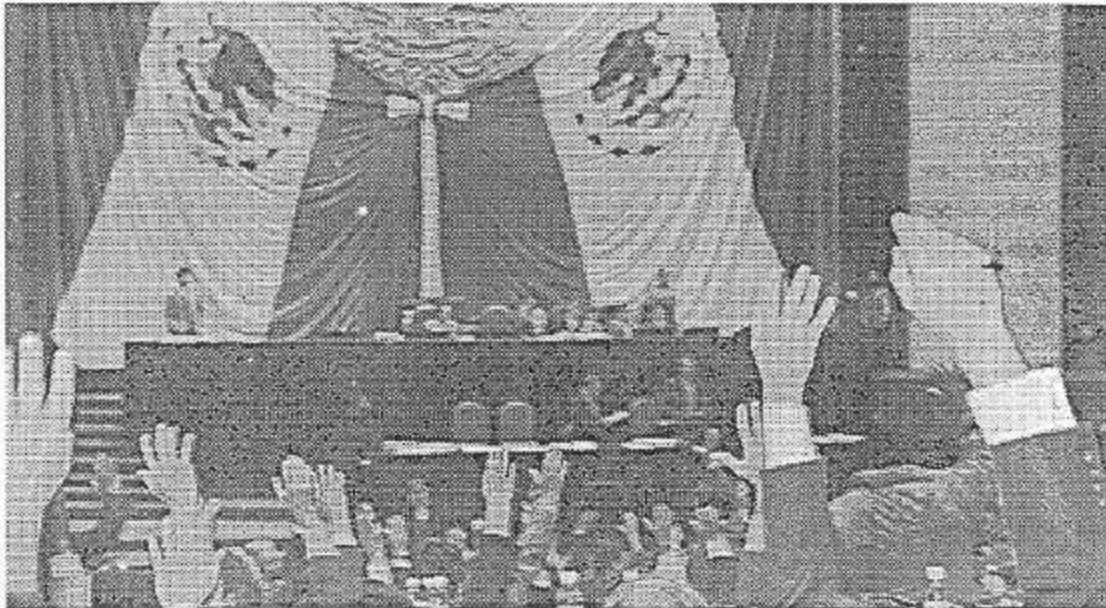
presenta un avance de 60 por ciento. Este programa se publicó en *In.ernet* y en el mes de mayo se realizó la primera evaluación pública.

- Se inició un proceso para depurar y solventar las observaciones provenientes de la Auditoría Superior de la Federación, alcanzando la cifra de 161 observaciones solventadas frente a las 176 que permanecían a diciembre del año 2000.

### 3.2.11 Retos y Oportunidades

- Consolidar el respeto a los derechos humanos y sancionar, dentro del marco institucional, su violación y todo abuso de poder.
- Enfatizar la necesidad de que el ejercicio del poder público implique la práctica del principio de responsabilidad compartida entre poderes, niveles de gobierno, partidos políticos, organizaciones sociales y ciudadanos.
- Avanzar en la conformación de una propuesta integral de Reforma del Estado, bajo el paradigma de la constitucionalidad democrática, que cuente con el apoyo de las fuerzas políticas que conforman el Constituyente Permanente.
- Lograr una adecuada distribución de competencias, así como de pesos y contrapesos, que permitan acotar el poder, asegurar la debida agilidad en el proceso de toma de decisiones, así como incrementar las probabilidades de que se arribe a resultados pertinentes que sirvan adecuadamente al interés público y faciliten la incorporación de los intereses de la diversidad de actores.
- Perfeccionar nuestro sistema de participación y representación políticas, así como fortalecer el sistema de partidos para asegurar una gobernabilidad eficaz.
- Abrir mayores espacios a la participación activa de la ciudadanía y al procesamiento institucional de las legítimas demandas de grupos.
- Profundizar las prácticas de participación ciudadana prevalecientes en la población, bajo una conciencia del interés general y

- un espíritu de servicio a las personas, a la comunidad y a la nación.
- Contribuir a que los ciudadanos tengan acceso a más información y dispongan de mayores elementos para participar en los asuntos públicos.
- Incrementar la supervisión normativa en medios electrónicos de comunicación.
- Concretar el proceso de reflexión y diálogo dirigido a una nueva legislación para medios electrónicos.
- Emitir los criterios de clasificación de películas en marzo de 2002, e incrementar la supervisión normativa en salas de cine y establecimientos de venta y renta de películas.





### 3.3 RELACIÓN EQUILIBRADA Y FRUCTÍFERA ENTRE LOS PODERES DE LA UNIÓN

Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los otros Poderes de la Unión han tenido como cimiento, el estricto apego a la ley y a las atribuciones de cada uno de ellos, así como al respeto a sus formas, tiempos y facultades.

#### Coordinación del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo

La coordinación del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo está fincada en una actitud renovada de civilidad republicana, que parte del respeto a la investidura del Honorable Congreso de la Unión y del reconocimiento expreso de su autonomía y facultades constitucionales.

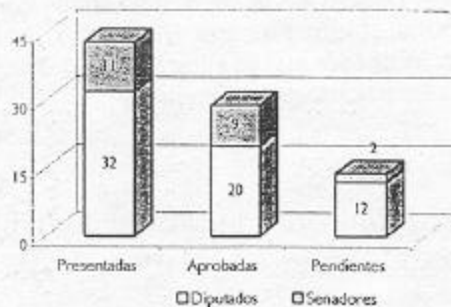
El Ejecutivo Federal ha propiciado una comunicación permanente con los representantes de las diversas fracciones parlamentarias de las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como con sus Comisiones.



- Durante 2001, los Secretarios de Estado y el Procurador General de la República se reunieron en diversas ocasiones ya sea con el pleno de las Cámaras, sus Comisiones, Subcomisiones o con la Auditoría Superior de la Federación, y además sostuvieron reuniones de trabajo con diputados y senadores.
- El Ejecutivo Federal presentó a consideración del Honorable Congreso de la Unión 43 iniciativas de leyes o decretos, de las cuales fueron aprobadas 29, quedando pendientes de aprobación 14 iniciativas.
- Destacan las iniciativas referentes a la Nueva Hacienda Pública, concentradas en un paquete de 17 iniciativas de reformas fiscales, financieras y presupuestarias. Al término del año fueron aprobadas por una ~~so~~ <sup>ambas</sup> cámaras un total de nueve iniciativas quedando pendientes ocho de éstas.

Gráfico 14

Iniciativas del Ejecutivo Federal presentadas al Honorable Congreso de la Unión, 2001



FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- De las iniciativas aprobadas por la Honorable Cámara de Senadores destacan dos: la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas, que representa un primer paso para impulsar el reconocimiento de los pueblos indígenas dentro del contexto nacional; y la relativa a reformas a la Ley del Seguro Social, que contiene cambios que impactan en la definición de las tareas del gobierno en materia de seguridad social.
- La SEGOB y el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República firmaron un convenio con el propósito de intercambiar información y celebrar eventos que permitan profundizar sobre la relación entre ambos Poderes.

Cuadro 14

Trámites realizados ante el Honorable Congreso de la Unión (Diciembre de 2000/Diciembre de 2001)

Concepto	Cantidad
Convenios sometidos a la ratificación del Senado de la República	19
Ratificaciones de grado a militares, marinos, embajadores y cónsules	599
Movimientos relativos a la designación y términos de comisión de cónsules y vicecónsules	67
Decretos de ley, reformas o adiciones, convenios y acuerdos internacionales publicados en el Diario Oficial de la Federación	145
Enlaces acreditados ante las cámaras del Honorable Congreso de la Unión	150

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se presentaron a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, diversos tratados internacionales, así como el trámite de

- nombramientos de embajadores y cónsules y la ratificación de ascensos en el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México.

## Coordinación del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial

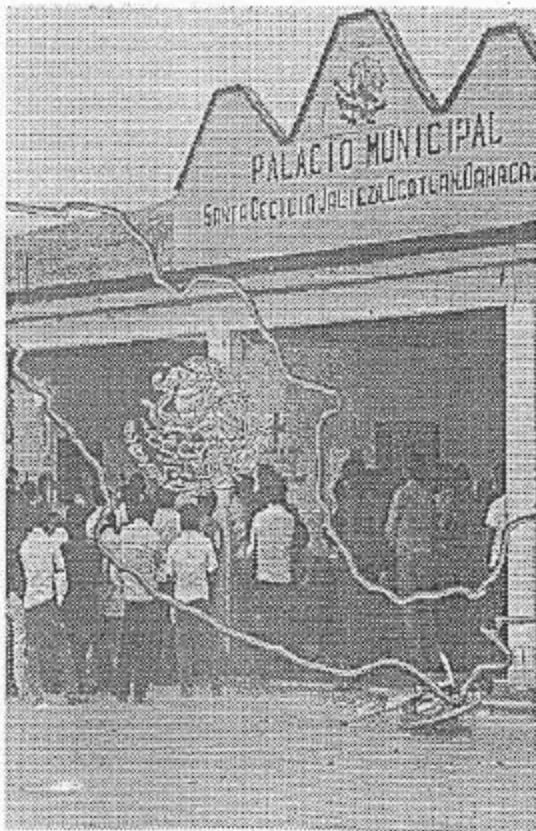
El Ejecutivo Federal ha establecido, como una de sus principales estrategias, la construcción de una interacción fructífera con el Poder Judicial en beneficio del interés público, con el propósito de que la aplicación de la ley restituya la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, y en especial en la imparcialidad de la justicia. Al respecto, destacan las acciones siguientes:

- Se diligenciaron, en tiempo y forma, 59 cartas rogatorias en auxilio del Poder Judicial.
- El Poder Ejecutivo ha promovido el respeto de todas las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que es la máxima autoridad jurisdiccional en esta materia.
- En lo concerniente a resoluciones favorables y en su caso desfavorables por actos de autoridad del Ejecutivo Federal, emitidos por el Poder Judicial, la Secretaría de Gobernación ha atendido y obtenido 4 555 resoluciones favorables y 396 desfavorables.

## Retos y Oportunidades

- Reforzar la construcción de convergencias entre los Poderes de la Unión, con el fin de encontrar mejores equilibrios y fórmulas más eficientes de gobernabilidad acordes con la nueva realidad política.
- Fortalecer los poderes Judicial de la Federación y de los estados.
- Actualizar los ordenamientos en materia de amparo, para hacer de éste un instrumento más eficaz y accesible a los ciudadanos.
- Acordar una agenda legislativa con las cámaras del Honorable Congreso de la Unión que responda al interés de la nación.

### 3.4 POR UN AUTÉNTICO FEDERALISMO



El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 estableció como uno de sus objetivos rectores, construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los Poderes de la Unión y avanzar hacia el fortalecimiento subsidiario, solidario y corresponsable de los gobiernos locales. Por ello, la nueva etapa en las relaciones federalistas que impulsa la actual Administración está dirigida a:

- Un nuevo equilibrio en el federalismo fiscal con un mayor énfasis en la descentralización de potestades tributarias.
- Establecer una distribución más equitativa del gasto, fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para generar mayores ingresos, así como avanzar en la descentralización del poder de decisión y de ejecución de obras y prestación de servicios públicos hacia los gobiernos locales.
- Mejorar la colaboración intergubernamental para la operación de las políticas y programas públicos, y habilitar a cada orden de gobierno para realizar acciones que respondan de manera efectiva a las necesidades de la población y se mejore progresivamente su calidad de vida.

#### 3.4.1 Transferencia de Facultades, Funciones, Responsabilidades y Recursos a Entidades Federativas y Municipios

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 propone impulsar el ajuste al sistema de competencias entre los tres órdenes de gobierno, a fin de establecer con claridad el ámbito de las entidades federativas y municipios, de acercar el gobierno a los ciudadanos, de mejorar los resultados de la gestión pública y de elevar la corresponsabilidad. Por lo anterior, el Ejecutivo Federal realizó lo siguiente:

- Revisión de lo dispuesto por algunos artículos de la Constitución y de diversas leyes federales, así como de modelos de distribución de competencias gubernamentales, para elaborar una propuesta preliminar de reforma jurídico-constitucional que pueda ser sometida a consideración del Poder Constituyente

Permanente que permita la conformación de un catálogo de competencias gubernamentales que clarifique el ámbito de responsabilidad de las entidades federativas.

- Llevó a cabo tres sesiones de la Mesa para el Federalismo realizadas con las autoridades de las 32 entidades federativas, donde se abordaron cuestiones relativas a la descentralización en condiciones de igualdad, apertura y transparencia.
- En dichas sesiones se analizaron temáticas vinculadas a los ámbitos competenciales de la SEGOB, la SAGARPA, SEMARNAT, SSA, STPS y SCT, en las que se identificaron 35 funciones a descentralizar, incluyendo programas como Alianza para el Campo, Red Carretera Secundaria y Concesiones de Aeropuertos, Programa de Apoyo al Empleo e Impacto Ambiental, entre otros.

La transferencia de facultades, funciones, responsabilidades y recursos a las entidades federativas y municipios considera como sus principales elementos incrementar la eficiencia en el ejercicio del gasto y en la recaudación, por lo que:

- Para una mayor eficiencia del gasto, las decisiones se deben tomar por el nivel de gobierno que más conozca las necesidades, beneficios y costos de las erogaciones y que la población les demande la rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos.
- En la eficiencia de la recaudación, se requiere redefinir los ámbitos en que los tres órdenes de gobierno graven a los diferentes factores.
- El equilibrio entre la eficiencia del gasto y la recaudación se determina por los incentivos que las autoridades locales puedan tener para ejercer un gasto eficiente.
- Con las modificaciones a la Ley de Ingresos aplicables al ejercicio de 2002, se otorgaron potestades tributarias a las entidades federativas para que éstas puedan establecer un impuesto a las ventas y servicios al público en general con una tasa máxima del 3 por ciento, así como un impuesto hasta del 5 por ciento aplicable a los ingresos de las personas físicas que realicen actividades empresariales y profesionales. La recaudación que se obtenga por la aplicación de estos impuestos corresponderá a las entidades federativas.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Cabe señalar que la potestad para cobrar impuestos estatales se estableció en un artículo transitorio de la Ley de Ingresos, por lo que sólo tiene vigencia de un año. Además, para el ejercicio de la potestad se requiere de la autorización de los congresos de las entidades federativas.

### 3.4.2 Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Pública de las Entidades Federativas y Municipios

La construcción de un auténtico federalismo requiere fortalecer la capacidad de gestión pública de los tres órdenes de gobierno. Entre las principales acciones realizadas para mejorar los mecanismos de coordinación que fortalecen la capacidad de gestión pública de los gobiernos locales, destacan las siguientes:

- Con el propósito de optimizar la coordinación de acciones en materia hacendaria y mejorar las relaciones entre los tres órdenes de gobierno, se determinó en diciembre de 2001 un cambio en el Reglamento Interior de la SHCP para establecer la Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas, en sustitución de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas que sólo comprendía los ingresos, ampliando así sus facultades en la participación de los rubros de ingreso, gasto y deuda.
- Se avanzó en el diseño del Sistema Integral de Información Hacendaria de las Entidades Federativas (SIINHEF), que permitirá contar con información eficiente y detectar con oportunidad las tendencias y afectaciones en la Coordinación Hacendaria, así como formular políticas de coordinación en la materia. Al respecto, se cuenta con un banco de datos de los 31 estados y del Distrito Federal con información derivada de las cuentas públicas estatales para el periodo 1990-2000.
- Concluyó el trámite del Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado con cuatro entidades, relativo a la ampliación de algunas facultades delegadas a los estados en materia de comprobación y vigilancia del cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes.
- Se elaboraron 64 dictámenes sobre la situación fiscal que guardan las 31 entidades federativas y el correspondiente al Distrito Federal, para verificar el cumplimiento de los compromisos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de la vía opcional de coordinación en materia de derechos y los referidos a los impuestos sobre espectáculos públicos y por premios.

- Con 27 entidades culminó el trámite referido al incremento del incentivo sobre revisión de dictámenes fiscales.
- Se abatieron los rezagos de pago de incentivos económicos del año anterior, autorizándose pagos por 172.9 millones de pesos, que significaron un monto nueve veces mayor a los autorizados en 2000, y se consolidó el marco normativo con la emisión del Manual de Procedimientos respectivo.

Para apoyar la descentralización, el Gobierno Federal promueve un esquema integral de profesionalización y capacitación orientado a elevar la calidad de la gestión de los gobiernos locales.

- A través del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), se capacitó a 29 entidades federativas en materia de hacienda municipal, para fortalecer sus sistemas de coordinación fiscal y de administración impositiva.
- Se constituyó el Foro Nacional Permanente para la Profesionalización de los Servidores Públicos de Carrera como instancia para la promoción de estudios, análisis, intercambio y difusión de acciones relativas al tema a través de un plan de capacitación integral basado en valores éticos. Al respecto, se capacitaron a 12 481 personas, cifra superior en 8.5 por ciento con relación a la meta programada, debido a que se empleó el Sistema de Educación a Distancia por medio de programas transmitidos vía satélite.
- Se creó el sitio e-Local *Internet* en todos los municipios como el único portal gubernamental especializado en temática municipal, con servicios de información estadística

y foros de discusión, y fue designado como proyecto piloto del proyecto e-México. Asimismo se elaboró el diagnóstico informático municipal y el Índice de Información de Gobiernos Locales.

- Se llevaron a cabo dos talleres regionales con tesoreros municipales y la consulta Los Municipios en la Reforma Fiscal, con el objetivo de conocer los principales problemas que aquejan a este orden de gobierno, así como impulsar sus propuestas de solución.
- La SEGOB coordinó el Foro Internacional de Federalismo, el cual contó con la participación de 1 500 asistentes de 17 países del mundo para tratar asuntos relacionados al tema.

### 3.4.3 Descentralización de Recursos Federales a las Entidades Federativas y Municipios

En las acciones de impulso al federalismo se han incluido medidas para una mayor transparencia en el uso de los fondos y rendición de cuentas, identificando cada vez con mayor precisión el orden de gobierno responsable de la entrega de los servicios que requieren la población y los sectores productivos.

En el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, durante 2001 se transfirió la mayor cantidad histórica de recursos federales a las entidades federativas y municipios.

Cuadro 15

Distribución de recursos federales entre la Administración Pública Federal Centralizada y las entidades federativas y municipios, 2000-2001  
(Millones de pesos)

Concepto	Original Anual 2001	Ejercido		Var. % real	Porcentaje de ejercicio respecto a lo programado
		2000	2001 <sup>a</sup>		
TOTAL <sup>1/</sup>	727,088.1	651,468.8	701,835.1	1.3	96.5
Gasto en la Administración Pública Centralizada <sup>2/</sup>	282,841.9	261,038.0	253,720.8	-8.6	89.7
Gasto Federalizado <sup>3/</sup>	444,246.2	390,430.9	448,114.3	7.9	100.9
- Entidades Federativas	369,136.8	325,721.5	372,438.8	7.5	100.9
- Municipios	75,109.5	64,709.3	75,675.5	9.9	100.8
Gasto Federalizado/Gasto de la Administración Pública Centralizada (Pesos)	1.57	1.50	1.76		

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras

2/ Excluye a los Poderes Legislativo y Judicial, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Federal Electoral, así como subsidios y transferencias a organismos y empresas del sector paraestatal de control presupuestario directo.

3/ Excluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE e incluye el paquete salarial.

a/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al cierre de 2001 el gasto descentralizado total ascendió a 448 114.3 millones de pesos, lo que significa un aumento real de 7.9 por ciento comparado con el año anterior, sin incluir las aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE.
- Los recursos transferidos a los órdenes locales de gobierno en 2001 representaron 7.8 por ciento del PIB, 0.7 puntos porcentuales más que en el año 2000; y su participación dentro del gasto primario del sector público significó el 40 por ciento, incrementándose en 2.7 puntos porcentuales comparado con el año 2000.
- Por cada peso ejercido por la Administración Pública Centralizada durante 2001, los estados y municipios gastaron 1.76 pesos, mientras que en 2000 fueron 1.50 pesos.
- Mientras el gasto de la Administración Pública Descentralizada en 2001 disminuyó 8.6 por ciento real comparado con 2000, el monto de los recursos federales erogados por las entidades federativas registró un crecimiento real de 7.5 por ciento y el de los municipios de 9.9 por ciento real en ese periodo.

Cuadro 16

Gasto federal descentralizado por entidad federativa, 1998-2001

Concepto	Total (Millones de pesos)				Per cápita (pesos)			
	1998	1999	2000	2001 <sup>p</sup>	1998	1999	2000	2001 <sup>p</sup>
Total <sup>1/</sup>	252 306.7	313 209.7	390 430.9	448 114.3	2 610.5	3 191.7	3 920.7	4 436.9
Aguascalientes	2 877.3	3 621.6	4 510.9	5 137.4	3 065.1	3 758.0	4 563.7	5 072.1
Baja California	6 593.0	8 101.4	10 648.7	11 954.3	2 904.2	3 477.4	4 457.9	4 884.7
Baja California Sur	1 918.0	2 360.8	2 994.6	3 349.7	4 877.9	5 914.1	7 393.5	8 154.9
Campeche	3 059.8	3 809.9	4 650.6	5 296.2	4 478.4	5 468.1	6 549.9	7 324.8
Coahuila	6 124.3	7 830.5	9 510.3	10 973.8	2 641.5	3 329.9	3 990.7	4 547.4
Colima	2 186.2	2 638.5	3 391.2	3 800.2	4 192.8	4 948.3	6 222.4	6 825.7
Chiapas	10 712.8	13 793.8	17 284.8	19 828.6	2 725.6	3 453.1	4 260.5	4 815.7
Chihuahua	7 093.8	8 990.8	11 344.9	13 519.5	2 397.2	2 983.7	3 699.9	4 335.7
Distrito Federal	27 186.7	32 337.2	38 874.3	45 639.8	3 113.1	3 689.2	4 419.1	5 170.1
Durango	4 318.8	5 683.0	6 684.2	7 729.3	2 873.1	3 741.2	4 356.9	4 991.5
Guanajuato	9 092	11 873.9	14 787.4	16 728.1	1 922.2	2 466.0	3 018.6	3 358.3
Guerrero	8 705.3	11 170.3	13 391.9	15 342.4	2 821.3	3 566.6	4 214.9	4 762.3
Hidalgo	5 918.7	7 494.3	9 254.3	10 646.1	2 633.4	3 284.8	3 998.8	4 538.3
Jalisco	13 660.6	16 524.7	22 067.9	25 036.1	2 157.7	2 571.6	3 385.8	3 789.1
México	22 524.2	30 382.6	39 286.6	44 084.6	1 794.0	2 367.5	2 997.3	3 295.5
Michoacán	9 146.1	11 699.7	14 488.0	16 542.7	2 220.9	2 798.8	3 416.2	3 847.2
Morelos	3 968.2	5 136.5	6 134.8	6 986.3	2 595.4	3 292.7	3 856.3	4 308.5
Nayarit	3 078.3	3 927.9	4 769.9	5 461.1	3 281.0	4 138.2	4 970.0	5 630.5
Nuevo León	9 916.3	12 208.5	15 430.7	17 544.7	2 645.1	3 204.6	3 988.0	4 466.8
Oaxaca	8 469.3	11 228.4	13 633.0	15 777.0	2 417.5	3 166.9	3 801.5	4 351.9
Puebla	10 116.2	12 588.8	16 553.9	19 113.0	2 034.0	2 488.0	3 218.5	3 658.3
Querétaro	3 865.2	5 217.4	6 182.9	7 132.0	2 859.1	3 767.7	4 362.2	4 919.6
Quintana Roo	2 609.0	3 403.7	4 255.2	5 039.1	3 393.0	4 290.5	5 205.5	5 989.8
San Luis Potosí	6 022.0	7 317.8	9 263.7	10 681.9	2 570.4	3 073.5	3 831.2	4 353.3
Sinaloa	6 783.4	8 284.2	10 374.9	11 976.3	2 741.7	3 329.7	4 148.3	4 765.2
Sonora	7 176.3	8 560.2	10 950.8	12 594.9	3 287.4	3 864.3	4 874.3	5 530.5
Tabasco	8 615.6	10 972.9	13 395.5	15 033.2	4 606.0	5 761.0	6 911.5	7 627.8
Tamaulipas	7 715.4	10 101.2	12 416.8	14 494.0	2 903.6	3 742.8	4 532.0	5 213.9
Tlaxcala	2 804.0	3 487.9	4 380.2	4 895.4	2 946.9	3 593.7	4 427.3	4 857.2
Veracruz	16 129.8	20 660.3	25 481.5	28 864.4	2 305.6	2 928.8	3 584.7	4 032.0
Yucatán	4 520.0	5 732.8	7 141.3	8 202.1	2 775.3	3 468.1	4 257.9	4 821.5
Zacatecas	4 072.7	5 165.5	6 228.8	7 242.1	2 883.5	3 610.4	4 300.3	4 941.1
No Regionalizado	5 326.4	902.7	666.3	1 468.0				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 17

Gasto primario por poderes de la unión y órdenes de gobierno, 2000-2001  
(Millones de pesos)

Concepto	Original Anual 2001	Ejercido <sup>1/</sup>		Var. (%) real	Porcentaje de ejerci- cio respecto a lo programado
		2000	2001		
Gasto Primario <sup>2/</sup>	1 154 781.2	1 047 140.3	1 120 566.8	0.6	97.0
Poderes Legislativo y Judicial, IFE y CNDH	23 906.3	22 529.9	23 906.3	-0.2	100.0
Gasto Federalizado	444 246.2	390 430.9	448 114.3	7.9	100.9
Participaciones Federales	194 084.7	178 136.2	196 914.4	3.9	101.5
Ramo 33 <sup>3/3/</sup>	211 082.7	184 358.7	211 580.0	7.9	100.2
Convenios de descentralización:	25 921.2	21 065.9	26 812.2	19.7	103.4
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)	13 157.7	6 870.0	12 807.7	75.3	97.3
Poder Ejecutivo Federal	674 342.7	626 095.7	647 358.3	-2.8	96.0
ADEFAS y otros <sup>4/</sup>	12 286.0	8 083.8	1 188.0	-86.2	9.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A efecto de hacer comparables las cifras, se excluyen aportaciones ISSSTE-FCVSSSTE.

3/ Considera los recursos del Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

4/ Incluye el resultado neto de operaciones ajenas.

g/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Lo anterior, muestra el impulso que el Gobierno Federal confiere al federalismo al trasladar mayores recursos a los órdenes de gobierno que tienen mayor oportunidad de identificar de manera inmediata las necesidades de la población y agilizar la ejecución del gasto para su atención.

47.2 por ciento a las aportaciones y previsiones, el 6 por ciento a los convenios y el 2.9 por ciento al PAFEF.

#### Participaciones e incentivos federales

#### Vertientes de Gasto Descentralizado en 2001

La descentralización de recursos públicos representa un avance en el establecimiento de una nueva cultura de relaciones entre los órdenes de gobierno basadas en la cooperación, la confianza y la autonomía de gestión como detonadores del desarrollo regional.

Las vertientes de gasto federal descentralizado a las entidades federativas y municipios en los últimos años han sido las siguientes:

- Participaciones e incentivos en ingresos y aportaciones previstas en los Ramos 28 y 33 que están reguladas por la Ley de Coordinación Fiscal.
- Convenios intergubernamentales en los sectores educativo y agropecuario.
- Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).
- Durante 2001, del gasto federalizado el 43.9 por ciento correspondió a participaciones, el

Las participaciones federales son recursos entregados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Su aplicación la determina la autoridad local y la fiscalización de los recursos corresponde a los órganos de auditoría y evaluación previstos en su legislación. Durante el ejercicio de 2001:

- Las participaciones e incentivos pagados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 196 914.4 millones de pesos, cifra que representó un crecimiento real de 3.9 por ciento, con relación al año precedente.
- El monto de las participaciones e incentivos significó el 17.6 por ciento del gasto primario del sector público, el 3.4 por ciento del PIB y el 25 por ciento, como proporción de la Recaudación Federal Participable (RFP).
- Las participaciones e incentivos como proporción de la Recaudación Federal Participable correspondientes a los estados, significaron el 20 por ciento y las de los municipios el 5 por ciento, nivel similar al del año 2000.

Cuadro 18

Participaciones a entidades federativas y municipios, 2000-2001<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)

Conceptos	2000	2001 <sup>2/</sup>	Variación % real	Como porcentaje de:				Estructura porcentual	
				RFP		PIB		2000	2001 <sup>2/</sup>
				2000	2001 <sup>2/</sup>	2000	2001 <sup>2/</sup>		
Totales (1+2)	178 136.2	196 914.4	3.9	25.5	25.0	3.2	3.4	100.0	100.0
1. Participaciones	163 143.9	176 401.8	1.7	23.3	22.4	3.0	3.1	91.6	89.6
Fondo General de Participaciones	149 390.6	162 763.7	3.6	21.4	20.7	2.7	2.9	83.9	83.6
Fondo de Fomento Municipal	7 055.0	7 686.3	2.4	1.0	1.0	0.1	0.1	4.0	3.9
Reserva de Contingencia	1 731.3	1 900.0	3.2	0.2	0.2	n.s.	n.s.	1.0	1.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	3 909.8	2 925.5	-29.7	0.6	0.4	0.1	0.1	2.2	1.5
0.136 por ciento de la RFP	972.4	1 033.6	-0.1	0.1	0.1	n.s.	n.s.	0.5	0.5
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	84.6	92.7	3.0	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
2. Incentivos Económicos	14 992.3	20 512.5	28.6	2.1	2.6	0.3	0.4	8.4	10.4
Incentivos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	8 986.8	11 224.6	17.4	1.3	1.5	0.2	0.2	5.0	5.7
Incentivos del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	4 990.4	4 670.3	-12.0	0.7	0.6	0.1	0.1	2.8	2.4
Otros incentivos económicos	1 015.0	4 617.6	327.7	0.1	0.6	n.s.	0.1	0.6	2.3

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

n.s. No significativo.

2/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a los componentes de las participaciones e incentivos, en comparación con el año 2000:

- Se presentaron los siguientes incrementos en términos reales: de 3.6 por ciento en el Fondo General de Participaciones; de 2.4 por ciento en el Fondo de Fomento Municipal; de 3 por ciento como resultado del derecho adicional de extracción de petróleo; de 17.4 por ciento en los incentivos económicos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos; y el rubro de otros incentivos creció 327.7 por ciento real, lo que tiene su origen en la colaboración administrativa en materia fiscal.
- Las participaciones derivadas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como de los incentivos económicos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos disminuyeron 29.7 por ciento y 12 por ciento, respectivamente; en el primer caso el descenso se debió a la devolución de impuestos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a contribuyentes de bebidas alcohólicas; en tanto que en el segundo la reducción se dio en el contexto del menor dinamismo de nuestra economía.

## Recursos descentralizados mediante convenios

Los convenios son instrumentos mediante los cuales las dependencias y entidades del Gobierno Federal, con cargo a sus presupuestos, reasignan recursos humanos, materiales y financieros y, en su caso, transfieren responsabilidades a las entidades federativas y municipios. En el ejercicio de 2001:

- El gasto descentralizado a través de convenios totalizó 26 812.2 millones de pesos, monto superior en 9.3 por ciento real respecto al del año anterior, como se señala en el cuadro 19.
- En los convenios celebrados por el sector educativo se erogó el 82 por ciento del total de esta vertiente. Con estos recursos se apoyó la operación de los centros de educación media superior y superior de las entidades federativas, como el Sistema Tecnológico, los Organismos Descentralizados Estatales, las Universidades Tecnológicas Estatales, los Colegios de Bachilleres y las Universidades Públicas.



Cuadro 19

Recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios  
(Millones de pesos)

Concepto	Ejercicio		Var. (%) Real	Composición Porcentual	
	2000	2001 <sup>1/</sup>		2000	2001 <sup>1/</sup>
Total de gasto primario transferido a entidades federativas y municipios <sup>1/</sup>	403,309.9	460,483.5	7.3	100.0	100.0
Entidades Federativas	338,600.5	384,808.0	6.8	84.0	83.6
Participaciones federales	142,509.0	157,531.5	3.9	35.3	34.2
Ramo 33 <sup>2/</sup>	166,166.1	187,656.6	6.2	41.2	40.8
FAEB <sup>2/</sup>	128,963.9	145,424.8	6.0	32.0	31.6
FASSA	22,775.5	25,313.9	4.5	5.6	5.5
FISE	1,938.0	2,310.6	12.1	0.5	0.5
FASP	5,213.9	5,594.8	0.9	1.3	1.2
FAM	5,227.2	6,231.1	12.1	1.3	1.4
FAETA	2,047.6	2,781.5	27.7	0.5	0.6
Convenios de descentralización	23,055.5	26,812.2	9.3	5.7	5.8
Secretaría de Educación Pública	19,607.6	21,982.1	5.4	4.9	4.8
Comisión Nacional del Agua	559.3	575.4	-3.3	0.1	0.1
Alianza para el Campo	2,888.6	4,254.7	38.5	0.7	0.9
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)	6,870.0	12,807.7	75.3	1.7	2.8
Municipios	64,709.4	75,675.5	9.9	16.0	16.4
Participaciones federales	35,627.2	39,382.9	3.9	8.8	8.6
Ramo 33	29,082.1	36,292.6	17.3	7.2	7.9
FISM	14,051.8	16,753.5	12.1	3.5	3.6
FORTAMUN-DF	15,030.3	19,539.1	22.2	3.7	4.2

1/ En el año 2001, el total de recursos del Ramo 33 incluye las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE. La suma de los porcentajes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Considera los recursos del Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El 18 por ciento restante se destinó para apoyar a los productores agropecuarios mediante los programas de Alianza para el Campo, así como para incentivar la inversión, la productividad y la rentabilidad en el medio rural.

#### Aportaciones federales para entidades federativas y municipios

La Ley de Coordinación Fiscal determina los fines a los que se deben destinar estos recursos, así como los criterios de distribución y las responsabilidades de cada orden de gobierno en el ejercicio, evaluación y rendición de cuentas. Durante el año 2001:

- El pago de aportaciones y provisiones federales ascendió a 211 580 millones de pesos (incluido el Ramo 25 y sin considerar las aportaciones a seguridad social), lo que sig-

nificó un crecimiento real de 7.9 por ciento respecto al año 2000, así como un aumento de 1.3 puntos porcentuales en cuanto a su participación en el total del gasto primario del sector público.

- Los recursos descentralizados vía Ramo 33, considerando las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE, ascendieron a 223 949.2 millones de pesos, 7.8 por ciento más en términos reales con relación al año 2000. El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) erogó el 64.9 por ciento del total de estos recursos, lo que significa un aumento real de 6 por ciento respecto del año anterior.
- Los recursos del FAEB, FASSA, FISE, FASP, FAM y FAETA son ejercidos directamente por las entidades federativas, los cuales en conjunto presentaron un incremento anual real de 6.2 por ciento y representaron el 33.8 por ciento del monto descentralizado a través del Ramo 33.

- Los gobiernos municipales ejercen directamente los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y el 87.9 por ciento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Estos fondos registraron un crecimiento real de 22.2 y 12.1 por ciento, respectivamente. Considerados en conjunto, el FORTAMUN-DF y el FISM erogaron el 16.2 por ciento del total de los recursos del Ramo 33 durante 2001.
- Asegurar la eficiencia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos en todos los órdenes de gobierno.
- Definir con transparencia los compromisos y responsabilidades de cada orden de gobierno frente a la población, de manera que se consolide un auténtico sistema federal en el que predomine una relación equilibrada y de corresponsabilidad intergubernamental.
- Consolidar la transferencia de recursos y responsabilidades del nivel federal hacia los gobiernos locales en el marco de una renovada política hacendaria, que considere el otorgamiento o devolución de potestades tributarias a los órdenes estatal y municipal, así como una corresponsabilidad más equilibrada en materia de financiamiento y gasto.

### Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)

Los recursos descentralizados a través del PAFEF se destinan a fortalecer el saneamiento financiero de los gobiernos estatales, impulsar el desarrollo de la infraestructura pública y apoyar los sistemas de pensiones.

- Durante 2001 se ejercieron 12 807.7 millones de pesos, lo que representa un aumento real de 75.3 por ciento comparado con el año anterior.
- A diferencia del año 2000, no se establecieron reglas de operación, por lo que los criterios para la ejecución de los recursos quedaron definidos en el artículo 5º del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2001 (DAPEF). En este artículo se determinó que los recursos previstos para el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinaran exclusivamente para saneamiento financiero; apoyo a los sistemas de pensiones de las entidades federativas, prioritariamente a las reservas actuariales; así como a la inversión en infraestructura.
- Fortalecer a las haciendas locales a través de la modernización de los sistemas impositivos y de la administración de sus recursos, en la perspectiva de una activa coordinación intergubernamental.
- Incrementar el esfuerzo recaudatorio por parte de las autoridades locales sobre las potestades que poseen actualmente, para que cuenten con una mayor autonomía y se genere el vínculo necesario entre quien contribuye y quien recibe los beneficios, favoreciendo así la rendición de cuentas.
- Simplificar el sistema actual de aportaciones federales, verificando su aplicación, con el objetivo de que se dé mayor certidumbre y permita una mayor efectividad en el gasto.
- Contar con finanzas públicas sanas y estables en los tres órdenes de gobierno.
- Operar una red de comunicación nacional basada en las tecnologías más avanzadas en la que el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas sean atributos plenos de la gestión pública.
- Fortalecer los esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, y construir una visión compartida del federalismo; a través de la creación del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

### 3.4.4 Retos y Oportunidades

La transferencia de recursos federales hacia los gobiernos locales ha fortalecido sus finanzas y establecido un marco de certidumbre para la planeación y programación de las actividades orientadas a elevar la calidad y oportunidad de respuesta a las necesidades y expectativas de su población. Los retos y oportunidades para consolidar un auténtico federalismo subsidiario, solidario y corresponsable, son los siguientes:

### 3.5 SEGURIDAD PÚBLICA



La Secretaría de Seguridad Pública, creada al inicio de la presente administración, responde al propósito de establecer políticas públicas eficientes para la prevención y el combate integral de la delincuencia; brindar una verdadera readaptación y reinserción social de los delincuentes; y proporcionar servicios de seguridad pública de calidad a todos los mexicanos, con el concurso de todas las instituciones encargadas de la seguridad pública, la procuración y la administración de la justicia.

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, los objetivos estratégicos en materia de seguridad pública son los siguientes:

- Lograr la Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública.
- Prevenir la comisión de delitos con profesionalismo, honestidad y eficiencia.
- Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.
- Reestructurar integralmente el Sistema Penitenciario.
- Promover la participación y organización ciudadanas en la prevención de delitos y faltas administrativas.
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### 3.5.1 Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública

El Ejecutivo Federal impulsó diversas reformas al marco jurídico tendientes a modernizar el sistema de seguridad pública, particularmente, en materia penal que permitan combatir con mayor eficacia a la delincuencia, mediante el establecimiento de criterios normativos uniformes en todo el país, que den respuesta oportuna a la problemática de la inseguridad pública, con una visión de conjunto por lo que se refiere a la prevención, procuración y administración de justicia; readaptación e inserción social, para ajustarse a la realidad delictiva del país. Entre otras acciones destacan las siguientes:

- En febrero de 2001 se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual determina las Unidades Administrativas y los Órganos Desconcentrados que la integran (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Policía Federal Preventiva, Prevención y Readaptación Social y Consejo de Menores), especificando las atribuciones y ámbitos de competencia correspondientes.
- Se presentaron y se encuentran en proceso de revisión y análisis en la Honorable Cámara de Diputados, diversas reformas: a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al Código Penal Federal; al Código Federal de Procedimientos Penales; a la Ley Orgánica de la administración Pública Federal; y a la Ley Contra la Delincuencia Organizada.<sup>17</sup>
- Se elaboró el proyecto de reformas a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; y de la Ley General de Justicia Cívica.
- Se elaboraron los anteproyectos de la Ley de los Servicios de Seguridad Privada y su Reglamento.
- Se realizó un estudio comparativo de las legislaciones estatales atendiendo los diferentes aspectos de la seguridad privada y estableciendo los puntos de coincidencia y disparidades.
- Se revisó la normatividad vigente en cada entidad federativa, en lo correspondiente a la regulación de la seguridad privada y se elaboró el documento "Diagnóstico para la Certificación a la Capacitación del Personal Operativo de las Empresas de Seguridad Privada".
- Se elaboró el Reglamento General de Deberes Policiales y los manuales: del Servicio Civil de Carrera; de Uniformes y Divisas; de Previsión Social, de Procedimientos Disciplinarios de la Policía Federal Preventiva.
- Se integraron los manuales: de Organización General, de Organización Específicos y los de Procedimientos de cada Unidad Administrativa, mismos que se encuentran en proceso de revisión final.

<sup>17</sup> Información más detallada sobre las reformas legales en materia penal se reporta en apartado 3.6 Procuración de Justicia.

### 3.5.2 Prevención del Delito con Profesionalismo, Honestidad y Eficiencia

La estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 está basada en el establecimiento de mecanismos de capacitación y profesionalización, así como en instrumentar el servicio civil de carrera que permita contar con una policía honesta, con vocación de servicio, eficiente y respetuosa de los derechos humanos, dotándola de equipo, tecnología, armamento e instalaciones que le permitan actuar de manera anticipada en la comisión del delito, modernizando los esquemas estratégicos, tácticos y operativos, a fin de reducir los índices de delitos y mejorar el servicio de seguridad pública. Destacan las acciones siguientes:

- En junio de 2001, se creó el Centro de Capacitación de personal de Inteligencia y Fuerzas Federales de Apoyo en Tepetzingo, Estado de México, del cual ya egresaron dos generaciones.
- Se contrataron 2 249 policías federales preventivos de nuevo ingreso que cubrieron satisfactoriamente todos los requisitos, desde su documentación, los cursos de capacitación, hasta los exámenes de polígrafo, *anti-doping* y físicos.
- Se estableció el Programa de Educación Continua y Evaluación Permanente a partir de septiembre de 2001, en el cual fueron evaluados en su primera fase 4 275 policías federales de caminos.
- Se adquirieron 750 vehículos para reforzar la vigilancia en carreteras federales, las áreas de Inteligencia, las unidades especiales de prevención del delito y de reacción inmediata, así como para sustituir los vehículos obsoletos o descompuestos, que por su costo ya no era conveniente repararlos.
- Se adquirieron 1 789 armas cortas y 2 642 armas largas para el personal de la 1ª y 2ª Generación de Suboficiales y para el personal de las Fuerzas de Reacción y Alerta Inmediata de la Policía Federal Preventiva.
- Para fortalecer el apoyo logístico de radio-comunicación de la Policía Federal Preventiva, se equipó a 393 carros patrulla con sistema de localización vehicular vía satélite.
- Se estableció el sistema de inspección policial, por parte de la Coordinación de Asuntos Internos que verifica en forma permanente el cum-

plimiento de la normatividad de la Policía Federal Preventiva.

- Con la implementación del Centro Nacional de Supervisión y Control de la Policía Federal Preventiva, se realiza la vigilancia y monitoreo, a través de circuito cerrado de televisión, de los Centros Federales de Readaptación Social de La Palma, Puente Grande y Matamoros, así como del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y se enlazó con las cámaras de control vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.
- Se desarrollaron las especificaciones técnicas de los sistemas electrónicos de vigilancia y monitoreo en aeropuertos, mismo que fue entregado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su implantación en los aeropuertos concesionados.
- Se elaboraron las normas técnicas para el perfil, capacitación y equipamiento, así como, el Manual de Procedimientos para las policías preventivas de las entidades, mismos que fueron entregados a los Secretarios de Seguridad Pública y homólogos de todo el país, el 19 de octubre de 2001 en la 1ª Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, organizada por esta dependencia a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública para su revisión e implantación.

La obtención y aprovechamiento de información geodelictiva, posibilita a través del análisis de los factores que generan conductas antisociales, identificar las zonas, sectores y grupos de alto riesgo, así como las medidas más adecuadas para su vigilancia y protección.

Detectar oportunamente los factores criminógenos y grupos de riesgo permite minimizar su potencial delictivo y a través de la difusión de la cultura de la prevención, de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno, se previene contrarrestar las causas generadoras de las conductas transgresoras de la Ley.

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva buscó dar respuesta a la sociedad sobre sus necesidades inmediatas de seguridad, destacando los siguientes resultados:

- Se elaboró el mapa delictivo del país y se identificaron las 15 zonas prioritarias y los 29 tramos carreteros de mayor incidencia delictiva.
- La Coordinación General de Seguridad Regional redistribuyó 2 335 elementos en los princi-

pales tramos carreteros y se diseñó una estrategia de regionalización de la Policía Federal Preventiva para todo el país, con el objeto de establecer en el mediano plazo 42 cuarteles de la Policía Federal Preventiva en todo el territorio nacional y lograr una respuesta inmediata máxima en un radio de acción de una hora por aire y de seis por carretera a cualquier punto de la República Mexicana.

- Se definieron esquemas de patrullaje y se integraron grupos especiales de vigilancia y puestos de control en instalaciones estratégicas y escoltas en apoyo a instituciones del Gobierno Federal, además se inició el establecimiento de vigilancia con personal especializado en 11 de los principales aeropuertos, en cuatro puertos marítimos y siete puntos fronterizos, para paulatinamente, en la medida de los recursos, cubrir el total de aeropuertos, aduanas marítimas y aduanas terrestres del país.
- Las Fuerzas Federales de Apoyo de la Policía Federal Preventiva, de manera destacada, efectuaron 55 operativos en auxilio a entidades federativas y 10 a otras dependencias del Gobierno Federal, incrementando su productividad en casi 800 por ciento en comparación con lo realizado durante los años de 1999 y 2000.
- Se detuvieron 7 027 presuntos delincuentes por diversos delitos, que representan un 84 por ciento más que en el año 2000, así como a 392 traficantes de personas.
- Se dismantelaron tres laboratorios de producción de crystal en Tijuana con capacidad para producir de 90 a 100 kilogramos por mes por cada laboratorio, que anualizado representa más de tres toneladas de droga.
- Se ejecutaron 721 órdenes de aprehensión en apoyo a entidades federativas y federales.
- Se aseguraron a 17 135 indocumentados y fueron puestos a disposición del Instituto Nacional de Migración.
- Se aseguraron más de 18 millones de dólares en aeropuertos y carreteras federales, 593 armas, más de 31 mil cartuchos, 58.1 toneladas de marihuana, 1.4 toneladas de cocaína, 43.3 kilogramos de heroína, más de 75 mil pastillas psicotrópicas y más de 75 mil toneladas de mercancía de procedencia ilegal. Asimismo, se decomisaron 300 mil documentos apócrifos, 5 toneladas de autopar-

tes, 1 339 200 m<sup>3</sup> de madera, 1 184 máquinas tragamonedas y se revisaron 198 267 vehículos y 370 aeronaves.

- Como resultado de los operativos carreteros se logró disminuir en casi 23 por ciento los asaltos en carreteras federales, al pasar de 952 en el año 2000 a 736 en el año 2001; el número de accidentes disminuyó en 6 por ciento al registrarse en el periodo 57 424 accidentes en comparación con los 61 115 ocurridos el año anterior; se recuperaron más de 2 700 vehículos robados que equivalen a más de un 70 por ciento en relación con el año anterior.
- Se estableció la vigilancia permanente en el atrio de la Basílica de Guadalupe erradicando en un 98 por ciento a los vendedores ambulantes y delincuentes que tenían cautivo este territorio asolando a los visitantes, sin que ninguna autoridad en los últimos veinte años hiciera algo al respecto.

El gran reto de la presente administración es bajar los índices de delincuencia en todo el país, por lo cual es necesaria la participación activa y coordinada de los tres niveles de gobierno y de la sociedad. Cabe señalar que uno de los principales problemas de inseguridad pública y de procuración de justicia en México, es el elevado nivel de impunidad.

De acuerdo a la encuesta de victimización realizada en octubre y noviembre del año 2000 por la Universidad Nacional Autónoma de México y A.C. Nielsen, sólo 18 de cada 100 delitos son denunciados ante las autoridades.

En el ámbito de procuración de justicia de cada 100 denuncias sólo se concluye la investigación de 21; y por cada 100 denuncias en las que se concluye la investigación, se logra presentar al presunto responsable ante un juez en 58 casos.

Durante el año 2001 se denunciaron 1 443 568 delitos del fuero común y 74 335 delitos del fuero federal.

De los delitos del fuero común destaca el robo en todas sus modalidades que representa un 37.2 por ciento del total de los delitos denunciados, seguido por las lesiones con un 17.9 por ciento y los daños a los bienes de las personas con un 9.8 por ciento con respecto al total.

Gráfico 15



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Es importante resaltar que los delitos del fuero común son responsabilidad de las autoridades locales y de esta dependencia a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que se establecen operativos coordinados en apoyo directo a las entidades federativas para lograr disminuir la incidencia delictiva.

De los delitos del orden federal, destacan las denuncias por delitos contra la salud con 23 232 que equivalen al 31 por ciento, seguidas por delitos contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con 16 271 denuncias equivalentes al 21.9 por ciento y los delitos patrimoniales con 10 179 denuncias que representan un 13.7 por ciento.

Gráfico 16



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Cabe destacar que en comparación con el año 2000, en los delitos del fuero común se presentó un incremento de 7.8 por ciento, en tanto que en el fuero federal un decremento de 9.1 por ciento.

### 3.5.3 Reestructuración Integral del Sistema Penitenciario

Una tarea prioritaria del Gobierno Federal es reformar los ordenamientos jurídicos y de operación que permitan el cambio del viejo paradigma que ha puesto en evidencia la crisis del sistema de readaptación y reinserción social de los internos y de quienes ya cumplieron su sentencia. En esta materia destacan los siguientes resultados:

- Se creó el Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social con autonomía técnica y administrativa.
- Al cierre de 2001 la infraestructura se conformó por 446 centros penitenciarios con una capacidad de 134 567 espacios, mismos que comparados contra el año 2000, se incrementaron en dos centros, con lo cual se ampliaron en 13 432 los espacios disponibles.
- De los 446 centros penitenciarios sólo cinco están bajo la responsabilidad del Gobierno Federal: La Palma, Puente Grande, Matamoros, Las Islas Marías y el CEFEREPSI de Morelos, el resto están bajo la responsabilidad de autoridades estatales y municipales.
- Se aplicaron exámenes de evaluación tanto al personal existente, como al personal de nuevo ingreso.
- Se dieron de baja cuatro directores, 16 subdirectores, 29 jefes de departamento y 375 custodios.
- Se consignaron al Ministerio Público 60 personas, de las cuales 58 eran empleados de los CEFERESOS y dos visitantes que pretendían introducir droga.
- Se instalaron más de 800 buzones en los centros penitenciarios con población de internos del fuero federal para captar quejas y denuncias por parte de internos y visitantes.
- Se implantó un sistema de rotación de personal para mejorar los procesos de control y vigilancia
- Se reforzaron las medidas de seguridad en las áreas de acceso y revisión de personas.
- Se estableció la supervisión externa y apoyo en la vigilancia de áreas perimetrales de los CEFERESOS con un grupo especial de la Coordinación General de Inteligencia y personal de las Fuerzas Federales de Apoyo de la Policía Federal Preventiva.

- Se cambió al personal de los centros de control de los CEFERESOS por personal de la Coordinación General de Inteligencia de la Policía Federal Preventiva.
- Se instaló equipo especial para evitar entradas y salidas de llamadas de telefonía celular en los CEFERESOS.
- Se implantó en forma sistemática la evaluación de expedientes de candidatos a obtener el beneficio de libertad anticipada en forma colegiada por la Comisión Dictaminadora con la revisión de la Subsecretaría de Seguridad Pública. Como resultado de este sistema, se otorgaron 2 060 libertades a igual número de internos que cumplieron con todos los requisitos de ley.
- Se realizaron operativos sorpresa en forma mensual en reclusorios con internos del orden federal con apoyo de personal de seguridad de los Centros Federales.

Cuadro 20

Sistema Nacional Penitenciario, 2000-2001

Concepto	2000	2001	Variación %
<b>Infraestructura penitenciaria</b>			
Centros penitenciarios existentes	444	446	0.5
Total de espacios disponibles	121 135	134 567	11.1
Población penitenciaria	154 765	165 687	7.1
- Fuero federal	41 647	44 594	7.1
- Fuero común	113 118	121 093	7.1
Sobrepoblación (%) <sup>1/</sup>	33 630	31 120	-7.5
Internos procesados	63 724	71 501	12.2
- Fuero federal	11 917	13 089	9.8
- Fuero común	51 807	58 412	12.7
Internos sentenciados	91 041	94 186	3.5
- Fuero federal	29 730	31 505	6.0
- Fuero común	61 311	62 681	2.5
<b>Colonia Penal Federal de Islas Marías</b>			
- Internos cumpliendo sentencia	1 858	1 670	-10.1

<sup>1/</sup> Internos procesados y sentenciados respecto a los espacios disponibles.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública y Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

- La población penitenciaria del país ascendió en 2001 a 165 687 internos, de los cuales 94 186 son sentenciados y 71 501 están bajo proceso. El 73 por ciento corresponde al fuero común y el 27 por ciento al fuero federal.
- Los internos procesados y sentenciados se incrementaron con respecto al año 2000 en 12.2 y 3.5 por ciento respectivamente, co-

respondiendo al fuero federal crecimientos de 9.8 y 6 por ciento en el mismo orden.

- La terminación de la construcción de centros de readaptación social permitió reducir en 7.5 por ciento los niveles de sobrepoblación en los centros penitenciarios del país, abatiendo en parte el rezago acumulado de años anteriores.
- En 2001 se reubicaron 209 internos del fuero federal de acuerdo a su grado de peligrosidad que se encontraban en centros de readaptación locales, sin embargo dicho proceso se interrumpió por diferentes causas, entre las que destaca la reorganización del Penal Federal de Islas Marias.
- Se realizó el programa "Jornadas de Prevención y Readaptación" en centros penitenciarios y de atención y tratamiento de menores infractores en Morelos, Baja California Sur, Oaxaca, Guerrero, Tamaulipas, Chihuahua, Quintana Roo y Nuevo León, en las cuales se desarrollaron actividades relacionadas a la educación, trabajo, capacitación, cultura, recreación, promoción de la salud y prevención de adicciones; así como de capacitación para el personal penitenciario. En dichas jornadas participaron 12 923 internos y se capacitó a 897 integrantes del personal penitenciario.
- Se presentó a los gobiernos de Morelos y Puebla el proyecto estratégico de industria penitenciaria, para industrializar el trabajo artesanal que se realiza en los centros de reclusión.
- Se impartieron dos talleres a la población femenina del Centro Federal de Readaptación Social No. 1 La Palma, uno de artes plásticas y otro literario; así como diversos concursos culturales y talleres de manualidades.
- Se organizó el Primer Encuentro Juvenil de Promotores, con la asistencia de los representantes estatales, en donde se analizaron políticas y acciones de prevención y se promovió el video "Tú puedes mejorar tu vida".

Un logro muy importante fue el establecimiento del sistema computarizado para el registro de procesados y sentenciados con el objeto de mantener actualizada la base de datos de internos sentenciados y procesados de todos los centros de readaptación social, el cual se entregó en 31 entidades de la República y se les capacitó en su operación. A la fecha 17 estados han enviado el 49 por ciento de sus registros en promedio con respecto a la población del fuero federal, los estados de Campeche,

Chiapas, Aguascalientes, México y Sonora reportan avances entre el 93 y el 100 por ciento.

### 3.5.4 Tratamiento de Menores Infractores

- Se mantuvo actualizado el Registro Nacional Sobre Menores Infractores, cuyo objetivo es integrar los datos estadísticos de instituciones para menores infractores en toda la República: se cuenta con 157 instituciones para menores infractores y con un promedio mensual de 3 929 casos puestos a disposición en instituciones con función jurisdiccional del país.

Cuadro 21

Eficacia de las actividades de atención a menores infractores, 2001

Concepto	2001		Variación %
	Programa Actual	Cumplimiento	
Menores atendidos en el Programa de Prevención General de la Sociedad	14 800	17 866	20.7
Menores que ingresa a la Dirección de Comisionados de los Menores que quedan sujetos a medidas de tratamiento	2 856	3 362	17.7
Estudios realizados de diagnóstico y programas de tratamiento integral y secuencial a los menores sujetos a tratamiento interno y externo	2 220	4 562	105.5

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública y Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

- Se proporcionaron 16 756 asistencias jurídicas a menores, en las siguientes etapas: 4 729 de defensa general, 8 315 de defensa procesal y 3 712 de defensa en tratamiento y seguimiento. El total de asistencias otorgadas fue mayor en uno por ciento con relación a 2000.
- En aplicación de la Ley de Menores Infractores, se resolvió la situación jurídica con la emisión de 6 961 resoluciones, 0.5 por ciento menos que el año previo; de las cuales 2 694 fueron resoluciones iniciales, 2 066 definitivas y 2 201 resoluciones de evaluación de tratamiento.
- El Consejo de Menores en su calidad de autoridad encargada de administrar e impartir jus-



ticia en el ámbito de su competencia, atendió 2 694 asuntos que representan el 100 por ciento de los casos que fueron puestos a disposición de los Consejeros Unitarios.

- En materia de coordinación con los tres niveles de gobierno y con la participación ciudadana se llevó a cabo el V Congreso Nacional sobre Menores Infractores, en el que se plantearon acciones y programas de capacitación, divulgación y concertación interinstitucional en cumplimiento a la normatividad nacional y a la Convención sobre los Derechos del Niño.

### 3.5.5 Buen Gobierno

#### Combate de la Corrupción, Depuración y Dignificación de los Cuerpos Policiales

El combate a la corrupción inicia con el establecimiento de mecanismos de selección y control más rigurosos en el reclutamiento y contratación del personal operativo, además de diseñar y operar programas de supervisión, evaluación y seguimiento del desempeño policial y mejorar las condiciones salariales y las prestaciones sociales de dicho personal.

- Se establecieron y difundieron lineamientos para regular el registro de aspirantes a las convocatorias de la Secretaría de Seguridad Pública y eliminar el reclutamiento de aspirantes que no cubrieran los requisitos mínimos.
- Se realizaron pruebas de simulación para probar la calidad del servicio que se brinda a los aspirantes de las convocatorias, se supervisó que todo el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública haya sido evaluado y dictaminado satisfactoriamente.
- Se estableció un sistema permanente de verificación de expedientes del personal para evitar la alteración y/o sustracción de documentos en los expedientes.
- Se elaboró el Código Deontológico Policial, para el correcto ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al personal policial, en el marco federal, estatal y municipal que se difundió en los estados y

se incorporó en los cursos de capacitación de la Policía Federal Preventiva.

- Se reforzaron los mecanismos de selección de candidatos a la PFP, se aplicaron 1 887 exámenes psicológicos, 1 341 toxicológicos y 2 500 de polígrafo, rechazando a un total de 200 aspirantes.
- Al personal en activo de la Coordinación General de Seguridad Regional (antes PFC) se efectuaron 2 650 valoraciones médicas, se aplicaron 1 227 exámenes de polígrafo y 1 430 psicológicos.
- En total, se aplicaron 14 310 exámenes psicológicos, 9 233 poligráficos, 5 060 médicos y 6 027 toxicológicos tanto a personal en servicio, como a aspirantes de nuevo ingreso y se les brindó apoyo a otras instituciones que solicitaron este servicio.
- La Comisión del Servicio Civil de Carrera inició 600 expedientes los cuales se dictaminaron 588 de la siguiente manera: 32 bajas por resultados positivos en exámenes toxicológicos, 122 bajas por inasistencias, 26 por inicio de proceso penal de servidores públicos, 25 por defunción, 382 por renuncia voluntaria y uno por reinstalación.
- La Comisión de Honor y Justicia inició 224 procedimientos, dictaminando cinco amonestaciones, cinco ceses, 127 suspensiones, dos reinstalaciones, y el envío de cinco expedientes de exámenes toxicológicos positivos a la Comisión del Servicio Civil de Carrera por ser de su competencia.
- Se estableció el Consejo para la Transparencia y Combate a la Corrupción que da seguimiento a ocho ejes temáticos, que incluyen 34 acciones tendientes a lograr el funcionamiento de los órganos colegiados.
- Dentro del Programa para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la PFP se realizaron 20 auditorías, como resultado de las mismas se identificaron 1 148 procedimientos obsoletos que fomentaban actos de corrupción, de los cuales 849 se sometieron a proceso de reingeniería, 843 se han concluido y seis se encuentran en proceso. Asimismo, se identificaron 90 áreas de riesgo proclives a cometer conductas irregulares, lo que permite la elaboración de mapas de corrupción y una vigilancia estrecha por parte de los órganos fiscalizadores. También, se realizaron 1 751 operativos sorpresa en los CEFERESOS para la detección de armas, drogas y otros objetos o sustancias no per-

mitidas, así como 2 270 supervisiones a rutas de tránsito interno, lográndose corregir 32 anomalías detectadas.

- Dentro del Programa de Educación y Evaluación Permanente, orientado a disminuir y controlar aquellos hechos susceptibles de actos de corrupción y a crear una imagen más clara y transparente del actuar de la Institución, se evaluaron 4 369 elementos de la Coordinación General de Seguridad Regional.
- Como resultado de 12 inspecciones en vías federales de comunicación para prevenir y en su caso, sancionar conductas de extorsión, cohecho o anomalías en el servicio, se impusieron 39 arrestos a personal de la Coordinación General de Seguridad Regional y se consignaron dos elementos por cohecho; asimismo se cambió la vigilancia en aeropuertos y aduanas con personal de la Coordinación de Inteligencia.
- El órgano interno de control intervino en 17 áreas de la dependencia: seis en oficinas centrales, ocho en el órgano administrativo de prevención y readaptación social y tres del Consejo de Menores. Se determinaron 161 observaciones: 97 en adquisiciones, 14 en presupuesto de gasto corriente, 22 en recursos humanos, nueve en obra pública y 19 en evaluación de programas. Asimismo, recibió 148 quejas quedando resueltas 101 y en trámite 47.

### Promoción de la Participación y Organización Ciudadanas en la Prevención de Delitos y Faltas Administrativas

Con el propósito promover la organización ciudadana, se continua fortaleciendo los mecanismos de participación de la comunidad gradualmente en todo el país, en materia de prevención de delitos y faltas administrativas. Asimismo, se promueve la coordinación de esfuerzos con las instancias policiales para preservar la seguridad en los espacios de convivencia social, así como evitar su deterioro y el respeto a los derechos de terceros, fomentar la denuncia de todo tipo de conducta ilícita y antisocial cometida por los servidores públicos y de la propia comunidad. Entre las principales acciones destacan:

- Se constituyó el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C., con la participación de los rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, los presidentes del Consejo Coordinador Empresarial y de la Confederación Patronal de la República Mexicana, así como del presidente de la Asociación Civil "Este País". Este órgano autónomo, funcionará como un censor social, con facultades para evaluar, difundir la incidencia delictiva y los indicadores de procuración de justicia, así como una instancia fidedigna para realizar estudios relacionados con la impunidad y denunciar los actos de corrupción.
- Se impartió un curso de evaluación de instituciones en Mexicali, B.C. y se instalaron: el Instituto Ciudadano de Cd. Juárez, Chih.; el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en el municipio de Benito Juárez, Q. R.; el Comité de Evaluación de la Dirección General de Seguridad Pública de Mexicali, B.C. y el Comité de Evaluación de la Procuraduría General de Justicia de Baja California.
- Se instaló el Centro de Atención Ciudadana "Call Center" de la PFP con el objeto de atender las quejas y denuncias de la sociedad en contra de funcionarios de la Institución, recibiendo en promedio mensual: 708 llamadas de denuncia, 74 de quejas, 145 reportes, 4 526 solicitudes de informes, y 6 960 que engloban otros rubros y que fueron canalizadas a las áreas correspondientes para su atención.
- En la terminal del Centro Nacional de Atención Ciudadana del área de servicios a la comunidad se recibieron 3 220 denuncias, 346 quejas, 34 828 solicitudes de información diversa, 527 reportes y 105 comentarios.
- Se creó y promovió el programa "Ojo Ciudadano", el cual paulatinamente se ha ido extendiendo en el país, instalándose 32 Comités Locales de Participación de la Comunidad, de los cuales 24 se encuentran en operación y el resto en proceso de renovación de sus metas directivas.
- Se elaboraron 32 anexos técnicos del programa de participación de la comunidad y del programa "Ojo Ciudadano", y se conformó la mesa interinstitucional de prevención integral del delito con la participación de 23 instituciones y organizacio-

nes sociales y ocho dependencias del Gobierno Federal y se realizó el Primer Encuentro Nacional de Promotores de este programa con la asistencia de 257 instituciones en Meztitla, Morelos.

- Se llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca el Primer Congreso Nacional de Participación Ciudadana en Seguridad Pública.
- Se logró que la estación radiodifusora Cabo Mil, de Baja California Sur, promueva diariamente el número 01-800-440-3690 de la Policía Federal Preventiva para la denuncia de delitos.
- Se desarrolló el taller infantil de prevención del delito "Amigo Policía"; el de "Sensibilización para la Prevención de la Farmacodependencia y el Delito".

### Establecimiento de Mecanismos de Coordinación y Cooperación con las Instituciones Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Una de las funciones estratégicas del Estado y que reclama con urgencia la sociedad, consiste en garantizar la seguridad pública. La complejidad del fenómeno delictivo demanda la acción conjunta entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, permite desarrollar las acciones bajo una visión integradora, en un clima de estrecha colaboración, con pleno respeto a su soberanía, autonomía y ámbitos de competencia, para avanzar hacia un auténtico federalismo.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública permite coordinar la asignación de recursos de los tres órdenes de gobierno para atender las demandas de seguridad de la población.

- Para 2001 los recursos ejercidos por el SNSP ascendieron a 13 432.6 millones de pesos, 0.4 por ciento menor en términos reales a los erogados en 2000. El 85.6 por ciento correspondió a recursos federales y 14.4 por ciento a las aportaciones de los estados.
- De los recursos de origen federal, 5 799.8 millones de pesos provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de

los Estados y del Distrito Federal (Ramo 33) y 5 694.8 millones de pesos de las dependencias federales.

- Respecto al destino de estos recursos de origen federal, el 42.4 por ciento se canalizó a las dependencias federales que participan en esta actividad, y el 57.6 por ciento restante al financiamiento conjunto (federal y estatal), para atender las acciones de seguridad pública.
- El financiamiento conjunto se distribuyó de la siguiente forma: 73.4 por ciento al equipamiento, adquisición de tecnología e infraestructura penitenciaria; 4.2 por ciento para la profesionalización de los elementos de la Institución; 12.7 por ciento a complementar los ingresos de los agentes del ministerio público, policía judicial y peritos; 5.5 por ciento al equipamiento de los tribunales superiores de justicia y el restante 4.2 por ciento a diversos conceptos.
- Los recursos canalizados permitieron realizar diversos proyectos encaminados a alcanzar la profesionalización permanente de las corporaciones policiales, conformar un Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, consolidar la red de telecomunicaciones, y ampliar y dignificar la infraestructura en seguridad pública y penitenciaria.
- Se impartieron cursos de capacitación a nivel nacional a 64 277 personas del área sustantiva de seguridad pública, logrando un acumulado de 151 665 elementos capacitados.
- Se evaluaron a 44 128 personas, con ello el dato acumulado asciende a 146 678 policías evaluados.
- Se certificaron a 7 822 elementos en todo el país, acumulando un total de 21 295 personas certificadas.
- El Registro Nacional de Policías para la identificación de elementos con antecedentes penales cuenta con 53 989 efectivos registrados.
- Se actualizó el Sistema de Huellas Dactilares Delincuencial con el registro de 103 300 personas. Se cuenta con una base de datos nacional de internos en centros estatales de rehabilitación en 21 entidades, así como en tres de los cinco CEFERESOS.
- Se terminaron y se pusieron en marcha la academia regional en Jalapa, Veracruz y el Centro de Actualización en Materia de Seguridad Pública en Jojutla, Morelos.

Cuadro 22

Origen y destino de los recursos ejercidos por el sistema nacional de seguridad pública, 2000-2001  
(Millones de pesos)

Concepto	2000 (A)	2001	Var. % real (B/A)
		Original <sup>1/</sup> (B)	
<b>ORIGEN</b>			
Total <sup>2/</sup>	12 573.7	13 432.6	0.4
Recursos federales	10 745.9	11 494.6	0.6
FASP <sup>3/</sup>	5 213.9	5 799.8	4.6
Dependencias federales	5 532.0	5 694.8	-3.2
Recursos estatales	1 827.8	1 938.0	-0.3
<b>DESTINO</b>			
Total	12 573.7	13 432.6	0.4
Dependencias federales <sup>4/</sup>	5 532.0	5 694.8	-3.2
Financiamiento conjunto (Recursos federales y estatales)	7 041.7	7 737.8	3.3
Profesionalización	192.3	322.7	57.8
Cobertura y capacidad de respuesta <sup>5/</sup>	729.8	986.0	27.0
Equipamiento, tecnología e infraestructura	5 870.0	5 678.9	-9.0
Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia <sup>6/</sup>	111.4	423.7	257.6
Participación de la comunidad	66.6	124.1	75.2
Seguimiento y evaluación	71.5 <sup>7/</sup>	91.8	20.7
Operativos Conjuntos <sup>7/</sup>		108.3	n.a.

1/ Cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Fondo creado en 1999. Se refiere a los recursos canalizados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, del Ramo 33.

4/ Incluye Socorro de Ley.

5/ Se refiere a recursos destinados a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, policías judiciales o sus equivalentes y peritos de las procuradurías de justicia de los estados y del Distrito Federal, como lo indica el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Incluye también a los noticieros preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores.

6/ Comprende el apoyo a Tribunales Superiores de Justicia en equipo informático, construcción y dignificación de juzgados e instalaciones, así como recursos para profesionalización, entre los principales conceptos.

7/ Para 2000 y 2001, el Socorro de Ley se pagó con recursos de la Secretaría de Gobernación fuera del Programa Nacional de Seguridad Pública.

7/ Incluye gastos de operación de los CERESOS de Colima con 160.0, Puebla 1.7 y Tamaulipas 24.0 millones de pesos. n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

## Regulación de los Servicios de Seguridad Privada

Para garantizar que los servicios de seguridad prestados por empresas particulares en dos o más entidades federativas, sean eficientes y de calidad, se realizaron las siguientes acciones:

- Previa autorización de funcionamiento en los ámbitos de competencia correspondientes, y conforme a la normatividad aplicable, se inscribieron en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada 2 332 empresas, de las cuales 234 son de carácter federal y 2 098 de ámbito local.
- Se efectuaron 272 visitas de inspección a empresas con autorización federal localizadas en el Distrito Federal y en 26 entidades federativas, para verificar que cumplieran en su funciona-

miento, con los términos en que se otorgó la autorización y de la normatividad vigente.

- Se iniciaron 48 expedientes de empresas de seguridad privada sobre opinión favorable para justificar la portación de arma de fuego de sus elementos con los siguientes resultados: se otorgaron 13 opiniones favorables; en 10 casos fue negada; en siete se desechó la solicitud por diversas causas; en seis se modificó la opinión; ocho prosiguieron su trámite de opinión y cuatro pasaron a formar parte del cuaderno de antecedentes.

## 3.5.6 Retos y Oportunidades

Los retos en materia de seguridad pública son amplios y complejos; demandan la adecuación

urgente a las necesidades actuales y futuras de los ordenamientos jurídicos y la revisión permanente de los programas y proyectos, para mejorar la calidad del servicio de seguridad pública, así como lograr estructurar organizaciones preventivas, dinámicas, flexibles y eficientes en la prevención del delito y el combate a la delincuencia. En este contexto las prioridades son:

- Reducir la incidencia delictiva y restaurar el clima de certidumbre y confianza. En diciembre de 2001 el CISEN realizó una encuesta para conocer la percepción de la ciudadanía sobre la seguridad pública; como resultado se obtuvo que el 45.4 por ciento opinó que las medidas adoptadas por el Gobierno Federal mejorarán la seguridad pública, lo que significa un reto para revertir este indicador con acciones de prevención más efectivas y coordinadas con los estados y el Distrito Federal. Cabe destacar que el 91 por ciento de los encuestados está a favor de que la PFP realice operativos en su ciudad o localidad.
- Lograr una participación ciudadana dinámica, organizada e informada que se convierta en una instancia propositiva, que coadyuve activamente con las autoridades del gobierno federal para prevenir el delito y combatir a la delincuencia.
- Combatir con decisión y profesionalismo el consumo de drogas, la deficiencia en la prestación del servicio, la protección a grupos delictivos, el ejercicio indebido de funciones, la fuga de información, la desviación de recursos, y la alteración de procesos a cambio de dádivas.
- Modernizar el marco normativo de la seguridad pública y justicia penal, para adecuarlo a las condiciones actuales, a efecto de erradicar los obstáculos de competencia entre las entidades federativas y garantizar la protección a la víctima e instituir la reparación del daño a la misma, como el bien jurídico a proteger.
- Avanzar en la estandarización de las policías preventivas del país, para conformar una policía preventiva con visión nacional, con un perfil de alta vocación de servicio, honestidad y respeto irrestricto a la ley.
- Reforzar las unidades operativas de las corporaciones policiales, particularmente se tiene previsto contratar gradualmente más elementos para la PFP, a efecto de poder atender las solicitudes de apoyo de las entidades federativas y mantener una presencia permanente en toda la República.
- Establecimiento del servicio civil de carrera policial, que otorgue estabilidad laboral y expectativas de desarrollo a los elementos de las corporaciones policiales.
- Ampliar y dignificar la infraestructura de seguridad pública, la modernización del equipo vehicular y armamento, así como consolidar la red de telecomunicaciones que optimice el enlace entre las policías del país.
- Concretar la reestructuración del sistema penitenciario nacional, a fin de materializar el nuevo paradigma de readaptación social y garantizar condiciones mínimas a los internos, cumpliendo con las disposiciones nacionales e internacionales en la materia.
- Ampliar la infraestructura penitenciaria para abatir los niveles de sobrepoblación.
- Avanzar en un modelo de readaptación social que permita una justicia conmutativa para que a través del trabajo, la educación, el deporte, la cultura y la recreación, se generen los activos que el victimario deba restituir a la sociedad, a su familia y a la víctima.

### 3.6 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

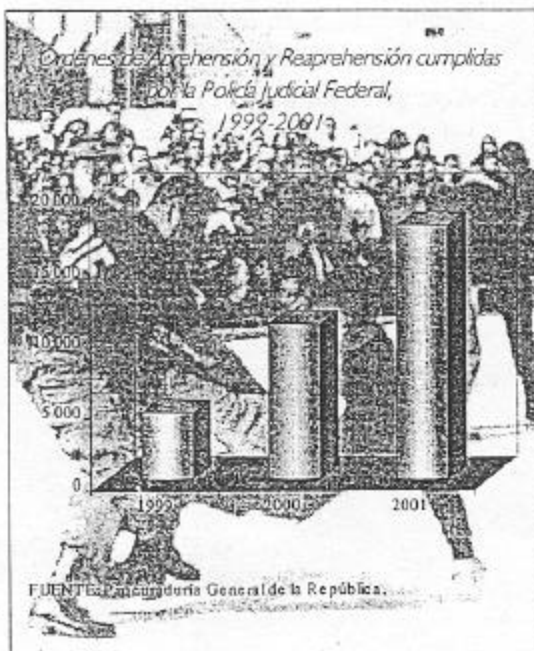
El Ejecutivo Federal comparte la aspiración de los mexicanos para tener una vida digna y segura, en la que ejerzan sus derechos y libertades conforme a los valores del país, en un clima de absoluto respeto a la ley. Para ello, se ha planteado el reto de crear un nuevo rumbo para la procuración de justicia que permita transitar de la impunidad a la aplicación de la ley, y de la violación de los derechos humanos a su promoción y defensa, compromisos demandados por la sociedad mexicana. Este reto implica hacer eficientes a las instituciones encargadas de procurar justicia; combatir la impunidad, la corrupción, y frontalmente al narcotráfico y a la delincuencia organizada; fomentar la protección de los derechos humanos, y atender a las víctimas del delito.

En ese contexto, la Procuraduría General de la República (PGR) en el marco de su misión institucional de representar a la sociedad en la investigación y persecución de delitos del fuero federal, con apego a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica, y de respeto a los derechos humanos, estableció seis líneas estratégicas:

- Consolidar la función del Ministerio Público de la Federación como garante de la constitucionalidad y la legalidad, y como representante jurídico de la Federación.
- Hacer eficiente y eficaz a la institución.
- Reducir los índices de impunidad.
- Disminuir los delitos del ámbito federal contra la salud y la delincuencia organizada.
- Abatir los hechos de corrupción.
- Respetar los derechos humanos, y la atención a las víctimas del delito.

A partir de estas directrices, durante 2001 la PGR promovió cambios en el marco jurídico y concretó acciones firmes e inmediatas para fortalecer la institución del Ministerio Público de la Federación, a fin de procurar justicia pronta y expedita, y reducir sustancialmente rezagos e irregularidades en las averiguaciones previas y los mandamientos judiciales.

En la lucha contra la criminalidad se creó y entró en operación la Agencia Federal de Investigación (AFI); se reforzó el equipamiento y tecnificación de la Procuraduría; se amplió la coope-



ración y coordinación intra e interinstitucional, así como la internacional; se instauraron acciones de mejoramiento, profesionalización y depuración del personal sustantivo; y se perfeccionaron y extendieron, a la sociedad civil, mecanismos en la prevención del delito y la farmacodependencia.

### 3.6.1 Fortalecimiento del Marco Legal

Las reformas al marco jurídico penal realizadas durante 2001 constituyen uno de los elementos indispensables para penalizar con más severidad los delitos de mayor impacto social. Por ello, el Ejecutivo Federal presentó a la consideración del Honorable Congreso de la Unión importantes reformas legales, mismas que fueron aprobadas, considerándose como las más importantes las siguientes:

- Decreto de reformas o adiciones a diversas disposiciones del Código Penal Federal: artículos 215-a al 215-d; y a los artículos 193, 194 y 197 del Código Federal de Procedimientos Penales, y el Artículo 73 de la Ley de Amparo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2001. Su objetivo consiste en tipificar el delito de desaparición forzada de personas, el cual se actualiza cuando un servidor público propicie o mantenga dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma de detención. La pena consiste de cinco a 40 años de prisión, atenuándose si la víctima es liberada espontáneamente dentro de los 10 días siguientes a su secuestro, o si quien comete el delito colabora y suministra información que permita esclarecer los hechos o contribuya a lograr la aparición con vida de la víctima.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 60, segundo párrafo, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422 y 423, así como la denominación del Título Vigésimo Quinto y que adiciona los Capítulos Primero al Quinto y artículos 420 bis, 420 ter y 420 quater al Código Penal Federal y adiciona además un inciso 32 bis a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. A través de este decreto se crea un sistema de responsabilidad penal ambiental efectivo y más justo, el cual inhibirá las conductas indebidas y enfrentará de manera enérgica la degradación del medio ambiente. Asimismo, incrementa las sanciones para quienes contaminen e intro-

duce la figura de excusa absolutoria, para que en dichos casos se autorice al Estado a no aplicar penas a campesinos que transporten leña o madera por necesidades de subsistencia; aprobado el 11 de diciembre por la Cámara de Diputados.

- Decreto que reforma diversos artículos 214, 216, 221 y 224 del Código Penal Federal y adiciona los incisos 35 a 45 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Con estas reformas se incrementan las penas en los delitos de ejercicio indebido del servicio público, coalición de servidores públicos, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito; aprobado el 15 de diciembre por la Cámara de Diputados.
- Decreto por el que se reforman la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de mayo de 2001. Esta reforma reglamenta la reforma constitucional a la fracción XVI del Artículo 107 de nuestra ley fundamental, que el Constituyente Permanente modificó en diciembre de 1994, a fin de establecer la posibilidad de que, en los casos de incumplimiento de las sentencias que conceden el amparo o de la repetición del acto reclamado, se cumplan de manera substituta.

Adicionalmente, se enviaron al Poder Legislativo, para su discusión y, en su caso, aprobación, otras iniciativas de reformas a la legislación penal que fortalecerán el combate a la delincuencia, agravando las penalidades de delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) y de financiamiento del terrorismo.

### 3.6.2 Solvencia Jurídica y Procedimental del Ministerio Público de la Federación

En respuesta a los principales reclamos de la sociedad para contar con una eficiente procuración de justicia, el Ejecutivo Federal dispuso como línea de acción institucional el diseño y aplicación de un modelo de procuración de justicia federal que responda plenamente a las exi-

gencias de eficacia y certeza jurídica, profesionalidad en el servicio, calidad en los procesos, legalidad en las operaciones y la investigación científica de los delitos, erradicación de las disfunciones institucionales y total respeto a los derechos humanos.

Con base en ello, se propició la actualización del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares directos, a fin de fortalecer y consolidar la actuación de la Institución como representante jurídico de la Federación, como autoridad persecutora de los delitos y como garante de la constitucionalidad y la legalidad.

### Como Representante de los Intereses de la Federación

La actuación del agente del Ministerio Público de la Federación, desplegada en la defensa del interés patrimonial de la Nación, propendió a la construcción de una legalidad más eficaz y oportuna y logró un alto porcentaje de resoluciones favorables en aquellos procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los que la Procuraduría General de la República se ha apersonado como representante de la Federación, ya sea obteniendo sentencias de condena hacia la parte contraria o resoluciones absolutorias a favor de ésta. Destacan los avances siguientes:

- Los procedimientos judiciales atendidos y los resultados alcanzados en juicios civiles federales comprendieron 314 procesos, de los que se concluyeron 266; de estos últimos se obtuvieron 250 resoluciones favorables y 16 resultaron adversas.
- Se atendieron 94 procesos relativos a juicios laborales, concluyéndose 39, de los cuales 30 resultaron favorables y nueve fueron adversos.

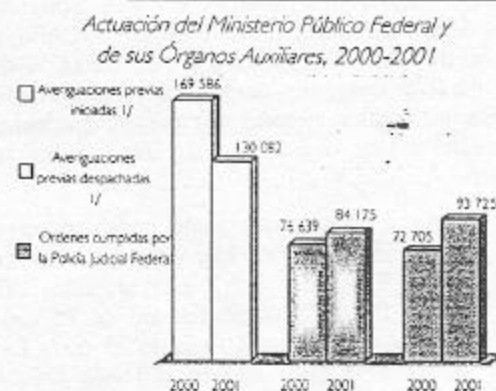
### Como Autoridad Persecutora de los Delitos

Un grave atentado contra el Estado de derecho, es la impunidad generada por una deficiente acción persecutora de los delitos. El fenómeno se agrava cuando la impunidad es producto de rezagos estructurales —normas inadecuadas y capacitación deficiente del personal—, y de la conniven-

cia entre los delincuentes y las autoridades que tienen el propósito y obligación de combatirlos.

Ante ello, la Procuraduría General de la República implementó los programas de Abatimiento de Rezagos en Averiguaciones Previas y el Emergente de Cumplimiento de Mandamientos Judiciales, a fin de disminuir la impunidad y establecer la confianza ciudadana en la Institución ante el grave rezago en la integración de averiguaciones previas y en el cumplimiento de mandamientos judiciales.

Gráfico 17



I/ Incluye las averiguaciones rezagadas y reingresos.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Con el primer programa, al contar con 52 157 averiguaciones previas rezagadas al inicio de 2001, se logró reducir en un 58.5 por ciento, quedando 21 668 averiguaciones para 2002; además, se despachó el 64.7 por ciento de las indagatorias iniciadas, considerando las reingresadas en 2001 y el rezago del ejercicio anterior quedando 45 907 averiguaciones pendientes de despacho.
- Con el segundo programa, se cumplieron 93 725 órdenes por la Policía Judicial Federal, 28.9 por ciento más que las registradas en el año 2000.
- Los delitos federales denunciados en 2001, fueron menores en 3.4 por ciento a lo registrado en el año 2000, de los cuales el 31.3 por ciento corresponde a delitos contra la salud, mismos que disminuyeron en 4 por ciento anual.
- La posesión de drogas fue el de mayor incidencia, seguida por el transporte y el comercio de las mismas; el 68.7 por ciento restante lo componen delitos diversos, cuya frecuencia más significativa la constituyen la violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y los delitos patrimoniales.



- Como consecuencia de los delitos denunciados, 31 531 personas han sido consignadas, 4.1 por ciento más que en el año 2000.

Cuadro 23

Principales Resultados de la Actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus Órganos Auxiliares, 2000-2001

Concepto	Enero-Diciembre		Variación Porcentual
	2000	2001	
<b>Averiguaciones previas</b>			
Existencia anterior	35 326	52 157	47.6
Reingresos	62 751	8 285	-87.8
Iniciadas	71 509	69 640	-2.6
Despachadas <sup>1/</sup>	76 639	84 175	9.8
- Delitos contra la salud	20 302	23 947	18.0
- Delitos diversos	56 337	60 228	6.9
Personas consignadas <sup>2/</sup>	30 293	31 531	4.1
<b>Procesos penales (juicios)</b>			
Iniciados	21 875	24 924	13.9
Concluidos	21 964	25 560	16.4
<b>Órdenes cumplidas por la Policía Judicial Federal <sup>3/</sup></b>			
	72 705	93 725	28.9
Por cada Policía Judicial	22.6	22.7	0.4
<b>Por modalidad:</b>			
Investigación	47 901	74 333	55.2
Presentación y localización	12 146	20 426	68.2
Aprehensión	7 030	11 614	65.2
Reaprehensión	3 927	6 370	62.2
Comparecencia	1 701	2 064	21.3
<b>Dictámenes emitidos por los Servicios Periciales</b>			
	139 426	162 193	16.3

1/ Incluye las averiguaciones despachadas que fueron iniciadas en ejercicios anteriores, así como los reingresos.

2/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

3/ Incluye órdenes cumplidas y canceladas.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

Los dictámenes periciales constituyen hoy en día uno de los medios de prueba más importantes que la ley señala, ya que permiten fortalecer los criterios de las autoridades investigadoras para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación ministerial, no sólo en la etapa de preinstrucción sino en una segunda instancia, lo que aporta elementos de prueba que fundamentan las resoluciones del órgano judicial en su ámbito de competencia. En este sentido:

- La Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales (DGCSP) recibió 162 205 solicitudes de intervención y emitió 162 193 dictámenes, representando una eficiencia de

99.9 por ciento. Con relación 2000 se observó un incremento anual del 16.3 por ciento de dictámenes emitidos en diversas especialidades técnicas y científicas.

- La DGCSP como auxiliar del Ministerio Público, evaluó la calidad técnica y científica de los dictámenes elaborados; se establecieron roles de designación de peritos y supervisión del laboratorio nacional de servicios criminalísticos; se instalaron cinco laboratorios regionales en las delegaciones estatales de mayor incidencia delictiva; se actualizó el Sistema Automatizado de Huellas Dactilares y se difundió a nivel nacional; y se promovió la cooperación entre las procuradurías estatales y la Procuraduría General de la República en materia de investigación criminalística.

## Como Vigilante de la Constitucionalidad y la Legalidad

El Procurador General de la República, en cumplimiento al mandato constitucional de participar en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, emitió 44 escritos de opinión de fondo, de los que 30 competen a controversias constitucionales y 14 a acciones de inconstitucionalidad.

La objetividad y calidad jurídica de esta intervención se reflejó también en el hecho de que en el 95.2 por ciento de las 21 resoluciones dictadas por la Suprema Corte, el sentido del fallo fue coincidente con el criterio de esta representación social.

- Al cierre del año se logró la recopilación, sistematización e identificación de 526 tesis, lo que representó un avance del 101.9 por ciento respecto a lo programado.
- El Ministerio Público de la Federación, como parte permanente en el juicio de amparo intervino en la formulación de 68 277 pedidos de amparo en distintas materias.

Estas acciones, por sus aspectos propios de supervisión permanente, se instrumentaron implícitamente como medidas propicias para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del Ministerio Público de la Federación en el Juicio de Amparo.

Cuadro 24

Intervención ministerial en los juicios de amparo, 2000-2001

Concepto	2000	2001	Variación %
Pedimentos de amparo	71 688	68 277	-4.8
Penal	48 331	45 177	-6.5
Administrativa	7 900	8 203	3.8
Civil	5 590	5 538	-0.9
Laboral	3 212	3 576	11.3
En revisión	5 966	5 128	-14.0
En queja	689	655	-4.9
Recursos	1 068	426	-60.1
Dictámenes de calidad jurídica	1 584	931	-41.2
Dictamen de amparo relevante	1 604	1 999	24.6
Informes previos	13 087	10 707	-18.2
Informes justificados	13 428	11 043	-17.8
Oficios de designación	3 795	3 897	2.7
Requerimientos	2 180	2 883	32.2

FUENTE: Procuraduría General de la República.

En lo relacionado a la cooperación internacional en materia de procuración de justicia, se mantuvo estrecha coordinación con las autoridades extranjeras, con el objeto de evitar la impunidad de quienes delinquen y huyen al extranjero para evadir la acción de la justicia, así como para obtener elementos probatorios del extranjero que son necesarios en los procedimientos penales mexicanos e identificar y asegurar los productos del delito que se sustraen de la República Mexicana. En este sentido:

- Se formularon a nombre del país 238 solicitudes de asistencia jurídica internacional y tramitaron 66 solicitudes recibidas del extranjero. Además, se desahogaron 256 solicitudes que fueron presentadas antes del periodo que se informa; de éstas, 179 peticiones fueron formuladas por México y 77 fueron requeridas por otros países.
- Se recibieron 80 solicitudes de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero y se logró la entrega de 72 vehículos y una aeronave a los países requerientes. Además se repatriaron 127 reos mexicanos que cumplían sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, para favorecer su readaptación; y se trasladaron 81 reos extranjeros a su país de origen.
- Nuestro país formuló 19 solicitudes de extradición y ha concretado la extradición de 11 personas para someterlas ante las autoridades judiciales que las reclamaban. Así-

mismo, se logró que se conceda la extradición de 40 personas reclamadas a nuestro país por estados extranjeros, concretándose la entrega de 20 personas, mientras que en el mismo periodo anterior se entregaron siete personas.

- En el mismo tenor, el 18 de enero de 2001 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de tesis en el sentido de que el Artículo 4º del Código Penal Federal no prohíbe la extradición de nacionales, por lo que se permitió la entrega en extradición de siete nacionales reclamados por su participación en diversas conductas delictivas en los Estados Unidos de América.
- En apego al Artículo 4º del Código Penal Federal, la Procuraduría General de la República aplicó las leyes penales a quienes pretenden evadir la acción de la justicia y refugiarse en nuestro país. Durante el año 2001 se iniciaron 61 averiguaciones previas, de las cuales 44 fueron determinadas, quedando las demás en trámite; de las iniciadas, 15 procesos se tramitaron, de ellos se obtuvieron 10 sentencias condenatorias y dos sentencias absolutorias, quedando tres por resolverse.

### 3.6.3 Combate a la Delincuencia Organizada

En consideración de que el incremento de la delincuencia organizada y sus delitos conexos como el narcotráfico, conlleva el aumento de la delincuencia de carácter común, y de que los sistemas de justicia penal se han mostrado lentos en la adaptación de sus instituciones jurídicas a las nuevas prácticas de la criminalidad, se adoptaron como líneas de acción prioritaria de procuración de justicia la coordinación intra e interinstitucional y la internacional.

Con esta línea de acción y al interior de la PGR, la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), implementó instrumentos de investigación establecidos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, como son las intervenciones de comunicaciones privadas y la información de testigos protegidos, así como la instrumentación de diversas directrices que, entrelazadas entre sí, permitieron obtener resultados satisfactorios en la aprehensión de delincuentes.

La actividad desarrollada por el Ministerio Público de la Federación y sus órganos auxiliares, se reflejó en el avance sustancial en la integración y resolución de averiguaciones previas, permitiendo que los procesos penales instruidos en contra de miembros de la delincuencia organizada hayan concluido en la aplicación de sentencias condenatorias, con un alto porcentaje de aplicación de penas.

En este esfuerzo confluyó el trabajo interdisciplinario desarrollado por:

- La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud (FEADS).
- La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.
- La Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero.
- La Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal (actualmente Agencia Federal de Investigación).
- El Centro de Planeación para el Combate a las Drogas.
- La Dirección General de Amparo.
- La Dirección General de Protección a los Derechos Humanos.
- INTERPOL.
- Los esfuerzos se complementaron con la colaboración de las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, de Marina, y de Hacienda y Crédito Público, reforzando el trabajo que, por su parte, desarrollaron las procuradurías generales de justicia de las 31 entidades federativas, de Justicia del Distrito Federal y la de Justicia Militar.

## Combate al Narcotráfico y sus Delitos Conexos

El Gobierno Federal, congruente con sus compromisos nacionales e internacionales, impulsó acciones coordinadas e integrales para combatir frontalmente al narcotráfico y sus delitos conexos, teniendo como eje rector el Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006, en cuyo marco se consolidaron esquemas de coordinación interinstitucional, a través de los Grupos de Coordinación Ejecutiva (GCE), Enlaces Sectoriales (GES) y de Apoyo Técnico (GAT).

En tal sentido, promovió y fomentó el intercambio de información de los bancos de datos para

coadyuvar al análisis estratégico, táctico y operativo en la materia, realizar diagnósticos a fin de conocer la situación actual del fenómeno, diseñar y/o reorientar estrategias para su atención, evaluar nuevas tendencias del narcotráfico y proponer medidas alternativas de cooperación internacional.

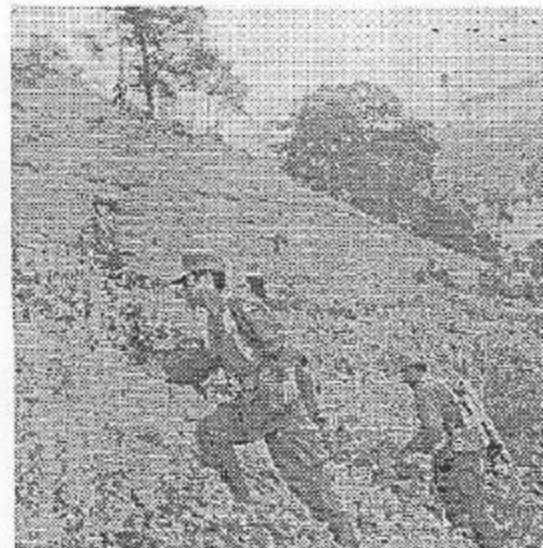
En consideración de que los compromisos de cooperación internacional representan una importante línea de acción en el combate de la delincuencia organizada, México suscribió diversos convenios y acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales. Destacan:

- La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- La Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilicito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.
- 21 Convenios y siete Acuerdos de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia con países de América Latina, el Caribe y Europa.

De manera particular destaca la activa participación de México en el grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción (GBAIII).

A través del Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD), se elaboraron y distribuyeron 354 documentos de análisis y reportes entre autoridades que coordinan y dirigen el combate a las drogas en México y en países con los que se tienen acuerdos en la materia.

Se elaboraron 157 reportes de armas aseguradas por evento específico, vinculadas al terrorismo, secuestro, contrabando y delincuencia organizada.



Durante el periodo de evaluación se incorporaron al Sistema de Información para el Control de Drogas (SICOD), 374 138 datos de capturas de trayectorias de vuelos, 3 496 de aeródromos, 480 de pistas destruidas, 1 851 órdenes de inspección, 4 483 capturas de licencias de pilotos y 7 520 registros a la base de datos de embarcaciones mercantes. Se actualizó la base de datos relativa a estadía de contenedores con 719 registros y 1 068 correspondientes al registro de embarcaciones pesqueras.

Como resultado de la lucha contra el narcotráfico, durante 2001 se logró:

- Erradicar 47 814.6 hectáreas de marihuana y amapola, 2.2 por ciento más con relación a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.
- Asegurar 1 837.0 toneladas de marihuana y 29.9 toneladas de cocaína, 10.4 por ciento menor y un 28.9 por ciento mayor, respectivamente, al mismo periodo anterior.

Cuadro 25

Principales resultados del esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico, 2000-2001

Concepto	2000	2001	Variación	
			absoluta	%
<b>Erradicación de cultivos ilícitos</b>				
<b>Hectáreas</b>				
- Marihuana	31 046.4	28 698.9	-2 347.5	-7.6
- Amapola	15 717.5	19 115.7	3 398.2	21.6
<b>Plantíos</b>				
- Marihuana	385 994	341 019	-44 975	-11.7
- Amapola	182 136	208 962	26 826	14.7
<b>Aseguramientos</b>				
- Marihuana <sup>1/</sup>	2 050.4	1 837.0	-213.4	-10.4
- Semilla de Marihuana <sup>1/</sup>	10.3	7.6	-2.7	-26.2
- Cocaína <sup>1/</sup>	23.2	29.9	6.7	28.9
- Goma de Opio <sup>2/</sup>	469.4	516.4	47.0	10.0
- Heroína <sup>2/</sup>	299.1	246.1	-53.0	-17.7
- Psicotrópicos <sup>3/</sup>	3 418 369	8 310 127	4 891 758	143.1
- Vehículos <sup>4/</sup>	3 286	2 608	-678	-20.6
- Armas <sup>5/</sup>	1 710	1 090	-620	-36.3
- Laboratorios Clandestinos	26	19	-7	26.9
- Detenidos	11 409	9 093	-2 316	-20.3
<b>Gasto federal destinado al combate del narcotráfico por la PGR</b>				
- Asignado	1 249 734.3	1 318 951.6	69 217.3	5.5
- Ejercido	1 077 183.6	1 082 408.2	5 224.6	0.5

<sup>1/</sup> Toneladas.

<sup>2/</sup> Kilogramos.

<sup>3/</sup> Unidades.

<sup>4/</sup> Incluye vehículos terrestres, aéreos y marítimos.

<sup>5/</sup> Incluye armas cortas y largas.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Asegurar más de 8.3 millones de unidades de pastillas psicotrópicas durante 2001, cifra que representa un incremento del 143.1 por ciento de lo realizado en 2000, es decir 4.9 millones de unidades más.

En la línea de acción del combate a la delincuencia organizada, se lograron los resultados siguientes: se detuvieron a 38 integrantes de ocho organizaciones dedicadas al narcotráfico, entre las que destacan: Hermanos Arellano Félix; Hermanos Amezcua; Gilberto Higuera Guerrero; Osiel Cárdenas; Rigoberto Llanes Guerrero; Carrillo Fuentes; Joaquín Loera y el Mayo Zambada.

Respecto al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita se logró la detención de nueve personas; al de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, seis detenidos de siete importantes organizaciones; en cuanto al tráfico de menores fueron detenidas dos personas; por último, en diversas organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de indocumentados, se logró la detención de seis personas.

El fortalecimiento del combate al tráfico de armas, lavado de dinero y privación ilegal de la libertad es una prioridad para el Gobierno de la República, por ello, la FEADS propició la erradicación de estas actividades delictivas conexas, las cuales, al ser combatidas de manera paralela permitieron elevar los índices de seguridad del ciudadano. Se disminuyó el tráfico ilícito de armas en el país con el aseguramiento de 1 090, que significaron un decremento del 36.3 por ciento respecto al año anterior.

Uno de los temas de mayor preocupación de la ciudadanía es, indudablemente, el secuestro, que por atentar contra la libertad del individuo y su dignidad causa un gran impacto social. Para atender este problema y reducir el accionar de organizaciones delictivas que se han dedicado a este ilícito, se fortaleció al Ministerio Público de la Federación, con la Coordinación de Investigación de Secuestros.

- Sobre este ilícito, la UEDO efectuó durante el periodo, 81 averiguaciones previas, que sumadas a las 19 indagatorias que conforman la existencia anterior, sumaron un total de 100. Se ejerció acción penal en 16 y se determinaron dos incompetencias, tres acumulaciones y tres de no ejercicio de la acción penal, y se están trabajando 76 indagatorias.

Los métodos utilizados por la delincuencia para realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), se han sofisticado con los avances de la tecnología y la globali-

zación, por ello, las autoridades de procuración de justicia responsables de su investigación y persecución han concentrado sus esfuerzos en desarrollar una estrategia integral que permita la adecuada planeación y orientación de las investigaciones iniciadas por dicho delito, mediante la aplicación de métodos científicos, configurando hipótesis normativas de su actualización y determinando las diligencias necesarias para su acreditación, interpretando sus resultados y obteniendo una debida conclusión.

- La UECLD inició 28 averiguaciones previas por este delito, que sumadas a las 94 que tenía al 31 de diciembre del año 2000, dan un total de 122 averiguaciones previas, de las cuales se determinaron 14 consignaciones, dos se enviaron a reserva, en dos se dictaminó el no ejercicio de la acción penal y siete se determinaron como incompetencia; además se elaboraron 20 dictámenes contable-financieros. La UECLD proporcionó apoyo a la UEDO y la FEADS en la integración de 13 averiguaciones previas.
- En el combate a los delitos del ámbito federal se impulsó el Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales, tendiente a inhibir los factores generadores de ese tipo de conductas delictivas a efecto de lograr que la incidencia de éstas sea cada vez menor, por lo que en 14 entidades federativas se desarrollaron conferencias, con una asistencia aproximada de 7 mil personas. El Sistema Nacional de Información y Estadística Criminal Electoral cuenta con 528 registros de averiguaciones previas que se encuentran en reserva, correspondientes a los años 1994-1999.
- Con el propósito de prevenir y en su caso investigar y perseguir el delito electoral, se estructuró un programa en apoyo a las procuradurías estatales en las elecciones locales, cuyo principal objetivo es el de actuar, con pleno respeto a la soberanía de los estados, como coadyuvante de las procuradurías generales de Justicia estatales en los procesos electorales locales, habiéndose impartido seis talleres en tres entidades de la república previo a los comicios, y se realizaron comisiones en las que participaron 113 elementos entre personal ministerial mandos medios y superiores. Dichas acciones dieron como resultado el inicio de cinco averiguaciones previas y ocho indagatorias.
- Asimismo, se establecieron estrategias de divulgación de diverso material impreso y

a través de distintos medios de comunicación, de prensa escrita, radio y televisión, con enfoques preventivos en la materia. Conjuntamente con el IFE y el TRIFE se dio inicio por primera vez al Curso de Actualización en Materia Electoral para Servidores Públicos, con el propósito de promover conocimientos en materia electoral para fortalecer la cultura democrática. Otro resultado alcanzado en este sentido, fue el de poner a disposición de la ciudadanía el número 01-800-83-37-2-33 FEPADETEL, para que de manera gratuita, permanente y oportuna se brinde orientación a toda la República Mexicana y en el caso del DF opera en el número telefónico 53-46-31-03.

### 3.6.4 Buen Gobierno

La Procuraduría General de la República está comprometida a decir lo que hace, hacer lo que dice y verificar lo que hace, para ofrecer un servicio de calidad a la población. Con éstos postulados se otorgó a la Dirección General de Procedimientos Penales "C" la norma ISO 9001:2000, por la Organización Internacional para la Norma ISO. En la FEPADE se realizaron los 32 procedimientos de calidad que exige la norma y se eligieron 20 procedimientos sustantivos, por lo que se espera terminar el proceso con la entrega del certificado correspondiente.

### Depuración, Desarrollo y Dignificación de los Responsables de la Procuración de Justicia

Con el propósito de garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, imparcial, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos, y atender los dos grandes problemas que enfrenta la Institución como son la impunidad y la corrupción, se establecieron como líneas de acción la evaluación del desempeño hacia el servicio civil de carrera y la profesionalización de los servidores públicos, mediante un sistema integral de capacitación a través de centros de enseñanza superior públicos y privados.

Para la evaluación del desempeño, se identificó y dio seguimiento individual a los niveles de

cumplimiento en el desempeño de los servidores públicos sustantivos, mediante diversas acciones:

- Por primera vez en la Institución se llevó a cabo la promoción de Agentes del Ministerio Público por concurso.
- También por primera vez, como requisito para la promoción de agentes de la PJJ, se llevó a cabo un examen de conocimientos. Como resultado de dicho procedimiento se promovió a un total de 71 elementos de la policía.
- Se realizó e integró la Evaluación Individualizada del Desempeño del personal sustantivo a un total de 4 530 servidores públicos: 2 170 agentes de la Policía Judicial Federal, 347 comandantes, 1 548 agentes del Ministerio Público de la Federación y 465 peritos. Esto correspondió a la evaluación del segundo semestre de 2000.

Los resultados de la evaluación muestran que 4 054 elementos cumplen satisfactoriamente en su desempeño, en 192 casos es necesaria su supervisión, 102 manifiestan un resultado de desempeño con riesgo y 182 muestran un desempeño inadecuado; se integraron 64 informes ejecutivos de resultados de evaluación del personal sustantivo y un informe nacional; y se integraron dos informes ejecutivos de recomendaciones de desarrollo y profesionalización del personal sustantivo (de necesidades de capacitación y el de personal propuesto para recibir estímulos y reconocimientos).

Con relación al Programa de Diagnóstico Psicológico, se aplicaron 950 exámenes al personal sustantivo de 1 860 programados a junio de 2001, lo que equivale al 51 por ciento, asimismo, se emitieron 2 393 constancias de evaluación psicológica y 2 650 de evaluación del desempeño, como base para el otorgamiento del permiso de portación de arma de fuego que autoriza la Secretaría de la Defensa Nacional y se integraron a talleres de prevención y apoyo psicológico 900 elementos, 74 por ciento de lo estimado.

Este nivel de desempeño se completó con los resultados de las visitas efectuadas por la Visitaduría General, como parte de su programa de supervisión e inspección interna y con los obtenidos en el Sistema de Compensación por Resultados (SECOR) que, a cargo de la Unidad de Planeación Estratégica, permitió identificar metas de resultados a través de 15 indicadores que dan cuenta del desempeño institucional y de la responsabilidad de los servidores públicos.

Para lograr que la Procuraduría General de la República cuente con servidores públicos cuya

actuación sea apegada a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad con irrestricto respeto a los derechos humanos, se redefinió el proceso de selección de personal, que se basó en la evaluación de los aspirantes y constatando el cumplimiento con los requisitos de admisión.

- En el periodo 2001 el Centro de Control de Confianza evaluó a 4 062 elementos, de los cuales 2 724 cumplieron los requisitos de ingreso y permanencia, es decir el 67.1 por ciento del total de elementos evaluados.

Cuadro 26

Evaluaciones del Centro de Control de Confianza,  
2000-2001

Concepto	2000	2001	Variación absol. %	
Elementos evaluados por el Centro de Control de Confianza <sup>1/</sup>	3 678	4 062	384	10.4
Elementos que sí cumplieron los requisitos de ingreso y permanencia	2 355	2 724	369	15.7

1/ Incluye los exámenes: médico y de aptitudes físicas; toxicológico; psicológico; del entorno social y situación patrimonial; y el poligráfico o verificador de la verdad.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), emprendió un programa permanente de cursos de capacitación inicial y de actualización, para la formación y profesionalización de los agentes del Ministerio Público de la Federación y de los Peritos Profesionales, que se elaboró con base en un diagnóstico de necesidades de capacitación, para responder a las necesidades de los interesados.

Las principales acciones logradas para el año 2001 son las siguientes:

- Se llevaron a cabo 11 cursos de actualización para personal administrativo y sustantivo de la Procuraduría General de la República; se realizaron cuatro concursos de oposición para agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos Profesionales.
- Se cumplieron los dos cursos de Formación Inicial para agentes del Ministerio Público de la Federación, con 271 alumnos egresados, y se aplicaron exámenes de conocimiento equivalentes a los Concursos de Ingreso y Promoción para 139 Ministerios Públicos, 28 para Peritos Profesionales, 127 para la FEPADE, y 202 Exámenes de Promoción.

- En materia de estudios de posgrado, se conformaron seis especialidades y cinco maestrías, y se efectuaron los diplomados de actualización en Delitos Electorales Federales, y sobre la Actuación del Ministerio Público de la Federación en el Procedimiento Penal, dirigidos a 152 agentes del Ministerio Público, con 253 horas de capacitación.
- Durante 2001 tuvo especial énfasis la capacitación continua de los agentes de la Policía Judicial Federal y de los Peritos de la Institución, realizándose para ello 19 cursos de actualización dirigidos a 508 agentes de la Policía Judicial Federal, a 27 Peritos de esta Procuraduría, así como a cinco Policías Judiciales del Estado de México.
- El Instituto de Capacitación (ICAP), en coordinación con la Agencia Federal de Investigación y la Coordinación de Servicios Periciales, instrumentó seis cursos de especialización: dos de Protección a Funcionarios, uno sobre Fotografía Pericial, uno sobre Investigación de homicidios, uno para el Personal de la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Policía Judicial Federal y un Taller para instructores de Derechos Humanos. Se tiene así, a 155 agentes de la Policía Judicial Federal y 38 Peritos de esta Procuraduría capacitados, dentro del rubro de especialización.



- En resumen, de febrero a diciembre de 2001 se capacitó a un total de 733 elementos: 663 agentes de la Policía Judicial Federal, 65 Peritos de la institución y cinco Policías Judiciales del Estado de México.
- En 2001 se capacitó a un total de 2 297 aspirantes a través de los cursos de formación ini-

cial impartidos por el INACIPE y el ICAP; a 411 elementos del personal sustantivo, es decir en 94 por ciento de los 4 525 elementos que integran la PGR, y a 301 empleados administrativos, que corresponden al 4.5 por ciento de las 6 640 personas que en este rubro conforman la institución; y se han desarrollado pláticas, conferencias y cursos prácticos en derechos humanos tanto al personal de la propia institución como a personal externo, atendiendo a la fecha un total de 5 585 personas.

- Con el apoyo del Programa de Capacitación de la Academia de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de Organizaciones Internacionales, se capacitaron 136 peritos en diversas especialidades, con la correspondiente gestión de becas para su apoyo.

En la presente administración se ha iniciado la construcción del servicio civil de carrera del personal sustantivo, que sólo existía nominalmente, para ello se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- El Consejo de Profesionalización del MPF aprobó la creación de un grupo de trabajo que se encargará de la implementación del programa del servicio civil de carrera en la Institución.
- Se aprobaron 226 resoluciones de recursos de rectificación; las cuales se encuentran a la fecha, debidamente firmadas y notificadas a los interesados.
- Se aprobaron 39 nuevos ingresos de Agentes del Ministerio Público Federal (AMPF), 50 interinatos, 40 promociones, 37 reingresos y 22 ingresos de peritos. También se aprobó el ingreso y adscripción de 262 AMPF egresados del INACIPE.

Con la finalidad de lograr un respeto irrestricto a los derechos fundamentales y disminuir las violaciones a tales derechos por parte del personal ministerial y policial, la Institución adoptó tres acciones fundamentales: fomentar y arraigar entre el personal de la Procuraduría la cultura de protección a los derechos humanos, generar confianza entre la sociedad de que en sus acciones la PGR respeta los derechos humanos, y atacar y prevenir las causas de violaciones a derechos humanos que originan quejas y recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Información más detallada se reporta en el tema de Respeto a los Derechos Humanos, del apartado 3.2.1 Democratización del Ejercicio del Poder Público.

Cuadro 27

Tipo de Sanción / Cargo	Servidores Públicos Sancionados <sup>1/</sup>												
	Destituídos		Inhabilitados		Destituídos e Inhabilitados		Amonestados		Apercibidos		Suspendidos		Total
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
Agentes del MPF	9	3.1	39	13.4	6	2.0	187	64.3	15	5.2	35	12.0	291
Agentes de la PJJ	41	12.3	80	24.0	32	9.6	135	40.6	4	1.2	41	12.3	333
Peritos					1	2.5	2	5.0			1	2.5	4
Personal administrativo	20	23.8	17	20.2	6	7.1	29	34.6	9	10.7	3	3.6	64
Total	70	10.0	136	19.1	45	6.3	353	49.5	28	3.9	80	11.2	712

1/ Cifras del 1° de diciembre de 2000 a 1° de diciembre de 2001.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

Asimismo, se visitaron 29 Centros de Prevención y Readaptación Social con mayor incidencia delictiva en los estados de Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Nayarit, Distrito Federal, Estado de México y Chiapas, acción inédita por lo que corresponde a esta última entidad.

## Combate a la Corrupción

Dentro de las acciones encaminadas a lograr la transparencia en la actuación de los servidores públicos y combatir la corrupción, se ha dado prioridad al seguimiento y resolución de quejas, denuncias o sugerencias turnadas por la oficina de atención ciudadana de Presidencia de la República; las derivadas de la audiencia pública del titular de la PGR; asuntos relevantes turnados a la Coordinación de Asesores del Procurador; y las recibidas en los buzones instalados en las distintas sedes y subsedes y en las audiencias públicas realizadas por los delegados estatales de la Institución.

- En apego al Programa Nacional para la Transparencia y Combate a la Corrupción y en cumplimiento a las disposiciones del acuerdo por el cual se creó la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, esta Institución se abocó a realizar un profundo diagnóstico que le permitió identificar sus áreas críticas, las conductas proclives y establecer un inventario de propuestas de solución.
- Con motivo de las denuncias o quejas recibidas se han concluido 290 investigaciones por presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos de la Institución y se emitieron 142 opiniones técnico-jurídicas.
- El Órgano Interno de Control, instancia fiscalizadora y sancionadora, coadyuvó con la Procuraduría General de la República en la lucha contra la impunidad, mediante la apli-

cación de medidas correctivas, destacando en materia de quejas y denuncias la atención de 1 722 asuntos, lo cual representó el 100 por ciento de las recibidas; se iniciaron 724 expedientes de procedimientos administrativos, de los 705 estimados. Se resolvieron 856 procedimientos administrativos, imponiéndose 712 sanciones a igual número de servidores públicos por haber observado conductas irregulares en el desempeño de sus funciones, de los cuales 331 fueron destituídos, inhabilitados y suspendidos, 353 amonestados y 28 apercibidos.

## Coordinación de los Tres Órdenes de Gobierno

Se reforzó el enlace y la coordinación entre la Procuraduría General de la República y las Procuradurías Generales de Justicia del país en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), misma que tiene como objetivos primordiales la de promover la colaboración recíproca y el intercambio de información a nivel nacional, para fortalecer las acciones institucionales en beneficio de la procuración de justicia, para combatir de manera frontal y unificada al fenómeno social de la delincuencia en todas sus modalidades.

- Dentro del marco de la X Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se establecieron 23 Acuerdos, destacando nueve que versan sobre temas del arraigo, cuasiflagrancia, delincuencia organizada, objetos de valor histórico y arqueológico sustraídos, desaparición forzada de personas, construcción de una base de datos sobre el delito de secuestro, y la creación de un grupo de trabajo encabezado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal e integrado por



un representante de cada zona, con el objetivo de construir, intercambiar y actualizar la base de datos nacional sobre vehículos robados y recuperados, así como para establecer acciones de coordinación en operativos, y la firma del "Convenio que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación.

- Con respecto a la XI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se establecieron 31 Acuerdos, de los cuales derivaron el fortalecimiento a las acciones institucionales en beneficio de la sociedad y el combate de manera frontal y unificada al fenómeno social de la delincuencia en todas sus modalidades, destacando en siete Acuerdos la seguridad pública, combate a la delincuencia y el abatimiento a la impunidad; asimismo, sobresale la aprobación del Sistema de Información Georreferenciada Estadística Oportuna (IGEO), consistente en el mapeo de incidencia delictiva nacional.
- En 2001 se realizaron 74 reuniones en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, de las cuales emanaron diversos acuerdos, se suscribieron el Convenio de Colaboración por todos los procuradores del país y las bases de colaboración para el combate al delito de secuestro; y se rediseñó el formato y el contenido del Boletín Interprocuradurías Nueva Época, del que ya se han publicado dos ejemplares.

## Prevención del Delito y de la Farmacodependencia

Durante 2001 se incrementó la demanda de los servicios de atención a la ciudadanía que proporciona la PGR, tales como: pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo para la localización de personas extraviadas o ausentes, y atención a detenidos y derivación de adictos.

- Al respecto, se realizaron diversas campañas de prevención; se difundieron 14 millones de carteles, folletos, volantes y trípticos, entre otros, con mensajes alusivos a la prevención del delito en todo el país; se impartieron 334 cursos de formación de multiplicadores a un total de 17 356 personas entre maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF, y a profesionales de diversas disciplinas, en los cuales se abordaron temas relacionados con faltas administrativas, delitos del fuero común y federales, aspectos epidemiológicos del consumo de drogas en los ámbitos nacional, estatal y municipal, factores de riesgo y de protección para la prevención de la farmacodependencia, así como funciones del Ministerio Público de la Federación. Además se brindaron 1 739 pláticas y conferencias a las que asistieron un total de 126 989 personas.

Cuadro 28

### Atención a la Ciudadanía, 2000-2001

Concepto	2000	2001	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria y administrativa, a quien lo solicite por cualquier medio.	5 904	10 956	5 052	85.57
Atención a detenidos nacionales o extranjeros presuntamente responsables de la comisión de delitos federales.	30 200	48 850	18 650	61.75
Atención a grupos organizados de la sociedad civil, que solicitan información o presentan inconformidad.	51	127	76	149.02
Atención a personas en los módulos de información para orientar e informar de los trámites y oficinas de servidores públicos.	96 767	171 976	75 209	77.72
Recepción de informes confidenciales y anónimos, sobre la probable comisión de delitos federales.	959	2 037	1 078	112.41
Apoyo para la localización de personas extraviadas o ausentes mediante cédulas de identificación.	698	1 453	755	108.17

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Con el Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el Distrito Federal, se efectuaron 4 139 pláticas y conferencias dirigidas a Instituciones Educativas, con la coparticipación de las secretarías de Educación Pública y de Gobernación, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Locatel, el Servicio de Emergencia 080, y la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Distrito Federal.
- En este Programa, la FEADS otorgó, a través de los módulos legal, médico, químico y psicológico, orientación e información sobre los riesgos en la salud, sociales y de índole jurídica que se corren por la posesión, venta, tráfico y consumo de drogas.
- Se visitaron 88 escuelas, 17 instituciones, dependencias y/o empresas, donde se atendieron a 575 jóvenes, 12 741 alumnos de nivel medio y superior, 1 247 docentes, 4 320 responsables de familia y 1 143 personas que han participado en diversas actividades preventivas o que se han capacitado como multiplicadores de la información preventiva de adicciones; se repartieron 26 780 trípticos de prevención a la farmacodependencia, 9 680 manuales de información preventiva de adicciones y 15 790 carteles para la prevención de la farmacodependencia.
- Con relación a la canalización a centros de rehabilitación y tratamiento, el agente del Ministerio Público de la Federación liberó, bajo tratamiento de farmacodependientes, a 19 360 adictos, 32 por ciento más, con relación a los canalizados en el período anterior; y a aquellos que acudieron a esta institución en forma voluntaria, se les dirigió a centros de rehabilitación, donde un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados atiende su problemática específica. Asimismo, se brindó asesoría sobre los riesgos jurídicos de salud y sociales de la farmacodependencia a 1 498 personas.
- Fortalecer y fomentar una cultura de la evaluación del personal ministerial, policial y pericial en la Institución, estableciendo criterios objetivos y claros para llevarla a cabo, dando seguimiento en tiempo y lugar al desempeño cotidiano del personal a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED).
- Garantizar que el personal ministerial, policial y pericial cumpla con los perfiles mínimos necesarios de desempeño en sus funciones, e identificar y depurar al personal que manifieste problemas de tipo psicológico; coadyuvar al fortalecimiento de un Sistema de Servicio Civil de Carrera.
- Promover la consolidación de un programa permanente de actualización y especialización para la profesionalización de los agentes del Ministerio Público de la Federación y de los Peritos Profesionales de la Institución, así como de otros servidores públicos vinculados con el sistema de justicia penal, que coadyuve en el mejor desempeño de sus funciones.
- Recuperar la credibilidad en la Institución formando agentes de la Policía Federal de Investigación y Peritos Técnicos en Criminalística con verdadera conciencia y vocación de servicio apegadas a los principios de legalidad, honradez, profesionalismo y eficiencia.

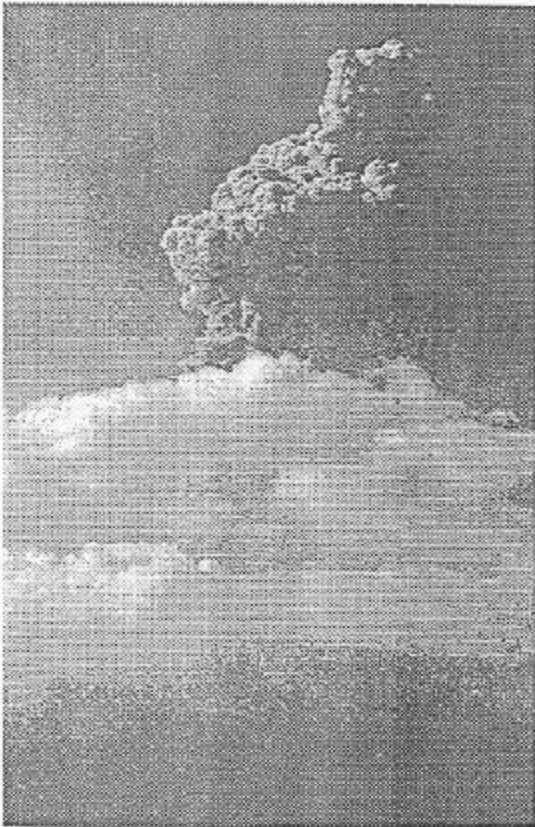
En materia de solvencia jurídica y procedimental del Ministerio Público de la Federación, la Procuraduría General de la República se ha planteado, entre otros, los siguientes retos.

### 3.6.5 Retos y Oportunidades

Los retos más importantes en materia de depuración, desarrollo y dignificación de los responsables de la procuración de justicia son:

- Proponer un sistema de identificación de actuaciones judiciales, respecto de las cuales deba formularse queja ante el Consejo de la Judicatura Federal.
- Contar con laboratorios regionales de criminalística, que permitan atender adecuadamente las demandas del Ministerio Público de la Federación y el Órgano Jurisdiccional.
- Lograr la independencia y autonomía de los servicios periciales, mediante la creación del Instituto Autónomo de Servicios Periciales.

### 3.7 PROTECCIÓN CIVIL



El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) definió como estrategia principal en materia de protección civil, transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, población y sectores social y privado.

#### Sistema Nacional de Protección Civil

**Mejoramiento de la Eficacia Preventiva y Operativa.** Dentro de las acciones realizadas para promover entre los mexicanos la cultura de la prevención y protección civil, destacan:

- La instalación del Consejo Nacional de Protección Civil y la presentación del Programa Nacional de Protección Civil 2001-2006.
- En el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 2001, se publicaron las modificaciones a la Ley General de Protección Civil, efectuadas con el fin de establecer las disposiciones legales que permitan el acceso y uso de recursos financieros específicos para la realización de acciones preventivas urgentes y mitigar los efectos de los desastres naturales.
- A partir del año 2001 se institucionalizó el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Civil.
- Se realizó a nivel nacional la VI Semana para la Cultura de la Protección Civil con un total de 864 eventos, en donde participaron aproximadamente 188 mil personas. Asimismo, se organizaron siete Reuniones Regionales de Difusión para Fenómenos Hidrometeorológicos y Químicos, con la participación aproximada de 2 mil personas.
- Se distribuyeron en centros escolares y de trabajo 10 mil carteles y 10 mil dípticos con el lema: Practica Simulacros para la Prevención de Riesgos.
- De manera previa a la temporada invernal 2001-2002 se distribuyeron por conducto de las Unidades Estatales de Protección Civil 27 mil trípticos, 298 640 cobertores, 214 175 colchonetas y 905 900 láminas de cartón, especialmente en las 15 entidades federativas más afectadas en esa temporada.

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión firmaron el Convenio de Concertación de Acciones para la Difusión Social de Medidas de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Se revisaron 12 Programas Internos de Protección Civil de dependencias y organismos públicos, se realizaron 217 visitas de seguimiento y supervisión a las acciones de autoevaluación a 85 dependencias de los sectores central, paraestatal y financiero, y se otorgaron 262 asesorías relacionadas con los mismos.
- La Secretaría de Gobernación asumió en 2001 el Secretariado Técnico del Comité del Plan de Emergencia Radiológica Externo (CUPERE).
- Se realizó el Tercer Ejercicio Parcial del Plan de Emergencia Radiológica Externo de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde para evaluar las actividades de monitoreo ambiental, monitoreo de evacuados, descontaminación de equipos y vehículos, activación de albergues y atención médica general y especializada.

## Apoyos Financieros para la Atención de Desastres Naturales

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es el instrumento financiero del Gobierno Federal para atender a los damnificados y reparar los daños que se presenten en la infraestructura pública,

causados por diversos fenómenos naturales, cuya magnitud supere la capacidad de respuesta de los tres órdenes de gobierno.

Los recursos del FONDEN se asignan para el ejercicio directo de las dependencias y entidades federales y/o en coparticipación y corresponsabilidad con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, a través de los 31 fideicomisos estatales constituidos para el manejo ágil y transparente de los recursos destinados a la realización de obras y acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno. Durante 2001, en el marco de las reglas de operación del FONDEN se realizaron las siguientes acciones:

- Se emitieron 24 declaratorias de desastre natural, de las cuales 18 fueron atendidas con recursos del FONDEN. Lo anterior permitió atender los efectos de diversos desastres naturales ocurridos en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
- El monto de los recursos autorizados al FONDEN en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001 ascendió a 4 870.2 millones de pesos, de los cuales la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento recomendó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizar recursos con cargo a dicho Fondo por un monto de hasta 696.2 millones de pesos.

Cuadro 29

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal asignado y pagado por rubro de atención, 2000-2001 <sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)

Denominación	2000		2001		Estructura porcentual			
	Asignado	Pagado	Asignado	Pagado	2000		2001	
					Asignado	Pagado	Asignado	Pagado
Total <sup>2/</sup>	1 591.1	4 840.6	696.2	825.3	100.0	100.0	100.0	100.0
Cobertura a infraestructura pública	917.2	881.2	356.1	259.2	57.7	18.2	51.2	31.4
Carretera y de transporte	133.0	129.8	185.1	97.3	8.4	2.7	26.6	11.8
Educativa	2.7		5.7		0.2		0.8	
Hidráulica	769.7	751.4	165.3	161.9	48.4	15.5	23.8	19.6
Pesquera	11.7				0.7			
Atención a damnificados <sup>3/</sup>	209.6	189.2	177.0	222.2	13.2	3.9	25.4	26.9
Atención a áreas naturales	46.7	33.1			2.9	0.7		
Equipo especializado <sup>4/</sup>	417.7	281.8	163.1		26.2	5.8	23.4	
Transferencia de remanentes <sup>5/</sup>		3 455.2		343.9		71.4		41.7

1/ El gasto asignado se refiere a los recursos en términos nominales, que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento recomendó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizar a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, distribuidos por rubro de atención. El gasto pagado se refiere a los recursos devengados para la atención de desastres.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

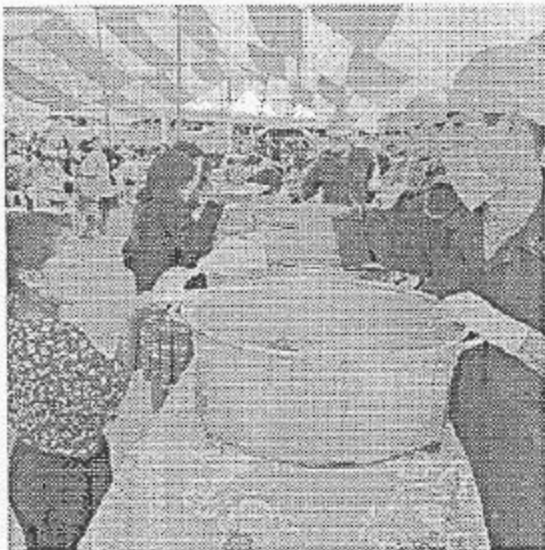
3/ Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos por parte de la SAGARPA para productores agropecuarios, de la SEDESOL para la reconstrucción de viviendas dañadas y de la SS para el control epidemiológico.

4/ Se refiere a los recursos para adquirir equipo especializado para la prevención y atención de emergencias provocadas por desastres naturales.

5/ De conformidad con las reglas de operación del FONDEN, al finalizar el ejercicio los remanentes se transfieren al Fideicomiso FONDEN.

FUENTE: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante 2001 se erogaron 825.3 millones de pesos, monto que incluye asignaciones correspondientes al ejercicio fiscal de 2000 y que equivale a un decremento de 83.9 por ciento en términos reales, respecto a lo erogado en ese año, como resultado de la menor ocurrencia de fenómenos naturales. Dichos recursos se destinaron principalmente a la reparación de la infraestructura hidráulica, carretera y de transporte existente, así como para la atención de damnificados.



## Desarrollo de Tecnologías para Mitigar los Riesgos

En diciembre de 2001, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) presentó el Programa Especial de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres 2001-2006, el cual se integra por 60 proyectos y procesos orientados a lograr, con la participación regional y estatal, una disminución sostenida del riesgo.

Las principales acciones y líneas de investigación y desarrollo tecnológico del CENAPRED durante 2001, se enfocaron principalmente hacia:

- La sistematización de información de fenómenos naturales y antropogénicos.
- La identificación y estudio de zonas de riesgo en nuestro país.
- Proyectos relacionados con nuevas técnicas y procedimientos constructivos.
- Desarrollo de reglamentos y normas.
- Programas de capacitación para ingenieros y constructores.

- Sistemas de alertamiento.
- Evaluación del impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos durante el año.

## Sistema de Monitoreo de Fenómenos Naturales

- El Centro Nacional de Comunicaciones realizó 142 797 llamadas de monitoreo y envío de boletines a las autoridades locales y federales, destacando de este total 3 542 reportes de casos relevantes a los que se dio atención y seguimiento. Respecto a 2000, estas cifras fueron 3.7 por ciento inferior en el primer caso y 8.7 por ciento superior en el segundo.
- El Centro Nacional de Comunicaciones registró 34 ciclones tropicales que afectaron los litorales del país, para cuya atención emitió 441 boletines de alertamiento dirigidos a las autoridades y a la población, apoyando en los casos necesarios, con la coordinación operativa. Estas cifras fueron 8 por ciento menores, en ambos casos, en relación al año 2000.
- El trabajo realizado antes y durante la reactivación del volcán Popocatepetl en el mes de enero de 2001, confirmó la utilidad y efectividad para alertar y emitir recomendaciones a las autoridades de gobierno y de protección civil que permitieron la oportuna toma de decisiones en beneficio de la población.
- Se iniciaron los trabajos para el monitoreo de los volcanes Pico de Orizaba, Tacaná y el Chichonal.
- Se continuó con la integración de la Red Sísmica Mexicana, con una aportación del FONDEN de 36 millones de pesos para el mejoramiento de la infraestructura de medición y observación sísmica del país.
- Se desarrollaron e inició la instalación de seis sistemas de medición y alertamiento de posibles inundaciones en cuencas hidrológicas del estado de Veracruz de Villahermosa, Tabasco.

## Capacitación

- Destaca el Programa de Formación de Instructores a Nivel Regional orientado a la protección civil y prevención de desastres, a través del cual se logró la formación de 156 instructores.

- Se continuó con la formación de profesores de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la carrera de Técnico en Protección Civil que esa Secretaría imparte, lográndose la formación de 56 profesores de alto nivel.
- El Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE), de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz, recibió un importante apoyo del CENAPRED en materia de capacitación.
- En el ámbito internacional destacaron el IV Curso Internacional: "Diseño y Construcción de Estructuras Sismorresistentes", el Taller sobre Riesgo Sísmico de Vivienda y Riesgo Hidrometeorológico por Inundaciones en Centroamérica y el apoyo y asesoría técnica e impartición de cursos especializados en materia de inestabilidad de laderas y estructuras sismorresistentes, brindado a El Salvador, con motivo del sismo del 13 de enero de 2001.
- Con el propósito de divulgar los conocimientos y técnicas generados por el CENAPRED y por otras instituciones para la prevención y mitigación del riesgo de desastres, se elaboraron y publicaron libros, informes técnicos, guías, carteles, trípticos y revistas. Destacan los libros "Diagnóstico de Peligros e Identificación de Desastres en México" y "Características del Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres ocurridos en México en el periodo 1980-1999".
- Los días 10 y 11 de septiembre se celebró el primer Foro Binacional México-Estados Unidos sobre Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias.
- Se inició la impartición, conjuntamente con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en su novena versión, del Diplomado en Dirección de Programas de Protección Civil y Prevención de Desastres, máxima escuela en esta materia en el país.

## Buen Gobierno

## Participación social

- En 2001 se instaló el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres del que derivan tres grupos de trabajo para la elaboración de tres anteproyectos de Normas Oficiales Mexi-

canas en materia de Protección Civil: Requisitos y Especificaciones para Otorgar el Registro Oficial a los Grupos Voluntarios en el Sistema Nacional de Protección Civil de la SEGOB, Especificaciones para Elaborar e Instrumentar el Programa Interno de Protección Civil, y Señales y Avisos para Protección Civil.

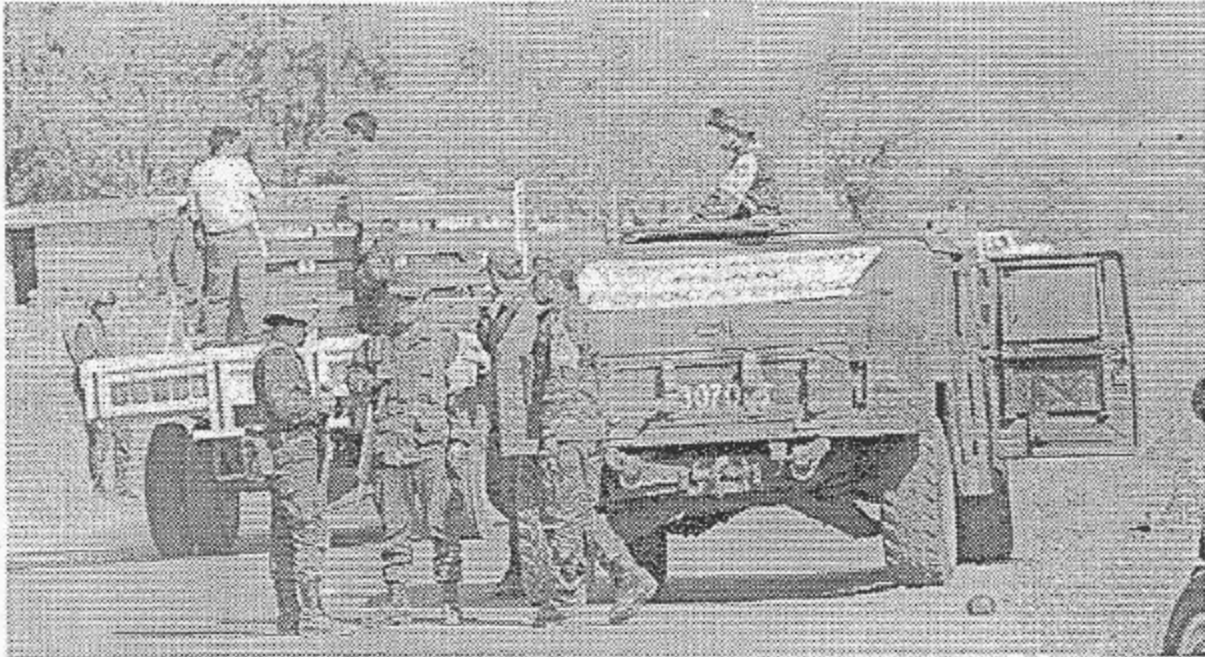
- Durante 2001 se envió a las Unidades Estatales de Protección Civil el Padrón de Grupos Voluntarios para su actualización y validación, con un total de 1 113 grupos voluntarios, 298 más respecto del año 2000.
- Se recibieron diariamente, en promedio, 3 mil visitantes vía *Internet* a la página del CENAPRED y, en situaciones de crisis, del volcán Popocatepetl, este número llegó a más de 200 mil visitantes diarios. Se recibió la visita de aproximadamente 2 mil personas de instituciones académicas, privadas y gubernamentales, y se participó en 10 eventos académicos y de divulgación, de los cuales dos fueron internacionales.

## Cooperación internacional

- Se profundizó la cooperación internacional en materia de protección civil ante los diversos organismos internacionales especializados: Asociación de Estados del Caribe, Grupo de Río, Grupo de los Tres, Cumbre América Latina el Caribe-Unión Europea. Para el año 2002 el Gobierno Federal asumirá la Presidencia del Comité Especial de Desastres Naturales de la Asociación de Estados del Caribe.

## Coordinación de los tres órdenes de gobierno

- El 31 de marzo del año 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que modifica las Reglas de Operación del FONDEN, con el propósito de reducir los tiempos de respuesta, fortalecer los mecanismos de coordinación y la cooperación, y precisar la cobertura del Fondo respecto a la infraestructura pública federal asegurable y a cargo de los gobiernos estatales y municipales.
- En coordinación con los estados de Puebla, Tlaxcala, Morelos, México, y el Gobierno del Distrito Federal, se elaboró y presentó el Plan Operativo de Protección Civil para el Volcán Popocatepetl.



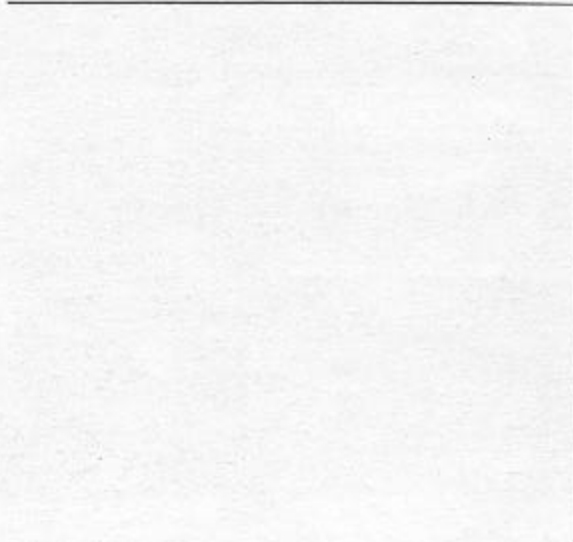
- Se instalaron y/o reinstalaron 485 Consejos Municipales de Protección Civil en el país.
- Se realizó la Visita Técnica a 29 estados y 237 municipios en donde se levantó la Cédula Estatal y Municipal de Protección Civil, con la que se obtuvo el diagnóstico de identificación de municipios vulnerables.
- Se formalizó la firma del Convenio de Fortalecimiento a Unidades Municipales con 30 estados para el mejoramiento de la capacidad de respuesta de los mismos y el Convenio de Coordinación para la Atención de Emergencias del Volcán Popocatepetl.
- Actualizar el marco de actuación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Fortalecer la capacidad municipal de respuesta.
- Modernizar los sistemas de comunicación y alertamiento.
- Integrar a las áreas responsables de la conducción del Sistema Nacional de Protección Civil en un solo espacio físico.
- El CENAPRED deberá llevar a cabo una reestructuración interna para fortalecer sus áreas sustantivas y crear otras que permitan coadyuvar al logro de sus objetivos.
- Modificar las Reglas de Operación del FONDEN, para potenciar las fortalezas y oportunidades que ofrece dicho Fondo y apoyar la consolidación de un Sistema Nacional de Protección Civil preventivo.
- Continuar con los trabajos y búsqueda de recursos necesarios para la integración de la infraestructura informática del Atlas Nacional de Riesgos.
- Apoyar con recursos la estrategia propuesta en el Programa Especial de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres 2001-2006.

## Retos y Oportunidades

El Sistema Nacional de Protección Civil deberá continuar acrecentando su eficacia preventiva y operativa y fomentar una cultura de autoprotección ciudadana, por lo que se plantearon los siguientes retos a superar:

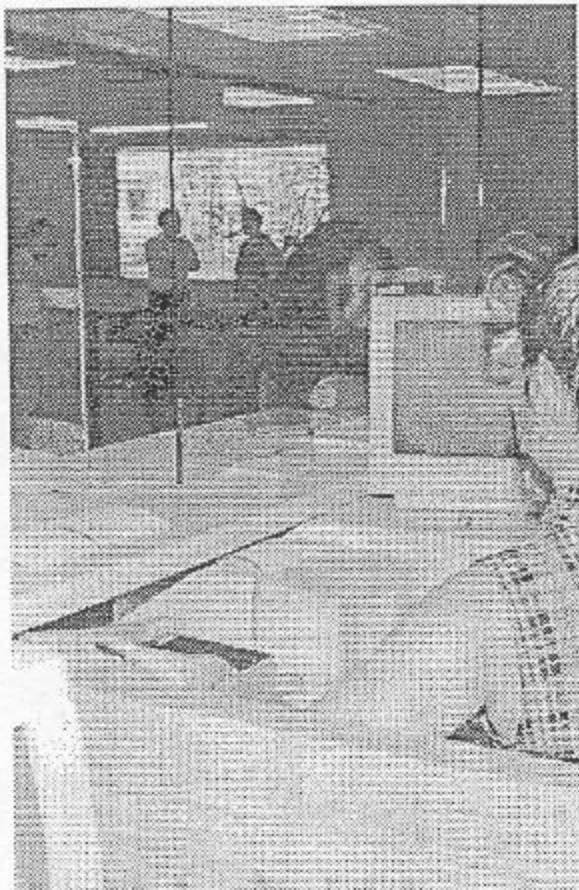
- Incidir de manera significativa en el proceso de planeación del desarrollo urbano.

### 3.8 COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006 proponen transformar la Administración Pública Federal (APF) en una organización moderna orientada a elevar la calidad del servicio público, de acuerdo con las necesidades y exigencias de la población. La estrategia definida en estos ordenamientos busca conformar un aparato gubernamental con capacidad para:

- Promover el uso eficiente, eficaz y honesto de los recursos públicos.
- Combatir la corrupción y la impunidad mediante acciones preventivas y la aplicación de sanciones a quienes infrinjan la ley.
- Rendir cuentas de manera puntual y transparente sobre su gestión.
- Fomentar la dignidad y profesionalización del servidor público.
- Impulsar la participación de la sociedad en la vigilancia del quehacer gubernamental.



#### 3.8.1 Prevención y Abatimiento de Prácticas de Corrupción e Impunidad, e Impulso a la Mejora de la Calidad en la Gestión Pública

Con el propósito de imprimir un enfoque preventivo al combate a la corrupción, se requiere de estrategias y acciones distintas a las tradicionales dirigidas a la corrección y el castigo.

- En este sentido, se ha revisado la normatividad con que opera la Administración Pública Federal, en especial la de aquellos procesos que tienen contacto directo con la ciudadanía a efecto de simplificarla, mejorarla y modernizarla para abatir la discrecionalidad y abuso de autoridad, y al mismo tiempo ga-



nidad, certidumbre, efectividad, eficiencia y transparencia.

## Establecimiento del Marco Jurídico, Institucional y Operativo

Para combatir con decisión prácticas de corrupción e impunidad y hacer más transparente la gestión pública, en diciembre de 2000 el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) en la Administración Pública Federal. La Comisión tiene un carácter permanente y se responsabiliza de coordinar las políticas y acciones de las dependencias y entidades de la APF en estas materias, así como de dar seguimiento a sus resultados anuales.

Los trabajos de la Comisión se han orientado a establecer lineamientos y acciones concretas en el conjunto de la APF para prevenir la corrupción; analizar y promover reformas tendientes a armonizar y fortalecer los instrumentos jurídicos que permitan aplicar sanciones efectivas y oportunas ante las desviaciones y mal desempeño de los servidores públicos; crear una cultura del servicio público sustentada en valores y principios éticos que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y los servidores públicos; y facilitar de los mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía, en todos los ámbitos de la función pública.

- En 2001 la Comisión, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial (SECI) de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), realizó un inventario de áreas críticas de corrupción, que consideró a todas las dependencias y entidades de la APF, el cual integró información de 2 mil áreas que pudieron identificarse como más proclives a prácticas ilícitas al interior de 205 instituciones de la APF. Derivado de este inventario, se detectaron más de 5 300 potenciales conductas irregulares y se propusieron más de 7 100 medidas preventivas.
- La Secretaría Ejecutiva conformó el grupo de arranque de las 33 instituciones públicas (G-33)<sup>1/</sup> que en conjunto ejercen alrededor

del 80 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación. A través de este grupo se focalizaron los problemas institucionales y se definieron los 33 Programas Operativos para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) correspondientes:<sup>2/</sup>

- Los POTCC están dirigidos hacia procesos críticos de adquisiciones, obra pública, inventarios, recursos humanos, administración del presupuesto y a los sustantivos propios de cada institución, y contienen acciones realizadas en 117 dependencias y entidades agrupadas bajo la misma denominación de G-33<sup>2/</sup>, las cuales abarcan 1 251 áreas críticas en las que se detectaron 1 822 probables conductas irregulares y se comprometieron 2 507 acciones de mejora. En 2001 inició la ejecución de 2 409 de estas acciones que representan 96.1 por ciento del total, y se logró que 59 por ciento de los 329 procesos críticos identificados, presentaran mejoras sustanciales.
- Para mejorar el enfoque y las acciones de las instituciones del G-33, en las sesiones de la CITCC se acordó que éstas implanten la estrategia de usuario simulado; realicen licitaciones abiertas y por vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET); hagan públicos a través de *Internet* los criterios de información de su gestión considerados en el proyecto de la Ley de Acceso a la Información; lleven a cabo un programa de desregulación interna; y sean evaluadas a través de un proceso colegiado junto con los comisionados de la Presidencia de la República, a partir de los avances en los compromisos establecidos en sus programas operativos.
- Para hacer más eficiente el desempeño de los servidores públicos, en 2001 el 76 por ciento de las instituciones del G-33 toma-

---

Tributaria, la Comisión Nacional del Agua y 12 entidades del sector paraestatal: PEMEX Corporativo y sus cuatro organismos subsidiarios; Luz y Fuerza del Centro; Comisión Federal de Electricidad; Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Instituto Mexicano del Seguro Social; Lotería Nacional para la Asistencia Pública; y Aeropuerto y Servicios Auxiliares.

<sup>2/</sup> El crecimiento de las instituciones participantes obedece a que las dependencias incluyeron a diversas entidades de su sector coordinado a sus correspondientes POTCC.

<sup>1/</sup> Considera las 18 secretarías de Estado, la Procuraduría General de la República, el Servicio de Administración

ron iniciativas para inducir y adoptar un código de ética o para fortalecer el arraigo de los valores éticos en sus servidores públicos.

Con el propósito de promover el mejoramiento de la gestión gubernamental y prevenir conductas irregulares de los servidores públicos en la prestación de sus servicios, así como dotar a la autoridad de mayores elementos jurídicos para sancionar actos indebidos, durante 2001 el Gobierno Federal impulsó la expedición y reformas a diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- Iniciativa de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Incorpora normas preventivas que permiten desarrollar y aplicar valores éticos en la función pública, así como dotar a la autoridad de mayores elementos jurídicos para corregir conductas irregulares de los servidores públicos a través de sanciones administrativas. Esta iniciativa fue aprobada por el Honorable Congreso de la Unión y está pendiente su promulgación como ley.
- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las disposiciones adoptadas fomentan la transparencia en el ejercicio de las atribuciones de las dependencias y entidades de la APF y la Procuraduría General de la República (PGR) para una clara rendición de cuentas de la gestión pública. La reforma fue aprobada por el Honorable Congreso de la Unión y está pendiente su promulgación.
- Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. Modifica el último párrafo de su Artículo 46, en el sentido de que las responsabilidades en que incurran los servidores públicos federales o locales, con motivo del manejo o aplicación indebidos de los recursos de los fondos de aportaciones federales, sean determinadas y sancionadas por las autoridades federales o locales según corresponda, de conformidad con la legislación respectiva. La reforma fue aprobada por el Honorable Congreso de la Unión y está pendiente su promulgación.
- Iniciativa de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. Su objetivo es garantizar el acceso indiscriminado de la ciudadanía a la información pública y proteger los datos personales en posesión de las dependencias y entidades de la APF y de la PGR. Se presentó al Poder Legislativo el 30 de noviembre de 2001.
- Iniciativa de Ley Federal de Juicio Político y de Declaración de Procedencia. Su finalidad es sistematizar en un ordenamiento legal independiente los procedimientos de juicio político y declaración de procedencia de los servidores públicos. Se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados.
- Reforma al Reglamento Interior de la SECODAM. Reorganiza a la dependencia para fortalecer su función preventiva y asegurar la legitimidad de los actos que le corresponde realizar en el orden administrativo, y precisa diversos aspectos jurídico procesales para la adecuada aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y otros ordenamientos legales que son de su competencia. Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, (DOF) el 16 de julio de 2001.

## Mejora de los Procesos y Servicios Públicos en la Administración Pública Federal

### Simplificación normativa

- En 2001 se simplificaron las 26 disposiciones normativas internas de mayor incidencia en la gestión pública federal en materia de servicios personales, presupuesto, adquisiciones, obra pública y bienes muebles, mejorándose siete y eliminándose 19. Con ello disminuyeron 83 por ciento las regulaciones dispersas y se logró mayor transparencia, claridad y efectividad en la APF.
- En mayo de 2001 se publicó en el DOF el Acuerdo sobre el Manual Único de Requerimientos de Información, el cual integra en un solo documento los requerimientos de información que la SECODAM solicita a la APF, y un directorio de áreas responsables. En este sentido, a partir de julio de 2001 se eliminaron 49 de los 72 informes que la SECODAM solicitaba a la APF, lo que significó un ahorro de alrededor de 900 entregas de reportes al año por cada institución. La iniciativa comprende a las áreas centrales de la SECODAM y a los Órganos Internos de Control (OIC's) distintos a auditoría, responsabilidades e inconformidades, en virtud de su naturaleza.

### Mejora de procesos y eficiencia administrativa

Con la finalidad de obtener mejores niveles de calidad en la gestión pública, se definieron y difundieron las metodologías para analizar y mejorar los procesos críticos con alto riesgo de corrupción en las 33 instituciones que cuentan con Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, a través de 427 reuniones de consultoría y asesoría, con la participación de 1 889 servidores públicos, en las cuales se orientó a las instituciones en la elaboración de sus evaluaciones trimestrales. Derivado del análisis de las evaluaciones, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La SECODAM proporcionó asesoría a diversas instituciones y gobiernos estatales para la definición y adecuación de sus estructuras orgánicas y las de sus órganos internos de control, a efecto de hacerlos compatibles con los proyectos de mejora de sus procesos prioritarios; asimismo, se apoyó a esas instancias para la elaboración de sus manuales de organización y procedimientos.
- En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se elaboraron por parte de la SECODAM y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los lineamientos metodológicos y jurídicos para suscribir convenios de desempeño alcanzándose un avance del 90 por ciento en el desarrollo del modelo de gestión y la suscripción de 30 convenios de este tipo, con la aprobación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.
- Se emitieron nuevas bases para que las dependencias y entidades de la APF puedan dar de baja activos improductivos, y se simplificó la normatividad aplicable, abarcando lo mínimo indispensable para tener control de los aspectos sustantivos de la gestión pública, proporcionar certeza jurídica y facilitar el quehacer de las dependencias y entidades.

### Nuevo enfoque en la operación de los Órganos Internos de Control

Para apoyar el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos institucionales de las dependencias y entidades públicas, con un enfoque eminentemente preventivo, durante 2001 se puso en ope-

ración el Programa para el Fortalecimiento del Control Interno, a partir del cual se revisaron y validaron los proyectos para el mejoramiento del control interno de 44 dependencias y entidades, tendientes a asegurar que se resolvieran de raíz los principales problemas que afectaban sus procesos sustantivos. Entre las principales acciones llevadas a cabo en el marco del programa destacan las siguientes:

- Se llevó a cabo la investigación de las mejores prácticas internacionales de modelos o estructuras de control, con el objetivo de seleccionar y adoptar nuevos enfoques o metodologías que orienten a los OIC's, en su responsabilidad de aplicarlos.
- Se analizaron las normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna, evaluando su posible adopción por parte de los OIC's, a fin de asegurar la calidad en todas las intervenciones.
- Se elaboraron y difundieron lineamientos para fortalecer las funciones de los OIC's en el control y seguimiento del gasto público federal.

Para mejorar el desempeño de los OIC's, se promovió la reestructuración de los comisariatos públicos, a través de su reorganización en siete sectores estratégicos, hecho que implicó la reducción de cinco comisariatos y del 19 por ciento de la plantilla de comisarios suplentes. Lo anterior, con el objetivo de mejorar la coordinación de las acciones de vigilancia y control al interior de la APF e impulsar la sinergia entre las distintas áreas centrales de la SECODAM, las nuevas coordinaciones sectoriales y los OIC's, con lo cual se avanzó en los siguientes aspectos:

- Se trabajó en la definición de diversos prototipos de estructuras de los OIC's y se reestructuraron 11 de los que revisten mayor importancia.
- Se elaboraron diversos macroprocesos aplicables a la actuación de los OIC's, los cuales especifican las funciones y la secuencia de actividades requeridas para llevar a cabo una estrategia particular y entregar un servicio al cliente, e involucran aspectos de control y evaluación, auditoría interna, responsabilidades y quejas.
- Se capacitó en materia del código de ética del Gobierno Federal a los servidores públicos de las coordinaciones de sector, controladores, mandos medios y auditores, los cuales suscribieron 3 395 cartas compromiso de conducta en 2001.

- Se realizaron programas de capacitación de alto nivel en el nuevo enfoque con el apoyo de instituciones educativas del país, y se realizaron diversos foros en la SECODAM, con el objetivo de mantener actualizados a los OIC's, los delegados y comisarios públicos sobre la normatividad inherente al desarrollo de sus funciones, con énfasis en las adecuaciones efectuadas en materia de adquisiciones, obra pública, baja de bienes, auditoría, responsabilidades, quejas e inconformidades.
- Se implantaron 877 nuevos esquemas de trabajo para mejorar la calidad de las auditorías que se aplican a la atención de quejas, denuncias e inconformidades, así como al cumplimiento de responsabilidades por parte de los servidores públicos.
- Se diseñaron indicadores para medir el desempeño de los órganos internos de control, con base en el nuevo enfoque de la contraloría interna.
- Se revisaron los perfiles de los titulares de los órganos internos de control aplicando un proceso de evaluación que comprende exámenes psicométricos, técnicos y de integridad. Derivado de ello se procedió al cambio de 92 titulares, 16 de los cuales correspondieron a secretarías de Estado, la Presidencia de la República y la PGR.
- Se realizó la primera etapa de actualización de los ordenamientos legales de las dependencias y entidades de la APF para regularizar los nombramientos del personal de los órganos internos de control, la cual comprendió la expedición de 660 documentos. La segunda etapa inició en el último trimestre del año 2001 y está sujeta a un estrecho seguimiento por parte de la SECODAM.

## Desarrollo de los Recursos Humanos de la Administración Pública Federal

### Formación y capacitación de los servidores públicos

Esta estrategia tiene la finalidad de apoyar el desarrollo integral del capital humano de las dependencias y entidades públicas para garantizar que su desempeño cotidiano corresponda a prin-

cipios y valores éticos y alcance elevados niveles de eficiencia, factores indispensables para avanzar en el combate a la corrupción e impulsar el proceso de cambio hacia la calidad en la Administración Pública Federal. Entre las actividades llevadas a cabo en 2001 sobresalen las siguientes:

- Se impartieron 81 talleres y 1 999 consultorías a 10 088 servidores públicos de nivel medio y superior de dependencias y entidades, sobre temas de organización, planeación estratégica y mejora de procesos. Estas cifras significaron un avance promedio de 100 por ciento, frente a la meta programada para 2001 en estos rubros.
- Se capacitó a 3 870 servidores públicos de diversas dependencias y entidades de la APF en el Centro de Capacitación en Calidad de la SECODAM, a través de 261 cursos y talleres. Con relación a la meta original de servidores públicos capacitados en el 2001, la cantidad presenta una variación de 105 por ciento. Los temas de mayor demanda fueron Calidad y Actitud en el Servicio, Trabajo en Equipo y Planeación Estratégica.
- Se impartieron 121 cursos y seminarios de actualización a 4 116 servidores públicos, y se proporcionaron 10 905 asesorías y orientación en cuanto a la interpretación y aplicación de las leyes, con el propósito de reducir las desviaciones relativas a la aplicación de la normatividad que regula los procesos del ejercicio del gasto público. Estos resultados representaron variaciones anuales de 32, 66 y 179 por ciento, respectivamente, y avances de 71, 81 y 99 por ciento, en el orden señalado, con relación a las metas previstas en 2001.
- Se otorgó especial atención a la capacitación y desarrollo profesional de los servidores públicos adscritos a los OIC's mediante la realización de 424 cursos con una cartera de 15 temas relacionados con el nuevo enfoque de las contralorías internas. A través de estos eventos se atendió a 9 495 participantes que prestan sus servicios en 194 OIC's, alcanzándose una cobertura del 90 por ciento del universo total, lo que representa un incremento de 3 puntos porcentuales respecto al periodo anterior. Este resultado constituye un esfuerzo significativo para un inicio de administración, en virtud de los cambios en estructuras y rotación de personal en los OIC's.

Por su parte, las dependencias públicas continuaron fortaleciendo sus procesos internos de

capacitación desde el punto de vista técnico-funcional. Con base en la detección de las necesidades de instrucción, los objetivos y contenidos de las acciones de capacitación se dirigieron a mejorar el desempeño del personal en su puesto de trabajo y a promover un mejor desarrollo de las labores que se le encomiendan al servidor público.

- Durante 2001 los cursos impartidos y el personal capacitado en las dependencias del Gobierno Federal disminuyeron en 18.4 y 46.5 por ciento, respectivamente, con relación a 2000, debido a que las dependencias están reorientando sus acciones de capacitación, mediante una mejor planeación de la misma, asimismo, estos resultados reflejan la disminución en la plantilla de personal de las instituciones gubernamentales registrada durante 2001.

#### Servicio público profesional en la Administración Pública Federal

La SHCP con la participación de la Presidencia de la República, SG, STPS y SECODAM, está desarrollando este proyecto que tiene la finalidad de generar metodologías y procedimientos para mejorar el desempeño de los servidores públicos. El modelo está avanzando para lograr los siguientes objetivos:

- Que en las dependencias y entidades ingresen las mejores mujeres y hombres del país.
- Que todos los funcionarios públicos profesionales estén en constante formación a través del trabajo en equipo.
- Establecer mecanismos de medición y valoración del desempeño de los servidores públicos de acuerdo a las metas institucionales.
- Lograr los estándares de desempeño que deben evidenciar los funcionarios públicos de acuerdo con el perfil del puesto.
- Ratificar y consolidar el Seguro de Separación Individualizado, así como evitar todo sesgo laboral en las condiciones de la separación.

En 2001 se realizó el desarrollo conceptual y se elaboraron los criterios de diseño de los componentes del servicio público profesional: reclutamiento, selección e ingreso, evaluación, inducción, capacitación y formación, promoción y ascenso, remuneración e incentivos, gestión organizacional y separación.

Cabe mencionar que en el año se concluyó el diseño de la guía de Servicios para la Autorización de Estatutos de Sistemas del Servicio Público Profesional.

#### 3.8.2 Control y Detección de Prácticas de Corrupción

Esta estrategia está enfocada a analizar, mejorar y fortalecer tanto los controles internos de las instituciones, como sus aspectos sustantivos y los trabajos de vigilancia, evaluación y auditoría necesarios para garantizar la efectividad de los sistemas de control e inhibir la práctica de actos ilícitos.

#### Mecanismos de Control en la Administración Pública Federal

A partir de la detección de áreas críticas por parte de cada dependencia o entidad se conformaron programas de evaluación de los sistemas de control que existen en cada una de ellas respecto a su gestión y ejercicio del gasto. Con este propósito se realizaron las siguientes acciones:

- Se evaluó el cumplimiento del ejercicio del gasto y de los elementos programáticos de 115 dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal y de la PGR, así como de los compromisos de balance de operación primario y financiero, establecidos en los Convenios de Seguimiento Financiero suscritos por 17 entidades paraestatales con el Gobierno Federal.
- Se promovió y verificó el cumplimiento del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2001, a fin de optimizar la operación de las instituciones públicas, para que con menos recursos cumplieran cabalmente los objetivos y metas programados para dicho ejercicio.
- Se promovió la elaboración de programas para abatir las observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras en la APF, a través de la participación en 579 comités de control y auditoría y el seguimiento de 872 reportes trimestrales y cuatro

consolidados del Sistema de Información Periódica de la SECODAM.

- Se elaboraron los lineamientos con el nuevo enfoque de los Programas Anuales de Control y Auditoría para el ejercicio 2002, con la definición de los criterios complementarios para su planeación, elaboración y ejecución, orientado a la verificación, evaluación y fortalecimiento de los sistemas de control.

### Investigación e Integración de Información Básica sobre la Actuación de las Instituciones para Fundamentar Acciones que Mejoren su Desempeño

El Programa de Control y Evaluación de la Gestión Pública para 2001 a través de auditorías gubernamentales estableció como meta presidencial la fiscalización de 31 dependencias y entidades de la APF que llevan a cabo programas prioritarios y estratégicos para el desarrollo del país. Al cierre de 2001 se registró un avance de 87.2 por ciento en este programa.

- En 2001 se realizaron 202 actos de fiscalización al cumplimiento de las leyes y la normatividad vigentes en los distintos ámbitos de la APF, cifra inferior en 26.5 por ciento con relación a la de 2000, debido a la nueva filosofía de las auditorías orientada a lograr mayores alcances y profundidad en las investigaciones. Del total de actos 84 correspondieron a auditorías especiales y al desempeño de los OIC's, en tanto que las 118 restantes fueron investigaciones directas a procesos específicos por parte de la SECODAM.
- Los actos de fiscalización dieron origen a la identificación de 171 casos con presunta responsabilidad, con un daño económico de 6 190.3 millones de pesos, cifra que supera en más de 38 veces en términos reales al monto determinado a partir de la fiscalización realizada en 2000.
- Adicionalmente, los presuntos ilícitos consideran un perjuicio económico de 268.9 millones de dólares, más de 15 veces respecto al monto del año previo.
- El 57 por ciento del monto total de posibles daños al Erario Federal en moneda nacional que se encuentra en investigación se relaciona con presuntos incumplimientos a la nor-

matividad aplicable en el sector de la energía, en tanto que 15.3 por ciento corresponde al sector comunicaciones y transportes y 9.5 por ciento al de salud.

En materia de auditoría externa se definió un universo de 59 entidades y órganos desconcentrados para ser auditados por 44 despachos no gubernamentales. Para la designación de estos últimos se tomó en consideración la información del sistema de calificación y del comité que se creó para tal efecto, dejándose de contratar a 18 de los 50 despachos que anteriormente desempeñaban esta tarea y designándose 12 nuevos, con el propósito de dar oportunidad a aquellos que demostraron interés en los objetivos gubernamentales.

- La legislación vigente solo señala la obligación de practicar auditorías externas a las entidades públicas, sin embargo, dada la importancia de la actuación de las dependencias gubernamentales, para 2001 se decidió también auditar a estas últimas por despachos externos. Cabe destacar que la auditoría externa se enfocó, dada la particularidad de las dependencias, hacia la verificación del apego a la normatividad y el control interno.
- Los auditores externos emitieron 272 dictámenes a los estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal, cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada originalmente. Del total de dictámenes, el 71 por ciento se emitieron con opinión limpia, 27.9 por ciento con salvedad y 1.1 con opinión negativa o abstención. Estos significaron variaciones en ese mismo orden de -2.9, 3 y -0.1 puntos porcentuales respecto a los de 2000.
- De igual manera, se emitieron 58 dictámenes de auditores externos a proyectos o programas financiados con recursos de organismos financieros internacionales, de los cuales el 96.6 por ciento se obtuvo con opinión limpia y el 3.4 por ciento restante con salvedad, -1.6 y 1.6 puntos porcentuales con relación a 2000, respectivamente.

### 3.8.3 Sanción de Prácticas de Corrupción e Impunidad

La impunidad es una de las principales causas de la corrupción. Por ello el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006 enfatizó la necesidad de identificar con precisión hechos ilícitos, fundamentar debi-

damente la irregularidad y eliminar completamente cualquier tipo de tolerancia a esas prácticas lesivas al interés nacional, aplicando la ley sin distinción alguna y con pleno respeto de los derechos de los implicados.

### Aplicación de las Sanciones que Corresponda a Conductas Indebidas

Para promover un mejor funcionamiento del Programa Usuario Simulado, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se capacitó a 337 servidores públicos en 22 dependencias gubernamentales, alcanzándose un avance del 100 por ciento en relación a lo programado para 2001.
- Se realizaron 26 visitas de supervisión a programas de usuario simulado y 11 operativos especiales en las oficinas de atención al público: nueve en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; uno en la Secretaría de Relaciones Exteriores y otro más en la unidad administrativa del ISSSTE. Estas acciones se tradujeron en levantamiento de actas administrativas en contra de servidores públicos implicados en actos de corrupción, su destitución del cargo e inhabilitación para prestar sus servicios en el sector público y, en los casos que así lo ameritaba, se presentaron las denuncias penales correspondientes.

En materia del control y registro patrimonial, se recibieron 228 698 declaraciones de situación

patrimonial de servidores públicos, alcanzándose un cumplimiento de 187.3 por ciento de la meta programada para 2001. De éstas, 55 902 fueron iniciales, 124 973 anuales y 47 823 de conclusión de encargo. Del total de documentos recibidos, 47 478 fueron a través de medios electrónicos, que facilitan a los servidores públicos el cumplimiento de esta obligación estatutaria.

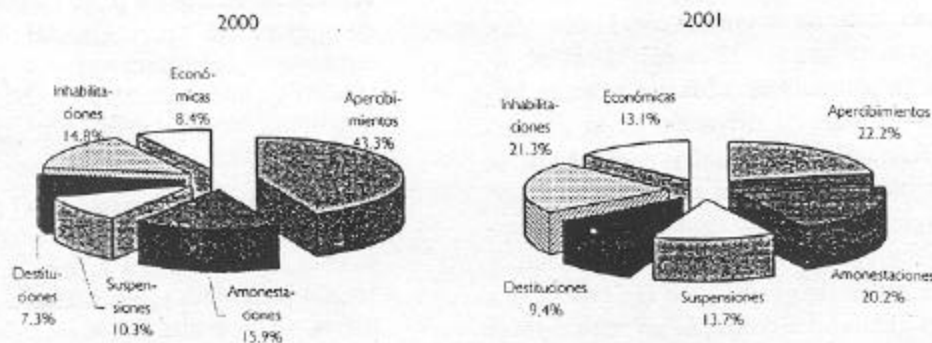
- Se integraron 257 expedientes de evolución patrimonial para corroborar el comportamiento pecuniario de los servidores públicos sujetos a procesos de verificación, lo que significó con relación a 2000 un incremento de 97 por ciento.
- Se analizaron 590 expedientes de verificación por la presunción de conductas irregulares de servidores públicos, 13.2 por ciento menos con relación a 2000.

Las sanciones juegan un papel esencial en el combate a la corrupción, pues además de castigar a los servidores públicos que incurrieron en responsabilidad administrativa y/o penal, sirven como modelo ejemplar para aquéllos que pudieran tener, a futuro, las mismas intenciones. En 2001 se tuvieron los siguientes avances:

- Se impusieron 9 046 sanciones administrativas a 9 601 servidores públicos, cifras inferiores en ambos casos en 31.3 por ciento con relación al año anterior. Del total de las sanciones 2 035 fueron apercibimientos, 1 846 amonestaciones, 1 254 suspensiones, 864 destituciones, 1 952 inhabilitaciones y 1 095 económicas por un monto de 1 142.3 millones de pesos, cifra inferior en 42.7 por ciento en términos reales a la del año previo, que se explica por la debida aplicación de la ley

Gráfico 18

Sanciones administrativas impuestas por incidencia, 2000-2001



FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

en su fundamentación y motivación en cada una de las resoluciones emitidas.

- Se presentaron 21 denuncias ante el Ministerio Público Federal, 17 de ellas tuvieron su origen en expedientes que fueron turnados por las unidades administrativas de la SECODAM y están relacionadas con el uso indebido de atribuciones, facultades y servicios públicos, peculado, fraude y enriquecimiento ilícito.
- Se formularon denuncias en contra de 148 servidores públicos y ocho particulares involucrados, cuyos actos u omisiones en conjunto representan perjuicios económicos para la APF por 1 406.4 millones de pesos y 260.9 millones de dólares.
- Se inició en coadyuvancia con el Ministerio Público el desarrollo de 86 procedimientos penales que involucran a 270 presuntos responsables. Estos asuntos tienen su origen no sólo en las denuncias formuladas en el periodo que se informa, sino en casos que incluso fueron denunciados desde 1983, ya que los procedimientos penales se prolongan por varios años, debido, entre otras causas, a la complejidad que suelen presentar por el número de procesados y los múltiples medios de impugnación que interponen para su defensa.
- Se pronunciaron 21 sentencias condenatorias por los jueces de primera instancia; los tribunales de segunda instancia o apelación dictaron cuatro resoluciones; y los jueces de amparo emitieron siete determinaciones que negaron la protección de la Justicia Federal a los impetrantes, respecto a los fallos impugnados.
- Las sanciones de naturaleza penal impuestas, fueron dictadas para 22 ex servidores públicos y 10 particulares, a los cuales se les impusieron penas de privación de la libertad que fluctuaron entre uno y nueve años; la inhabilitación para ocupar cualesquier otro encargo público osciló entre los mismos lapsos, las multas decretadas ascendieron a 408.8 miles de pesos, y se les condenó a la reparación del daño por un monto total de 246.5 millones de pesos y 990.6 miles de dólares.

### 3.8.4 Transparencia de la Gestión Pública y Participación de la Sociedad

El buen desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública en relación a su operación, aplicación de recursos y los resultados obtenidos debe ser claro para la sociedad. Por ello es condición indispensable de la función pública abrir los espacios que faciliten el involucramiento organizado e informado de la sociedad para que ésta pueda evaluarla con precisión.

#### Calidad y Transparencia de la Gestión Pública

Durante 2001 el Gobierno Federal continuó impulsando mecanismos que le permitan controlar y mejorar los procesos de trabajo y organizacionales para transparentar y hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos.

Principales acciones de mejora en materia de Atención a la Ciudadanía:

- Se implantó el Proyecto de Notificación a los Promoventes, lográndose que 5 328 ciudadanos que proporcionaron datos suficientes fueran informados en su totalidad sobre el estado de su petición.
- Se instaló el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SEAC), cuyo objetivo fundamental es controlar, dar seguimiento y evaluar el desahogo de las peticiones. Al término de 2001 el SEAC operaba en 195 OIC's, cumpliendo la meta programada en 100 por ciento.
- Se adquirió la infraestructura para instalar una central telefónica (*Call Center*), a efecto de mejorar la operación del Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL), que constituye el mecanismo más importante de captación, por su cobertura nacional y fácil acceso.
- En agosto de 2001 se instaló el proceso de Atención Directa y Gestión Inmediata, a través del cual al término del año se atendieron 10 264 peticiones y se realizaron 1 322 gestiones, de las cuales 766 fueron exitosas.
- En 2001 el Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía atendió



213 472 peticiones, cifra que presenta una variación de -16.4 por ciento respecto a la de un año antes.

- Del total de solicitudes, 35 794 fueron atenciones inmediatas de apoyo, solución y prevención, 3 941 fueron sugerencias, reconocimientos y solicitudes, que permitieron detectar áreas críticas y señalar a las dependencias y entidades la percepción que tienen los ciudadanos sobre la calidad de atención en los servicios que prestan, así como hacerles saber sus necesidades específicas; estas modalidades observaron variaciones de 8.2 y -55.8 por ciento, respectivamente, con relación a 2000, y 521 de seguimientos de irregularidad.
- Las consultas ascendieron a 159 418 y significaron 20.3 por ciento menos que en el año anterior. El número de quejas y denuncias fue de 13 798, que presenta una variación de 6.1 por ciento con relación a 2000, las cuales se integraron en expedientes específicos para iniciar investigaciones por presuntas irregularidades en la actuación de los servidores públicos involucrados.
- Para fortalecer el sistema de inconformidades en 2001 se elaboraron 20 proyectos de criterios para la atención y resolución de las mismas, con base en las leyes y fallos pronunciados por los tribunales federales, así como en las resoluciones emitidas por la SECODAM como instancia revisora.
- A través del Sistema de Inconformidades se recibieron 561 asuntos en el año, que sumados a los 27 que quedaron pendientes de resolución en 2000, totalizaron 588. Al término del año se resolvieron 506 inconformidades, de las cuales 215 correspondieron a adquisiciones, 122 a prestación de servicios, dos a arrendamientos, 163 a obra pública y cuatro a servicios relacionados con la obra pública. Asimismo, se dieron de baja del Sistema Electrónico de Inconformidades 507 expedientes y se expidió un total de 8 689 copias certificadas.
- También se publicaron 10 síntesis de resoluciones sobre la atención a inconformidades de la ciudadanía en materia de licitaciones públicas, y se estableció el compromiso de dar a conocer una síntesis semanalmente.

Estos documentos contienen un extracto de la resolución de los expedientes materia de las inconformidades, incluyen la fundamentación legal en la que se sustentó la resolución, son una guía práctica y sencilla pa-

ra el conocimiento del sentido de las resoluciones y están al alcance del público interesado en la página electrónica de la SECODAM.

Con relación a la promoción de un mayor uso de tecnologías para la transparencia en el Gobierno Federal, destacan los siguientes avances:

- En diciembre de 2001 se implementó en medios electrónicos el Sistema Integral de Inconformidades, con el propósito de dar a conocer de manera directa el avance de los expedientes en el procedimiento de resolución de inconformidades.
- Se consolidó el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, el cual garantiza la transparencia en las compras de bienes y servicios, obras públicas y arrendamientos, al permitir consultar en Internet las adquisiciones que se realizan por licitación pública, desde la publicación de las convocatorias hasta los datos de los contratos, así como los que se llevan a cabo mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y por adjudicación directa. De esta manera, cualquier ciudadano puede conocer qué compra el gobierno, a quién, a qué precios y bajo qué condiciones.
- Durante 2001 se incorporó a COMPRANET información de 32 024 licitaciones, además de la convocatoria, bases de licitación y juntas de aclaraciones. Se publicó el 90.9 por ciento de los fallos de las licitaciones de la APF, 9 321 contrataciones por invitación a cuando menos tres personas y 15 058 por adjudicación directa.
- La página recibió 3 127 671 consultas, con un promedio de 13 mil diarias, lo que representa 38.1 por ciento de incremento con respecto a 2000.
- Más de 32 mil empresas utilizaron COMPRANET para obtener 1 512 284 bases de licitación y generar 205 991 recibos de pago de bases, lo cual representa un incremento de 19.1 y 32.8 por ciento, respectivamente, con relación al año anterior.
- Se habilitó a 148 unidades compradoras de dependencias y entidades para efectuar licitaciones electrónicas, con lo cual además de imprimir total transparencia a los procesos, se evita el contacto entre proveedores y servidores públicos inhibiendo la posibilidad de actos de corrupción.
- Se concluyó el desarrollo del Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales (TRAMITANET), para iniciar operaciones en

enero de 2002. Con este sistema, los ciudadanos pueden conocer requisitos, oficinas y horarios de atención de todos los trámites del Gobierno Federal. En su etapa inicial permitirá realizar 10 trámites en forma electrónica en las secretarías de Gobernación, Economía, y Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Se continuó con la operación del Sistema Electrónico de Presentación de Declaraciones Patrimoniales (DECLARANET), incorporando la opción de enviar la información por *Internet*. De esta manera el sistema, que hace más rápido el llenado, permite contar con la información sistematizada de las declaraciones y evita desplazamientos para su entrega.

En el ámbito regional, la SECODAM ha fomentado la participación coadyuvante de los Órganos de Control de los Ejecutivos Estatales, en las tareas operativas de inspección y control en la aplicación de los recursos federales asignados, reasignados o transferidos hacia las entidades federativas, desde el establecimiento del mecanismo de asignación de recursos y responsabilidades de gasto, mediante la suscripción de un Acuerdo de Coordinación con cada gobierno estatal.

- Para asegurar la vigencia de este instrumento de actuación coordinada, así como su congruencia con el marco legal y las políticas nacionales en vigor, la actual administración ha promovido la renovación del acuerdo de cada entidad federativa, reafirmando y consolidando los compromisos ya existentes entre ambos órdenes de gobierno e incorporando nuevas disposiciones, que permiten elevar los niveles de transparencia, honestidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos con la coparticipación de los tres órdenes de gobierno y la propia ciudadanía.
- Durante 2001 se renovó el acuerdo con los estados de Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
- En los términos de los acuerdos de coordinación con los estados, se fiscalizaron 24 897 obras y acciones de beneficio social, apoyadas con 9 218 millones de pesos de recursos fiscales; a través de 260 revisiones lo que representa el 96 por ciento de las intervenciones programadas para 2001. Derivado de estas revisiones se reintegraron a la Tesorería de la Federación 17.9 millones de pesos.

- Se logró abatir en 52 por ciento el número de observaciones pendientes de solventar y que fueron resultado de la fiscalización y supervisión conjunta de la aplicación de recursos federales asignados o reasignados a los estados y municipios.
- Con la suscripción de los acuerdos de coordinación, la SECODAM y los gobiernos de los estados se comprometieron a fortalecer la operación del Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía, reforzando los mecanismos de recepción, trámite, atención y resolución de los planteamientos de la ciudadanía.

En materia de Contraloría Social se obtuvieron los siguientes resultados:

- Para mejorar el Sistema Integral de Contraloría Social para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se incorporaron 102 municipios al proyecto de colaboración Municipios por la Transparencia, a través de la realización de ocho talleres en la materia, en los que participaron 31 órganos estatales de control.
- Se puso en marcha la campaña de información a la ciudadanía y difusión de la contraloría social A los Ojos de Todos..., en los programas que operan con recursos federales en estados y municipios, con la participación de 2 millones de personas aproximadamente.
- Se concertó con la Secretaría de Desarrollo Social y los órganos estatales de control de las entidades federativas participantes, incorporar la contraloría social en la estrategia de 250 microrregiones.
- Se capacitó en los esquemas de contraloría social a 5 mil integrantes de los consejos de desarrollo municipal, 121 500 de los comités comunitarios, 10 mil servidores públicos estatales y municipales, y a 383 mil beneficiarios de los programas del Ramo 33.

### Generación de Acuerdos con la Sociedad y Fomento a una Nueva Cultura Social de Combate a la Corrupción

Para fortalecer la transparencia en la gestión pública e involucrar a la sociedad en el combate a la corrupción y en la creación de una cultura de integridad, durante 2001 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se rediseñó y actualizó la página en *Internet* de la SECODAM para que a través de ella, se rindan cuentas a la sociedad y se le permita el acceso a información de interés sobre el trabajo de la dependencia. Durante el año se tuvieron 327 640 visitas a la página, con un promedio de 2.8 veces por persona.
- Se puso en marcha el Programa Funcionarios en Línea que fomenta, a través de la realización de diálogos por *Internet*, el conocimiento de la sociedad sobre los programas que se están llevando a cabo en la dependencia. A la fecha, se han realizado cuatro diálogos con altos servidores públicos de la Secretaría, incluyendo el Titular del Ramo, sobre temas como desregulación administrativa, nuevo enfoque de los OIC's, y reglamento de la ley de adquisiciones.
- Se creó en *Internet* la página para niños entre seis y 12 años: [www.00corrupción.gob.mx](http://www.00corrupción.gob.mx), como un instrumento para apoyar la formación oportuna de valores éticos entre la población, especialmente aquellos vinculados con la transparencia y la probidad.
- Se puso en marcha el Programa Empresa Transparente, a través del cual se difunden tópicos anticorrupción en medios de comunicación especializados y se celebran diálogos electrónicos con expertos sobre el tema. Además, se mantuvo la promoción entre diversos organismos de la campaña Ya no más Mordidas, a la que se han sumado 43 empresas.
- A través de *Internet* se estableció un canal de comunicación entre las contralorías internas y la SECODAM, con el fin de promover la labor preventiva de combate a la corrupción, elevar y homogeneizar la calidad de su trabajo y al mismo tiempo crear un frente común de fiscalización.
- La SECODAM ha centrado sus esfuerzos en difundir, en el ámbito internacional, los avances y compromisos que el país ha adquirido en materia de combate a la corrupción, desarrollo administrativo y de establecimiento de una cultura de transparencia. Se ha dado seguimiento a la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos y a la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE. Además, se han iniciado los trabajos para negociar la Convención de Naciones Unidas en materia de combate a la corrupción.
- Se está llevando a cabo una estrategia para la firma de convenios internacionales de cooperación técnica, en el combate a la corrupción y modernización administrativa, de manera que la SECODAM pueda beneficiarse de experiencias exitosas de otros países.
- Se firmaron 17 acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad, y el Acuerdo Nacional para la Transparencia y el Combate a la Corrupción al que se sumaron 83 organismos sociales. Cada acuerdo comprende compromisos específicos por parte de cada organización y se tiene un esquema para dar puntual seguimiento a cada uno de ellos.

### 3.8.5 Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

Los inmuebles federales son parte importante del patrimonio de la Nación. Por ello, el Gobierno Federal verifica el buen uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles, mediante el registro público, el avalúo y la conservación de la propiedad inmobiliaria Federal.

En el registro y catastro públicos de la propiedad federal y en el inventario nacional de bienes inmuebles de la APF, en 2001 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se actualizó y validó la información de 38 583 inmuebles, 36 710 del sector público y 1 873 en uso de asociaciones religiosas, cifra que representó un avance de 672 por ciento respecto a lo programado para 2001 y una variación de 142.8 por ciento con relación al año anterior.
- Se desincorporaron del régimen de dominio público de la Federación 211 inmuebles. Además, se celebraron 14 contratos y cinco escrituras públicas para formalizar la enajenación de 4 218 inmuebles, incluidos los del sector salud y educación que fueron transferidos a los gobiernos de los estados. Ello generó 47.4 millones de pesos por concepto de productos y derechos. Por otra parte, se identificaron 656 inmuebles de propiedad federal como disponibles con un valor estimado de 1 017 millones de pesos.
- Se creó el Comité Interno de Aprovechamiento y Comercialización de Inmuebles, con la finalidad de transparentar la comer-

- cialización de inmuebles federales no aptos para el servicio público.
- Se elaboraron 59 proyectos de acuerdos secretariales, por los que se destinaron 93 inmuebles a favor de diversas secretarías; y se integraron contratos para formalizar la adquisición de 165 inmuebles para uso de las dependencias y entidades públicas.
- Se efectuaron 1 560 acciones catastrales, consistentes en visitas de inspección y verificación, deslindes de propiedad federal y revisiones de planos, lo que significa variaciones de 228 por ciento respecto a lo programado en ese año y 170.5 por ciento con relación al resultado de 2000.
- Se determinó desarrollar el Sistema Electrónico de Valuaciones Gubernamentales (VALUANET), para difundir, agilizar y dar transparencia a los procedimientos de la gestión valuatoria celebrados con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Transitar hacia un gobierno inteligente, capaz de utilizar los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos.
- Sustituir la rigidez por la flexibilidad, para derribar las barreras que obstaculizan la innovación y la creatividad impuestas por la excesiva normatividad y sobrerregulación existente.
- Realizar esfuerzos continuos para que los procesos sean cada vez más eficaces y apegados a las demandas de la sociedad.
- Abatir la discrecionalidad y el abuso de autoridad.
- Reforzar los sistemas, ordenamientos y procedimientos de control para detectar y sancionar conductas irregulares de los servidores públicos.
- Implantar programas que faciliten la participación ciudadana y la contraloría social.
- Fortalecer una configuración federal del Estado en materia de control y vigilancia de los recursos que transfiere el Gobierno Federal a los gobiernos locales, que parta del respeto a las atribuciones y responsabilidades originales de las entidades federativas y de los municipios.
- Garantizar la absoluta transparencia y oportunidad en el manejo y acceso de la información del Gobierno Federal.

### 3.8.6 Retos y Oportunidades

- Transformar a las organizaciones públicas en elementos de mejora y desarrollo, mediante la sustitución de sistemas burocráticos por sistemas emprendedores.

# Siglas

ACLAN	Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
AFI	Agencia Federal de Investigación
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AGE	Programa de Apoyo para la Gestión Escolar
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ALCAMPO	Proyecto de Mejoramiento de la Productividad Agropecuaria
ALTEX	Empresas Altamente Exportadoras
AMPF	Agentes del Ministerio Público Federal
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
APIS	Administraciones Portuarias Integrales
APPRIS	Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BANXICO	Banco de México
BCIE	Banco Interamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal

BPA's	Bonos de Protección al Ahorro
CADER	Centro de Apoyo al Desarrollo Rural
CADI	Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil
CAIC	Centros de Atención Infantil Comunitarios
BCIE	Banco Interamericano de Integración Económica
BREMS	Bonos de Regulación Monetaria
CADI	Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil
CAIC	Centros de Atención Infantil Comunitarios
CALMECAC	Calidad Mexicana Certificada
CAPFCE	Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CAT	Construcción, Arrendamiento y Transferencia
CCD'S	Centros Comunitarios Digitales
CCH	Colegio de Ciencias y Humanidades
CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECYT	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CEM	Consejos Estatales de Minería
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENATRA	Centro Nacional de Trasplantes
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPROPIE	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales
CETE	Centros Estatales de Tecnología Educativa
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CETI	Centro de Enseñanza Técnica Industrial
CETRO	Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIAD	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
CIATEC	Centro de Investigación y Asistencia Técnica en Cuero y Calzado
CIATEQ	Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro
CICAD	Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas
CICESE	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.
CICTE	Comité Interamericano Contra el Terrorismo
CICY	Centro de Investigación Científica de Yucatán

CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CIGF	Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIMA	Compromiso Integral de México con sus Atletas
CIMAT	Centro de Investigación en Matemáticas
CIMO	Programa de Calidad Integral y Modernización
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudio Avanzados del I.P.N
CIO	Centro de Investigaciones en Óptica
CIRT	Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión
CIS	Centro Integral de Servicios
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CITEC	Comisión Intersectorial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
CMMA	Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas
CNA	Comisión Nacional del Agua
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNLV	Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNSNS	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación
CODEPI	Consejo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
COESPO	Consejo Estatal de Población
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COMIPEMS	Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior
COMPEX	Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones
COMPITE	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C.
COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONAE	Comisión Nacional para el Ahorro de Energía
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal

CONAFOVI	Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CONAMICYP	Comité Nacional Mixto de Capacitación y Productividad
CONAMPROS	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVYT	Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo
CONOCER	Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONPROGRESA	Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
COPUSI	Programa de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales
COREMI	Consejo de Recursos Minerales
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
CPI	Centro Público de Investigación
CPP	Costo Porcentual Promedio de Captación
CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CRECE	Red de los Centros Regionales para la Competitividad Empresarial
CREE	Centros de Rehabilitación y Educación Especial
CRETI	Residuos con Características Corrosivas, Reactivas, Explosivas, Tóxicas e Inflamables
CRI	Centros de Rehabilitación Integral
CSI	Contratos de Servicios Integrales
CTE	Centros de Tecnología Educativa
CURP	Clave Única de Registro de Población
DAPEF	Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación
DECLARANET	Sistema Electrónico de Presentación de Declaraciones Patrimoniales
DGETA	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia



DOF	Diario Oficial de la Federación
DRAW-BACK	Solicitudes de Devolución de Impuestos de Inportación a Exportadores
EBDIS	Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
EBNC	Educación Basada en Normas de Competencias
ECEX	Empresas de Comercio Exterior
ECOSOC	Consejo Económico y Social
EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa
EUA	Estados Unidos de América
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAMPYME	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FEADS	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud
FEDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
FERROSUR	Ferrocarril del Sureste
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía
FIDECAP	Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas
FIDECINE	Fondo de Inversión y Estímulos al Cine
FIDES	Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste
FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
FINA	Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.
FINFRA	Fondo de Inversión en Infraestructura
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FIRMO	Fideicomiso Reconocimiento a Medallistas Olímpicos
FISE	Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
FLACSO	Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales
FM2	Forma Migratoria de Inmigrantes
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMN	Forma Migratoria para Personas de Negocios
FMVA	Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas
FMVC	Forma Migratoria para Visitantes y Consejeros
FMVL	Forma Migratoria de Visitante Local
FNM	Ferrocarriles Nacionales de México
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
FOCIR	Fondo de Inversión y Capitalización del Sector Rural
FODEPAR	Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento
FOMES	Fondo para la Modernizar la Educación Superior
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
FONABEC	Fondo Nacional de Becas
FONAES	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FONDEN	Fondo Nacional de Desastres Naturales
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FOPESCA	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
FOPROCINE	Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad
FORTAMUN-DF	Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
G-3	Grupo de los Tres
G-Río	Grupo de Río
ICAP	Instituto de Capacitación
IDSE	IMSS desde su Empresa
IED	Inversión Extranjera Directa
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IFE	Instituto Federal Electoral
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
IGEO	Información Georeferenciada Estadística Oportuna
IIE	Instituto de Investigaciones Eléctricas
ILCE	Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa

IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMJ	Instituto Mexicano de la Juventud
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INALI	Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas
INAOE	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INCA-RURAL	Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C.
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de la Hacienda Pública
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INP	Instituto Nacional de la Pesca
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INPP	Índice Nacional de Precios Productor
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISAN	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
ISO	Organización Internacional de Estándares
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JBIC	Banco Japonés de Cooperación Internacional

JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
KAMCO	Corporación Coreana de Administración de Activos
LAU	Licencia Ambiental Única
LFC	Luz y Fuerza del Centro
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica
LFCYT	Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica
LFEP	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
LFPA	Ley Federal de Procedimiento Administrativo
LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta
LOTEÑAL	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
LPAB	Ley de Protección al Ahorro Bancario
MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral
MEV	Modelo de Educación para la Vida
MEVYT	Módulo de Educación para la Vida y el Trabajo
MEXDER	Mercado Mexicano de Derivados
MIA	Manifestaciones de Impacto Ambiental
MIDAS	Modelo Integral de Atención en Salud
MIR	Manifestación de Impacto Regulatorio
MOE	Módulo de Orientación al Exportador
MOVISAT	Servicios Móviles Satelitales
MPF	Ministerio Público Federal
MPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MROSEN	Margen de Reservas Operativo del Sistema Eléctrico Nacional
NAFIN	Nacional Financiera, S. N. C.
NMX	Norma Mexicana
NNTCL	Normas Nacionales Técnicas de Competencia Laboral
NOM	Norma Oficial Mexicana
NOM'S	Normas Oficiales Mexicanas
NOM-PC	Normas Oficiales Mexicanas de Prácticas Comerciales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
OFIS	Organismos Financieros Internacionales
OIC's	Órganos Internos de Control
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo

OPS	Organización Panamericana de Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAC	Programa de Ampliación de Cobertura
PAC	Programa de Apoyo a la Capacitación
PACMyC	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias
PADER	Programa de Apoyo al Desarrollo Rural
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAEDA	Programa de Apoyo a la Educación Artística no Formal
PAFEF	Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
PAGAFES	Pagarés de la Tesorería de la Federación
PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
PANHAL	Patronato del Ahorro Nacional
PAREB	Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica
PAREIB	Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica
PASAF	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias
PDE	Programa de Desarrollo Empresarial
PDIA	Programa de Desarrollo Institucional Ambiental
PDPM	Programa de Desarrollo Productivo de la Mujer
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Programa Escuelas de Calidad
PEE	Productor Externo de Energía
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEG	Programa Estratégico de Gas
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEMISPA	Planes Estatales Maestros de Infraestructura en Salud para Población Abierta
PEP	Pemex Exploración y Producción
PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externo
PESPRO	Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales
PET	Programa de Empleo Temporal
PGR	Procuraduría General de la República
PIARE	Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PIFI	Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional
PITEX	Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación
PJF	Policía Judicial Federal

PMC	Programa de la Mujer Campesina
PMETYC	Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUFID	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
POTCC	Programas Operativos para la Transparencia y Combate a la Corrupción
PPP	Plan Puebla-Panamá
PR	Pemex Refinación
PRA	Programa de Raciones Alimenticias
PROADA	Programa de Apoyo al Diseño Artesanal
PROBECAT	Programa de Becas de Capacitación para Desempleados
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
PROCOMA	Programa de Comercialización Agropecuaria
PRODEFOR	Programa de Desarrollo Forestal
PRODEPLAN	Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales
PRODERS	Programa de Desarrollo Regional Sustentable
PROEQUIDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres
PROEXIN	Programa de Promoción de Exportaciones
PROFECA	Programa de Fortalecimiento a Empresas Comercializadoras del Sector Agropecuario
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEPA	Procuraduría de Protección al Ambiente
PROGRESA	Programa de Educación, Salud y Alimentación
PROMAGUA	Programa de Modernización de Organismos Operadores de Agua
PROMECAWISE	Programa de Mejoramiento de la Calidad de Bienes y Servicios
PROMEPA	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PROMMA	Programa de Modernización del Manejo del Agua
PROMODE	Programa de Modernización al Comercio Detallista
PRONABES	Programa Nacional de Becas y Financiamiento para Estudios de Tipo Superior
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PRONAP	Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio
PRONARE	Programa Nacional de Reforestación

PROSEC	Programas de Promoción Sectorial
PROSENER	Programa Nacional de Energía
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
RCV	Retiro, Cesantía y Vejez
REDES	Reconocimiento al Desempeño Docente
REPDA	Registro Público de Derechos del Agua
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RFP	Recaudación Federal Participable
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RFTS	Registro Federal de Trámites y Servicios
RTC	Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
SABRE	Sistema de Ambiente Automatizado de Investigación Comercial
SAC	Sistema Administrador de Capacitación
SACTEL	Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAIIA	Sistema de Acopio Interactivo de Información Afiliatoria
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SATE	Sistema de Asistencia Tecnológico-Empresarial para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEA	Programa de Secundaria a Distancia para Adultos
SEAC	Sistema Electrónico de Atención Ciudadana
SECI	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial
SECODAM	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEED	Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEIT	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica
SEM	Servicio Exterior Mexicano
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SESI	Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica
SEUCD	Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIC	Sistema de Información Consular
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
SIEM	Sistema de Información Empresarial Mexicano
SIGER	Sistema Integral de Gestión Registral
SIICYT	Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica
SIINHEF	Sistema Integral de Información Hacendaría de las Entidades Federativas
SINADE	Sistema Nacional del Deporte
SISTEC	Sistema de Información sobre Servicios Tecnológicos
SITyF	Sistema Integral de Tiendas y Farmacias
SMN	Servicio Militar Nacional
SNCA	Sistema Nacional de Creadores
SNECA	Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIIM	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados
SNR	Sistema Nacional de Refinación
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SOFOL	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
SR	Sarampión y Rubéola
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUA	Sistema Único de Autodeterminación
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
TDA	Tasa de Desempleo Abierto
TELECOMM	Telecomunicaciones de México



TESOBONOS	Bonos de la Tesorería de la Federación
TIF	Tipo Inspección Federal
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TIIP	Tasa de Interés Interbancaria Promedio
TIU	Tiempo de Interrupción por Usuario
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea
TRAMITANET	Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales
TRIFE	Tribunal Federal Electoral
TUA	Tribunales Unitarios Agrarios
UCD	Unión Campesina Democrática
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UDIS	Unidades de Inversión
UE	Unión Europea
UEDO	Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
UMA	Unidades de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNCITRAL	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (EUA)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNITEC	Universidad Tecnológica de México
UPC	Unidades Promotoras de la Capacitación
VALPAR	Sistema de Evaluación de Capacidades Residuales
VALUANET	Sistema Electrónico de Valuaciones Gubernamentales
VAN	Valor Agregado Nacional
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VIVAH	Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva
ZFMT	Zona Federal Marítimo Terrestre
ZMCM	Zona Metropolitana de la Ciudad de México
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

# Abreviaturas

\$	Signo de pesos
%	Porcentaje
Abs.	Absoluta
A.C.	Asociación Civil
Ago.	Agosto
Ags.	Aguascalientes
Alc.	Alcance
B. C.	Baja California
B. C. S.	Baja California Sur
BTU	Unidad Térmica Británica
Bd	Barriles diarios
CC	Ciclo Combinado
Camp.	Campeche
CD	Central Diesel
CG	Central Geotermoeléctrica
CH	Central Hidroeléctrica
C.T.	Central Termoeléctrica
Coah.	Coahuila
Col.	Colima
Chi.	Chihuahua
Chis.	Chiapas
D. F.	Distrito Federal
Dls/MMBtu	Dólares por Millón de Unidades Térmicas Británicas
Dgo.	Durango
e/	Cifras estimadas
Ejer.	Ejercido
F.N.	Frontera Norte
Gro.	Guerrero
Gto.	Guanajuato
Gwh	Gigawatts-Hora
H.	Honorable

Hgo.	Hidalgo
Inc.	Inconformidades
Jal.	Jalisco
Km	Kilómetro
Km-C	Kilómetro circuito
Kms	Kilómetros
Kw	Kilowatts
Kwh	Kilowatts hora
LP	Gas Licuado de Petróleo
Lps	Litro por segundo
LT	Líneas de transmisión
M3/seg	Metros cúbicos por segundo
Mb	Miles de barriles
Mbd	Miles de barriles diarios
Md	Millones de dólares
Méx.	México
Mich.	Michoacán
Min.	Minuto
Mm <sup>3</sup>	Millones de metros cúbicos
Mmbpcc	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente
Mmd	Miles de millones de dólares
Mmpcd	Millones de pies cúbicos diarios
Mor.	Morelos
Mta	Miles de toneladas anuales
Mva	Mega Voltios Amperes
Mvar	Mega Volts Amper Reactivos
Mw	Megawatts
N. L.	Nuevo León
n.a.	No aplicable
Nay.	Nayarit
n.d.	No disponible
n.s.	No significativo
Oax.	Oaxaca
Orig.	Original
p/	Cifras preliminares
Prog.	Programado
Pue.	Puebla

Q. Roo	Quintana Roo
Qro.	Querétaro
R.P.	Resto del país
S. A.	Sociedad Anónima
S. A. de C. V.	Sociedad Anónima de Capital Variable
S. L. P.	San Luis Potosí
SE	Subestaciones
Sin.	Sinaloa
S. N. C.	Sociedad Nacional de Crédito
Son.	Sonora
Tab.	Tabasco
Tamps.	Tamaulipas
TEUS	Unidades Equivalentes a Contenedores de 20 pies de largo
Tlax.	Tlaxcala
Trab.	Trabajador
Usua.	Usuario
Var.	Variación
Var. %	Variación porcentual
Ver.	Veracruz
Yuc.	Yucatán
Zac.	Zacatecas